

INFORME FINAL¹

PRESUPUESTO EVALUADO: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

MINISTERIO/PLIEGO: RENIEC

PANELISTAS:

Luis F. Soltau Salcedo (Coordinador)
Gladys Triveño Chan Jan
Jorge Díaz Gómez

Octubre 2009

¹ El Ministerio de Economía y Finanzas contrata las evaluaciones de acuerdo a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, asegurando que el informe final de evaluación aborda todos los temas solicitados en los términos de referencia del estudio. Los juicios contenidos en el informe final son de responsabilidad de los evaluadores independientes y no representan necesariamente la visión del Ministerio de Economía y Finanzas.

ABREVIACIONES

AFIS	Sistema Automático de Identificación por Impresiones Dactilares
BSC	Balanced Score Card
CAER	Centro de Altos Estudios Registrales
CAP	Cuadro de Asignación de Personal
CAS	Contrato Administrativo de Servicio
CIA	Captura Interactiva en Agencia
CIAS	Comisión Interministerial de Asuntos Sociales
CUI	Código Único de Identificación
DNI	Documento Nacional de Identidad
ECEP	Entidad de Certificación para el Estado Peruano
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
EREP	Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano
ESSALUD	Seguro Social del Perú
FONCODES	Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo
FONCOMUN	Fondo de Compensación Municipal
GAD	Gerencia de Administración
GI	Gerencia de Informática
GII	Gerencia de Imagen Institucional
GOR	Gerencia de Operaciones Registrales
GRC	Gerencia de Registros Civiles
GRI	Gerencia de Registros de Identificación
GRIAS	Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
JNE	Jurado Nacional de Elecciones
JUNTOS	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
L.E.	Libreta Electoral
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIMDES	Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Social
MINSA	Ministerio de Salud
MOF	Manual de Organización y Funciones
OCI	Órgano de Control Institucional
ONPE	Oficina Nacional de Procesos Electorales
OREC	Oficina Registral del Estado Civil
PE	Presupuesto Ejecutado
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEV	Presupuesto Evaluado
PIA	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
POA	Plan Operativo Anual
POI	Plan Operativo Institucional
PpR	Presupuesto por Resultados
RDR	Recursos Directamente Recaudados
RENIEC	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
RO	Recursos Ordinarios
ROF	Reglamento de Organización y Funciones
RUIPN	Registro Único de Identificación de Personas Naturales
SIO	Sistema Integrado Operativo
SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TMI	Tablero de Mando Integral
TUPA	Texto Único de Procedimientos Administrativos

TABLA DE CONTENIDOS

1.	RESUMEN EJECUTIVO	5
2.	INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO EVALUADO (PEV).....	8
2.1.	Matriz de Marco Lógico del PEV: Formulación de Objetivos (Fin / Propósito), Componentes y Actividades	9
2.1.1.	Objetivos del PEV a nivel de Fin y Propósito (Contenido 01).....	9
2.1.2.	Descripción de los componentes (bienes y/o servicios) que produce o entrega el PEV para cumplir su Propósito (Contenido 02)	10
2.1.3.	Descripción de las actividades para alcanzar los componentes (bienes y/o servicios) del PEV (Contenido 03)	11
2.2.	Matriz de Marco Lógico del PEV: Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) en el horizonte temporal para los Objetivos (Propósito / Fin), Componentes y Actividades	11
2.2.1.	Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 de los Objetivos (Fin / Propósito) (Contenido 04)	11
2.2.2.	Formulación de los indicadores y sus metas para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 de los Componentes (Contenido 05)	12
2.2.3.	Formulación de los indicadores y sus metas para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 de las Actividades (Contenido 06)	14
2.3.	Justificación del PEV: Problemas / necesidades que se espera resolver con la ejecución del PEV (Contenido 07)	14
2.4.	Información presupuestaria, período 2006-2010 (Contenido 08).....	18
2.5.	Información de los costos unitarios de los servicios (Contenido 09).....	22
2.6.	Procesos de producción de los componentes (Contenido 10)	29
2.6.1.	Componente 1: Trámites de Identificación	32
2.6.2.	Componente 2: Trámites de Registro Civil	37
2.6.3.	Descripción de los criterios de asignación / distribución de recursos	41
2.7.	Caracterización y cuantificación de población (atendida y que se tiene previsto atender) y los servicios que se le proveen.....	42
2.7.1.	Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo (atendida y que se tiene previsto atender) (Contenido 16)	42
2.7.2.	Caracterización y cuantificación de los servicios provistos a la población (atendida y que se tiene previsto atender) (Contenido 17)	47
2.8.	Estructura organizacional y mecanismos de coordinación (Contenido 18).....	48
2.9.	Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable (Contenido 19)	56
3.	TEMAS DE EVALUACIÓN.....	57
3.1.	Diseño del PEV	57
3.1.1.	Diagnóstico de la Situación Inicial	57
3.1.2.	Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios (Contenido 22)	58
3.1.3.	Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico	60
3.1.4.	Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico	62
3.2.	Ejecución del PEV	65
3.2.1.	Organización del PEV	65
3.2.1.1.	Estructura Organizacional (Contenido 30).....	66
3.2.1.2.	Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes (Contenido 31)	69

3.2.1.3.	Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago.....	69
3.2.1.4.	Funciones y actividades de seguimiento que realiza la Unidad Responsable	79
3.2.2.	Eficacia del PEV.....	80
3.2.2.1.	Desempeño del PEV en cuanto a Actividades (Contenido 36)	81
3.2.2.2.	Desempeño del PEV en cuanto a la producción de Componentes (Contenido 37)...	81
3.2.2.3.	Desempeño del PEV a nivel de Propósito	84
3.2.3.	Ejecución Presupuestaria (Contenido 39)	88
3.2.3.1.	Las diferencias entre el PIA, PIM y PE por fuente de financiamiento: 2006-2008.....	88
3.2.3.2.	La Ejecución del Presupuesto por fuente de financiamiento: 2006-2008	89
3.2.3.3.	Presupuesto ejecutado por programas / sub-programas / actividad	90
3.2.3.4.	La distribución del presupuesto por departamentos	95
3.2.3.5.	Distribución del Presupuesto (PIA), según objetivos generales	96
3.2.3.6.	Ánálisis de los costos de servicios.....	97
3.2.4.	Eficiencia del PEV	106
3.2.4.1.	Ánálisis de eficiencia actividades y/o componentes (Contenido 40)	106
3.2.4.2.	Gastos de Administración (Contenido 41)	108
3.2.5.	Justificación de la Continuidad	109
4.	CONCLUSIONES	109
5.	RECOMENDACIONES	117
6.	ANEXOS	127
6.1.	Informe de síntesis de la evidencia empírica e investigación académica analizadas	127
6.2.	Informe de resultados del trabajo de campo.....	130
6.3.	Propuesta de ordenamiento presupuestal congruente con PPR (clasificador funcional hasta nivel de finalidad)	140
6.4.	Otros Anexos	143
6.4.1.	Guía de indagación para las entrevistas a RENIEC Lima (matriz de evaluación) ...	143
6.4.2.	Guía de indagación para las entrevistas a las Oficinas Regionales.....	144
6.4.3.	Tablero de Mando Integral (POI 2007-2010)	145
6.4.5.	Marco Lógico e Indicadores por Objetivos Institucionales.....	147
6.4.6.	Marco Lógico – Recursos Ordinarios para “Presupuesto por Resultados”	151
6.4.7.	TRÁMITES GRATUITOS POR RESOLUCIÓN DE GRATUIDAD Y GRUPO DE EDAD; SEGÚN AÑO Y DEPARTAMENTO, AL 31 AGOSTO 2009	157
6.4.8.	Programas Sociales con PCM	160
6.4.9.	Aliados y Proyectos.....	162

1. RESUMEN EJECUTIVO

Ciudadanía es la potestad que tiene todo peruano y peruana en igualdad de gozar un trato igualitario y ejercer sus derechos por el solo hecho de ser miembro de un Estado. Si bien la ciudadanía, según la Constitución Política (artículo 30), se alcanza al cumplir la mayoría de edad (18 años), no se restringe el concepto a su aspecto jurídico cuando se trata de reconocer los derechos ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes, cuya garantía y protección específica implican los derechos a la identidad y al nombre.

En dicho contexto, la indocumentación, que se manifiesta principalmente en la población de pobreza y pobreza extrema, en particular en zonas rurales y urbanas marginales, refiere a aquel ciudadano que carece de documentos de identidad y, por ende, no goza de garantías para ejercer sus derechos a plenitud. Se trata de un fenómeno complejo que, en la práctica, ocasiona a la persona un ejercicio restringido de su derecho a la ciudadanía, pues es cierto que la condición de indocumentado invisibiliza a la persona e impide el reconocimiento de su existencia legal ante el Estado. Las personas indocumentadas, generalmente de bajos recursos económicos, tendrán entonces mínima posibilidad de ser consideradas en los programas sociales o de ser favorecidas por beneficios o servicios sociales que ofrezca el Estado, con lo cual su desarrollo personal estará aún más restringido, así como el ejercicio de su ciudadanía.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es, por lo tanto, el organismo público constitucionalmente autónomo que forma parte del Sistema Electoral y que goza de atribuciones exclusivas y excluyentes en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera. En efecto, RENIEC se desempeña, con cobertura a nivel nacional, en la actividad de administración del Sistema Nacional de Registro e Identificación de Personas. En ese sentido, RENIEC es la autoridad responsable, a la par de asegurar la confiabilidad de la información que resulta de la inscripción, de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales del país; asimismo, debe adoptar mecanismos que garanticen la seguridad de la confección de los documentos de identidad. Por otra parte, RENIEC es también el organismo técnico encargado de la identificación de los peruanos, otorgando el Documento Nacional de Identidad (DNI) y registrando los denominados "hechos vitales" de una persona. En épocas electorales, el RENIEC elabora el padrón electoral y, en forma permanente, efectúa verificaciones de firmas para los procesos vinculados a iniciativas de reforma constitucional; referéndum; formación de leyes o de dispositivos municipales y regionales; revocatoria de autoridades; demanda de rendición de cuentas y otros mecanismos de control.

En términos de planeamiento, RENIEC tiene un marco lógico a nivel institucional para el caso de los ingresos ordinarios por transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas, por concepto de Presupuesto por Resultados (PpR). Por otra parte, en el Plan Estratégico Institucional 2007-2010 RENIEC también ha procedido a elaborar un marco lógico, así como un Tablero de Mando Integral (Balance Scorecard). En ese sentido, si bien institucionalmente se cuenta con información en detalle y sistematizada para los ejercicios presupuestales anteriores, así como estimaciones inclusive para el año 2010, no hay una única definición de objetivos institucionales, con sus correspondientes indicadores, metas y actividades, si bien se mencionan en términos generales la identificación total de la población; el desarrollo y consolidación del Sistema de Registros Civiles; y el fortalecimiento institucional.

En términos presupuestales y a diferencia de lo que ocurre usualmente en las instituciones del sector público, RENIEC muestra anualmente una situación en la que la ejecución presupuestal es bastante elevada (alrededor del 95%), siendo la principal fuente de financiamiento los Recursos Directamente Recaudados (aprox. 80% de los ingresos totales). A nivel de la estructura de gasto, las adquisiciones de activos no financieros (ca. 25%) representan también un porcentaje mayor a lo observado usualmente en el sector público.

En términos de procesos y procedimientos, se distinguen básicamente aquellos referidos a los trámites de identificación y aquellos otros referidos a los trámites de registro civil. RENIEC provee así diversos servicios a la población, entre los que destacan por frecuencia los trámites

relacionados con la emisión del DNI y las nuevas inscripciones de hechos vitales de las personas (matrimonios, defunciones y otros). RENIEC provee el Documento Nacional de Identidad (DNI) a la población de menores de edad en forma gratuita, guiado por criterios de actuación institucional en zonas de pobreza. Para ilustrar la actuación de RENIEC en los últimos años, cabe señalar que en el año 2002 los ciudadanos con la tradicional libreta electoral de tres cuerpos eran aproximadamente 4.3 millones pero, en el año 2006, se estima que son solo 825,744. En consecuencia, la población indocumentada es ahora considerablemente menor; al respecto, se estima que la población mayor de edad en la actualidad cuenta con DNI casi en su totalidad (98%), si bien hay aún casi medio millón de indocumentados.

Los mayores retos se presentan en el caso de los menores de edad (ocho millones de indocumentados), donde la emisión del DNI plantea aún un significativo desafío institucional, si bien el avance ha sido particularmente significativo en los últimos años. El principal reto institucional es aún la documentación de menores de edad, pero se prevé que, tendencialmente, la emisión de DNI disminuirá en el tiempo, si bien se hará más dificultosa, en la medida en que se habrá documentado a la casi totalidad de la población nacional, incluyendo los menores de edad. Por lo tanto, a futuro la tarea institucional principal en este frente de documentación se circunscribiría a asegurar la plena cobertura de inscripción de los recién nacidos. En este sentido, con una población documentada, progresivamente la inscripción de los hechos vitales de las personas adquirirá una mayor relevancia en el quehacer institucional, para lo cual RENIEC deberá dotarse de medios modernos para estar en condiciones de atender con calidad y eficiencia las diversas demandas de servicios vinculadas a acontecimientos vitales que afectan a la población.

El RENIEC es una institución pública que cumple un objetivo sustancial para el país: la identificación y el registro de hechos vitales y ha cumplido su función de manera satisfactoria en el periodo evaluado 2006-2010.

Los recursos ordinarios transferidos para priorizar la identificación de mayores y menores en zonas rurales que forma parte del PpR, han sido fundamentales para lograr los avances en el cumplimiento del objetivo y le han permitido a la institución explorar alternativas originales para llegar a la población de las zonas más alejadas que coincidentemente está en situación de pobreza o extrema pobreza. Los recursos directamente recaudados que recibe la institución se han incrementado considerablemente en el periodo de análisis, gracias a la prestación de servicios al sector privado y como resultado del incremento de la cobertura en la prestación de servicios.

Estos esfuerzos han generado una percepción positiva de la institución a nivel de la población en general, la cual reconoce un esfuerzo en cumplir el propósito institucional: proveer identificación y registrar los hechos vitales. Además, la institución se ha esforzado por lograr el reconocimiento de los avances realizados a nivel de gestión pública, a través de su participación en distintas versiones de concursos como el de Buenas Prácticas Gubernamentales, donde ha sido distinguido por temas de simplificación administrativa, entre otros.

Las restricciones de acceso a información a las que ha estado expuesto el panel de evaluadores, no han permitido poder profundizar en el desarrollo de algunas apreciaciones que se van a plantear a nivel estratégico, por lo que estas solo quedarán a nivel de planteamientos:

- La institución tiene una gran oportunidad de mejorar su desempeño, en la medida que cuenta con los recursos necesarios y la credibilidad institucional como para innovar en el cumplimiento de sus funciones.
- Las estrategias utilizadas para alcanzar las metas de identificación no pueden seguir siendo las mismas que las aplicadas en el periodo bajo análisis; o, cuando menos, no solo las mismas. Esto básicamente por dos razones: 1) las personas no identificadas cada vez están en zonas más alejadas y llegar a ellas supone asumir costos muy altos que un Estado con tantas prioridades no puede asumir de forma permanente y 2) en esas zonas seguirán naciendo peruanos que volverán a estar indocumentados y no se habrá solucionado el problema de generar incentivos para que estas personas quieran estar documentados.

- La institución ha crecido a nivel de recursos humanos de forma directamente proporcional al avance del proceso de identificación, a pesar de las inversiones realizadas en tecnología. El problema de ese crecimiento se traduce en un 80% de recursos humanos que son CAS y no tienen todos los derechos laborales que deberían tener, lo cual genera malestar y poco compromiso del personal con la institución que se considera en muchos casos una fuente temporal de empleo.
- La forma de organización y de toma de decisiones evidencia centralización, jerarquización vertical, poca capacidad de toma de decisión y eso reduce las posibilidades de crear cuadros gerenciales que gestionen conocimiento. Esto es mucho más grave en el caso de los puntos de atención descentralizados, cualquier condición que tengan estos.

En términos de seguimiento y monitoreo, la institución cumple con los requerimientos de información que solicita el MEF. A nivel interno, se supo que cada área elabora informes quincenales y trimestrales para la alta dirección. Sin embargo, no se pudo conocer su contenido y por lo tanto no se tiene una apreciación sobre su validez como instrumentos de gestión. En cualquier caso, se conoció que las Jefaturas Regionales y con mayor razón las Agencias Registrales carecen de instrumentos de gestión de desempeño que les permita autoevaluarse, aprovechar sinergias de trabajo y compartir información con sus pares.

2. INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO EVALUADO (PEV)

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) fue creado por Ley N°26497 (12 de julio de 1995), en concordancia con los Artículos 177º y 183º de la Constitución Política del Perú. Se trata de un organismo público constitucionalmente autónomo que forma parte del Sistema Electoral, cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones exclusivas y excluyentes en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera.

En ese sentido, a la par de asegurar la confiabilidad de la información que resulta de la inscripción, RENIEC es la autoridad responsable de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales del país, así como de adoptar mecanismos que garanticen la seguridad de la confección de los documentos de identidad. En efecto, en este último caso, RENIEC es también el organismo técnico encargado de la identificación de los peruanos, otorgando para ello el Documento Nacional de Identidad (DNI) y registrando los denominados Hechos Vitales² de una persona.

De acuerdo a su Ley Orgánica, en consecuencia, RENIEC se desempeña en la actividad de administración del sistema nacional de registro e identificación de personas, así como en la aplicación de normas, procesos y procedimientos que rigen esa actividad. Con una cobertura a nivel nacional, RENIEC tiene domicilio legal y su sede principal en la ciudad de Lima.

En épocas electorales, principalmente, el RENIEC elabora el padrón electoral y efectúa en forma permanente verificaciones de firmas para los procesos vinculados a diversas iniciativas ciudadanas (de reforma constitucional; referéndum; formación de leyes o de dispositivos municipales y regionales; revocatoria de autoridades; demanda de rendición de cuentas y otros mecanismos de control³).

De manera más específica, cabe señalar que RENIEC tiene las siguientes funciones institucionales:

- a) Planear, organizar, dirigir, normar y racionalizar las inscripciones de su competencia;
- b) Registrar los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas; así como las resoluciones judiciales o administrativas que a ellos se refieran susceptibles de inscripción y, los demás actos que señale la Ley;
- c) Emitir las constancias de inscripción correspondientes;
- d) Preparar y mantener actualizado el padrón electoral en coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales;
- e) Proporcionar al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- f) Mantener el Registro de Identificación de las Personas;
- g) Emitir el Documento Único que acredita la identidad de las personas; así como sus duplicados;
- h) Promover la formación de personal calificado que requiera la institución, así como de los Registradores Civiles y demás personal que integra el Sistema Registral;
- i) Colaborar con el ejercicio de las funciones de las autoridades policiales y judiciales pertinentes para la identificación de las personas, dejando a salvo lo establecido en el inciso siguiente y en los incisos 1), 5) y 6) del Artículo 2º de la Constitución Política del Perú;
- j) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la intimidad e identidad de la persona y los demás derechos inherentes a ella derivados de su inscripción en el registro;
- k) Garantizar la privacidad de los datos relativos a las personas que son materia de inscripción;
- l) Implementar, organizar, mantener y supervisar el funcionamiento de los registros dactiloscópico y pelmatoscópico de las personas;

² Los Hechos Vitales están referidos al nacimiento, matrimonio, defunción, divorcio y otros que modifiquen el estado civil de una persona.

³ Ley N° 26300 “Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos”

- m) Brindar durante los procesos electorales, la máxima cooperación a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, facilitando, de ser necesario, el uso de su infraestructura, material y recursos humanos;
- n) Realizar la verificación de la autenticidad de las firmas de adherentes para procesos señalados por la Ley, así como para el ejercicio de los derechos políticos previstos en la Constitución y las Leyes;
- o) Emitir los Certificados Raíz para las Entidades de Certificación para el Estado Peruano que lo soliciten;
- p) Mantener la confidencialidad de la información relativa a los solicitantes y titulares de certificados digitales; y
- q) Cumplir las demás funciones que se le encomiende por ley.

Finalmente, en términos de planeamiento, RENIEC tiene las siguientes formulaciones de la visión y la misión institucionales:

Visión Institucional⁴:

"El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil será el más avanzado de Latinoamérica en los aspectos de identificación y registro civil, dentro de un contexto humano y tecnológico, prestando especial atención a zonas de menor desarrollo relativo, a las personas con discapacidad y a los sectores vulnerables".

Misión Institucional⁵:

- Inscripción de nacimientos, matrimonios, defunciones y otros actos que modifican el estado civil.
- Preparación, mantenimiento y actualización del Padrón Electoral.
- Provisión de la información necesaria para el cumplimiento funcional al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales.
- Mantenimiento y actualización del Registro de Identificación de las Personas y emisión de los documentos que acrediten la identidad.

2.1. Matriz de Marco Lógico del PEV: Formulación de Objetivos (Fin / Propósito), Componentes y Actividades

2.1.1. Objetivos del PEV a nivel de Fin y Propósito (Contenido 01)

En su Plan Estratégico Institucional 2007-2010, adicional a un Tablero de Mando Integral (Balance Scorecard), RENIEC presenta un Marco Lógico en el que no se muestra un gran objetivo institucional sino que desarrolla tres grandes objetivos institucionales. Como se aprecia, se definen dos objetivos generales referidos a los ámbitos de identificación y de registros civiles de las personas y, un tercer objetivo general con relación al desarrollo institucional interno. El orden de presentación de estos tres objetivos generales no indicaría una priorización para su cumplimiento.

OBJETIVO GENERAL 1: "Población total identificada" (Identificación)

OBJETIVO PARCIAL 1.1: "Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de identificación, así como la ampliación de los servicios complementarios"

OBJETIVO GENERAL 2: "Desarrollo y consolidación del Sistema de Registros Civiles" (Registros Civiles)

OBJETIVO PARCIAL 2.1: "Incorporación de Oficinas de Registros de Estado Civil - OREC - para potenciar el Sistema de Registros Civiles"

⁴ La Visión Institucional del RENIEC se estableció en la Presentación del Proyecto de Presupuesto 2007 – Congreso de la República, Octubre - 2006

⁵ La Misión Institucional del RENIEC se estableció en la Presentación del Proyecto de Presupuesto 2007 – Congreso de la República, Octubre - 2006

OBJETIVO GENERAL 3: “Fortalecimiento de la Cultura Organizacional” (Desarrollo Institucional)

OBJETIVO PARCIAL 3.1: “Mejorar el desempeño institucional, en el marco de un adecuado desarrollo de la cultura registral”

OBJETIVO PARCIAL 3.2: “Garantizar la adquisición y distribución de recursos para el cumplimiento de las labores institucionales”

OBJETIVO PARCIAL 3.3: “Desarrollar efectivos mecanismos de control interno”

2.1.2. Descripción de los componentes (bienes y/o servicios) que produce o entrega el PEV para cumplir su Propósito (Contenido 02)

Según la estructura del Plan Estratégico Institucional 2007-2010, de acuerdo a los Objetivos Parciales definidos, los correspondientes Objetivos Específicos refieren a:

En relación a la identificación de las personas (**OBJETIVO PARCIAL 1.1:** “Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de identificación, así como la ampliación de los servicios complementarios”), se identifican los siguientes cinco objetivos específicos:

→ **OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.1:** “Identificar a los peruanos mayores y menores con especial énfasis en la población de menor desarrollo relativo.”

→ **OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.2:** “Garantizar la eficiencia en el procesamiento de datos del DNI, la verificación de las listas de adherentes y el desarrollo de servicios complementarios, mediante la innovación y actualización de sistemas y aplicativos de tecnología informática.”

→ **OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.3:** “Apoyar la identificación de los peruanos de los sectores vulnerables.”

→ **OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.4:** “Emitir Certificados Raíz para las entidades de Certificación del Estado Peruano, así como establecer políticas y estándares para la Certificación y Registro Digital.”

→ **OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.5:** “Identificar a las niñas y niños con Partida de Nacimiento y DNI.”

En relación a los registros civiles de las personas (**OBJETIVO PARCIAL 2.1:** “Incorporación de Oficinas de Registros de Estado Civil - OREC - para potenciar el Sistema de Registros Civiles”), hay un solo objetivo específico:

→ **OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.1:** “Digitalización y captura de los registros existentes y nuevos registros en las oficinas registrales.”

En relación al desarrollo institucional, sí es necesario distinguir los objetivos específicos en cada caso de los tres objetivos parciales que se definen.

Así, para el caso del **OBJETIVO PARCIAL 3.1** (“Mejorar el desempeño institucional, en el marco de un adecuado desarrollo de la cultura registral”):

→ **OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.1:** “Optimizar los servicios de atención a los ciudadanos potencializando los procesos internos de gestión.”

Para el caso del **OBJETIVO PARCIAL 3.2** (“Garantizar la adquisición y distribución de recursos para el cumplimiento de las labores institucionales”)

→ **OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.1:** “Administrar en forma eficiente los recursos humanos y materiales de la institución.”

Para el caso del **OBJETIVO PARCIAL 3.3** (“Desarrollar efectivos mecanismos de control interno”):

→ **OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3.1:** “Realizar en forma oportuna las acciones de control interno.”

2.1.3. Descripción de las actividades para alcanzar los componentes (bienes y/o servicios) del PEV (Contenido 03)

Contrariamente a lo esperado, la Matriz de Marco Lógico no presenta una relación de las actividades principales para alcanzar los componentes.

2.2. Matriz de Marco Lógico del PEV: Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) en el horizonte temporal para los Objetivos (Propósito / Fin), Componentes y Actividades

2.2.1. Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 de los Objetivos (Fin / Propósito) (Contenido 04)

El Plan Estratégico Institucional 2007-2010 de RENIEC presenta los siguientes indicadores de los objetivos, si bien no presenta metas anuales para el período, por lo que debe anotarse que los valores esperados que se presentan como metas para los distintos indicadores han sido tomados del Tablero de Mando Integral (el mismo que figura adjunto como Anexo):

En relación a la identificación de las personas:

OBJETIVO GENERAL 1: “Población total identificada”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Población total identificada con DNI 2007: 18'500,000 2008: 19'050,000 2009: 19'600,000 2010: 20'150,000	Registro Único de Identificación de Personas naturales
	Reporte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto

OBJETIVO PARCIAL 1.1: “Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de identificación, así como la ampliación de los servicios complementarios”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de DNI emitidos 2007: 2'800,000 2008: 2'700,000 2009: 2'700,000 2010: 2'700,000	Reporte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto

En relación a los registros civiles:

OBJETIVO GENERAL 2: “Desarrollo y consolidación del Sistema de Registros Civiles”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de registros de nuevas inscripciones de hechos vitales 2007: 193,366 2008: 232,039 2009: 278,447 2010: 334,136	Informes de las Jefaturas Regionales – GOR Informes de la Subgerencia de Registros del Estado Civil – GOR
Cantidad de OREC's con facultades revocadas 2007: 10 2008: 20 2009: 20 2010: 20	

OBJETIVO PARCIAL 2.1: “Incorporación de Oficinas de Registros de Estado Civil - OREC - para potenciar el Sistema de Registros Civiles”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de OREC's incorporadas con su acervo documentario al Sistema de Registros Civiles 2007: 10 2008: 10 2009: 10 2010: 10	Informes de la Subgerencia de Registros del Estado Civil – GOR

En relación al desarrollo institucional:

OBJETIVO GENERAL 3: “Fortalecimiento de la Cultura organizacional”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de Oficinas Registrales Implementadas ó con Infraestructura Mejorada 2007: 3 2008: 3 2009: 3 2010: 3	Informes de la Sub-Jefatura Nacional Informes de la Gerencia de Administración (GAD)

OBJETIVO PARCIAL 3.1: “Mejorar el desempeño institucional, en el marco de un adecuado desarrollo de la cultura registral”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Índice de confianza del público usuario de los servicios de la institución 2007: 75% 2008: 75% 2009: 75% 2010: 75%	Informes de la Gerencia de Imagen Institucional (GII)

OBJETIVO PARCIAL 3.2: “Garantizar la adquisición y distribución de recursos para el cumplimiento de las labores institucionales”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de atenciones a los requerimientos de bienes y servicios de las unidades orgánicas 2007: 3,200 2008: 3,200 2009: 3,200 2010: 3,200	Informes de la Subgerencia de Logística – GAD

OBJETIVO PARCIAL 3.3: “Desarrollar efectivos mecanismos de control interno”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de Acciones de Control realizadas 2007: 12 2008: 12 2009: 12 2010: 12	Informes del Órgano de Control Institucional (OCI)

2.2.2. Formulación de los indicadores y sus metas para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 de los Componentes (Contenido 05)

Para el caso de los Componentes, el Plan Estratégico Institucional 2007-2010 plantea los siguientes indicadores y metas (valores esperados) para RENIEC:

En relación a la identificación de las personas:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.1: “Identificar a los peruanos mayores y menores con especial énfasis en la población de menor desarrollo relativo”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de trámites de DNI 2006: 4'411,030 2007: 2'900,000 2008: 2'800,000 2009: 2'800,000 2010: 2'800,000	Reporte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.2: “Garantizar la eficiencia en el procesamiento de datos del DNI, la verificación de las listas de adherentes y el desarrollo de servicios complementarios, mediante la innovación y actualización de sistemas y aplicativos de tecnología informática.”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de servicios de actualización y mantenimiento de aplicativos y sistemas operativos 2007: 18 2008: 18 2009: 18 2010: 18	Reporte de la Gerencia de Informática

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.3: “Apoyar la identificación de los peruanos de los sectores vulnerables.”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de trámites de DNI gratuitos 2007: 50,000 2008: 50,000 2009: 50,000 2010: 50,000	Informes del Programa de Restitución de la Identidad y Apoyo Social - Gerencia de Operaciones Registrales

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.4: “Emitir Certificados Raíz para las entidades de Certificación del Estado Peruano, así como establecer políticas y estándares para la Certificación y Registro Digital.”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Implementación del RENIEC como Entidad de Certificación del Estado Peruano 2007: 1 (RENIEC)	

Informes de la Gerencia de Certificación y Registro Digital

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.5: “Identificar a las niñas y niños con Partida de Nacimiento y DNI.”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Módulos Registrales Implementados en Hospitales 2007: 22 2008: - 2009: - 2010: -	Informes de la Gerencia de Operaciones Registrales

En relación a los registros civiles:

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.1: “Digitalización y captura de los registros existentes y nuevos registros en las oficinas registrales.”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de actas digitalizadas 2007: 1'500,000 2008: 1'500,000 2009: 1'500,000 2010: 1'500,000	Informes de la Subgerencia de Registros del Estado Civil – GOR

En relación al desarrollo institucional:

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.1: “Optimizar los servicios de atención a los ciudadanos potencializando los procesos internos de gestión.”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de consultas absueltas al público usuario 2007: 200,000 2008: 200,000 2009: 200,000 2010: 200,000	Informes de la Gerencia de Imagen Institucional (GII)

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.1: “Administrar en forma eficiente los recursos humanos y materiales de la institución.”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de atenciones a los requerimientos de personal de las unidades orgánicas 2007: 160 2008: 160 2009: 160 2010: 160	Informes de la Subgerencia de Recursos Humanos

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3.1: “Realizar en forma oportuna las acciones de control interno.”

INDICADOR / METAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Cantidad de Exámenes Especiales realizados 2007: 7 2008: 7 2009: 7 2010: 7	Informes del Órgano de Control Institucional (OCI)

2.2.3. Formulación de los indicadores y sus metas para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 de las Actividades (Contenido 06)

Como se señalara líneas arriba, en la medida en que en el Marco Lógico no se definen actividades para la consecución de los componentes, en este caso no se aplica hacer referencia a indicadores y metas.

2.3. Justificación del PEV: Problemas / necesidades que se espera resolver con la ejecución del PEV (Contenido 07)

Ciudadanía es la potestad que todo peruano y peruana tienen en igualdad de gozar un trato igualitario y ejercer sus derechos por el solo hecho de ser miembro de un Estado. Si bien la ciudadanía, según la Constitución Política (artículo 30), se alcanza al cumplir la mayoría de edad (18 años), no se restringe el concepto a su aspecto jurídico cuando se trata de reconocer los derechos ciudadanos de los niños, niñas y adolescentes, cuya garantía y protección específica implican los derechos a la identidad y al nombre.

Al respecto, a manera de marco de referencia, de acuerdo al artículo 1° de nuestra Constitución Política, la defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, por lo que el solo goce de las prerrogativas fundamentales y su protección los convierte en sujetos de derecho. La ciudadanía incluiría, así, no sólo aspectos políticos, sino también de desarrollo social e inclusión, comprendiendo no sólo a aquellos que han alcanzado la mayoría de edad sino, en particular, también a los niños, niñas y adolescentes, así como a todas las personas indocumentadas.

La Constitución Política del Estado señala también (artículo 2º) que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. Por otra parte, el Acuerdo Nacional señala como décima política del Estado el fomento del pleno ejercicio de la ciudadanía y, en el proceso de identificación de necesidades, diseño de soluciones y gestión de los programas sociales, la participación de la población en situación de pobreza.

De manera más específica, RENIEC señala que se cuenta también con un “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010” y con un “Plan Nacional de Restitución de la Identidad 2005-2009”, los cuales plantean asegurar un sistema de atención, prevención y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación vulnerables, de emergencia, de alto riesgo y de derechos vulnerados. En ese sentido, se busca desde un inicio la formación en el ejercicio de la ciudadanía, pues la situación de invisibilidad de los menores no registrados supone un riesgo concreto de sufrir discriminación, permitiendo la negligencia, el abuso y la explotación.

Por lo tanto, otorgar documentos de identidad a la población indocumentada, con énfasis en aquellos en situación de pobreza y vulnerabilidad en zonas rurales y urbano-marginales, constituye un objetivo a cumplir por la sociedad. Si bien no se advirtió en RENIEC una definición explícita, se estima que lo urbano marginal refiere a las personas que son atendidas en la periferia de las zonas urbanas (barrios populosos) por los programas gratuitos, sean estos financiados con recursos directamente recaudados o por recursos ordinarios.

En relación al marco conceptual, de manera más específica debe señalarse que todo ser humano, en su interrelación con los demás, tiene derecho a la identidad, vale decir, que la persona se reconozca a sí misma, se distinga de las demás, presentándose para ello con un nombre y una identificación. Al respecto, RENIEC precisa que un ámbito de la identidad, conocido como identidad estática, comprende el conjunto de caracteres objetivos constantes, tales como el nombre, la filiación, la fecha de nacimiento, entre otros datos generales de ley, que diferencian a un individuo de otro. Por otra parte, la identidad dinámica será aquella que refiere al ámbito configurado por el patrimonio cultural, espiritual, político, religioso y de cualquier otra índole del individuo.

Ahora bien, dada la evidenciada amplitud del derecho a la identidad que se refiere en la documentación técnica revisada, el panel de evaluación se circunscribe aquí a tratar los aspectos concernientes sólo al derecho al nombre y a la identificación o documentación.

En relación al derecho al nombre, en el Código Civil (Art. 19) se señala que el nombre es un derecho y un deber. En efecto, el derecho al nombre es la facultad de toda persona a tener una designación individual. El nombre de la persona tiene dos componentes: el prenombre (o nombre de pila) y los apellidos, con lo cual toda persona cuenta con un vocablo que la individualiza de los demás (prenombre) y otro que destaca su filiación (apellidos paterno y materno).

En este orden de cosas, la identificación o documentación es la acción que RENIEC emprende mediante el registro de ciudadanos y ciudadanas y la consecuente emisión de los documentos que acrediten la identidad (partida de nacimiento y DNI). En el Perú, en efecto, los documentos de identificación son el Acta de Nacimiento y el Documento Nacional de Identidad (DNI), aclarándose que, en rigor, el ciclo de la documentación comprende el certificado de nacido vivo o declaración jurada de nacimiento, el acta de nacimiento y, finalmente, el DNI.

En el caso del Acta de Nacimiento, por convención se la considera el documento para identificación de niños, niñas y adolescentes menores de edad; se trata de un documento que destaca los derechos de filiación, pues los datos históricos que esta acta recoge son el nombre, así como la información base para la emisión posterior del DNI.

En el caso del DNI, se trata del documento oficial de identificación que distingue a una persona de las demás y la individualiza, al relacionar los datos básicos (como su imagen y rasgos biométricos). En el DNI se designa a cada ciudadano un Código Único de Identificación (CUI), número que es invariable y asignado durante toda su vida a la persona. El DNI es el único documento que debe ser solicitado por las autoridades como medio de identificación. Por otra parte, el contar con un DNI permite al ciudadano acceder a otros derechos, tales como la educación, los servicios de salud y otros programas de carácter social y/o económico, así como optar por el ejercicio electoral y la participación política, la formalización de la propiedad, el acceso a un empleo formal, litigios en tribunales, etc.

La no documentación refiere la situación de aquel ciudadano que carece de documentos de identidad y, por ende, no goza de garantías para ejercer sus derechos a plenitud; se trata de un fenómeno complejo que ocasiona un ejercicio restringido de la ciudadanía. Al respecto, se distinguen distintos grados de indocumentación:

- indocumentación absoluta, cuando la persona no ha sido inscrita en el registro de nacimientos (se manifiesta en el hecho que siendo menor de edad, carece de partida de nacimiento, y siendo mayor de edad, carece de partida de nacimiento y del DNI);
- indocumentación relativa, cuando la persona ha sido inscrita en el registro de nacimientos pero no ha concluido el circuito de la documentación o, habiéndolo hecho, su inscripción se tornó en inexistente (a manera de ejemplos, considerar los casos de un mayor de edad con partida de nacimiento pero sin DNI; quienes perdieron sus actas de nacimiento debido al deterioro o desaparición de los libros registrales; personas mayores de edad con libretas electorales que no tienen ya validez legal).

Las personas indocumentadas se encuentran en situación de desventaja en relación a los demás sectores sociales en la medida en que sufren exclusión social por su también acceso restringido al derecho a la identidad y ciudadanía. El problema de personas indocumentadas se manifiesta principalmente entre la población pobre y pobre extrema, en particular en zonas rurales y urbanas marginales. Sin duda, la condición de indocumentado invisibiliza a la persona e impide el reconocimiento de su existencia legal ante el Estado. Las personas indocumentadas tendrán mínima posibilidad de ser consideradas en los programas sociales o de ser favorecidas por beneficios o servicios sociales que ofrezca el Estado, con lo cual su desarrollo personal estará aún más restringido, así como el ejercicio de su ciudadanía.

En este contexto, la libreta electoral emitida a personas mayores de edad habría constituido más un documento de sufragio que el interés efectivo del Estado por individualizar a las personas y, desde la perspectiva de la persona, por acreditar la identidad. A juzgar por la cantidad de indocumentados que existen aún en el país, cabe afirmar que en el pasado el Estado ha concedido más importancia a los hechos electorales que a los hechos vitales de las personas, dejando por tanto en segundo plano la identificación de éstas.

Desde la perspectiva del Estado, particularmente en zonas rurales la atención de personas se dificulta. Por su alejada situación geográfica, las personas alejadas de los grandes centros urbanos acceden con dificultad a las prestaciones del sector público en la medida en que no hay presencia significativa o permanente de dichas instituciones o porque al poblador le representa un gran esfuerzo y un elevado costo el hecho de trasladarse hacia los lugares donde se encuentran las distintas agencias del gobierno. Es muy frecuente verificar que dichas personas son no sólo pobres, sino indocumentadas.

El sistema de identificación tiene como finalidad recoger información relativa a los hechos vitales y actos civiles de las personas, es decir, conocer cuántas personas nacen, contraen matrimonio o fallecen cada día, mes y año. Mientras que los nacimientos y las defunciones son actos relacionados con nuestro ciclo de vida (hechos vitales), el matrimonio implica el cambio de la condición ante la sociedad (acto civil). Asimismo, conocer el número de ciudadanos es

siempre propósito de todo Estado, ya que ello permite le planificar sus actividades, presupuestando acciones según regiones y cantidad de los pobladores que habitan cada zona.

En el Perú, el registro de los nacimientos, matrimonios y defunciones ha ido variando con el tiempo: en la época de la colonia la responsabilidad funcional era asumida por la Iglesia Católica, a partir de los registros (partida de bautismo) en los libros parroquiales. Posteriormente, ya en la época republicana, las municipalidades asumieron la función, incorporando las oficinas de registro civil a sus estructuras orgánicas con la finalidad de acopiar la información referida a los hechos vitales. Las Oficinas de Registro de Estado Civil (OREC) así constituidas a nivel de todos los distritos del país, tenían el encargo de la administración y custodia de los libros de registro civil, si bien (inclusive hasta la actualidad) algunos pobladores de zonas apartadas continúan registrando estos actos en los libros parroquiales⁶.

Con la finalidad de afianzar el sistema registral civil, en 1992 se crea el Sistema Nacional del Registro del Estado Civil (Decreto Ley 26127). Si bien se reconoce la autoridad de un ente rector – dependiente en ese entonces del Ministerio de Justicia -, las OREC seguían dependiendo administrativamente de las municipalidades. La Constitución Política de 1993 crea el RENIEC y dispuso, en un plazo de tres años, la inclusión del personal y acervo documentario de las OREC a este nuevo organismo autónomo y encargado de la organización y mantenimiento del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales. En la actualidad, como expresión de dicho proceso incompleto de revocatorias, existen distritos en el país cuyas municipalidades aún cuentan con oficinas de registros civiles bajo su plena dependencia administrativa, si bien funcionalmente las mismas dependen del RENIEC.

Ahora bien, en términos de un árbol de problemas, RENIEC considera lo siguiente⁷:

- El problema central es que la población ubicada en zonas urbanas marginales y rurales no cuenta con un documento de identidad.
- A nivel de las causas explicativas de dicho problema central se identifican las siguientes:
 - a. la población desconoce la importancia de contar con un documento de identidad, debido a insuficientes acciones de sensibilización sobre el registro de identificación
 - b. la población no cuenta con el acta de nacimiento, debido a la limitada capacidad operativa de los registros civiles, infraestructura y logística
 - c. la población no cuenta con el DNI, debido a la inexistencia de una cultura de identificación en zonas de pobreza y pobreza extrema e impide el acceso a su obtención
 - d. limitada infraestructura de los servicios públicos, debido a la ausencia de recursos e inversiones por parte del Estado
- A nivel de los efectos que se derivan del problema central se distingue que la población que no es registrada:
 - a. no accede a los programas sociales, lo cual provoca que presente menores niveles de desarrollo y calidad de vida;
 - b. no accede a los derechos y deberes que el Estado otorga, lo cual lleva a sufrir exclusión social y económica;
 - c. no accede a los servicios básicos en educación y salud, con lo cual se incrementa el analfabetismo y las enfermedades en la población de menores recursos.

⁶ Esto es aún admitido legalmente como documento de sustento para acreditar el nombre de las personas, en el caso de todas aquellas nacidas antes de 1937.

⁷ Tomado de RENIEC: Estudio de Identificación de la Población a Nivel Nacional, Ene. 2009. Este estudio, alcanzado a la PCM, presenta la fundamentación y estimación de costos (aprox. S/. 290 millones) para identificar con el DNI, en un período de tres años, a la totalidad de peruanos indocumentados. Una propuesta de proyecto similar se alcanza luego a la PCM, esta vez para solo el ámbito de la Estrategia Crecer. En efecto, la demanda de identificación está determinada por el total de la población a nivel nacional y el período de tiempo estimado comprende las etapas principales de selección y capacitación del personal involucrado, el empadronamiento de los beneficiarios, las campañas de tramitación, la compra de equipos y las campañas de entrega del DNI en zonas rurales y urbano marginales.

Como consecuencia de lo anterior, y con cargo a verificar la consistencia de este razonamiento argumentativo con el marco lógico desarrollado por la institución, el árbol de alternativas desarrollado por RENIEC establece lo siguiente:

- El objetivo central es que la población en zonas urbanas marginales y rurales cuente con un documento de identidad.
- A nivel de los medios necesarios para alcanzar dicho objetivo central, se indica lo siguiente:
 - a. la población debe conocer la importancia de contar con un documento de identidad, a partir de suficientes acciones de sensibilización;
 - b. la población debe contar con el acta de nacimiento, en la medida en que se cuente con capacidad operativa de los registros civiles, infraestructura y logística;
 - c. la población debe contar con el DNI, resultante del existencia de una cultura de identificación en zonas de pobreza y pobreza extrema;
 - d. disponibilidad de infraestructura básica de los servicios públicos, considerando mayores recursos e inversiones del Estado.
- A nivel de los fines susceptibles de ser alcanzados a partir de la consecución del objetivo central, se señala que la población que registra hechos vitales está en condiciones de:
 - a. acceder a programas sociales, en especial menores y madres gestantes, contribuyendo a presentar mejores niveles de desarrollo y calidad de vida;
 - b. acceder a los derechos y deberes que el Estado le otorga, permitiendo que la población ejerza plenamente su ciudadanía, propiciando el fortalecimiento democrático y la inclusión económica y social;
 - c. acceder al circuito económico del país, posibilitando así que generen ingresos, sean sujetos de crédito y tributen al Estado.

2.4. Información presupuestaria, período 2006-2010 (Contenido 08)

El RENIEC obtiene sus recursos (Reglamento de Organización y Funciones, Art. 113º de las siguientes fuentes:

- a) Las asignaciones que, como recursos ordinarios, se le confiere mediante la Ley Anual de Presupuesto de la República dentro del pliego correspondiente.
- b) Los ingresos propios provenientes de la recaudación por concepto de la emisión de constancias de inscripción de los actos de su competencia y la recaudación por concepto de los servicios que presta el registro.
- c) Los aportes, asignaciones, legados, donaciones, transferencias, subvenciones y cualquier otro acto de liberalidad en dinero o especies que le otorguen personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras; incluyendo, las que provengan de la cooperación técnica internacional.
- d) Las demás que le corresponde o estén permitidas por ley.

A continuación se presenta, de manera anual, el comportamiento del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Presupuesto Ejecutado (PE) para el caso del periodo 2006-2009.

Para efectos del análisis, se utilizará el PIM en la medida en que termina siendo el presupuesto real a disposición, mientras que la comparación entre el PE y el PIM anuales constituye un indicador del avance financiero y se espera también de cumplimiento de las metas establecidas en los planes institucionales y operativos.

Tabla 1: Período 2006-2009

Evolución del presupuesto (PIM) por fuente de financiamiento				
	(Nuevos soles)			
	2006	2007	2008	2009
1. Recursos Ordinarios	21,881,592	15,816,477	36,113,000	56,668,140
2. Recursos Directamente Recaudados	127,099,649	122,061,652	150,081,562	153,537,841
3. Donaciones y Transferencias	266,688	1,440,304	9,986,295	2,684,442
TOTAL	149,247,929	139,318,433	196,180,857	212,890,423

Tabla 2

Evolución del Presupuesto por Fuente de Financiamiento (Año 2006 = 100)					
	2006	2007	2008	2009	
1. Recursos Ordinarios	100	72	165	259	
2. Recursos Directamente Recaudados	100	96	118	121	
3. Donaciones y Transferencias	100	540	3745	1007	
4. TOTAL	100	93	131	143	

El PIM Total de RENIEC muestra, a excepción del año 2007, una tendencia de crecimiento sostenido, con un salto importante en el año 2008. A diferencia de lo que ocurre en la mayoría de instituciones del sector público, la principal fuente de financiamiento RENIEC está constituida por los Recursos Directamente Recaudados y, en segundo lugar y en mucho menor magnitud, por los Recursos Ordinarios transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); en lugar de menor importancia se encuentran las Donaciones y Transferencias que provienen de convenios realizados con algunas instituciones como JUNTOS. Contribuyendo a la favorable evolución de los Recursos Directamente Recaudados, cabe mencionar que este crecimiento de los ingresos se fortalece con la evolución de los Recursos Ordinarios, a raíz de la relativamente reciente suscripción de planes estratégicos con el MEF y la puesta en marcha del Presupuesto por Resultados a nivel de todo el sector público. En este caso, el incremento sustutivo tiene que ver con el impulso del gobierno central por proporcionar a los sectores de menores recursos de los departamentos más pobres del Perú su documento de identidad y, al mismo tiempo, contribuir a que las políticas sociales sean más eficientes y se eviten las filtraciones por falta de una adecuada identificación de la población vulnerable. En efecto, los Recursos Ordinarios se incrementaron del 2006 al 2009 en 159%, mientras que los Recursos Directamente Recaudados en 21% para el mismo período.

Gráfico 1

Al momento de analizar el presupuesto de manera anual, se observa lo siguiente:

- existe una diferencia importante entre el PIA y el PIM debido, principalmente, a la diferencia entre los Recursos Directamente Recaudados previstos inicialmente y su variación posterior; al respecto. La explicación que proporciona RENIEC respecto a estas diferencias entre el PIA y el PIM indica que los fondos no ejecutados el año anterior se incluyen en el nuevo presupuesto y que por lo tanto, cuando a nivel PIA se estiman los Recursos Directamente Recaudados, se trata de estimaciones conservadoras que luego resultan siendo subestimadas.
- las Donaciones y Transferencias se aplican, básicamente, a la adquisición de Bienes y Servicios;
- se confirma anualmente que la capacidad institucional de ejecución presupuestal es muy elevada.

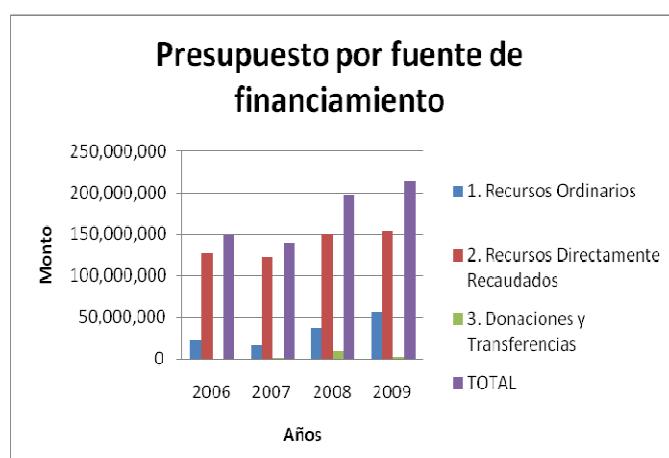


Tabla 3**Presupuesto Institucional Modificado y Presupuesto Ejecutado por Fuente de Financiamiento del año 2006**

	PIA		PIM		PE		PE/PIM
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	%
1. Recursos Ordinarios	16,819,000	18.9	21,881,592	14.7	20,804,400	14.5	95.1
1.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,339,000	1.5	1,339,000	0.9	1,100,378	0.8	
1.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	2,220,000	2.5	2,234,043	1.5	2,075,036	1.4	
1.3 Bienes y Servicios	9,240,000	10.4	10,793,537	7.2	10,125,791	7.0	
1.4 Otros Gastos	20,000	0.0	20,000	0.0	10,496	0.0	
1.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	4,000,000	4.5	7,495,012	5.0	7,492,699	5.2	
2. Recursos Directamente Recaudados	71,948,550	81.1	127,099,649	85.2	122,711,345	85.3	96.5
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	9,772,082	11.0	13,754,406	9.2	11,590,444	8.1	
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	346,000	0.4	346,000	0.2	339,462	0.2	
2.3 Bienes y Servicios	61,157,468	68.9	93,061,245	62.4	91,691,517	63.8	
2.4 Otros Gastos	423,000	0.5	1,186,587	0.8	1,083,289	0.8	
2.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	250,000	0.3	18,751,411	12.6	18,006,632	12.5	
3. Donaciones y Transferencias	0	0	266,688	0.2	261,294	0.2	98.0
3.3 Bienes y Servicios	0	0	256,438	0.2	251,044	0.2	
3.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	0	0	10,250	0.0	10,250.00	0.0	
TOTAL	88,767,550	100.0	149,247,929	100.0	143,777,039	100.0	96.3

Fuente: Elaborado en base a información presupuestaria RENIEC

Específicamente, para el año 2006, se puede observar lo siguiente:

- La estructura de los ingresos presupuestados se explica fundamentalmente por los Recursos Directamente Recaudados (85.2% del presupuesto total) y, en menor medida, por los Recursos Ordinarios (14.7%) y los Ingresos por Donaciones y Transferencias (0.2%).
- Los Recursos Directamente Recaudados son aplicados a la adquisición de Bienes y Servicios (63.8% del presupuesto ejecutado total); Activos No Financieros (12.5%) y pago de remuneraciones y obligaciones sociales (8.3%). En este último caso, solo se contempla al grupo de trabajadores que figuran en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP). Sin embargo, como se podrá analizar más adelante, como ocurre en otras instituciones públicas, un elevado porcentaje de trabajadores de RENIEC están bajo contratos en la modalidad CAS, gasto que se registra en todas las fuentes de financiamiento bajo el concepto de adquisición de (Bienes y) Servicios.
- Los Recursos Ordinarios se destinan, principalmente, a la adquisición de Bienes y Servicios (7.0% del presupuesto ejecutado total), Activos No Financieros (5.2%), así como también a cubrir remuneraciones (2.2%)
- Se confirma que la capacidad institucional de ejecución presupuestal (PE / PIM) es elevada, alcanzando el 96.3% en promedio.

Tabla 4**Presupuesto Institucional Modificado y Presupuesto Ejecutado por Fuente de Financiamiento del año 2007**

	PIA		PIM		PE		PE/PIM
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	%
1. Recursos Ordinarios	8,983,043	9.2	15,816,477	11.4	14,954,050	12.1	94.5
1.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,713,420	1.8	1,713,420	1.2	997,919	0.8	
1.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	2,089,623	2.1	2,097,903	1.5	2,077,555	1.7	
1.3 Bienes y Servicios	5,150,000	5.3	10,501,347	7.5	10,408,320	8.5	
1.4 Otros Gastos	30,000	0.0	30,000	0.0	2,711	0.0	
1.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	0	0.0	1,473,807	1.1	1,467,544.42	1.2	
2. Recursos Directamente Recaudados	88,745,116	90.8	122,061,652	87.6	107,743,193	87.5	88.3
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	16,588,862	17.0	17,592,116	12.6	16,952,593	13.8	
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	346,000	0.4	346,000	0.2	340,842	0.3	
2.3 Bienes y Servicios	61,331,992	62.8	85,475,979	61.4	83,362,947	67.7	
2.4 Otros Gastos	1,819,412	1.9	436,100	0.3	410,631	0.3	
2.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	8,658,850	8.9	18,211,457	13.1	6,676,180.84	5.4	
3. Donaciones y Transferencias	0	0.0	1,440,304	1.0	454,008	0.4	31.5
3.3 Bienes y Servicios	0	0.0	1,140,304	0.8	454,008	0.4	
3.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	0	0.0	300,000	0.2	0	0.0	
TOTAL	97,728,159	100.0	139,318,433	100.0	123,151,251	100.0	88.4

Fuente: Elaborado en base a datos RENIEC

Para el año 2007, se puede observar lo siguiente:

- La estructura de los ingresos presupuestados se explica fundamentalmente por los Recursos Directamente Recaudados (87.6% del presupuesto total), mientras que los Recursos Ordinarios se redujeron (11.4%) y los ingresos por Donaciones y Transferencias se incrementaron (1.0%).
- Los Recursos Directamente Recaudados fueron aplicados a la adquisición de Bienes y Servicios (67.7% del presupuesto ejecutado total); Activos No Financieros (5.4%) y al pago de remuneraciones y obligaciones sociales (13.8%).
- Los Recursos Ordinarios se destinaron, principalmente, a la adquisición de Bienes y Servicios (8.5% del presupuesto ejecutado total), Activos No Financieros (1.2%), así como también a cubrir remuneraciones (2.5%).
- La capacidad institucional de ejecución presupuestal (PE / PIM) fue elevada, si bien alcanzó sólo el 88.4% en promedio, explicado por menor ejecución de Donaciones y Transferencias (31.5%) y del presupuesto de Recursos Directamente Recaudados (88.3%); la ejecución de los Recursos Ordinarios fue siempre elevada (94.5%).

Tabla 5

Presupuesto Institucional Modificado y Presupuesto Ejecutado por Fuente de Financiamiento del año 2008

	PIA		PIM		PE		PE/PIM
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	
1. Recursos Ordinarios	33,489,000	29.7	36,113,000	18.4	33,393,241	19.7	92.5
1.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,060,656	0.9	1,204,656	0.6	1,133,009	0.7	
1.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	2,095,500	1.9	2,095,500	1.1	2,070,700	1.2	
1.3 Bienes y Servicios	26,324,151	23.3	24,488,942	12.5	22,275,509	13.1	
1.4 Otros Gastos	20,000	0.0	12,000	0.0	0	0.0	
1.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	3,988,693	3.5	8,311,902	4.2	7,914,022.82	4.7	
2. Recursos Directamente Recaudados	79,436,800	70.3	150,081,562	76.5	128,749,901	75.9	85.8
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	18,633,820	16.5	19,943,365	10.2	18,565,312	11.0	
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	344,000	0.3	344,000	0.2	337,110	0.2	
2.3 Bienes y Servicios	54,297,972	48.1	102,031,536	52.0	87,336,768	51.5	
2.4 Otros Gastos	350,000	0.3	647,159	0.3	538,961	0.3	
2.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	5,811,008	5.1	27,115,502	13.8	21,971,751	13.0	
3. Donaciones y Transferencias	0	0.0	9,986,295	5.1	7,390,312	4.4	74.0
3.3 Bienes y Servicios	0	0.0	8,156,295	4.2	5,579,887	3.3	
3.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	0	0.0	1,830,000	0.9	1,810,425	1.1	
TOTAL	112,925,800	100.0	196,180,857	100.0	169,533,454	100.0	86.4

Fuente: Elaborado en base a datos RENIEC

En el año 2008, vinculados a los significativos mayores ingresos presupuestados por la suscripción del proyecto estratégico PpR con el MEF, se observan cambios significativos:

- La estructura de los ingresos presupuestados tiene siempre a los Recursos Directamente Recaudados como la fuente más significativa (76.5% del presupuesto total), a la par que los Recursos Ordinarios adquieren mayor peso específico (18.4%), así como las Donaciones y Transferencias se incrementaron significativamente (5.1%).
- Los Recursos Directamente Recaudados fueron aplicados a la adquisición de Bienes y Servicios (51.5% del presupuesto ejecutado total); así como a incrementos significativos en Activos No Financieros (13.0%) y al pago de remuneraciones y obligaciones sociales (11.2%).
- Los Recursos Ordinarios crecieron de manera importante y se destinaron, principalmente, a una mayor adquisición tanto de Bienes y Servicios (13.1% del presupuesto ejecutado total) como de Activos No Financieros (4.7%), así como también a cubrir las remuneraciones vinculadas (1.9%).
- La ya elevada capacidad institucional de ejecución presupuestal (PE / PIM) mejoró en relación al año anterior (86.4% en promedio), estando la menor tasa de ejecución en Donaciones y Transferencias (74.0%) y en los Recursos Directamente Recaudados (85.8%); mientras que la ejecución de los Recursos Ordinarios fue siempre elevada (92.5%).

Tabla 6

	Presupuesto Institucional Modificado y Presupuesto Ejecutado por Fuente de Financiamiento del año 2009						
	PIA		PIM		PE(1)		PE/PIM
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	%
1. Recursos Ordinarios	56,655,000	37.3	56,668,140	26.6	22,248,305.00	27.1	39.3
1.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,668,000	3.1	4,668,000	2.2	1,693,553.00	2.1	
1.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	2,163,000	1.4	2,176,140	1.0	1,206,705.00	1.5	
1.3 Bienes y Servicios	36,674,797	24.2	36,599,692	17.2	17,720,341.00	21.6	
1.4 Otros Gastos	0	0.0	70,000	0.0	68,356.00	0.1	
1.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	13,149,203	8.7	13,154,308	6.2	1,559,350.00	1.9	
2. Recursos Directamente Recaudados	95,204,700	62.7	153,537,841	72.1	59,378,383.00	72.3	38.7
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	20,165,562	13.3	21,060,358	9.9	9,863,294.00	12.0	
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	344,000	0.2	344,000	0.2	167,496.00	0.2	
2.3 Bienes y Servicios	67,326,512	44.3	107,585,113	50.5	43,798,900.00	53.3	
2.4 Otros Gastos	1,288,500	0.8	2,738,413	1.3	2,192,965.00	2.7	
2.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	6,080,126	4.0	21,809,957	10.2	3,355,729.00	4.1	
3. Donaciones y Transferencias	0	0.0	2,684,442	1.3	476,755.00	0.6	17.8
3.3 Bienes y Servicios	0	0.0	2,343,442	1.1	476,755.00	0.6	
3.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	0	0.0	341,000	0.2	0.00	0.0	
TOTAL	151,859,700	100.0	212,890,423	100.0	82,103,443.00	100.0	38.6

(1) Ejecutado hasta el 14 de julio 2009

Fuente: Elaborado en base a datos RENIEC

En lo que va del año 2009, con el proyecto estratégico PpR en marcha y tomando en cuenta la información disponible al mes de julio, se observa lo siguiente:

- La estructura de los ingresos presupuestados presenta a los Recursos Directamente Recaudados como una fuente con menor peso relativo (72.1% del presupuesto total), mientras que los Recursos Ordinarios representan ya poco más de la cuarta parte del presupuesto (26.6%). En este año, las Donaciones y Transferencias no son tan significativas como el año anterior (1.3%).
- Los Recursos Directamente Recaudados son aplicados, principalmente, a la adquisición de Bienes y Servicios (53.3% del presupuesto ejecutado total); así como a incrementos significativos en Activos No Financieros (4.1%) y al pago de remuneraciones y obligaciones sociales (12.2%).
- Los Recursos Ordinarios se destinan, principalmente, a una mayor adquisición tanto de Bienes y Servicios (21.6% del presupuesto ejecutado total) como de Activos No Financieros (1.9%), así como también a cubrir las remuneraciones vinculadas (3.6%).
- Es relativo lo que puede decirse aún de la capacidad institucional de ejecución presupuestal (PE / PIM) a estas alturas del año, considerando que puede haber efectos de estacionalidad que limitan la comparación con los ejercicios anteriores. En ese sentido, se observa que mientras que en relación al promedio (38.6%), las tasas de ejecución son similares en Recursos Directamente Recaudados (38.7%) y los Recursos Ordinarios (39.3%), mientras que la ejecución es baja en el caso de Donaciones y Transferencias (17.8%).

2.5. Información de los costos unitarios de los servicios (Contenido 09)

En primer término, cuando se habla de costos se debe distinguir entre aquellos que, por una parte, asume RENIEC por proveer un servicio determinado (costos de producción) y, por otra parte, el costo que deben asumir los beneficiarios de dichos servicios (tarifas).

Por otra parte, es necesario advertir que en todo momento se hace referencia a una cifra que refleja un promedio a nivel nacional y que, sin duda, dependiendo de las zonas a analizar y el peso específico de la intervención, los casos específicos a determinadas regiones han de mostrar una amplia varianza. Para un mismo departamento el costo final, que incluye el costo variable vinculado a la logística y distribución, por ejemplo, varía de acuerdo a las variables distancia y concentración poblacional. Al respecto, a menor distancia económica del punto de impresión del documento de identidad (Lima) y mayor concentración poblacional, el costo unitario será más bajo e, inversamente, a mayor distancia económica y baja densidad poblacional los costos unitarios serán mayores.

En relación a los costos de producción de los servicios en los que incurre RENIEC, para a nivel nacional proporcionar la identidad a los peruanos pobres y pobres extremos tiene una enorme complejidad, se distinguen costos unitarios totales distintos en los siguientes casos:

- los recién nacidos, tanto en la zona urbano-marginal (S/. 52.16) como en la zona rural (S/. 84.11).
- los mayores de edad que no cuentan con el documento de identidad, tanto en la zona urbano-marginal (S/. 71.35) como en la zona rural (S/. 124,65).
- los menores de 18 años, tanto en zona urbano-marginal (S/. 69.06) como en zona rural (S/. 71.05).

En resumen, hay situaciones de costos diferentes que, sólo para proporcionar el documento de identidad, se tienen que tomar en cuenta. Así, considerar que en la zona rural existe un costo adicional, no poco significativo, por el difícil desplazamiento del personal RENIEC con sus respectivos equipos. En efecto, es posible que con estructura de costos de producción similares, el costo final varíe por la distancia de desplazamiento y el tiempo utilizado particularmente en zonas rurales.

Los costos unitarios dependen de: a) el costo en personal y equipos para atender la demanda del documento de identidad; y, b) del número de personas atendidas en un periodo de tiempo. Si el número de atenciones se incrementa por cada día de servicio, sin duda, el costo unitario disminuirá. Es decir, la variable personas atendidas es lo que determinará el costo unitario; a más personas atendidas por día de servicio, costos unitarios decrecientes. Los costos unitarios estimados durante el trabajo de campo del panel de evaluación en dos localidades rurales de Cusco y Apurímac sugieren que estos se pueden reducir sustancialmente, dependiendo del número de personas que se atienden cada vez que se desplazan los equipos itinerantes. Si la planificación ha sido adecuada y los usuarios se concentran en mayor número en los lugares que serán atendidos, los costos unitarios serán menores.

Por otra parte, los costos indirectos se definen como aquellos que no intervienen directamente en los costos del servicio. En este caso específico, los costos indirectos refieren a los costos de funcionamiento de RENIEC en su totalidad, a saber, todas las remuneraciones y gastos que realizan la Alta Dirección y las gerencias de RENIEC pero que no intervienen directamente en los servicios brindados. Se consideran los costos de servicios indirectos porque, si no existiera el RENIEC no se brindarían estos servicios; estos costos se distribuyen entre todos los servicios que brinda la institución y es necesario advertir que los costos indirectos no son los costos fijos, sino que se refieren a la administración de la RENIEC.

Registro de recién nacidos en zonas urbanas y urbano-marginales

En general, los recién nacidos de zonas urbanas y urbano marginales reciben el servicio de identidad en los hospitales del MINSA, el mismo que consiste en proporcionarles el acta de nacimiento y el DNI.

La estructura de costos elaborada por RENIEC, distingue claramente los costos directos (81.7%) de los costos indirectos (18.3%). A su vez, los costos directos distinguen aquellos costos vinculados al acto mismo de proporcionar el acta del recién nacido, de los costos de los equipos para la emisión del DNI, los servicios no personales y los activos que se encuentran en la sede central y que son necesarios para la emisión directa del DNI. Del total de los costos, los servicios personales representan el 59.0%, mientras que los costos de los activos ubicados en la sede central equivalen al 18.0% del costo unitario.

Tabla 7: Costo Unitario por Registro en Hospitales de Recién Nacidos

	Costo Unitario	%
A. Costos directos	42.59	81.7
1. Para el registro del recién nacido	0.23	0.4
2. Para la emisión del DNI	2.20	4.2
2.1 Huellero de impresión digital	0.11	0.2
2.2 Huellero de impresión pelmatoscópica	0.15	0.3
2.3 Otros	1.94	3.7

	Costo Unitario	%
3. Servicios no personales	30.77	59.0
3.1 Servicios no personales-Atención en hospital	4.26	8.2
3.2 Servicios no personales- Línea de procesamiento DNI	10.6	20.3
3.3 Servicios no personales- Línea de procesamiento Partidas	7.30	14.0
3.4 Servicio de digitalización del formulario	2.03	3.9
3.5 Servicio de impresión y acabados DNI	2.60	5.0
3.6. Otros	3.98	7.6
4. Activos	9.39	18.0
4.1 Servicio de AFIS	1.38	2.6
4.2 Ampliación de capacidad de AFIS	1.06	2.0
4.3 Incremento de capacidad de almacenamiento	6.95	13.3
B. Costos Indirectos	9.56	18.3
Costo Total (A+B)	52.16	100.0

Fuente: Elaborado en base a datos de costos del RENIEC, 2009.

Registro de recién nacidos en la zona rural

En el caso de las zonas rurales, el costo unitario muestra una situación distinta a la que se da en zonas urbanas, pues los costos directos representan el 88.6% y los costos indirectos el 11.4%. En efecto, mientras que el acta de nacimiento sólo representa el 0.3% del costo unitario total, para la emisión del DNI intervienen una serie de factores: los equipos en la sede central representan el 11.4%, mientras que los equipos e instrumentos que transportan los grupos de trabajo itinerantes representan el 2.8%. Son significativos los servicios personales (74.4%), así como que el servicio en zona rural incorpora pasajes y viáticos para movilizar al personal (14.9%).

Tabla 8: Costos Unitarios de Acta de Nacimiento y DNI, en zona rural

	Costo Unitario	%
A. Costos directos	74.55	88.6
1. Para la emisión del acta de nacimiento	0.24	0.3
2. Para la emisión del DNI	2.38	2.8
2.1 Huellero de impresión digital	0.11	0.1
2.2 Huellero de impresión pelmatoscópica	0.15	0.2
2.3 Otros	2.12	2.5
3. Servicios no personales	62.54	74.4
3.1 Servicios no personales - Atención en desplazamiento	10.30	12.2
3.2 Servicios no personales - Línea de procesamiento DNI	17.10	20.3
3.3 Servicios no personales - Línea de procesamiento Partidas	10.90	13.0
3.4 Servicio de impresión y acabados del DNI	2.60	3.1
3.5 Pasajes para el desplazamiento	3.80	4.5
3.6 Viáticos para los desplazamientos	8.77	10.4
4. Activos	9.39	11.2
B. Costos Indirectos	9.56	11.4
TOTAL (A+B)	84.11	100.0

Fuente: Elaborado con datos del RENIEC, 2009

Registro de mayores de 18 años en zonas urbanas y urbano-marginales

Las personas mayores de 18 años que no poseen documento de identidad son una proporción de la población en continuo descenso. Por ello, paradójicamente, conforme se avance en la identificación los costos unitarios serán crecientes.

En el caso específico de las zonas urbano-marginales, Los costos directos representan el 86.6% y los costos indirectos el 13.4%; como se observa el cuadro siguiente los costos directos está compuesto por varios rubros, entre los más importantes se encuentran los siguientes:

Los costos para la emisión del DNI están constituidos principalmente por instrumentos y equipos con 4.7%; los servicios personales con 68.7% y los activos que son necesarios para una adecuada identificación que se encuentra en la sede central como el sistema AFIS representa el 13.2%.

Tabla 9: Costos Unitarios por DNI a mayores de 18 años, en zonas urbano-marginales

	Costo Unitario	%
A. Costos Directos	61.79	86.6
1. Para emisión DNI	3.37	4.7
1.1 Huellero de impresión digital	0.11	0.2
1.2 Huellero de impresión pelmatoscópica	0.15	0.2
1.3 Suministros para la captura de imagen	1.60	2.2
2. Servicios no personales	49.03	68.7
2.1 Servicios no personales- Atención en desplazamiento	10.30	14.4
2.2 Servicios no personales- Línea de procesamiento	19.48	27.3
2.3 Servicio de impresión y acabados DNI	2.60	3.6
2.4 Pasajes para desplazamiento	3.20	4.5
2.5 Viáticos para desplazamientos	6.35	8.9
2.6 Mantenimiento de equipos	0.85	1.2
3. Activos	9.39	13.2
B. Costos Indirectos	9.56	13.4
TOTAL (A+B)	71.35	100.0

Fuente: Elaborado con datos del RENIEC, 2009.

El trabajo de identificación de las personas mayores de 18 años que viven en las zonas urbano-marginales, requiere el trabajo de brigadas especializadas que se desplazan a diferentes lugares, por lo que, dentro de los costos se considera los pasajes y viáticos del personal contratado que brinda este servicio.

Registro de mayores de 18 años en zonas rurales

Tabla 10: Costos Unitarios por DNI a mayores de 18 años, en zonas rurales

	Costo Unitario	%
A. Costos Directos	115.09	92.3
1. Para emisión DNI	3.50	2.8
1.1 Huellero de impresión digital	0.11	0.1
1.2 Huellero de impresión pelmatoscópica	0.15	0.1
1.3 Suministros para la captura de imagen	1.60	1.3
2. Servicios no personales	102.20	82.0
2.1 Servicios no personales- Atención en desplazamiento	27.60	22.1
2.2 Servicios no personales- Línea de procesamiento	34.62	27.8
2.3 Servicio de impresión y acabados DNI	2.60	2.1
2.4 Pasajes para desplazamiento	9.66	7.7
2.5 Viáticos para desplazamientos	18.90	15.2
2.6 Mantenimiento de equipos	0.35	0.3

	Costo Unitario	%
3. Activos	9.39	7.5
B. Costos Indirectos	9.56	7.7
TOTAL (A+B)	124.65	100.0

Fuente: Elaborado con datos del RENIEC,2009

El cuadro anterior muestra de manera muy clara los costos crecientes que implica proporcionar el DNI a los mayores de 18 años que viven en las zonas rurales. El monto elevado se explicaría por el hecho que las personas que no están identificadas se encuentran cada vez en los lugares más alejados y además no tienen mucho interés en obtener el documento de identidad.

Como se puede observar en el cuadro, los costos directos representan el 92.3% y los costos indirectos el 7.7%. Esta información revela que cuanto más alto es el costo de proporcionar el DNI, porcentualmente disminuyen los costos indirectos, a pesar que en cifras absolutas se mantiene constante.

En este caso los servicios no personales representa el 82.0%, lo que se explica por los costos crecientes en pasajes y viáticos del personal que integran las brigadas itinerantes; los costos de los activos que se encuentran en la sede central siguen siendo los mismos en cifras absolutas.

Registro de menores de 18 años en zonas urbanas y urbano marginales

Tabla 11: Costos DNI en zonas urbano-marginales menores 18 años: 2009

	Costo Unitario	%
A. Costos Directos	59.50	86.2
1. Para emisión DNI	3.37	4.9
1.1 Huellero de impresión digital	0.11	0.2
1.2 Huellero de impresión pelmatoscópica	0.15	0.2
1.3 Suministros para la captura de imagen	1.60	2.3
2. Servicios no personales	46.74	67.7
2.1 Servicios no personales- Atención en desplaza.	8.30	12.0
2.2 Servicios no personales - Línea de procesamiento	19.48	28.2
2.3 Servicio de impresión y acabados DNI	2.60	3.8
2.4 Pasajes para desplazamiento	3.20	4.6
2.5 Viáticos para desplazamientos	6.06	8.8
2.6 Mantenimiento de equipos	0.85	1.2
3. Activos	9.39	13.6
B. Costos Indirectos	9.56	13.8
TOTAL (A+B)	69.06	100.0

Fuente: Elaborado con datos del RENIEC, 2009.

Las personas menores de 18 años que no poseen documento de identidad es una proporción importante de la población, por lo que el presupuesto destinado es mayor que en las zonas rurales. En el caso específico de las zonas urbano-marginales, los costos directos representan el 86.2%, entre los cuales los más importantes son los costos vinculados a la emisión del DNI (principalmente, instrumentos y equipos 4.9%; servicios no personales 67.7%; y los activos necesarios para una adecuada identificación, como el sistema AFIS en la sede central, que representan 13.6%. Este trabajo de identificación requiere el trabajo de brigadas especializadas que se desplazan a diferentes lugares, por lo que, dentro de los costos, se consideran los pasajes y viáticos del personal contratado para brindar este servicio.

Registro de menores de 18 años en zonas rurales

En el caso de menores de 18 años, la tarea de identificación en zonas rurales de personas presenta un costo unitario total (S/. 71.05) inferior al de los indocumentados mayores de 18 años (S/. 124.65) en la medida que, probablemente, las acciones de registro de menores de edad cuentan usualmente con mayor asistencia de personas. Los costos directos en el caso de los menores de 18 años representan el 86.5% y los costos indirectos el 13.5% del costo unitario total. Más aún, la diferencia de costos se explica básicamente por la variación en los costos unitarios de contratación de personal, pasajes para el desplazamiento y viáticos de las brigadas itinerantes. Se observa así que los servicios no personales explican el 68.5% del costo unitario total, mientras que el costo de equipos y los costos indirectos vinculados a la sede central se mantienen inalterables en el caso del registro en zonas rurales.

Tabla 12: Costos Unitarios por DNI a menores de 18 años, en zonas rurales

	Costo Unitario	%
A. Costos Directos	61.49	86.5
1. Para emisión DNI	3.40	4.8
1.1 Huellero de impresión digital	0.11	0.2
1.2 Huellero de impresión pelmatoscópica	0.15	0.2
1.3 Suministros para la captura de imagen	1.50	2.1
2. Servicios no personales	48.70	68.5
2.1 Servicios no personales - Atención en desplazamiento	11.14	15.7
2.2 Servicios no personales - Línea de procesamiento	18.40	25.9
2.3 Servicio de impresión y acabados DNI	2.60	3.7
2.4 Pasajes para desplazamiento	3.80	5.3
2.5 Viáticos para desplazamientos	5.80	8.2
2.6 Mantenimiento de equipos	0.35	0.5
3. Activos	9.39	13.2
B. Costos Indirectos	9.56	13.4
TOTAL (A+B)	71.05	100.0

Fuente: Elaborado en base a datos del RENIEC, 2009

Finalmente, con la finalidad de apreciar con mayor detalle la situación de costos para el caso de los servicios subsidiados por el Estado, se presenta a continuación la estimación de costos unitarios elaborada para el año 2009, específicamente, para sustentar el presupuesto del Programa Estratégico de Acceso a la Identidad. A la par, el panel de evaluación estima que la estructura de distribución de los recursos permite mostrar cómo son asignados dichos Recursos Ordinarios para proporcionar a la población indocumentada de menores recursos su respectivo documento de identidad en zonas urbano-marginales y rurales.

Tabla 13

Costos Unitarios para el año 2009

Metas Presupuestarias	Meta Física			Presupuesto S/.	Costo Unitario
	DNI	Actas	Otras		
33319. Registro de recién nacidos y Emisión del DNI en módulos de hospitales	102,218	102,218		4,354,489	42.60
33321. Incorporación de Oficinas de Registro de Estado Civil			01 OREC	759,980	
33324. Emisión de Acta de nacimiento y DNI-Rural	4,920	4,920		366,540	74.50
33326. Ciudadanos mayores de 18 años identificados con el DNI- Urbano marginal	20,910			1,292,238	61.80
33327. Menores de 18 años identificados con el DNI- Urbano Marginal	184,234			10,961,926	59.50
33326. Ciudadanos mayores de 18 años identificados con el DNI- Rural	4,185			481,694	115.10
33327. Menores de 18 años identificados con el DNI- Rural	156,398			9,618,481	61.50
33243. Monitoreo, Supervisión, Evaluación y Control			04 informes	164,652	
TOTAL	472,865	107,138		28,000,000	

Fuente: RENIEC: Sustentación del Presupuesto año fiscal 2009- Resumen Ejecutivo, pág. 32.

Al respecto, es interesante confirmar que del presupuesto total disponible (S/. 28 millones) se destina 89.1% de los recursos principalmente a la tarea de identificación de los menores de edad, a saber, en zonas urbano-marginales (39.1%) y zonas rurales (34.4%), así como de registro de recién nacidos en hospitales (15.6%).

El RENIEC, utiliza diversas modalidades y formas para proporcionar el DNI a la población y por tanto sus costos son diferentes en cada localidad y establecimiento, como se desprende del cuadro anterior. Para la elaboración del presupuesto y con la finalidad de proporcionar el documento de identidad a los sectores más vulnerables de la población, RENIEC considera los costos directos estimados para la determinación de los recursos requeridos por el Programa Estratégico suscrito con el MEF:

- los recién nacidos, tanto en la zona urbano-marginal (S/. 42.59) como en la zona rural (S/. 74.55).
- los mayores de edad indocumentados, tanto en la zona urbano-marginal (S/. 61.79) como en la zona rural (S/. 115.09).
- los menores de 18 años, tanto en zona urbano-marginal (S/. 59.50) como en zona rural (S/. 61.49).

Acerca de los costos que asumen los beneficiarios de los servicios, en primer término cabe mencionar que, en cumplimiento de uno de sus objetivos generales de acceso a la identidad, RENIEC desarrolla programas de manera gratuita para proporcionar a los grupos humanos de menores recursos sus documentos de identidad. En ese sentido, como parte de su política institucional, RENIEC provee el DNI en forma gratuita a la población de menores recursos con los Recursos Ordinarios.

Por otra parte, el acceso a la identidad comprende diferentes costos para RENIEC, dependiendo del tipo de documento y el lugar donde se realice el proceso de identificación, por lo que hablar de un costo promedio a nivel nacional no contempla estas particularidades.

Por otra parte, para los servicios que se brindan de manera no gratuita las tasas actuales del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente, aprobado por R.J. N°1041-2007-JEF/RENIEC y su modificatoria, son las siguientes:

- Duplicado DNI en Agencia: S/. 18.50
- Duplicado DNI Web: S/. 18.50
- Rectificación con emisión DNI: S/. 21.00
- Emisión de DNI - Menores: S/. 16.00
- Inscripciones por primera vez y reinscripción: S/. 23.00
- Inscripciones - 17 años (Ley N°29248): S/. 23.00
- Canje de Libreta Electoral por DNI: S/. 23.00
- Renovación por caducidad: S/. 23.00

- Inscripción, Adopción, Modificación actas de Hechos Vitales: S/. 37.00
- Constancia negativa de inscripción, copia documento de archivos: S/. 21.00
- Copia certificada de Hechos Vitales: S/. 15.00

Hemos tomado conocimiento que se han aprobado una nueva estructura de costos con R.J. 269-JNAC-RENIEC, del 19 de mayo del presente año, que rige actualmente. El análisis aquí efectuado no varía en esencia.

Finalmente, para el caso de los servicios de identificación que se brindan de manera gratuita a los peruanos en situación de pobreza y pobreza extrema, el costo de la emisión del DNI es mayor a la tasa indicada en el TUPA, la misma que se encuentra en un rango entre S/. 16.00 y S/. 23.00.

2.6. Procesos de producción de los componentes (Contenido 10)

El RENIEC cuenta actualmente con 22 servicios que se mencionan a continuación y que se brindan a través de:

- Agencias registrales
- Oficinas registrales
- Oficinas registrales itinerantes (vía la actuación de equipos de trabajo itinerantes)
- Plataforma Virtual Multiservicios (ubicada en el Jockey Plaza, ilustra la definitiva contribución tecnológica al mejor desarrollo del servicio de atención).

Para un mejor análisis de los macroprocesos del RENIEC, éstos se agrupan en dos componentes:

- Componente 1, referido a los trámites de identificación; y
- Componente 2, referido a los trámites de registro civil.

Tabla 14
Componentes de los servicios de RENIEC

Componente 1: Trámites de Identificación	Componente 2: Trámites de Registro Civil
Inscripción de mayores de edad	Inscripción de nacimiento
Inscripción de menores de edad	Inscripción de matrimonio
Inscripción de DNI de peruanos en el extranjero	Inscripción de defunción
Inscripción de DNI de peruanos en E.E.U.U y Canadá	Inscripciones en el extranjero
Renovación por caducidad del D.N.I	Otros actos registrales
Duplicado del DNI	Copia certificada y extractos de actas registrales
Canje de LE por DNI	Certificación de actas para uso en el exterior
Certificación de inscripción	Publicidad registral
Otros actos registrales	
Trámites gratuitos para personas en discapacidad	
Publicidad registral	
Cotejo masivo de datos	
Cambio de lugar de entrega de DNI	
Registro de atención especiales*	

*Servicio que se brinda a ambos componentes

En ese sentido, estos macro-procesos a cargo del RENIEC dan lugar a la definición de los siguientes procedimientos descritos en detalle en el TUPA:

Procedimientos de Identificación

- Inscripción de Personas con Resolución Judicial de Interdicción - N° PROCEDIMIENTO: 01

- Inscripción Extemporánea - Nº PROCEDIMIENTO: 01
- Inscripción del Menor de Edad - Nº PROCEDIMIENTO: 01
- Inscripción para Personas con Discapacidad Física o Intelectual - Nº PROCEDIMIENTO: 01
- Inscripción por Cese de Incapacidad - Nº PROCEDIMIENTO: 01
- Inscripción Obligatoria - Ley N°29248 - Nº PROCEDIMIENTO: 01
- Inscripción de Personas Naturalizadas Peruanas - Nº PROCEDIMIENTO: 01
- Inscripción Ordinaria - Nº PROCEDIMIENTO: 01
- Reinscripción en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales - Nº PROCEDIMIENTO: 02
- Duplicado del Documento Nacional de Identidad - A Través de la Oficina Registral o Agencia RENIEC - Nº PROCEDIMIENTO: 03
- Duplicado del Documento Nacional de Identidad - A Través de Página Web - Nº PROCEDIMIENTO: 03
- Canje de la Libreta Electoral por el Documento Nacional de Identidad - Nº PROCEDIMIENTO: 04
- Renovación del Documento Nacional de Identidad - Nº PROCEDIMIENTO: 05
- Rectificación de Datos con Emisión del Documento Nacional de Identidad - Rectificación de Prenombre, Apellidos y Otros Datos - Nº PROCEDIMIENTO: 06
- Rectificación de Datos con Emisión del Documento Nacional de Identidad - Rectificación del Dato del Estado Civil por Declaración Indebida del Titular - Por Mandato Judicial - Nº PROCEDIMIENTO: 06
- Rectificación de Datos con Emisión del Documento Nacional de Identidad - Rectificación del Dato del Estado Civil por Declaración Indebida del Titular - Administrativamente - Nº PROCEDIMIENTO: 06
- Rectificación de Datos con Emisión del Documento Nacional de Identidad - Rectificación en la Decisión de ceder Órganos y Tejidos - Nº PROCEDIMIENTO: 06
- Rectificación de Datos con Emisión del Documento Nacional de Identidad - Cambio del Estado Civil - Nº PROCEDIMIENTO: 06
- Rectificación de Datos con Emisión del Documento Nacional de Identidad - Rectificación de Domicilio - Nº PROCEDIMIENTO: 06
- Rectificación de Datos con Emisión del Documento Nacional de Identidad - Rectificación Con Resolución Judicial de Interdicción - Nº PROCEDIMIENTO: 06
- Rectificación de Datos sin Emisión del Documento Nacional de Identidad - Rectificación de Grado de Instrucción - Nº PROCEDIMIENTO: 07
- Rectificación de Datos sin Emisión del Documento Nacional de Identidad - Rectificación del Número de Inscripción Militar - Nº PROCEDIMIENTO: 07
- Rectificación de Datos sin Emisión del Documento Nacional de Identidad - Rectificación de Estatura - Nº PROCEDIMIENTO: 07
- Observación a la Impresión del Documento Nacional de Identidad - Nº PROCEDIMIENTO: 08
- Habilitaciones - Habilitación por Recuperación de Nacionalidad - Nº PROCEDIMIENTO: 09
- Habilitaciones - Habilitación de Inscripción efectuada con Documento distinto al exigido por Ley o ausencia de alguno de ellos - Nº PROCEDIMIENTO: 09
- Habilitaciones - Habilitación por Reconocimiento de Existencia - Nº PROCEDIMIENTO: 09
- Habilitaciones - Habilitación de Inscripción Excluida Temporalmente del Padrón Electoral por Sentencia con Pena Privativa de la Libertad - Nº PROCEDIMIENTO: 09
- Habilitaciones - Habilitación de Inscripción Inconclusa - Nº PROCEDIMIENTO: 09
- Impugnación de Inscripción en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales - Impugnación de Domicilio en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales - Nº PROCEDIMIENTO: 10
- Impugnación de Inscripción en el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales - Impugnación de Datos Referidos a la Identidad. - Nº PROCEDIMIENTO: 10

Procedimientos de Registros Civiles

- Inscripción De Nacimiento - Inscripción Extemporánea De Mayor De Edad - Nº PROCEDIMIENTO: 11
- Inscripción De Nacimiento - Inscripción Extemporánea De Menor De Edad - Nº PROCEDIMIENTO: 11
- Inscripción De Nacimiento - Inscripción Ordinaria - Nº PROCEDIMIENTO: 11

- ➡ Inscripción De Nacimiento - Inscripción Menores De Edad Declarados En Abandono Por Mandato Judicial - Nº PROCEDIMIENTO: 11
- ➡ Inscripción De Adopción - Inscripción De Adopción De Mayor De Edad - Por Mandato Judicial - Nº PROCEDIMIENTO: 12
- ➡ Inscripción De Adopción - Inscripción De Adopción De Mayor De Edad - Por Parte Notarial - Nº PROCEDIMIENTO: 12
- ➡ Inscripción De Adopción - Cese De Adopción A Solicitud Del Adoptado - Nº PROCEDIMIENTO: 12
- ➡ Inscripción De Adopción - Inscripción De Adopción De Menor De Edad - Por Mandato Judicial - Nº PROCEDIMIENTO: 12
- ➡ Inscripción De Adopción - Inscripción De Adopción De Menor De Edad - Administrativamente - Nº PROCEDIMIENTO: 12
- ➡ Inscripción De Matrimonio - Inscripción De Matrimonio Celebrado En El Extranjero - Nº PROCEDIMIENTO: 13
- ➡ Inscripción De Matrimonio - Inscripción Supletoria De Matrimonio Por Mandato Judicial - Nº PROCEDIMIENTO: 13
- ➡ Inscripción De Matrimonio - Inscripción De Matrimonio Celebrado En El País - Nº PROCEDIMIENTO: 13
- ➡ Inscripción De Matrimonio - Inscripción De Matrimonio Por Inminente Peligro De Muerte - Nº PROCEDIMIENTO: 13
- ➡ Inscripción De Defunción - Inscripción De Defunción De Oficio: Inscripción Por Muerte Violenta - Nº PROCEDIMIENTO: 14
- ➡ Inscripción De Defunción - Inscripción De Defunción De Oficio: Inscripción Supletoria - Nº PROCEDIMIENTO: 14
- ➡ Inscripción De Defunción - Inscripción De Defunción Ordinaria - Nº PROCEDIMIENTO: 14
- ➡ Inscripción De Defunción - Inscripción Por Declaración Judicial Por Muerte Presunta O Ausencia Por Desaparición Forzada - Nº PROCEDIMIENTO: 14
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción De Nulidad O Invalididad De Matrimonio Judicialmente Declarado - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción De Reconocimiento Por Escritura Pública O Testamento - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción De Rectificación Notarial De Actas Registrales - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción De Rectificación Administrativa De Actas Registrales - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción De Disolución Del Vínculo Matrimonial - Por Resolución De Alcaldía - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción Por Cambio, Adición O Supresión De Nombre - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción De Reconocimiento Por Progenitor - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción De Disolución Del Vínculo Matrimonial - Por Mandato Judicial - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción De Disolución Del Vínculo Matrimonial - Por Parte Notarial - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción De Rectificación Por Mandato Judicial - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción De Declaración Judicial De Paternidad - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Inscripciones Que Modifican Las Actas Registrales - Inscripción De Reconocimiento Practicado Por Los Abuelos - Nº PROCEDIMIENTO: 15
- ➡ Regularización Administrativa Del Acta Registral Que Se Encuentra En El Sistema De Registros Civiles Del RENIEC - Nº PROCEDIMIENTO: 16
- ➡ Reconstitución De Acta Registral Que Se Encuentra En El Sistema De Registros De Estados Civiles Del RENIEC - Nº PROCEDIMIENTO: 17
- ➡ Cancelación De Actas Registrales - Administrativamente - Nº PROCEDIMIENTO: 18
- ➡ Cancelación De Actas Registrales - Por Mandato Judicial - Nº PROCEDIMIENTO: 18
- ➡ Anotación De Reconocimiento De Existencia Declarada Judicialmente - Nº PROCEDIMIENTO: 19
- ➡ Reposición De Inscripción De Acta Registral - Nº PROCEDIMIENTO: 20

- ✚ Regularización De Anotación Textual Asentada En Acta Distinta Que Se Encuentra En El Sistema De Registros Civiles - Nº PROCEDIMIENTO: 21

Procedimientos para Procesos Electorales

- ✚ Verificación De Firmas Para Proceso De Consulta Popular De Revocatorias De Mandato De Autoridades - Nº PROCEDIMIENTO: 22
- ✚ Expedición De Copia Del Padrón Electoral Aprobado - Nº PROCEDIMIENTO: 23
- ✚ Impugnación De Domicilio Durante Procesos Electorales - Nº PROCEDIMIENTO: 24

Procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública

- ✚ Atención A La Ley De Transparencia - Nº PROCEDIMIENTO: 25

Procedimientos Administrativos para Procesos de Selección

- ✚ Recurso De Apelación - Nº PROCEDIMIENTO: 26
- ✚ Elevación De Observaciones A Las Bases - Nº PROCEDIMIENTO: 27

Procedimientos de Consulta Registral

- ✚ Verificación De Firmas De Adherentes Para Trámites De Demarcación Territorial - Nº PROCEDIMIENTO: 28
- ✚ Cotejo Masivo De Datos - Nº PROCEDIMIENTO: 29
- ✚ Consultas En Línea Vía Internet - Nº PROCEDIMIENTO: 30
- ✚ Consultas En Línea Vía Línea Dedicada - Nº PROCEDIMIENTO: 31
- ✚ Verificación Biométrica De La Identidad De Las Personas - Nº PROCEDIMIENTO: 32
- ✚ Certificaciones Referidas Al Registro Del Estado Civil - Expedición De Copia Certificada O De Extracto De Acta - Nº PROCEDIMIENTO: 33
- ✚ Certificaciones Referidas A La Identidad - Certificación De Nombres Iguales - Nº PROCEDIMIENTO: 33
- ✚ Certificaciones Referidas A La Identidad - Certificación De Inscripción - Nº PROCEDIMIENTO: 33
- ✚ Certificaciones Referidas Al Registro Del Estado Civil - Expedición Gratuita De Copia Certificada - Nº PROCEDIMIENTO: 33
- ✚ Expedición De Constancia Negativa De Inscripción - Nº PROCEDIMIENTO: 34
- ✚ Certificación de Firma en Constancias o Copias Certificadas en Actas Registrales emitidas por las ORECs - Nº PROCEDIMIENTO: 35
- ✚ Cambio de Lugar de Entrega del DNI - Nº PROCEDIMIENTO: 36

Procedimientos de Archivo Registral Físico

- ✚ Expedición De Copias De Documentos Registrales Archivados - Nº PROCEDIMIENTO : 37
- ✚ Constancias De Información Histórica - Nº PROCEDIMIENTO : 38
- ✚ Lectura De Documentos Registrales Archivados - Nº PROCEDIMIENTO : 39

Una vez listados los procedimientos, se desarrolla a continuación de forma simplificada los procesos de producción (flujogramas) de los dos macroprocesos que, para efecto de la presente evaluación, el panel los denominará componentes.

2.6.1. Componente 1: Trámites de Identificación

Los trámites de identificación se encuentran regulados, como componente, por el Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por el Decreto Supremo Nº 015-98-PCM y sus modificatorias⁸. Así, el componente de trámites de identificación se subdivide en 14 modalidades de inscripción, las cuales se orientan al registro de los ciudadanos en el país, así como de aquellos que se encuentran en el extranjero.

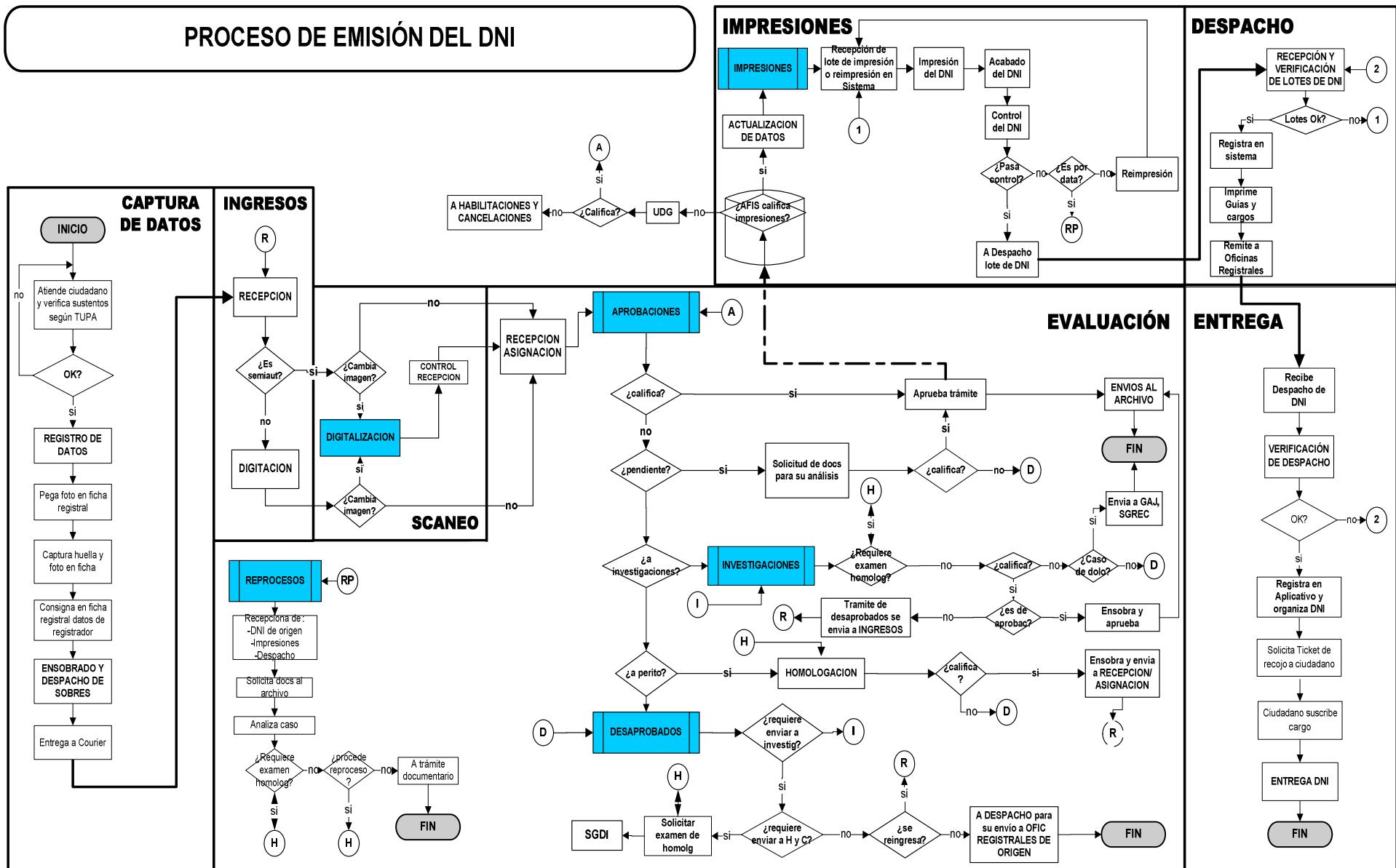
⁸ Decreto Supremo Nº 022-99-PCM, publicado el 11-06-99; Ley Nº 28720 publicada el 25 de abril del 2006 que modifica el artículo 37 y la Ley Nº 28859, publicada el 3 de agosto de 2006, que deroga el artículo 89.

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado en el 2009 por Resolución Jefatural N° 273-2009-JEF/RENIEC (20 de mayo de 2009), establece las áreas que tienen competencia en el trámite del DNI, a saber, las agencias registrales, las oficinas registrales, la Gerencia de Operaciones Registrales, la Gerencia de Registros de Identificación, entre otros.

En el siguiente gráfico, el flujo de trabajo muestra el proceso de identificación para la correspondiente emisión del DNI en todas sus modalidades (inscripciones, duplicados y renovación por caducidad).

Este proceso comprende siete actividades, las cuales son realizadas por las gerencias, subgerencias y departamentos encargados; las principales áreas encargadas de este proceso de identificación son las Oficinas Registrales o las Agencias Registrales, la Gerencia de Operaciones Registrales y la Gerencia de Registros de Identificación.

Ilustración 1



La primera actividad del proceso consiste en la **captura de datos**, la cual es realizada por las Oficinas Registrales o Agencia Registral, encargadas de registrar y analizar las inscripciones de identificación. Se inicia el proceso con la atención a las personas y la verificación de los requisitos pedidos, según TUPA.



Los requisitos, según TUPA y de acuerdo a las modalidades, son los siguientes:

1. Ficha Registral, suscrita por el solicitante con carácter de Declaración Jurada.
2. Partida de nacimiento (original).
3. Para la inscripción del menor de edad se pide exhibir el DNI del declarante.
4. Presentar el original y copia simple del recibo de servicio público o tributo municipal, emitido con una antigüedad no mayor de dos meses.
5. Una fotografía actual, tamaño pasaporte, a color y con fondo blanco.
6. El pago de S/. 24 por derecho de inscripción (por duplicado es de S/. 19)⁹.

Debe tenerse en cuenta que:

- Para acreditar su grado de instrucción Superior o Técnico deberá presentar documento de sustento.
- Para acreditar su estado civil como casado, divorciado o viudo deberá presentar documento de sustento
- Para agregar en su DNI el apellido del cónyuge al suyo, debe presentar Partida de Matrimonio.

Si el ciudadano no cumple con alguno de los requisitos, dependiendo de la modalidad de trámite, no será admitido hasta que cumpla con los requisitos. Luego de cumplir con los requisitos, se da inicio al registro de datos del ciudadano, los cuales son: pegar la foto del individuo en la ficha registral; capturar huella digital y foto en ficha; y, consignar en ficha registral los datos de registrador.

⁹ Para el derecho de inscripción (duplicados o renovación por caducidad) del menor de edad el pago es de S/. 16. En caso que el menor de edad esté por cumplir la mayoría de edad y desea hacer el trámite de renovación por caducidad, deberá pagar S/. 24.

Luego de la captura de todos los datos necesarios, en caso de no contar con Oficinas Registrales cercanas, éstos son trasladados, a fin de ser ingresados y verificados por la Gerencia de Operaciones Registrales.



La segunda actividad es el **ingreso de la información**, la misma que consiste en la recepción para digitalización de los datos registrados, siempre y cuando los datos no estén semi-automatizados. Una vez ingresada la información en una base de datos, se inicia el **escaneo**.

La tercera actividad del proceso es la **verificación** del estado de la imagen digitalizada; si la imagen es de baja calidad y necesita ser cambiada, se digitaliza nuevamente hasta alcanzar la óptima imagen. Luego, todo se traslada a la Gerencia de Registros de Identificación para la evaluación, depuración y actualización de los registros.

La cuarta actividad consiste en la **evaluación de las solicitudes**, la cual es realizada por el Departamento de Dactiloscopia y Grafotecnía, en donde se verifican los datos consignados mediante el Sistema Automático de Identificación por Impresiones Dactilares - AFIS y, consecuentemente, se pueden detectar casos de doble inscripción, suplantaciones de identidad o intentos de suplantación de identidad. Si la información no califica, se siguen luego los procesos de análisis e investigaciones que sean necesarias, como son la homologación del documento, para ser así reingresado para su digitalización y posterior aprobación o desaprobación definitiva.

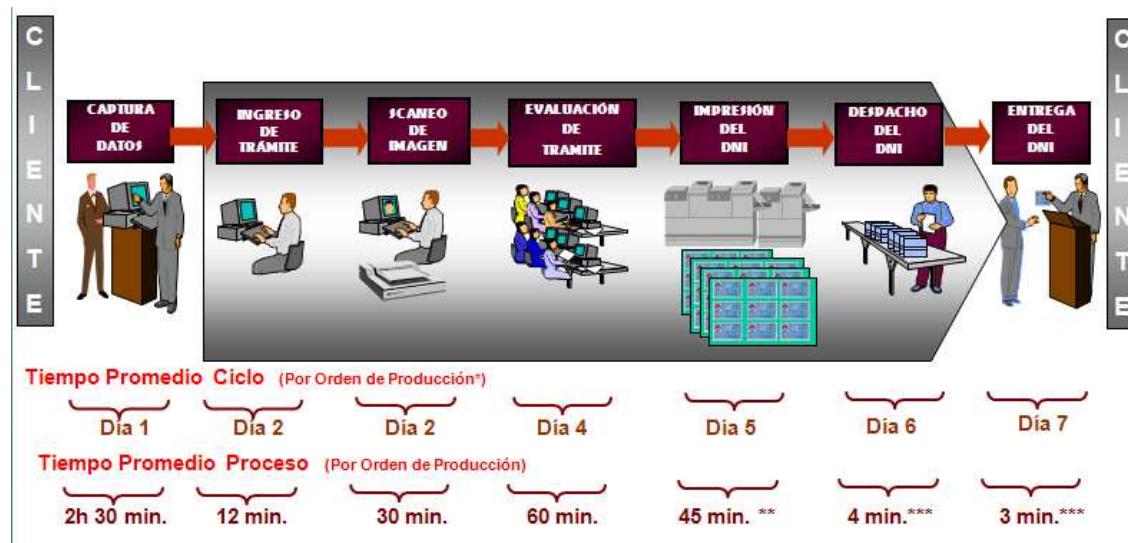
Una vez aprobada la información del solicitante, la **impresión** es la quinta actividad del proceso y donde las principales tareas son la actualización de los datos y la verificación de las firmas digitales, para pasar luego a la impresión, el acabado y el control de calidad del DNI.

Si los lotes de DNI impresos no califican, regresarán al proceso de impresión, pero si lo hacen ingresarán a la sexta actividad del **despacho** para la última verificación. Si la verificación del lote es aprobada, se registra la información al sistema, así como se imprimen las guías y los cargos para remitir los lotes de DNI a las Oficinas Registrales.

Finalmente, la actividad que cierra el proceso es la **entrega** del DNI al ciudadano, según la cual se atiende a la persona de acuerdo al ticket entregado inicialmente para el recojo y se pide la firma del cargo por la entrega del DNI.

Cada una de las reseñadas actividades del procedimiento de identificación se puede presentar en el siguiente gráfico de calendarización de las mismas, es decir, desde la inicial recepción de los documentos y captura de datos hasta la entrega final del DNI. Conceptualmente, considerando el respectivo tiempo promedio, cada una de las actividades se agotaría de un día para otro y, de acuerdo a la cantidad de solicitudes de registro que ingresen en un día, cada actividad puede demorar entre 3 minutos (entrega del DNI) hasta 2 horas y media (captura de datos).

Ilustración 2



*Por Orden de Producción = 30 trámites

**Por Lote de Impresión= 450 DNIs

***Por Unidad de DNI

El diseño de estos trámites, a juicio del panel de evaluación, se presenta como adecuado a juzgar por su efectividad en relación a los avances significativos logrados, especialmente en lo relativo a la identificación de los ciudadanos mayores de edad. Si bien el nivel de concepto, los procesos aparecen con un diseño aceptable del trámite, el mismo que incluye siete grandes pasos (captura de datos; ingreso de datos; escaneo; evaluación; impresiones; despacho; y, entrega), que se verifica en la práctica con los resultados obtenidos.

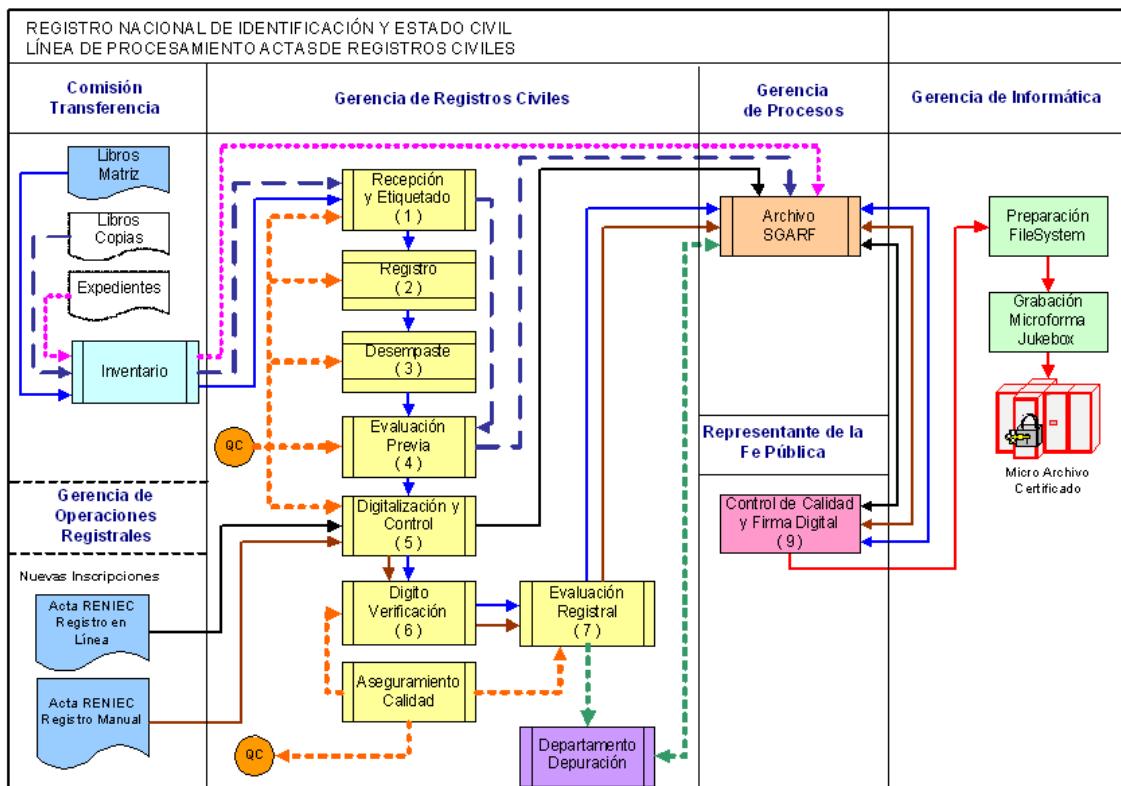
En relación a las ventajas y desventajas que presenta el actual diseño de los trámites vinculados a la identificación, cabe mencionar la capacidad real de minimizar la posibilidad de fraude o doble identidad, a partir de la utilización del huellero y, en particular, el registro a través de un solo sistema automático de identificación por impresiones dactilares (AFIS). Como consecuencia de lo anterior, ello permite la detección de casos de doble inscripción, suplantación de identidad o intentos de suplantación. En lo que toca a las desventajas, la solicitud de una partida de nacimiento original se presenta como una restricción para aquellos que al momento de inscripción no cuentan con dicho documento; asimismo, la centralización de los procedimientos planteada inicialmente como una ventaja se convierte eventualmente una ventaja para todo aquel ciudadano que se encuentra alejado de dicho centro de operación, en general, y de los centros urbanos de captación de información.

2.6.2. Componente 2: Trámites de Registro Civil

El componente de trámites de registro civil está contenido en el Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por el Decreto Supremo Nº

015-98-PCM y sus modificatorias¹⁰, y cuenta con 8 modalidades de inscripción y emisión del Registro Civil. El ROF, aprobado el año 2009 por Resolución Jefatural N° 273-2009-JEF/RENIEC (20 de mayo de 2009), define las áreas que tienen responsabilidades con estos procesos, entre las que se cuentan las Oficinas Registrales, la Gerencia de Operaciones Registrales, la Gerencia de Registros Civiles, entre otros.

Ilustración 3



El siguiente flujograma muestra el proceso del registro civil, tanto para las actividades que se realizan por medio de la transferencia de actas registrales - como es el caso para los distritos que no cuentan con Oficinas Registrales y los consulados - como para todas las modalidades de inscripción (Actas de Nacimiento, Actas de matrimonio, Actas de Defunción) que se realizan en las Oficinas Registrales de RENIEC o en las OREC's de las municipalidades.

Como se aprecia, los procedimientos para la emisión de registros civiles siguen el mismo flujo de producción pero con variantes en el número de días comprendidos para expedir el documento. Así, en el caso de las partidas de nacimiento y de defunciones, todo el proceso demora dos días (desde el ingreso de la solicitud hasta la salida del documento), mientras que en los demás procedimientos (inscripción de matrimonio; rectificación o cancelación de cualquier documento) el tiempo de demora es de diez días, considerados desde el ingreso de la solicitud hasta la salida del mismo.

Los distritos donde no se cuenta con Oficina Registral y las Oficinas Registrales Consulares, tienen que remitir las solicitudes que son presentadas según tipo de trámite. Toda la información es recabada en libros matriz, libros copias y expedientes para, luego, pasar al inventario de la información.

En la Gerencia de Operaciones Registrales se encuentran también las Oficinas Registrales, las cuales tienen como función la emisión de certificaciones de hechos vitales. En el segundo caso, la Gerencia de Operaciones Registrales inicia el proceso con el registro en línea de las

¹⁰ Decreto Supremo N° 022-99-PCM, publicado el 11-06-99; Ley N° 28720 publicada el 25 de abril del 2006 que modifica el artículo 37 y la Ley N°28859, publicada el 3 de agosto de 2006, que deroga el artículo 89.

solicitudes y la verificación de la información solicitada para el trámite, ya sea vía el portal en Internet de RENIEC o, manualmente, por medio de las Oficinas Registrales.

Para el caso de la **inscripción de nacimientos**, si el nacimiento ocurrió en hospitales de MINSA, ESSALUD o clínicas privadas que cuenten con Unidades Registrales, está es obligatoria con un plazo de tres días calendarios. Los nacimientos no ocurridos en los Centros de Salud ya mencionados, deberán ser inscritos en las Oficinas Registrales dentro de cuya jurisdicción se produjo el nacimiento, dentro de los treinta días calendarios de ocurrido el nacimiento. En el caso que el nacimiento del menor se haya realizado en el extranjero y los padres cuenten con nacionalidad peruana, podrán realizar la inscripción en cualquier Oficina Registral Consular del país donde ocurrió el nacimiento y de igual manera tiene un plazo de treinta días de ocurrido el nacimiento.

Según modalidad de trámite, la información solicitada como requisitos debe cumplir los requisitos TUPA:

1. Certificado de Nacido Vivo en original, firmado y sellado por profesional competente (médico, obstetriz, etc.) o constancia otorgada por persona autorizada por el MINSA de haber atendido o constatado el parto.
2. Exhibir el DNI del declarante (o los declarantes); en caso de extranjeros, presentar original y copia simple del Carné de Extranjería o Pasaporte.

En la inscripción del nacimiento se detalla la siguiente información:

- La hora, fecha y lugar de nacimiento
- El sexo
- El nombre del inscrito
- El nombre, edad, nacionalidad y el número de DNI del padre y la madre, así como el domicilio de ésta última
- Lugar y fecha de inscripción
- Nombre y firma de los declarantes
- Nombre y firma del registrador

En el caso de la **inscripción de matrimonio** celebrado por el Alcalde o persona con facultad delegada, la autoridad municipal en el plazo de 15 días remitirá a la Oficina Registral una Copia Certificada del Acta de Celebración del matrimonio, de no ser así los contrayentes podrán realizar el registro del mismo, presentando la copia certificada del Acta de celebración del Matrimonio.

Si la ceremonia se celebró en el extranjero, los contrayentes pueden solicitar la inscripción en cualquiera de las Oficinas Registrales Consulares del país donde se realizó. El acta correspondiente a la inscripción del matrimonio deberá tener la siguiente información.

- Nombre, edad, nacionalidad, domicilio, estado civil, firma y documento de identidad.
- En caso de matrimonio de menores, nombre, nacionalidad, domicilio, parentesco y documento de identidad.
- Lugar y fecha de celebración del matrimonio.
- Nombre, firma y documento de identidad de los testigos.
- Nombre y firma del registrador.
- Nombre de la autoridad que celebró el matrimonio.

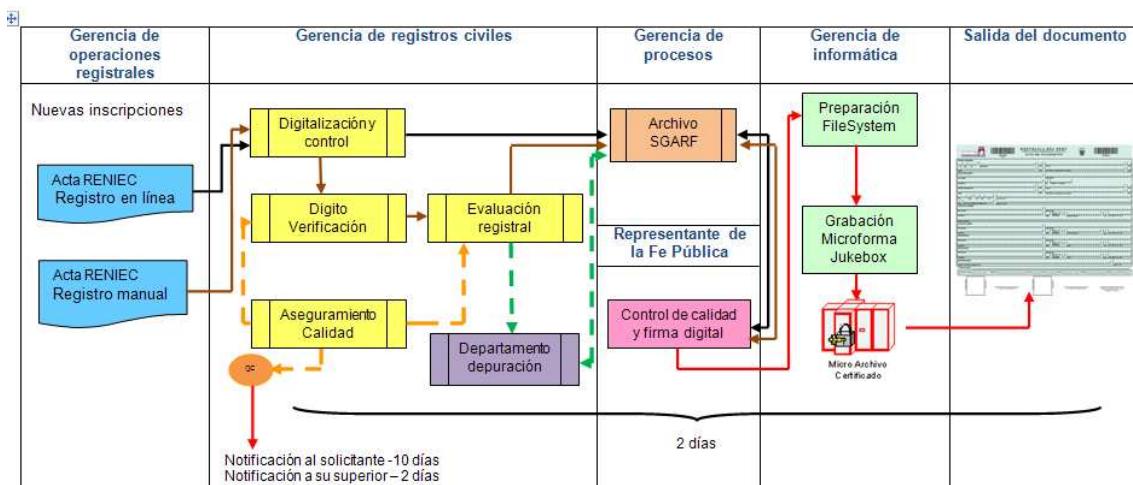
Para la **inscripción de defunción** se presentará el Certificado de Defunción en las Oficinas Registrales, el mismo que debe estar emitido por un médico o medico legista, según sea el caso, con título reconocido por el Estado. En el caso que no se cuente con una Unidad de Oficina Registral, para que se proceda a la inscripción, una autoridad política o religiosa que envíe dicho documento a una Oficina Registral cercana podrá expedir el documento. En la inscripción de la defunción se detalla la siguiente información:

- Nombre, edad, sexo, domicilio y nacionalidad del difunto.
- Lugar, hora y fecha del fallecimiento.
- Nombre del cónyuge en caso de haber sido casado el difunto.
- Nombre de los padres del difunto.
- Nombre y firma del declarante.

- Nombre y firma del registrador.
- Documento de identidad del difunto.

Luego de haber recabado toda la información según TUPA y dependiendo del trámite, las solicitudes pasarán a ser evaluadas por la Gerencia de Registros Civiles, la misma que realiza el ingreso (digitalizado) de la información, el control, la verificación y el aseguramiento de calidad. Si la información llega vía la Comisión de Transferencia de una municipalidad revocada, se siguen procedimientos adicionales, tales como la recepción y etiquetado, el registro, el desempaste y la evaluación previa de la información.

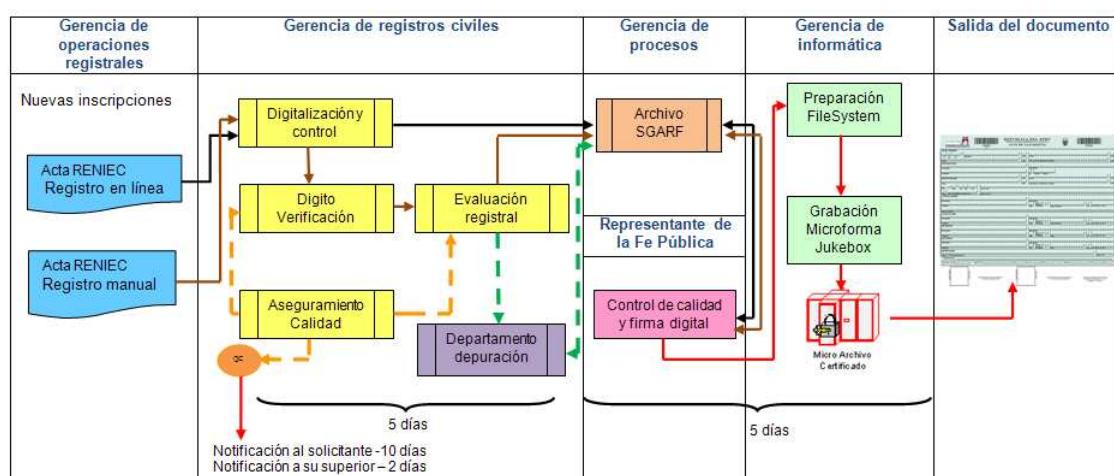
Ilustración 4



En la inscripción de actas de nacimientos y defunciones, como se muestra en el gráfico, si se denegara la solicitud, el registrador dentro del plazo de dos días informará a su superior sobre su decisión y las razones de denegación, y el solicitante será notificado dentro de diez días (a más tardar) de expedida la resolución correspondiente.

En el caso del trámite de inscripciones matrimoniales, como muestra el gráfico, la evaluación por parte del registrador se realiza después de 5 días de ingresado el expediente a la unidad de calificación de títulos. Si se califica dicha solicitud, después de cinco días de haber sido aprobado, se procederá a su registro. En caso de denegatoria de las inscripciones solicitadas, al igual que el caso anterior, el registrador deberá en un plazo no mayor de 48 horas informar a su superior, sustentando las razones de la misma, y el solicitante deberá ser notificado a más tardar dentro del plazo de diez días, a partir de la expedición de la resolución correspondiente.

Ilustración 5



En lo que toca a los trámites de registros civiles, se identifica una desventaja para los recién nacidos en zonas rurales, en la medida en que no se cuenta con centros convencionales de registro, tales como los hospitales, clínicas o centros de salud de la seguridad social. De la misma manera, los hechos vitales (matrimonio, defunción, entre otros) ocurridos en el ámbito rural son, por cuestiones culturales, no siempre registrados si bien la convivencia prevalece entre los miembros de la familia rural. Sin duda, un porcentaje importante de las uniones en los ámbitos rurales y urbano marginales no son registradas en los registros civiles, ya sea por consideraciones de orden cultural o limitaciones económicas.

2.6.3. Descripción de los criterios de asignación / distribución de recursos

La asignación y distribución de recursos (**Contenido 11**) se realiza según los lineamientos establecidos en el correspondiente Plan Estratégico Institucional, incluyendo sus actualizaciones. Los recursos institucionales se orientan de acuerdo a los objetivos que se establecen en dicho plan; de tal manera, los objetivos definidos institucionalmente como prioritarios tienen una mayor asignación de recursos, lo que convierte la asignación de presupuesto en un sistema escalonado de asignación de recursos por objetivos estratégicos.

El Plan Estratégico Institucional 2007-2010 actualmente en ejecución consta de 3 objetivos generales principales:

- Población total identificada
- Desarrollo y consolidación del Sistema de Registros Civiles
- Fortalecimiento institucional

RENIEC afirma que el criterio de focalización y los mecanismos de selección de beneficiarios están orientados por el nivel de pobreza, entendida ésta como la situación de los miembros de un hogar con un nivel de bienestar inferior al mínimo socialmente aceptado, el mismo que puede ser medido según capacidad adquisitiva, necesidades básicas insatisfechas e inclusive la propia identificación como pobres; en este último caso, por cierto, hay referencia a la pobreza subjetiva, aquella relacionada con la ausencia de identificación por diversas causas.

Al respecto, RENIEC utiliza dos fuentes para priorizar las zonas de actuación y en base a las cuales enfatiza las acciones destinadas a la identificación de menores de edad:

- el Mapa de Pobreza Departamental de FONCODES, que identifica a Huancavelica, Apurímac, Ayacucho, Huanuco, Cajamarca, Amazonas y Pasco como los departamentos más pobres; y,
- los 880 distritos de la Estrategia Nacional CRECER, donde se han identificado 2'201,000 personas que aún no cuentan con el DNI (2'058,577 son menores de edad y 142,423 mayores de edad). Para el componente vinculado al Programa PpR, la población beneficiaria en el Ámbito CRECER asciende a 3.68 millones de personas, según el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales¹¹.

En relación a criterios de distribución de recursos entre componentes, al interior de componentes o entre regiones (**Contenido 12**), la única información que maneja el panel de evaluación está relacionada con el Proyecto Estratégico “Presupuesto por Resultados – PpR”. En este caso específico se cuenta con información que permite observar que la asignación del presupuesto (definida por el MEF, según ha informado el RENIEC) se realiza de acuerdo al tipo de intervención.

De acuerdo a documentación institucional, existe un criterio en RENIEC que se basa en la utilización del mapa de pobreza de FONCODES y la estrategia de lucha contra la pobreza denominada Crecer. De acuerdo a ello, la asignación de recursos respondería a criterios de pobreza y, por tanto, los departamentos más pobres serían los que reciben una mayor asignación de recursos. Adicional a los instrumentos mencionados, el panel de evaluación considera que la utilización de los resultados del último censo de población (2007) debería ser

¹¹ “Perú Totalmente Identificado”, Estudio Identificación del Ámbito de Población de CRECER, elaborado por RENIEC, marzo 2009

más frecuente y no limitarse a información relacionada de manera exclusiva al nivel de pobreza.

En relación a los mecanismos de eventual transferencia de recursos a beneficiarios intermedios o finales (**Contenido 13**), según corresponda, los funcionarios entrevistados inicialmente en RENIEC nos señalan que no aplica.

En el mismo sentido, en relación a los mecanismos de eventual transferencia de recursos y modalidad de pago a ejecutores finales (contratos / convenios) en el caso de funciones que se delegan (**Contenido 14**), los funcionarios entrevistados inicialmente en RENIEC señalaron al panel de evaluación que ello no aplica.

Finalmente, en relación a si el PEV contempla recuperación de gastos total o parcial y si contempla aporte de terceros (**Contenido 15**), se precisó al panel de evaluación que no se contempla recuperación total o parcial para el caso de los Recursos Ordinarios transferidos por el MEF para el Proyecto Estratégico "Presupuesto por Resultados". Por otra parte, en relación con los Recursos Directamente Recaudados, no se ha tenido acceso a información en detalle respecto a esta posibilidad de recuperación efectiva de gastos.

2.7. Caracterización y cuantificación de población (atendida y que se tiene previsto atender) y los servicios que se le proveen.

2.7.1. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo (atendida y que se tiene previsto atender) (**Contenido 16**)

En el caso de la identificación de las personas, entendemos como **población potencial** al conjunto de peruanos, mayores y menores de edad, que carecen del documento de identidad, mientras que en el caso de los trámites de registros civiles su determinación es sensiblemente es mucho más difícil de determinar, pues refiere a todo aquellos que requieren acceso al registro de sus hechos vitales. Por otra parte, en el marco del denominado PPR, la **población objetivo** serán los peruanos indocumentados, mayores y menores de edad, que residen en los 880 distritos con mayor nivel de pobreza determinados por la Estrategia Nacional "CRECER".

Tabla 15

Población Total y sin DNI a Nivel Nacional						
Departamento	Población Total			Población sin DNI		
	Total	Rural	Urbano/Marginal	Total	Rural	Urbano/Marginal
Total	28,672,296	8,342,354	20,329,942	8,884,457	3,033,119	5,851,338
Amazonas	420,758	274,431	146,327	192,276	129,941	62,335
Ancash	1,137,820	448,363	689,457	353,703	145,540	208,163
Apurímac	449,477	277,886	171,591	165,726	100,541	65,185
Arequipa	1,203,111	279,486	923,625	323,705	88,133	235,592
Ayacucho	614,571	334,222	280,349	134,810	71,411	63,399
Cajamarca	1,520,622	860,905	659,717	568,308	330,460	237,848
Callao	880,039	0	880,039	215,639		215,639
Cusco	1,231,343	616,156	615,187	449,876	245,533	204,343
Huancavelica	467,174	349,611	117,563	134,493	95,305	40,288
Huánuco	815,618	466,416	349,202	334,029	202,508	131,521
Ica	746,414	152,098	594,316	194,537	37,762	156,775
Junín	1,297,821	696,378	601,443	456,698	272,127	184,571
La Libertad	1,646,238	436,393	1,209,845	457,291	142,983	314,308
Lambayeque	1,167,048	393,425	773,623	410,085	156,556	253,529
Lima	8,692,470	296,209	8,396,261	2,209,973	83,282	2,126,691
Loreto	936,014	335,679	600,335	399,634	165,615	234,019
Madre de dios	116,183	47,173	69,010	41,809	16,643	25,166
Moquegua	173,533	43,219	130,314	45,303	11,219	34,084
Pasco	298,039	185,085	112,954	98,233	67,930	30,303
Piura	1,753,807	508,097	1,245,710	637,633	206,498	431,135
Puno	1,334,869	675,635	659,234	404,776	205,501	199,275
San Martín	773,148	389,080	384,068	297,680	161,564	136,116
Tacna	316,788	97,441	219,347	83,566	29,395	54,171
Tumbes	218,633	80,482	138,151	77,623	28,049	49,574
Ucayali	460,758	98,484	362,274	195,951	38,643	157,308

Fuente:Censo Nacional de Vivienda y Población 2007
(Proyección al 2008, crecimiento del 1.6% anual establecido por el INEI)

La población mayor de edad sin DNI está focalizada en los departamentos que tienen fuerte presencia de población rural y, en particular, de etnias amazónicas. En cambio, los departamentos más pobres del país, representados por los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Huánuco, muestran un porcentaje reducido de ciudadanos indocumentados, situación explicada quizás por la concentración en los últimos años del trabajo del RENIEC en estas zonas, a la par de la presencia de diferentes programas de apoyo social.

Por Resolución Jefatural N° 44- 2009/JNAC/RENIEC, se aprueba la tramitación y expedición gratuita del DNI a las personas que residen en los 880 distritos con mayor nivel de pobreza determinados por la Estrategia Nacional “CRECER”; los gastos se aplican a los Recursos Directamente Recaudados.

Tabla 16

PERÚ: POBLACIÓN CENSADA DE 18 Y MÁS AÑOS DE EDAD SIN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD, POR SEXO, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2007

	Total		Hombres		Mujer	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
TOTAL	564,487	3.2	245,025	2.9	319,462	3.6
Amazonas	19,616	9.4	7,505	7	12,111	12
Ancash	23,740	3.6	8,141	2.5	15,599	4.6
Apurímac	6,483	2.9	2,633	2.4	3,850	3.3
Arequipa	15,871	2	7,208	1.9	8,663	2.2
Ayacucho	8,678	2.5	3,758	2.2	4,920	2.7
Cajamarca	46,339	5.7	17,198	4.3	29,141	7.1
Prov. Const. Del Callao	10,204	1.7	5,273	1.8	4,931	1.6
Cusco	24,844	3.6	10,392	3	14,452	4.1
Huancavelica	6,593	2.7	2,411	2	4,182	3.3
Huánuco	24,198	5.7	10,940	5.2	13,258	6.2
Ica	8,091	1.7	3,918	1.7	4,173	1.8
Junín	29,111	3.9	12,245	3.4	16,866	4.5
La Libertad	40,365	4	16,207	3.3	24,158	4.6
Lambayeque	23,249	3.3	9,874	3	13,475	3.7
Lima	105,590	1.8	48,848	1.7	56,742	1.9
Loreto	42,037	8.7	20,116	8.1	21,921	9.4
Madre de Dios	4,231	6.2	2,240	5.8	1,991	6.7
Moquegua	1,224	1.1	542	0.9	682	1.2
Pasco	6,185	3.7	2,809	3.2	3,376	4.1
Piura	48,793	4.8	20,720	4.2	28,073	5.4
Puno	17,578	2.2	7,488	1.9	10,090	2.5
San Martín	26,738	6.3	11,620	5.1	15,118	7.6
Tacna	2,982	1.5	1,582	1.6	1,400	1.4
Tumbes	4,917	3.9	3,061	4.6	1,856	3
Ucayali	16,730	6.8	8,296	6.5	8,434	7.1
Lima Metropolitana	102,968	1.7	48,774	1.7	54,194	1.8
Lima Provincias	12,826	2.3	5,347	1.9	7,479	2.8

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda, 2007

En adición la Resolución Jefatural N° 45-2009-JNAC/RENIEC, aprueba la tramitación y expedición gratuita del DNI a mayores y menores de edad en ámbito rural y urbano marginal en los distritos que determine la GRIAS de acuerdo al POI 2009 en el marco del presupuesto por resultados.

Finalmente el estudio denominado “Identificación del Ámbito de Población CRECER”, elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto (MAR2009) y remitido a la PCM con Oficio N° 00141-2009/JNAC/RENIEC con fecha 01 de abril de 2009 es un documento importancia a tener en cuenta.

Desde la perspectiva de género, las mujeres amazónicas mayores de 18 años son un porcentaje importante de la población que no tiene DNI, mientras que algo similar sucede con las mujeres que viven en los departamentos con fuerte presencia de población rural y étnica.

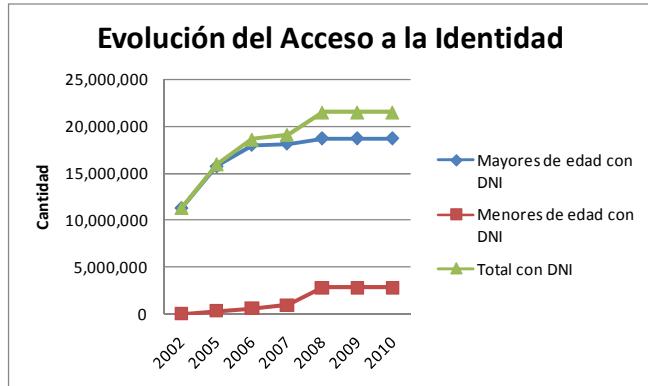
Tabla 17

Variables	Evolución del Acceso a la Identidad						
	oct-02	Jun 2005 (2)	A Dic. 2006 (3)	A Dic. 2007 (4)	A Dic. 2008	A Dic. 2009(1)	A Dic. 2010(1)
Mayores de edad con DNI	11,321,695	15,698,501	17,384,584	18,103,761	18,605,007	19,273,620	19,942,233
Menores de edad con DNI	3,116	250,046	583,497	952,830	2,921,681	3,388,836	3,855,991
Total con DNI	11,324,811	15,948,547	17,968,081	19,056,590	21,526,688	22,662,456	23,798,224
Población del país	26,084,932	27,346,246	27,780,093	28,220,764	28,668,486	29,123,311	29,585,352
Población Indocumentada sin DNI	14,760,121	11,397,699	9,812,012	9,164,174	7,141,798	6,460,855	5,787,128
Índice de Identificación	43%	58%	65%	68%	75%	78%	80%

(1) Estimado en base a las proyecciones del POI 2009.
 (2) Plan Nacional de Restitución de la Identidad
 (3) Plan Estratégico Institucional 2007-2010
 (4) Plan Estratégico Institucional 2007-2010: Evaluación 2007
 Fuente: Elaborado en base a Información de documentos de la RENIEC:

Los departamentos denominados amazónicos - Amazonas, Loreto, Ucayali, San Martín y Madre de Dios - son los que muestran un porcentaje elevado de población indocumentada, por lo que es de esperar un mayor esfuerzo institucional para dotar de DNI a dicha población.

Gráfico 2



Le siguen los departamentos que tienen territorios con importante presencia de etnias amazónicas como son: Cusco, Junín, Cajamarca; los cuales muestran un porcentaje por encima del promedio nacional que no cuentan con DNI.

Considerando la variable edad, se observa que el problema de la indocumentación (8.8 millones de personas en total) se manifiesta, básicamente, a nivel de menores de edad (más de 8 millones), pues se estima que 98% de los mayores de edad cuentan en la actualidad con DNI, mientras que los indocumentados mayores de 18 años ascienden a poco más de 550 mil personas. La población mayor de edad sin DNI está focalizada en los departamentos que tienen fuerte presencia de población rural y en particular de las etnias amazónicas. En cambio, los departamentos más pobres del país representados por los departamentos de Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Huánuco muestran un porcentaje reducido de ciudadanos que no cuentan con DNI.

Por lo tanto, la población indocumentada menor de edad es el grupo objetivo y, en particular, las poblaciones que se encuentran en zonas inaccesibles de pobreza extrema.

Sin duda, el acceso a la identidad ha sido muy significativo en los últimos años. Como expresión de dicha intensa emisión de DNI, la población documentada ha tenido un importante crecimiento en los últimos 8 años. En el año 2002, la población con DNI representaba poco más de 11 millones de personas, pero ya en el año 2009 la población documentada se había duplicado, pues ascendía a más de 22 millones, estimándose que para el año 2010 serán más de 23 millones de personas las que tendrían DNI (80% de la población total). Sin duda, la

Tabla 18

Población sin acta de nacimiento		
Departamento	Sin Acta	%
Amazonas	7,777	2.8%
Ancash	9,748	3.5%
Apurímac	2,956	1.1%
Arequipa	6,363	2.3%
Ayacucho	5,892	2.1%
Cajamarca	15,994	5.8%
Callao	5,896	2.1%
Cusco	10,891	3.9%
Huancavelica	2,696	1.0%
Huánuco	11,668	4.2%
Ica	4,148	1.5%
Junín	10,492	3.8%
La Libertad	19,499	7.0%
Lambayeque	8,620	3.1%
Lima	51,942	18.7%
Loreto	37,874	13.6%
Madre de Dios	1,570	0.6%
Moquegua	440	0.2%
Pasco	3,792	1.4%
Piura	22,604	8.1%
Puno	6,107	2.2%
San Martín	10,810	3.9%
Tacna	1,351	0.5%
Tumbes	1,955	0.7%
Ucayali	16,511	5.9%
Total	277,596	100.0%

Fuente: Estudio del RENIEC: "Identificación de la Población a Nivel Nacional".

emisión de DNI ha tenido un importante crecimiento en el periodo 2002-2006, debido también a la obligación de canjear la anterior Libreta Electoral (de tres cuerpos)¹² por el DNI, lo que significó que los primeros años la emisión de este documento fuese considerable. En los años posteriores el ritmo de crecimiento del acceso a la identidad ha ido decreciendo.

Sin duda, de acuerdo al siguiente cuadro, la emisión de DNI para los mayores de 18 años hasta el año 2006 fue elevada y en los años posteriores ha ido decreciendo. En cambio, la emisión del DNI para los menores de 18 años ha sido creciente y particularmente muy importante en el año 2008, pero se estima que ha sufrir una disminución muy significativa en los años siguientes.

La población no atendida se refiere a la población menor de edad, así como la que habita en zonas rurales y urbano marginales de pobreza extrema. Para atender a estas poblaciones, el RENIEC cuenta con el denominado "Plan Nacional de Restitución de la Identidad", el mismo que se encontraría en ejecución. Como parte de dicho plan, se cuenta con convenios con programas como JUNTOS, a fin de proporcionar en zonas rurales y urbano-marginales la partida de nacimiento y el DNI a los recién nacidos y a aquellos menores de edad que no han sido aún inscritos.

Es importante señalar que si bien los beneficiarios son los ciudadanos que no cuentan con actas de nacimiento, las labores que realiza RENIEC directamente en este ámbito se limitan a las Jefaturas Regionales, por medio de las Oficinas Registrales, las OREC incorporadas al RENIEC y al trabajo de los registradores itinerantes que inscriben las actas en coordinación con los Gobiernos Locales.

Tabla 19

Total	Hombres	Mujeres
277,596	121,591	156,005

Comparativamente, el tema de las personas sin partida de nacimiento (1% de la población) no sería significativo pues, de acuerdo al Censo Poblacional del 2007, se

señala que 277,596 personas no tienen partida de nacimiento (156,005 mujeres). En este caso, la carencia de un DNI sigue siendo una proporción más elevada en el caso de las mujeres.

Tabla 20

	CANTIDAD DE DNI EMITIDOS				
	2006	2007	2008	2009	2010
Mayores de 18 años	1,513,053	719,177	501,247	668,613	668,613
Menores de 18 años	222,301	369,333	1,968,852	467,155	467,155
TOTAL	1,735,354	1,088,509	2,470,098	1,135,768	1,135,768

En el ámbito del Proyecto Estratégico "Presupuesto por Resultados – PpR", el criterio de focalización utilizado en los programas del RENIEC se basa en la Estrategia Nacional "Crecer",

¹² En el año 2002 había 4'360,678 ciudadanos que contaban con la tradicional libreta electoral de tres cuerpos; ya para el año 2006, los ciudadanos que todavía tenían la libreta electoral eran estimados en solo 825,744.

impulsada por la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales y Secretaría Técnica (CIAS). Para esa población, el RENIEC es el encargado de la emisión del DNI y del registro de las Actas de Nacimiento.

La CIAS ha realizado un ciclo de intervención, donde las primeras fases fueron:

- Selección de los distritos a intervenir, tomando en consideración los índices de pobreza y tasa de desnutrición crónica.
- Conformación de una base de datos por medio de censos realizados por el INEI en los distritos seleccionados (880), los cuales se ubican en 21 regiones del país. Dichas regiones pertenecen al primer quintil mas pobre del país. Se prevé también la inserción al programa, de la población urbano-marginal con prevalencia en desnutrición crónica infantil.

De acuerdo a la Resolución Nº 44, los trámites que se realizan en este ámbito (PPR) son la identificación de los menores y mayores de edad con la emisión de DNI nuevos. Por su parte la estrategia CRECER, de acuerdo a la resolución Nº 45, realiza los trámites de DNI (menos el canje de L.E por DNI), en cualquiera de sus modalidades; esto es, renovación por caducidad de DNI y duplicado del DNI, ambos procesos para menores y mayores de edad.

En el siguiente cuadro, se muestra la población del ámbito CRECER (880 distritos) que no cuenta con el DNI. El departamento de mayor población sin identificación es Cajamarca con 313,920 ciudadanos (14.3% del total de ciudadanos no identificados del ámbito CRECER), seguido de Cusco con 215,262 ciudadanos (9.8% del total). Los departamentos de menor cantidad de pobladores sin identificación son Ica y Madre de Dios con 722 (0.03% de la población total) y 4,445 ciudadanos (0.2% de total de la población), respectivamente.

Tabla 21

Población sin DNI; mayores y menores por departamento de los 880 distritos del ámbito CRECER

Departamento	Población CRECER total	Población CRECER sin DNI	Menores sin DNI	Mayores sin DNI
Amazonas	140,421	71,613	64,734	6,879
Ancash	295,577	94,836	88,199	6,637
Apurímac	278,872	91,223	87,560	3,663
Arequipa	30,092	11,682	11,195	487
Ayacucho	408,682	103,983	99,679	4,304
Cajamarca	891,748	313,920	289,007	24,913
Cusco	529,846	215,262	206,953	8,309
Huancavelica	414,975	125,378	120,900	4,478
Huánuco	510,539	214,200	201,288	12,912
Ica	3,287	722	676	46
Junín	268,709	112,659	106,406	6,253
La Libertad	397,948	144,937	133,672	11,265
Lambayeque	83,093	40,558	38,610	1,948
Lima	19,657	6,150	5,714	436
Loreto	377,029	187,560	169,538	18,022
Madre de Dios	11,388	4,445	4,095	350
Pasco	86,097	35,102	32,876	2,226
Piura	464,682	190,946	175,237	15,709
Puno	425,099	122,582	117,914	4,668
San Martín	145,447	63,778	59,041	4,737
Tacna	97,812	49,464	45,283	4,181
Total	5,881,000	2,201,000	2,058,577	142,423

Fuente: Proyección en base a los resultados del XI Censo de Población - Octubre 2007

Elaboración: Gerencia de Planificación y Presupuesto/ RENIEC

2.7.2. Caracterización y cuantificación de los servicios provistos a la población (atendida y que se tiene previsto atender) (Contenido 17)

RENIEC provee diversos servicios a la población tal como se ha detallado líneas arriba. Entre los más destacados están los trámites relacionados con la emisión del DNI y las nuevas inscripciones de Hechos Vitales (matrimonios, defunciones y otros). Sin duda, el principal servicio que presta es la provisión del DNI a la población, ya sea mediante el cobro de la tasa TUPA o su entrega gratuita a la población más pobre de la sociedad.

Tabla 22

SERVICIOS PROVISTOS A LA POBLACIÓN: 2006-2010

Tipo de Servicios	2006	2007	2008	2009	2010
Trámites DNI	4'411,030	4'139,754	6'214,492	6'214,492	6'214,492
Emisión DNI	1'735,354	1'088,509	2'470,098	1'048,497	1'047,497
Nuevas Inscripciones de Hechos Vitales	55,896	229,741	582,000	592,000	602,000

Fuente: Elaborado con datos RENIEC

Es probable que la emisión de DNI disminuya en el tiempo, porque en el mediano plazo se cubrirá a la mayoría de la población y, en consecuencia, empezará a adquirir importancia la inscripción de Hechos Vitales de las personas. Para estar en condiciones de proporcionar un mejor servicio a la población que así lo requiera, RENIEC deberá inscribir todos los acontecimientos vitales que afecta a la población por medios modernos.

Tabla 23

Metas programadas 2008 - Presupuesto por resultados (PpR)				
Beneficiarios	DNI		Actas de Nacimiento con CUI	
	Cantidad Inicial	Cantidad Reprogramada (1)	Cantidad Inicial	Cantidad Reprogramada
A nivel Rural	201,000	251,000	15,000	15,000
Mayores de 18 años	36,000	48,000	0	0
Menores de 18 años	165,000	203,000	15,000	15,000
A nivel Urbano y Urbano Marginal	191,500	241,500	95,000	95,000
Mayores de 18 años	12,500	12,500	0	0
Menores de 18 años	129,000	129,000	45,000	45,000
Módulos Registrales en Hospitalares	50,000	100,000	50,000	50,000
Total	392,500	492,500	110,000	110,000
Otras metas:	Cantidad		Orgánica Responsable	
Distribución de actas con el CUI	550 OREC		GRC	
Incorporación de OREC al RENIEC	02 Oficinas		GRC	
Supervisión, Monitoreo y Evaluación	04 Informes Técnicos		GPP	

(1) Meta incrementada mediante Memorando Múltiple N° 0006-2009/JNAC/RENIEC, debido a que de acuerdo con el estado presupuestario I 20.Jun.2008 se determinó que habrían saldos a favor, provenientes principalmente de las economías a escala (Mayor número de trámites por un mismo costo, en lo que respecta a desplazamientos) en la ejecución de las metas del ámbito urbano marginal y rural; contra las cuales era posible atender con aproximadamente de 100,000 trámites adicionales a las inicialmente programadas, priorizándose el ámbito Rural.

Como se desprende de la información referida, durante el periodo 2006-2008 la población total atendida con la entrega de DNI fue la siguiente:

2006: 1'735,354 personas

2007: 1'088,509 personas

2008: 2'470,098 personas

Se estima, asimismo, que en los próximos dos años y con la entrega de DNI se dotará de su respectiva identidad a:

2009: 1'135,768 personas

2010: 1'135,768 personas

Tabla 24

Distribución de recursos por componente para PPR						
Nº	Estudios	Presupuesto Solicitado (s/.)	Presupuesto asignado (s/.)	Presupuesto sin cobertura (s/.)	Méta original	Méta asignada
1	Identificación de la población mayor de 18 años, priorizando a las madres gestantes y ancianos en situación de pobreza extrema, en zonas urbanas marginales y rurales.	12,823,649	4,045,091	8,778,558	160,000 DNI emitidos	48,500 DNI tramitados 16,975 Actas de nacimiento
2	Implementación de módulos de identificación de recién nacidos y menores en hospitales	7,500,000	0	7,500,000	300,000 DNI emitidos 300,000 Actas de nacimiento emitidas 38 Módulos implementados	
3	Identificación de menores de edad priorizando a los recién nacidos con acta de nacimiento y DNI en zonas rurales.	3,502,000	1,050,600	5451400	13 Campañas de identificación (01 por JR) 50,000 Actas de nacimientos emitidas 50,000 DNI emitidos	13 Campañas de identificación (01 por JR) 15,000 DNI emitidos 15,000 Actas de nacimiento 234,000 DNI tramitados 81,900 Actas de nacimiento 13 Campañas de identificación - Urbano marginales 13 Campañas de identificación Rurales 45,000 Actas de nacimiento 45,000 DNI tramitados 02 OREC incorporadas 301,594 Actas registrales digitalizadas 550 Distritos utilizan Actas de nacimiento con el CUI 04 Informes Técnicos de monitoreo y evaluación
4	Identificación de menores de edad en escuelas de zonas rurales y urbanas marginales.	42,073,000	13,323,559	28,749,441	780,000 DNI emitidos	
5	Fortalecimiento de las oficinas registrales del RENIEC para la emisión de actas de nacimiento.	15,000,000	4,499,899	10,500,101	150,000 Inscripciones de nacimiento 05 OREC incorporadas 100% de OREC utilizan el CUI	
	Seguimiento y monitoreo.	56,165	16,850	39,315	12 Informes Técnicos de monitoreo y Evaluación	
6	Estudio para el diagnóstico y reconocimiento de las oficinas de registro del Estado Civil siniestradas, y restitución de la identidad en él.	20,900,952	0	2,999,952	Diagnóstico Situacional de 08 OREC de la Región Huancavelica 50,000 DNI tramitados	
7	Mantenimiento operativo de módulos registrales del RENIEC existentes en hospitales del MINSA y ESSALUD. Incremento de la capacidad de almacenamiento del Sistema de Registros Civiles y digitalización de actas registrales de los distritos donde se ubican los hospitales.	15,806,764	2,250,001	13,556,763	Indización y digitalización de Actas Registrales de 06 distritos de Lima Mantenimiento de 24 Módulos Registrales	Mantenimiento de 25 Módulos Registrales 50,000 Actas de nacimiento 50,000 DNI tramitados
	Presupuesto total	99,761,530	25,186,000	74,575,530		

2.8. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación (Contenido 18)

Al mes de junio 2009, RENIEC cuenta con 2,694 trabajadores de acuerdo a las siguientes características generales:

- del total de trabajadores, en la Sede Central se concentra el 53.9%;
- los 481 trabajadores nombrados (en planilla) representan sólo el 17.8% del total de trabajadores, mientras que los que se encuentran bajo el régimen de Contratos Administrativos de Servicios (CAS) equivalen al 82.2%.

Tabla 25

	Planilla	CAS	Total
Sede Central (Lima)	191 (7%)	1,234 (46%)	1,425 (53%)
Jefaturas Regionales (14)	290 (10%)	979 (54%)	1,269 (47%)
TOTAL	481 (17%)	2,213 (83%)	2,694 (100%)

Fuente: RENIEC (datos a junio 2009)

En términos funcionales cabe mencionar, por otra parte, que el 65% del personal en planilla corresponde a auxiliares, mientras que el personal técnico representa la mayoría a nivel institucional (58.6%); esto último se explica debido a que la contratación de técnicos es mayormente bajo el régimen CAS.

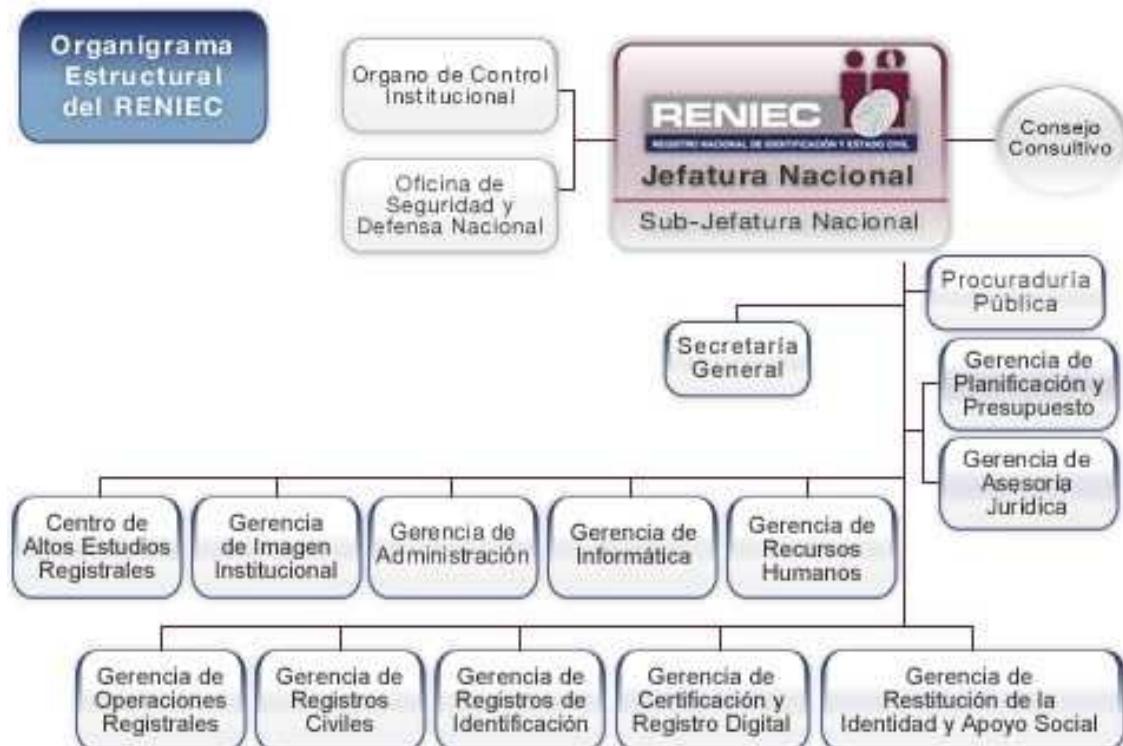
Tabla 26

	Planilla	CAS	Total
Funcionarios	9.3%	1.1%	2.6%
Profesionales	10.1%	17.6%	16.2%
Técnicos	15.5%	68.6%	58.6%
Auxiliares	65.0%	12.7%	22.5%
TOTAL	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: RENIEC (a junio 2009)

En general, la estructura organizacional del RENIEC presenta las siguientes características principales en términos funcionales:

Ilustración 6



- la Alta Dirección se orienta a la formulación de los lineamientos de política, ejerciendo el principio de unidad de dirección
- los órganos de apoyo desarrollan funciones administrativas y de asesoramiento de carácter general
- los órganos de línea son básicamente ejecutores y especializados en materia registral

Tabla 27

Unidad Orgánica Funcional	Funciones Principales	Dotación de Recursos Humanos
ALTA DIRECCION		
Jefatura Nacional	<p>Como órgano de máximo nivel de decisión y gestión, el Jefe Nacional (elegido por el Consejo Nacional de la Magistratura por un período de 4 años), tiene las siguientes funciones y atribuciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ejercer la representación legal del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; Dirigir, controlar y supervisar las actividades de la entidad, dentro del marco de la Constitución Política, su Ley Orgánica y demás normas legales; Ejercer la titularidad del Pliego Presupuestal y aprobar el Presupuesto Anual de la Institución y la Memoria Anual; Coordinar con los titulares de los otros organismos del Sistema Electoral, las acciones que sean necesarias de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades de Ley; Conducir y aprobar el proceso de Planeamiento 	<p>Total: 17</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombrados: 3 - CAS: 14

Unidad Orgánica Funcional	Funciones Principales	Dotación de Recursos Humanos
	<p>Estratégico Institucional;</p> <p>f) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI), el Presupuesto Anual, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y los demás instrumentos de gestión del RENIEC;</p> <p>g) Proponer al Poder Legislativo los proyectos de ley concernientes a los fines de la institución; a excepción de la formación de leyes en materia electoral;</p> <p>h) Expedir Resoluciones Jefataurales y otras normas administrativas de la institución;</p> <p>i) Aprobar los proyectos de desarrollo y de gestión institucional;</p> <p>j) Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la institución de acuerdo a ley;</p> <p>k) Celebrar y suscribir en representación del RENIEC todo tipo de acuerdos y convenios de cooperación con organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros;</p> <p>l) Aprobar la apertura y el cierre de Oficinas Registrales en todo el país;</p> <p>m) Autorizar el ingreso, cese y rotación del personal en concordancia con la normatividad vigente;</p> <p>n) Delegar en el Sub Jefe Nacional, Gerentes, Sub Gerentes o Jefes Regionales, las facultades y atribuciones que le asigne la Ley y el Reglamento de Organización y Funciones, y que no sean privativas de sus funciones como titular del Pliego;</p> <p>o) Otras funciones y atribuciones que le asigne la Constitución y las leyes.</p>	
Consejo Consultivo	Compuesto por tres miembros designados (por la Corte Suprema, por el Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior), por un período renovable por igual duración de dos años, propone una terna de postulantes ante el Consejo Nacional de la Magistratura para el nombramiento del Jefe Nacional del RENIEC.	Total: 3
Sub-Jefatura Nacional	<p>a. Proponer a la Jefatura Nacional los lineamientos de política general de la Entidad;</p> <p>b. Coordinar y supervisar la gestión operativa, administrativa, financiera y económica de la Entidad mediante el seguimiento de los planes y programas;</p> <p>c. Supervisar la actualización del Padrón Electoral y coordinar con la Oficina Nacional de Procesos Electorales;</p> <p>d. Implementar las políticas aprobadas por la Jefatura Nacional y cautelar el cumplimiento de los objetivos y planes de la institución;</p> <p>e. Supervisar el cumplimiento de las disposiciones de la Jefatura Nacional, debiendo cuando sea necesario desplazarse a cualquier lugar del país;</p> <p>f. Evaluar y proponer a la Jefatura Nacional las</p>	Total: 17 - Nombrados: 4 - CAS: 13

Unidad Orgánica Funcional	Funciones Principales	Dotación de Recursos Humanos
	<p>propuestas presentadas por los órganos administrativos y operativos dirigidas a mejorar la calidad de los servicios que se brindan al público;</p> <p>g. Elaborar, revisar y visar cuando corresponda los convenios que realice la Institución;</p> <p>h. Expedir resoluciones por delegación de la Jefatura Nacional sobre actos administrativos que aseguren el funcionamiento de la entidad dentro del ámbito de su competencia;</p> <p>i. Asegurar la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Institución en aplicación de la Ley correspondiente;</p> <p>j. Proporcionar la información requerida en aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Departamento de Lima, así como toda aquella relativa a aspectos de implicancia coyuntural, política y de gestión institucional del RENIEC;</p> <p>k. Vigilar en el ámbito de su competencia el establecimiento del control interno previo, concurrente y posterior;</p> <p>l. Asumir el despacho administrativo de la Jefatura Nacional durante la ausencia del Titular;</p> <p>m. Formular su Plan Operativo y Presupuesto correspondiente; y,</p> <p>n. Otras funciones que le asigne la Jefatura Nacional.</p>	
Secretaría General	Máxima autoridad administrativa de la Entidad, encargada de dirigir, organizar y supervisar asuntos de carácter administrativo y operativo, así como la administración del sistema de trámite documentario en la sede administrativa y de los Archivos Documentarios de la Institución integrantes del Sistema de Archivo Institucional; y ejecuta las acciones que se le deleguen y encomienden.	Total: 34 - Nombrados: 1 - CAS: 33
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	Encargada de asesorar a la Jefatura Nacional en el planeamiento, programación, ejecución y supervisión de las acciones de Seguridad y Defensa Nacional a nivel institucional.	Total: 18 - Nombrados: 1 - CAS: 17
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL		
Oficina de Control Institucional	Su jefe guarda dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República y está encargado de las acciones de control posterior de la gestión económica, financiera, administrativa y operacional de la Institución, con sujeción a las normas que rigen el Sistema Nacional de Control.	Total: 10 - Nombrados: 1 - CAS: 9
ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL		
Procuraduría Pública	El Procurador Público es designado por Resolución Suprema, de acuerdo a Ley, y es órgano del Sistema de Defensa Jurídica encargado de representar al RENIEC y defender los derechos e intereses de la institución ante los órganos jurisdiccionales y administrativos, así como ante el Ministerio Público, Policía Nacional, Tribunal Arbitral, Centro de Conciliación y otros de similar naturaleza.	Total: 18 - Nombrados: 2 - CAS: 16
ORGANOS DE ASESORAMIENTO		

Unidad Orgánica Funcional	Funciones Principales	Dotación de Recursos Humanos
Gerencia Planificación Presupuesto de y	<p>Encargada de planear, organizar, presupuestar, administrar los procesos estadísticos y racionalizar las actividades de la institución, así como conducir el Programa de Inversión Pública Sectorial.</p> <p>Más específicamente, sus funciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Formular y proponer a la Jefatura Nacional los lineamientos y las políticas de desarrollo institucional; b. Elaborar y proponer al titular de la institución el Plan Estratégico Institucional y Sectorial Multianual para su aprobación; c. Efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico y el Plan Operativo Institucional; d. Participar en las fases de formulación, aprobación, ejecución y evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual; e. Conducir el proceso de programación, formulación y aprobación del presupuesto del RENIEC; f. Asesorar a la Jefatura Nacional en la asignación de los recursos presupuestarios, y conducir los procesos de programación, formulación, control y evaluación del presupuesto del RENIEC proponiendo las modificaciones presupuestarias de conformidad con las normas legales vigentes; g. Elaborar y presentar la Memoria Anual del RENIEC a la Jefatura Nacional para su aprobación; h. Formular y proponer la actualización del ROF, del CAP y del TUPA; i. Dirigir la elaboración de los Manuales de Organización y Funciones (MOF) y los Documentos de Gestión Interna; j. Elaborar y proponer normas técnicas en coordinación con los órganos administrativos y operativos, para optimizar los procesos; k. Dirigir, coordinar y supervisar la estandarización de los sistemas estadísticos, emitiendo las normas y procedimientos que correspondan; l. Consolidar la información estadística relacionada a cada procedimiento establecido en el TUPA; m. Conducir y supervisar el proceso de programación, formulación y evaluación de los proyectos dentro del marco del Sistema Nacional de Inversión Pública; n. Proponer a la Jefatura Nacional los planes, programas y proyectos de las acciones de cooperación técnica en sus diversas modalidades; o. Realizar acciones de seguimiento de los programas, los proyectos y las actividades que se desarrollan en el marco de la cooperación técnica nacional e internacional; p. Actualizar la información requerida de conformidad a la Ley de Transparencia; q. Vigilar en el ámbito de su competencia, el establecimiento del control interno previo, 	<p>Total: 22</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombrados: 5 - CAS: 17

Unidad Orgánica Funcional	Funciones Principales	Dotación de Recursos Humanos
	concurrente y posterior; r. Formular su Plan Operativo y Presupuestario correspondiente; y, s. Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia.	
Gerencia de Asesoría Jurídica	Encargado de brindar asesoría de carácter jurídico y legal a la Alta Dirección y a las diferentes unidades orgánicas de la Institución, así como de sistematizar, analizar y difundir las normas, jurisprudencia, opiniones legales y doctrina jurídica vinculadas al RENIEC.	Total: 20 - Nombrados: 2 - CAS: 18
ORGANOS DE APOYO		
Gerencia de Recursos Humanos	Encargada de administrar los recursos humanos de la entidad, incluidas las contrataciones administrativas de servicios, correspondiéndole, entre otros, los procesos de selección, contratación, pago de remuneraciones, evaluación, promoción y bienestar del personal, así como el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo, buscando el bienestar e integración del mismo.	Total: 32 - Nombrados: 5 - CAS: 27
Gerencia de Informática (GI)	Encargada de planificar, organizar y administrar la infraestructura informática y de comunicaciones de la institución, diseñando, ejecutando e implementando las aplicaciones informáticas y sistemas de información necesarios para el registro, procesamiento, transmisión y almacenamiento de la información para el óptimo desarrollo de las funciones de las distintas unidades orgánicas, permitiendo contar con información oportuna para la toma de decisiones.	Total: 104 - Nombrados: 24 - CAS: 80
Gerencia de Administración	Encargada de administrar los recursos materiales, financieros, así como de proveer de bienes y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de los órganos del RENIEC.	Total: 131 - Nombrados: 13 - CAS: 118
Gerencia Imagen Institucional	Encargada de promover, dirigir y ejecutar las políticas de imagen institucional y de comunicaciones, velando por un buen posicionamiento del RENIEC ante la opinión pública y el personal de la institución. Refuerza las relaciones interpersonales a nivel interno, externo e interinstitucionales, a través de acciones de relaciones públicas.	Total: 30 - Nombrados: 4 - CAS: 26
Centro de Altos Estudios Registrales (CAER)	Encargado de formar, promover y difundir el conocimiento en materia de registro civil, identificación y áreas afines compatibles con los objetivos institucionales, a través de acciones de capacitación interna y externa en todos sus niveles y modalidades; así como con investigaciones, publicaciones y el Centro de Documentación.	Total: 25 - Nombrados: 1 - CAS: 24
ORGANOS DE LINEA		
Gerencia de Operaciones Registrales (GOR)	Encargada de planear, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las acciones relacionadas con el proceso de identificación de las personas, así como las inscripciones de los hechos vitales y modificatorios del estado civil. Asimismo, coordina la actualización del Padrón Electoral y verificación de firmas de adherentes y supervisa el desempeño de	Total: 106 - Nombrados: 21 - CAS: 85

Unidad Orgánica Funcional	Funciones Principales	Dotación de Recursos Humanos
	las Jefaturas Regionales.	
Gerencia de Registros Civiles (GRC)	Encargada de planear, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las acciones relacionadas con el procesamiento de las actas registrales de hechos vitales, los cambios y actualizaciones del estado civil, la evaluación, depuración y mantenimiento del Archivo Magnético de los Registros Civiles del RENIEC, así como de la gestión y asesoramiento en materia de registros del estado civil; constituyéndose en órgano técnico normativo en materia registral. Incorpora el acervo documentario de las Oficinas de Registros de Estado Civil de las Municipalidades a Nivel Nacional y de las Oficinas de Registros Civiles de los Consulados. Emite resoluciones y elabora proyectos de resoluciones jefataurales en materia de su competencia.	Total: 220 - Nombrados: 29 - CAS: 191
Gerencia de Registros de Identificación (GRI)	Encargada de conducir los procesos, modificación del estado civil, evaluación, depuración y actualización del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como el mantenimiento del Archivo Registral de la institución referente al Registro Único de Identificación de las Personas Naturales y de los Registros Civiles.	Total: 446 - Nombrados: 68 - CAS: 378
Gerencia de Certificación y Registro Digital	Encargada de emitir los Certificados Raíz para las Entidades de Certificación para el Estado Peruano que lo soliciten, además de proponer las políticas y estándares de las Entidades de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y Entidades de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).	Total: 9 - Nombrados: 2 - CAS: 7
Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (GRIAS)	Encargada de proponer los lineamientos y políticas institucionales en materia de apoyo social a los grupos poblacionales menos favorecidos, considerando los enfoques de derecho, género e interculturalidad; con especial énfasis en la población indocumentada. Tiene a su cargo la formulación y ejecución del Plan Nacional de Restitución de la Identidad y Apoyo Social.	Total: 166 - Nombrados: 5 - CAS: 161

Ilustración 7



RENIEC tiene cobertura a nivel nacional a través de sus Jefaturas Regionales, las cuales tienen ámbitos de operación que por lo general abarcan más de una región:

- Jefatura Regional 01 Piura → Cajamarca, Lambayeque, Piura y Tumbes
- Jefatura Regional 02 Trujillo → Cajamarca, La Libertad
- Jefatura Regional 03 Tarapoto → Amazonas, Loreto, San Martín
- Jefatura Regional 04 Iquitos → Loreto
- Jefatura Regional 05 Chimbote → Ancash, Huánuco, Loreto
- Jefatura Regional 06 Huancayo → Junín, Pasco
- Jefatura Regional 07 Ayacucho → Apurímac, Ayacucho
- Jefatura Regional 08 Arequipa → Arequipa, Moquegua, Tacna
- Jefatura Regional 09 Cusco → Apurímac, Cusco, Madre

de Dios

- ➡ Jefatura Regional 10 Lima → Lima
- ➡ Jefatura Regional 11 Puno → Puno
- ➡ Jefatura Regional 12 Ica → Ayacucho, Ica
- ➡ Jefatura Regional 13 Pucallpa → Huánuco, San Martín, Ucayali
- ➡ Jefatura Regional 14 Huancavelica → Huancavelica

Tabla 28

GER	SG/JR	CAS	CPI	TOTAL
GERENCIA DE OPERACIONES REGISTRALES	JEFATURA REGIONAL 01 – PIURA	91	27	118
	JEFATURA REGIONAL 02 – TRUJILLO	79	12	91
	JEFATURA REGIONAL 03 – TARAPOTO	29	16	45
	JEFATURA REGIONAL 04 – IQUITOS	35	6	41
	JEFATURA REGIONAL 05 – CHIMBOTE	44	18	62
	JEFATURA REGIONAL 06 – HUANCAYO	42	13	55
	JEFATURA REGIONAL 07 – AYACUCHO	35	10	45
	JEFATURA REGIONAL 08 – AREQUIPA	43	28	71
	JEFATURA REGIONAL 09 – CUSCO	43	14	57
	JEFATURA REGIONAL 10 – LIMA	505	130	635
	JEFATURA REGIONAL 11 – PUNO	24	10	34
	JEFATURA REGIONAL 12 – ICA	37	3	40
	JEFATURA REGIONAL 13 – PUCALLPA	46	2	48
	JEFATURA REGIONAL 14 – HUANCAVELICA	16	2	18
TOTAL		1069	291	1360

Por otra parte, a nivel nacional, RENIEC cuenta también con:

- 198 Agencias Registrales, en las cuales se realizan trámites de DNI y brindan los servicios adicionales (expedición de constancias de inscripción, certificación de firmas de Registradores Civiles, etc.);
- 21 Oficinas Registrales del Estado Civil (OREC) en Lima Metropolitana, Callao, Piura, Trujillo, Chiclayo y Cusco, en las cuales, adicionalmente, se registran los nacimientos, matrimonios y defunciones de las Oficinas de Registros del Estado Civil que han sido incorporadas al RENIEC. Se trata de un proceso de incorporación progresiva al RENIEC de las OREC que venían funcionando en diversas municipalidades distritales de la ciudad de Lima¹³, de acuerdo al hecho que las facultades registrales de los gobiernos locales han sido revocadas y se dispone la incorporación y su respectiva transferencia al RENIEC del acervo documentario (actas y expedientes registrales).
- 27 Oficinas Registrales Auxiliares para el registro de los nacimientos y defunciones que funcionan en 23 Hospitales a nivel nacional (Lima, Callao, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, La Libertad, Lambayeque, Puno), permitiendo así brindar un mejor servicio al ciudadano.

La estructura organizacional de RENIEC presenta características que ameritan ser relevadas, a saber, la fuerte concentración de personal en la sede central y la región de Lima. De manera complementaria con ello, la capacidad operativa de la institución a nivel regional, en particular sus agencias, es limitada y débil frente a la exigencia que plantea la atención de una población dispersa y proporcionalmente elevada en número en términos de población indocumentada. Por otra parte, la conformación de las gerencias obedece a los procesos establecidos para proporcionar los documentos de identidad y el registro de hechos vitales; no obstante, si bien se reconocen dos grandes componentes (identificación y registros civiles), las gerencias de línea corresponden al diseño del proceso de atención, a saber, la Gerencia de Operaciones

¹³ Las Actas Registrales recibidas de las OREC son sometidas al proceso de digitalización, lo cual permite su transformación en microformas digitales (documentos electrónicos con valor legal), además de implementar la Base de Datos Nacional de Registros Civiles. Las copias certificadas y extractos de hechos vitales pueden ser solicitadas luego en las 76 Oficinas Registrales y Agencias RENIEC a nivel nacional.

Registrales – GOR, encargada de las acciones relacionadas con el proceso de identificación y de la inscripción de hechos vitales, así como de mantener una relación de supervisión sobre el desempeño de las jefaturas regionales; la Gerencia de Registros Civiles - GRC, encargada del procesamiento de las actas registrales de hechos vitales (así como también de incorporar el acervo documentario de las municipalidades revocadas); la Gerencia de Registros de Identificación – GRI, encargada del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como del mantenimiento del archivo registral; una pequeña Gerencia de Certificación y Registro Digital, encargada de emitir certificados raíz; y, la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social – GRIAS, encargada de proponer lineamientos y políticas en materia de apoyo social, así como de ejecutar el Plan Nacional de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, el mismo que culmina este año 2009 y será reemplazado por el programa estratégico de acceso a la identidad (con recursos ordinarios y enmarcados dentro del presupuesto por resultados). Según la información de distribución de los recursos humanos en las jefaturas regionales, se confirma que la distribución actual es susceptible de ser mejorada en aras de contribuir a los objetivos institucionales en relación a las demandas y necesidades de la población indocumentada a nivel nacional, lo cual implica el fortalecimiento de las jefaturas regionales y oficinas registrales; el panel de evaluación ha verificado que regiones con un número elevado de indocumentados cuentan con una capacidad operativa reducida (a manera de ejemplo, la jefatura regional de Iquitos cuenta con sólo 41 personas, mientras que son elevadas las exigencias de cobertura operativa en zonas rurales con poblaciones dispersas y aisladas entre sí (la región de Loreto, con cerca de 400 mil indocumentados, presenta el porcentaje más elevado a nivel nacional), pues se requeriría contar con un número mucho mayor de personal y equipos.

2.9. Funciones y actividades de monitoreo y evaluación que realiza la unidad responsable (Contenido 19)

El control y monitoreo del PEV es realizado por el Órgano de Control Institucional, de acuerdo al Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 279-2009-JNAC/RENIEC el 20 de mayo del 2009. En el capítulo III del Reglamento se especifica que el Órgano de Control Institucional es el encargado de las acciones de control posterior de la gestión económica, financiera, administrativa y operacional de la Institución, con sujeción a las normas que rigen el Sistema Nacional de Control. Su jefe guarda dependencia funcional y administrativa con la Contraloría General de la República.

El control interno se ejerce sobre los lineamientos del Plan Anual de Control (formulado por el órgano y aprobado por la Contraloría General), teniendo como función el llevar a cabo una auditoria sobre los estados financieros y presupuestal del RENIEC en conformidad de la Contraloría General, efectuar controles preventivos al órgano de mas alto nivel del RENIEC, así como auditorias que se disponga por el mismo RENIEC, previa autorización de la Contraloría.

Por otra parte, en el Reglamento de Organizaciones y Funciones, se establece que la Subgerencia de Presupuesto (Gerencia de Planificación y Presupuesto), en conjunto con el Órgano de Control Institucional, también está encargada de evaluar la ejecución del presupuesto. En virtud de dicha evaluación, la Subgerencia propone las modificaciones del presupuesto anual con el fin de lograr los objetivos establecidos institucionalmente.

Las principales bases de datos con que cuenta RENIEC para seguimiento y monitoreo y que alimentan el Registro Único de Identificación de Personas Naturales (RUIPN), son las siguientes:

- Base de Datos: Ingreso de Trámites Manuales
- Base de Datos: Captura Interactiva en Agencia (CIA)
- Base de Datos: Sistema Integrado Operativo (SIO)
- Base de Datos: Registros Civiles

Una de la debilidades de RENIEC, es no haber constituido un equipo que procese la importante base de datos que poseen, para ello deberían potenciar no solamente la gerencia de planificación, sino también debería existir una oficina de estudios que construya las

estadísticas, analice la información y proporcione a la ciudadanía y las instituciones información procesada, de este modo se tendría una información actualizada y disponible.

Con una frecuencia de actualización quincenal, las mencionadas bases de datos recogen información relativa variables tales como emisión y tramitación del DNI (mayores y menores de edad), así como por ámbitos (departamentos; zonas urbano-marginal o rural; Hospital).

3. TEMAS DE EVALUACIÓN

3.1. Diseño del PEV

3.1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial

En lo relativo a la identificación de las necesidades y problemas que se enfrentan (**Contenido 20**), la condición de indocumentado es un impedimento para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos, acceder a los programas sociales, desarrollar sus capacidades y competencias y, en general, acceder al sistema económico formal.

La falta de identificación de esa población (mayormente menores de edad) en condición de pobreza de las zonas de menor desarrollo económico, impide que el sector público pueda realizar mejoras sensibles en programas de alfabetización y estrategias educativas para estos segmentos específicos de la población; desarrollar programas de vacunación, nutrición, atención a grupos vulnerables (por ejemplo, madres gestantes y niños menores de cinco años de edad); acciones preventivas en salud; y también programas de titulación de tierras y formalización del registro de la propiedad.

La falta de un Código Único de Identificación de los menores de edad no permite uniformizar no sólo la base de datos de RENIEC, sino también los distintos registros de beneficiarios y usuarios que se tienen en las distintas dependencias públicas. A futuro un solo código, asignado por RENIEC, permitiría la identificación de una persona y, para el caso de los programas sociales, el acceso se realizaría a partir de la presentación del DNI.

A nivel de las regiones, provincias y distritos también se percibirían mejoras significativas a nivel de desarrollo institucional y social, como resultado de la identificación plena de la población, en la medida en que los gobiernos locales contaría con mayores asignaciones de recursos según los padrones de población registrada del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y dispondrían de información confiable irrelevante para propiciar una mayor participación de sus respectivas comunas en los procesos democráticos.

Complementariamente, creemos necesario puntualizar que en el presente año, existen S/. 3,000 millones destinados a programas sociales de lucha contra la pobreza cuya focalización es Individual. Sin embargo, por filtraciones se pierden S/. 360 millones anuales¹⁴. A partir de ello, el RENIEC, para el siguiente año, tendrá un rol mucho más protagónico para superar el problema de la Identificación de los beneficiarios de los programas sociales, que ha llevado a una deficiente intervención en este segmento, mostrando un elevado nivel de desarticulación y no integración, teniendo como resultado altos niveles de filtración y de subcobertura. Para tal fin, todos los beneficiarios deben ser identificados con el DNI - Demanda. Para que todos los programas sociales y sectores los identifiquen como reales beneficiarios de sus Servicios - Oferta.

Para contribuir específicamente a resolver la indocumentación, la razón de existencia institucional de RENIEC es la de responder a la necesidad de administrar y dirigir el sistema registral de los peruanos, inscribiendo los hechos vitales de una persona, emitiendo el DNI y elaborando el padrón electoral en épocas de elecciones. RENIEC tiene como función principal organizar y mantener el registro único y la base de datos de identificación de las personas naturales, lo cual involucra el registro civil, el registro de personas y el registro de

¹⁴ Marco Macroeconómico Multianual 2010-2012, aprobado en sesión de consejo de ministros del 30 Mayo 2009

naturalización. La función del RENIEC de registrar los hechos vitales se enfrenta con la imposibilidad de contar con recursos para avanzar más rápidamente con el proceso de revocatoria de delegación a los municipios. Pero además, los costos que este proceso implica exigen repensar el modelo al que se orientan actualmente los esfuerzos.

- Es función del RENIEC pero ninguna norma prohíbe su delegación
- El trabajo con municipios no debe ser descartado pero si exige crearle capacidad para actuar.
- El trabajo con la empresa privada es otro canal para la ejecución de funciones que puede ser explorado (mineras, petroleras, etc.).

Por otra parte, en relación a la necesidad de un ciudadano de contar, a nivel de todo el territorio nacional, con servicios provistos por un sistema de registros civiles rápidos y eficientes, RENIEC también ha desarrollado acciones concretas para el desarrollo tecnológico de los procesos involucrados. Es sabido que el principio de subsidiariedad en el análisis regional recomienda que las responsabilidades entre los niveles nacional, regional y local sean distribuidas de acuerdo a qué instancia resuelve la tarea funcional de manera más próxima al objeto del problema. En ese sentido, si bien el principio de subsidiariedad recomendaría que la asignación de la función registral sea asumida por los gobiernos locales, el mandato constitucional lleva a nivel nacional a la progresiva revocatoria a las municipalidades de dicha función y a su traslado a RENIEC, lo cual obliga no sólo a asegurar una capacidad técnica como ente rector del Sistema Nacional del Registro del Estado Civil, sino también a contar para ello con (el financiamiento para) una efectiva capacidad operativa a nivel nacional. En ese sentido, los avances significativos en el desarrollo de la capacidad institucional para tramitación de registros civiles habrían sido financiados fundamentalmente con Recursos Directamente Recaudados.

El panel considera que la información utilizada por RENIEC es apropiada para caracterizar y cuantificar la población potencial y población objetivo a atender, en particular, en relación a los trámites vinculados a la identificación de personas (**Contenido 21**). Al respecto, adicional a la información censal del INEI, RENIEC mejora la determinación de la población potencial y objetivo utilizando, en particular para el Proyecto Estratégico PpR, estimados de población del Mapa de Pobreza Departamental de FONCODES e información del ámbito de intervención distrital de la Estrategia Nacional CRECER.

En el caso de los trámites vinculados a los registros civiles, más allá de conocer la distribución y estructura etárea de la población a nivel distrital, lo cual proporcionaría básicamente el contingente de potenciales demandantes de servicios, se hace muy difícil la estimación de una población potencial u objetivo a atender considerando que, por parte de un ciudadano, la demanda por dichos servicios puede ser múltiple y repetida.

3.1.2. Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios (Contenido 22**)**

Se ha indicado que los dos principales fundamentos que rigen el accionar del RENIEC son el atender a la población no identificada, ya sea adulta o menor de edad, y el registro y atención de hechos vitales.

Para la focalización de las actividades vinculadas a los trámites de identificación de las personas RENIEC toma en cuenta la información INEI de la población a nivel nacional que no cuenta con el DNI. No obstante, en la ejecución y operatividad del cumplimiento de sus funciones se aplica, adicionalmente, el criterio de la demanda, vale decir, reaccionar cuando se manifiesta el interés de las autoridades municipales de distintas localidades solicitando se realicen en sus circunscripciones campañas para promover la identificación de la población. Aparentemente, en la medida en que se cumplen las metas asignadas a la oficina regional (e independientemente de si se trata “del ámbito del PpR o las funciones generales de RENIEC”), se atienden de manera prioritaria aquellos lugares donde sus autoridades locales están comprometidas con la convocatoria de la población no identificada.

El panel de evaluación ha podido observar en las visitas de campo que, tomando en consideración información relativa a la población de menores recursos económicos (índices de pobreza y tasa de desnutrición crónica), una vez que la Gerencia de Operaciones Registrales

(GOR) asigna las metas a cumplir por las Oficinas Regionales, las jefaturas regionales programan la selección de beneficiarios y la determinación de los desplazamientos de los equipos de trabajo itinerantes¹⁵. Lo primero que se tiene en cuenta para la selección del área de intervención, en el marco del PPR, es que se trate de uno de los 880 distritos dentro del ámbito de CRECER; o, de una población de menores recursos económicos (según índices de pobreza y tasa de desnutrición crónica). A continuación, se identifica qué tipo de intervención se quiere realizar: para mayores o para menores. En la mayoría de los casos se trata de buscar una alianza estratégica o hacer valer la existencia de un convenio interinstitucional para enmarcar el desplazamiento en un proceso más integral. Por ejemplo, se aprovecha la existencia de un convenio con el MIMDES para programar la intervención a través de los Wawawasis. Esto significa que, previamente, se cuenta con información sobre cuántos niños hay en cada wawawasi que no tienen DNI. Dependiendo de ello, se define el equipo que acompañará el desplazamiento y se coordina con los responsables del Wawawasi, a través de la Agencia o la Oficina Regional de RENIEC, la fecha y los arreglos logísticos necesarios para el desplazamiento. Una situación similar se presenta en el caso de ESSALUD o el MINSA, que realiza campañas de salud para mayores y menores.

El problema es que muchas veces para la definición de los equipos que realizarán el desplazamiento, no se tiene en cuenta que los padres o madres de los niños del Wawawasi, acudirán con los hermanos del menor que ha sido considerado para el cálculo del equipo necesario para el desplazamiento y, el día de la operación, termina habiendo un mayor número de personas indocumentadas que acuden con el fin de obtener sus DNI. Adicionalmente, en muchos de estos casos, los padres no tienen DNI o no tienen la partida de nacimiento, lo cual si no se puede prever desde un inicio para el diseño del desplazamiento, impide la posibilidad de programar la participación de un registrador itinerante. Como consecuencia de ello, algunas de las personas que participan de estas campañas no pueden obtener su DNI.

El panel considera que los criterios de focalización definidos son pertinentes, si bien la observancia práctica de los mismos se torna difícil de cumplir: operativamente, una vez que en la Oficina Regional se conoce la cantidad estimada de beneficiarios por distrito, se priorizan las intervenciones y se coordina con las correspondientes autoridades locales, a fin de programar el detalle de la intervención a favor de dicha población. A manera de ejemplo, en Cajamarca se ha programado para este año la asistencia de 54 distritos de las 8 provincias de la región, con la finalidad de lograr la inscripción y entrega de 7,139 DNI a mayores de edad indocumentados.

Adicionalmente, si bien RENIEC brinda atención al público en las Agencias Registrales, para los trámites de identificación de personas indocumentadas (probablemente sin Acta de Nacimiento) se cuenta con los desplazamientos de equipos de registradores itinerantes (del Proyecto Estratégico PpR). En estos casos, adicional a los criterios de focalización mencionados (cantidad de indocumentados; pobreza; demanda de autoridades locales), opera también el criterio del mismo grupo de trabajo itinerante.

Ahora bien, en la práctica puede ocurrir, como se observó en las visitas de campo, que la cifra final de personas atendidas difiere (para bien o para mal) de la cantidad de personas estimada inicialmente. En la visita al distrito de Calispulquio, donde se llevó a cabo una campaña de inscripción de DNI de menores “en el marco del PpR”, el panel pudo constatar que no había una concordancia entre la programación del pedido de atención (70 pobladores) con la demanda efectiva de la población (219 pobladores). Al respecto, puede ocurrir evidentemente que los registradores itinerante disponibles sean insuficientes en número para la demanda existente (en Cajamarca, por ejemplo, solo hay un registrador itinerante). Durante el trabajo de campo se ha podido observar que la oferta es menor que la demanda de servicios, pues la jefatura regional abarca con poco personal PpR la atención de una extensa región. En el caso del sur, el equipo itinerante en el mejor de los casos cuenta con dos personas en campo y, en muchos casos, el “equipo” es una sola persona. Esta circunstancia se explica, como se ha indicado anteriormente, debido a que el grupo objetivo respecto del cual se diseña el equipo del

¹⁵ En el caso del Programa “Sembrando”, adscrito a la Secretaría de Palacio de Gobierno, las acciones de identificación no corren a cargo de los criterios de focalización de las Jefaturas Regionales, pues para este programa dichas acciones a cargo de RENIEC son ejecutadas directamente por equipos de registro de la Gerencia de Operaciones Registrales (Lima).

desplazamiento no es el real. En efecto, cuando se contabilizan a los niños de un wawawasi que no tienen DNI y que participarán en uno de los desplazamientos, no se considera a los hermanos de esos niños que no forman parte de dicho centro, pero que tampoco tienen DNI. Entonces, a la hora de la intervención, la madre se acerca con cuatro niños en lugar de uno, lo que incrementa la población objetivo y genera que el equipo de trabajo no pueda cumplir con la meta de atención que se había predefinido.

En las oficinas regionales se nos confirma que también es posible que la situación sea a la inversa, en el sentido que se desplaza el equipo de trabajo itinerante con la expectativa de atender a un número determinado de indocumentados y, una vez en la localidad, se dan con la sorpresa que la asistencia de la población no fue buena.

Se debe precisar que luego de focalización y selección respectiva, la GOR desarrolla un programa de desplazamientos a nivel nacional que incluye los distritos y centros poblados en donde se desarrollarán las actividades de documentación, como es el caso de la comunidad campesina de Calispuquio. Dichos desplazamientos son acatados por los registradores itinerantes, quienes de darse el caso, podrían atender a una mayor demanda previa coordinación con la jefatura regional correspondiente.

En las visitas de campo se pudo observar que muchas de las partidas de nacimiento que presentaban los padres de los menores a ser inscritos no contaban con el CUI (Código Único de Identificación), que a partir del 2006 es el número del DNI. Esto significa que con esas partidas de nacimiento los menores no pueden inscribirse y que, con el fin de obtener su CUI, tienen que volver a acudir al correspondiente municipio y poder recién entonces tramitar el DNI. Esta situación no deseada genera desconcierto entre la población que acude y relativiza el impacto de las campañas coordinadas con mucho esfuerzo entre RENIEC y las autoridades locales.

En lo que respecta a la cobertura del registro de hechos vitales, la focalización del RENIEC se orienta a las inscripciones de las actas de nacimiento, defunciones y matrimonios, siendo la actividad principal la emisión de Actas de Nacimiento de los menores y mayores de edad, con el fin de que puedan acceder al correspondiente DNI. Ahora bien, en varios distritos aún no se han revocado las OREC, por lo que la inscripción de hechos vitales se lleva a cabo por los gobiernos locales y, en consecuencia, resulta complicado evaluar el criterio de focalización en estos procesos. Más aún, los registradores de los equipos de trabajo itinerantes realizan los trámites de identificación en coordinación con los registradores civiles de los gobiernos locales (en los formatos que éstos manejan, probablemente), en la medida en que los municipios en los que operan aún no han sido incorporados al RENIEC.

3.1.3. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico

En lo relativo al Marco Lógico, se señala al panel de evaluadores que la versión desarrollada en el Plan Estratégico Institucional 2007-2010 se encuentra actualmente en revisión y se estima contar con una nueva versión corregida y actualizada para el mes de septiembre del presente.

En ese sentido, teniendo en cuenta si el diseño desarrollado es apropiado para abordar la causa del problema/necesidad que da origen a RENIEC, a continuación veamos cómo operan las relaciones de causa-efecto entre los distintos niveles de objetivos planteados en la matriz de Marco Lógico.

En primer término, RENIEC presenta tres objetivos generales, cada uno de los cuales comprende objetivos parciales y éstos, a su vez, comprenden distintos objetivos específicos, lo cual significa que ante tres niveles de objetivos la interpretación de la lógica se dificulta. Si se contara con solo un objetivo general (de largo plazo), no se perdería el sentido de impacto que los objetivos (propósitos) generales aquí propuestos podrían tener y la evaluación de la consistencia vertical del marco lógico se facilitaría de manera significativa.

Ahora bien, en relación al primer objetivo general (**Identificación**), el único objetivo parcial refiere a palabras clave tales como (i) mejora de cobertura de los servicios; (ii) actualización

del sistema de identificación; y, (iii) ampliación de servicios complementarios. Para ello, específicamente, RENIEC se plantea actuar en cinco frentes:

- identificar a la población, enfatizando a la de menor desarrollo relativo;
- eficiencia en varios procedimientos (procesamiento de datos del DNI, verificación de las listas de adherentes y desarrollo de servicios complementarios), vía innovación y actualización de sistemas y aplicativos de tecnología informática;
- identificación en sectores vulnerables
- emisión de Certificados Raíz, así como establecer políticas y estándares para la certificación y registro digital
- identificación de menores de edad

En principio, la formulación de los objetivos específicos llevaría a pensar que algunos se dupliquan (identificación de población de menor desarrollo relativo y sectores vulnerables, por ejemplo), por lo que se requeriría conocer el detalle a nivel de actividades. Al respecto, la presentación estructurada de objetivos sin el correlato de una presentación de actividades, relativiza la utilidad práctica del Marco Lógico; se podrán tener claro los enunciados acerca del futuro accionar institucional, pero se extrañarán las propuestas concretas para operativizar en la práctica dichas intenciones, si no se plantean actividades concretas.

En efecto, el presente del Marco Lógico no presenta actividades (que además tendrían que estar acompañadas por un presupuesto), por lo que sus alcances y posibilidades como importante instrumento de gestión institucional se limitan en esta oportunidad de manera significativa. En este sentido, a nivel de Marco Lógico adicional a la no definición de actividades, tampoco se presenta un plan de presupuesto y cronograma tentativos, de manera tal que se perciba con claridad y a priori la proporción estimada del ingreso dedicada a la consecución de cada uno de los objetivos.

En relación al segundo objetivo general (**Sistema de Registros Civiles**), el también único objetivo parcial refiere a palabras clave tales como (i) incorporación de OREC; y, (ii) potenciar el Sistema de Registros Civiles. Para ello, específicamente, RENIEC se plantea actuar en el frente de digitalización y captura de registros existentes y nuevos. En el caso del objetivo específico de digitalización y captura de los registros, se debería tener en cuenta como un objetivo el fortalecer a las municipalidades que siguen ofreciendo el servicio de registros, para que se pueda consolidar la base de los ciudadanos que aún no han sido identificados con el acta de nacimiento.

Finalmente, en relación al tercer objetivo general (**Desarrollo Institucional**) se plantean sí tres objetivos parciales, los cuales en cada caso desarrollan los correspondientes frentes de trabajo:

- (a) Mejor desempeño institucional, referido al desarrollo de una cultura regstral, que apunta a potenciar procesos internos de gestión;
- (b) Adquisición de recursos para las labores institucionales, enfatizando aparentemente el aspecto de incorporación y desarrollo de tecnologías, pues se apunta con dicha adquisición a la administración eficiente de los recursos; y,
- (c) Mecanismos de Control Interno, en la medida que se plantea efectividad en acciones oportunas de control interno.

Sin duda, se encuentra consistencia en la lógica vertical entre objetivos general(es), parciales y específicos. Los objetivos específicos se implementan para la consecución de los objetivos parciales, los cuales, a su vez, ayudarían a la consecución de los objetivos denominados generales. En caso de cumplimiento de estos tres objetivos generales se estaría contribuyendo de manera efectiva a resolver la causa del problema/necesidad que da origen al RENIEC, a saber, contar a nivel nacional y para absolutamente toda la población del país con un eficaz y eficiente sistema de identificación y de registros civiles. Lamentablemente, este objetivo general, que funge como fin, aparece en la presente matriz de Marco Lógico de manera tácita.

En opinión del panel, los objetivos que definen los componentes diseñados son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito, no siendo alguno de ellos prescindible (**Contenido 23**). No obstante, hay necesidad de precisar dichos componentes y formularlos como resultados que se tienen que obtener/producir (como consecuencia de actividades) para la

consecución del objetivo/propósito, a fin de tener impacto a nivel del objetivo final. En el marco lógico presentado, más que productos concretos a proveer, los componentes denotan objetivos que la institución se propone realizar. Así, para mejorar la cobertura (Objetivo Parcial 1.1), por citar un ejemplo, se propone específicamente apoyar la identificación de los peruanos en sectores vulnerables sin indicar, en la matriz de Marco Lógico, en qué producto se vería ello reflejado. Por consiguiente, sin conocer el detalle de actividades, se dificulta en este caso determinar si los componentes diseñados son suficientes para la consecución del propósito.

Los componentes están bien diseñados. En donde existe una oportunidad de mejora es en la estrategia que está detrás o, en rigor, en la necesaria explicitación de las actividades que en cada caso son necesarias para conseguir el propósito del PEV. Una manera de entenderlo es revisando el marco lógico, donde se puede apreciar que no se definen las actividades que se deben realizar para conseguir determinados resultados.

Los componentes diseñados están alineados con los Lineamientos Institucionales del RENIEC. No obstante, en el caso del Fortalecimiento de la Cultura Organizacional debería considerarse que el mayor reto es considerar de manera explícita un trabajo de empoderamiento de las agencias y jefaturas regionales, con el fin de acompañar institucionalmente el proceso de avance y maduración de la descentralización en el país. Asimismo, el panel considera necesario explicitar en el Marco Lógico un componente vinculado al Monitoreo y Medición, el cual incluya una medición de los avances en el proceso de identificación a nivel de eficiencia y de eficacia. En particular, se plantea lo anterior en relación al diseño estratégico de la forma de intervención, pues el presupuesto se ha venido incrementando durante varios años y podría aprovecharse la posibilidad para fortalecer la capacidad institucional de definición de estrategias e innovación para la identificación de las personas que viven en zonas alejadas.

Como mencionamos anteriormente, las actividades dan como resultado los componentes o productos proporcionados por la institución para la consecución de los objetivos. En el marco lógico proporcionado por RENIEC no hay descripción de actividad específica alguna, por lo que no es posible responder si las actividades diseñadas son suficientes y necesarias para producir los componentes (**Contenido 24**). En algunos casos se puede señalar que se describen objetivos que pueden o no ser entendidos como actividades (como el caso de la identificación de los peruanos en sectores vulnerables). La actividad sería la identificación de peruanos en sectores vulnerables para conseguir el objetivo de ampliar la cobertura. Sin embargo, la poca especificación proporcionada en el marco lógico sobre los componentes y la jerarquización de objetivos no permiten concluir nada.

Considerando el análisis y evaluación realizado, el panel considera que la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del RENIEC es aceptable (**Contenido 25**), si bien es susceptible de ser mejorado (incluyendo resultados de encuestas de satisfacción de usuario o de estudios de reingeniería de procesos), pues consta de una lógica a nivel de objetivos pero puede dotarse de una lógica a nivel de consecución de objetivos.

3.1.4. Lógica Horizontal de la Matriz de Marco Lógico

En relación al análisis de los indicadores propuestos para medir el Propósito (**Contenido 26**), se mencionó que se presentan tres Objetivos Generales, para los cuales se proponen como indicadores, respectivamente, la población total identificada con DNI, para el primer caso (Objetivo General: Identificación); la cantidad de registros de nuevas inscripciones de Hechos Vitales y la cantidad de OREC con facultades revocadas, para el segundo caso (Objetivo General: Registros Civiles); y, finalmente, la cantidad de Oficinas Registrales implementadas ó con infraestructura mejorada, para el Objetivo General vinculado al Desarrollo Institucional.

Tabla 29

Objetivos		Indicadores	Medios de verificación
Objetivo General 1	Población total identificada	Población total identificada con el DNI	Registro Único de Identificación de Personas Naturales Reporte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto
Objetivo parcial 1.1	Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de identificación así como as ampliación de los servicios complementarios.	Cantidad de DNI emitidos en el periodo	Reporte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto Informe de la Gerencia de Procesamiento y Depuración Registral
Objetivo específico 1.1.1	Identificar a los peruanos mayores y menores con especial énfasis en la población de menor desarrollo relativo.	Cantidad de trámites de DNI realizados en el periodo	Reporte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto Informes de la Gerencia de Operaciones Registrales
Objetivo específico 1.1.2	Garantizar la eficiencia en el procesamiento de datos del DNI, la verificación de las listas adherentes y el desarrollo de servicios complementarios, mediante el desarrollo y actualización de sistemas y aplicativos de tecnología de informática.	Cantidad de servicios de mantenimiento de aplicativos y sistemas operativos realizados en el periodo	Reporte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto
Objetivo específico 1.1.3	Apoyar la identificación de los peruanos de los sectores involucrados	Cantidad de trámites gratuitos de menores en comunidades campesinas y nativas	Informes de la Gerencia de Operaciones Registrales

En el caso de los indicadores propuestos, los mismos son verificables de manera objetiva en todos los casos de objetivos (generales, parciales y específicos), si bien se confirma que no se plantearon metas correspondientes; estos valores esperados de los indicadores fueron obtenidos para el período 2007-2010 del Tablero de Mando Integral (TMI) ó Balanced Score Card (BSC) desarrollado también por la institución. Al respecto, sin llegar a ser aparentemente el instrumento de gestión institucional, éste último instrumento de gestión sería más utilizado en el planeamiento que la matriz de Marco Lógico, por lo que el panel estima necesario aclarar cuál es el instrumento, de ser el caso, que se toma usualmente como referencia para planificar la marcha institucional. Los indicadores que se plantean en el marco lógico, si bien son cuantificables, no toman en consideración estimaciones para cada una de las focalizaciones del RENIEC, esto es, no se puede evaluar el avance en relación a la Estrategia CRECER, PpR y la identificación de la población total indocumentada.

Tabla 30

Objetivos		Indicadores	Medios de verificación
Objetivo específico 1.1.5	Identificar a las niñas y niños con partidas de nacimiento y DNI	Módulo registral implementado	Informes de la Gerencia de Operaciones Registrales
Objetivo General 2	Desarrollo y consolidación del Sistema de Registros Civiles	Cantidad de OREC's incorporadas con su acervo documentario al Sistema de Registros Civiles Cantidad de OREC's con facultades revocadas	Informes de la Subgerencia de Registros de Estado Civil
Objetivo parcial 2.1	Consolidación de la base de datos para conformar el Sistema de Registros Civiles	Cantidad de registros de nuevas inscripciones de hechos vitales	Informes de las Jefaturas Regionales
Objetivo específico 2.1.1	Digitalización y captura de los registros existentes y nuevos registros en las oficinas registrales	Cantidad de actas digitalizadas	Informes de la Subgerencia de Procesamiento de los Registros Civiles

Para el objetivo parcial de mejorar la cobertura de los servicios, otro de los indicadores a considerar sería el número de proyectos implementados para la mejora de la actualización del sistema de procesamiento de los datos (tarea de la Gerencia de Informática) para una mejor productividad. En el caso del objetivo específico de identificar a los menores y mayores, se debería especificar que la cantidad de trámites son los relacionados al ámbito CRECER y PPR, ya que se indica el énfasis que se debe tener en la población de menor desarrollo relativo. Para el objetivo específico de identificar a los peruanos de los sectores involucrados, el indicador solo toma en cuenta la identificación de manera gratuita para los menores de edad, cuando en realidad el servicio de gratuidad también se desarrolla para la identificación con el DNI de mayores.

Por lo tanto, para una mejor comprensión de los mecanismos interviniéntes del objetivo general de identificación, se debería tener en consideración lo siguiente:

- Cambio en los supuestos de acuerdo a los avances que se han logrado.
- Especificación de los medios de verificación de acuerdo a los reportes adecuados para cada uno de los objetivos generales, parciales y específicos, en consideración con las metas y propósito.
- Tomar en consideración la información proveniente de las Jefaturas Regionales, como medio de retroalimentación de información a nivel regional y local, ya que son el foco de atención prioritario.
- Los objetivos deberían clasificarse en función a la focalización (PPR, CRECER y ámbito general del RENIEC), con el fin de que los indicadores referidos puedan reflejar los avances en cada uno de los ámbitos del RENIEC, para su posterior retroalimentación de información.

Los **medios de verificación** son todos de fuente interna, lo cual facilita el seguimiento y evaluación del proceso, si bien a nivel de impacto se esperaría que se contraste con otras fuentes externas a RENIEC. No se especifica en este caso qué tipo ni frecuencia de informe que solicita (producción, desplazamientos, eventualidades), sino sólo se menciona la unidad organizacional encargada del informe. Por otra parte, desde una perspectiva de fortalecimiento organizacional, se advierte que no se toman en consideración de manera directa las fuentes de información generadas por las propias Jefaturas Regionales, pese a que - al encontrarse más cerca a los beneficiarios finales de los servicios del RENIEC - poseen la mayor información sobre los demandantes; estos procesos son orientados desde las unidades organizacionales que operan en Lima. En efecto, algunos medios de verificación son planteados con el ánimo de tener una unidad de medida, no necesariamente porque ése sea el mejor mecanismo para comprobar un indicador. La mayor prueba de que muchos de esos medios de verificación no se usan como instrumentos de gestión serían los posibles mayores niveles interacción posible entre áreas y conocimiento de los niveles de desempeño de cada una de ellas. En todos los casos, RENIEC respondió que todos estos informes eran elevados a la Alta Dirección, pero no existe un mecanismo de socialización de dichos informes y menos aún de su contenido y relevancia, de tal modo que exista algún proceso de retroalimentación.

Tabla 31

Objetivos	Indicadores	Medios de verificación
Objetivo General 3	Fortalecimiento de la Cultura Organizacional Cantidad de Oficinas Registrales Implementadas ó con Infraestructura mejorada	Informes de la Gerencia de Operaciones Registrales
Objetivo parcial 3.1	Mejorar el desempeño institucional en el marco de un adecuado desarrollo de la cultura registral Indice de confianza del público usuario de los servicios de la isntitución.	Informes de la Gerencia de Imagen institucional
Objetivo específico 3.1.1	Optimizar los servicios de atención a los ciudadanos potencializando los procesos internos de gestión Cantidad de consultas absueltas al público usuario	Informes de la Gerencia de Imagen institucional
Objetivo parcial 3.2	Garantizar la adquisición y distribución de recursos para el cumplimiento de las labores institucionales Cantidad de atenciones a los requerimientos de bienes y servicios de las Unidades Orgánicas	Informes de la Subgerencia de Logística
Objetivo específico 3.2.1	Administrar en forma eficiente los recursos humanos y materiales de la institución Cantidad de atenciones a los requerimientos de personal de las Unidades Orgánicas	Informes de la Subgerencia de Recursos Humanos
Objetivo parcial 3.3	Desarrollar efectivos mecanismos de control interno Cantidad de acciones de control realizadas	Informes del Órgano de Control Institucional
Objetivo específico 3.3.1	Realizar en forma oportuna las acciones de control interno Cantidad de exámenes especiales realizados	Informes del Órgano de Control Institucional

Por otra parte, en algunos casos el indicador propuesto para reflejar un objetivo podría ser mejorado de manera sustancial en el Marco Lógico. Por ejemplo, para el caso del objetivo general vinculado al desarrollo institucional se toma como indicativa la cantidad de oficinas registrales implementadas o con infraestructura mejorada; al respecto, el panel considera que es posible mejorar el Marco Lógico, en el sentido en que se propongan indicadores que se relacionen de manera más evidente con el objetivo mencionado. De manera análoga, el

objetivo específico de administrar los recursos institucionales de manera eficiente no se alcanza, fundamentalmente, porque se desarrollan de manera efectiva y oportuna acciones de control interno, tal como se plantea en el Marco Lógico.

Desde otra perspectiva, también es necesario explicitar el criterio con el que estas metas son establecidas cada año de manera objetiva.

En lo que toca a la existencia de indicadores adecuados para medir la obtención de los componentes (**Contenido 27**), a nivel de los objetivos específicos se ha planteado ya líneas arriba indicadores que pueden ser reemplazados por otras formulaciones.

Acerca de la existencia de indicadores adecuados para medir la obtención de las actividades (**Contenido 28**), se ha señalado ya que el Marco Lógico no presenta actividades, por lo que no es relevante en este momento consultar acerca de la pertinencia de los indicadores. No obstante, como el panel ofreciera en su momento, es plenamente factible técnicamente formular y contar con la cuantificación de dichas actividades e indicadores.

En general, una debilidad marcada del Marco Lógico son los **Supuestos Importantes** planteados, en la medida en que muchos de los mismos no constituyen factores externos a la gestión de RENIEC sino que, por el contrario, están dentro de su ámbito de responsabilidades. Se comete así un error al enunciar como supuestos hechos que dependen directamente (y por tanto están directamente influenciados) de las operaciones que realiza la institución. Para ilustrar, considerar que como supuesto se señalan los siguientes: "se realizan trámites de DNI para mayores y menores a nivel nacional, así como desplazamientos hacia las zonas rurales y de extrema pobreza, facilitando el acceso de la ciudadanía al DNI"; "se brinda una mejor atención al público a través de la implementación y mejora de las Oficinas Registrales, con un servicio moderno orientado a la satisfacción del usuario".

Si bien los desplazamientos de equipos de trabajo itinerantes permitieron ampliar la cobertura del proceso de identificación, se han tornado más costosos con el tiempo, por lo que no puede suponerse como fijo en el tiempo. Los desplazamientos de los equipos de trabajo itinerantes permiten mejorar la cobertura del proceso de identificación de las personas pero, con clara tendencia ascendente, son costosos considerando que:

- No se puede constatar en el mismo momento de registro, si el beneficiario anteriormente ya ha procedido a su inscripción.
- Se confirman luego errores cometidos en el llenado de los formularios, obligando a regresar al municipio visitado en el desplazamiento.
- Las actas son realizadas de manera manual, con lo cual el proceso de verificación de los datos se hace lento y difícil; su automatización disminuiría tiempos y costos, pero supondría evaluar el rendimiento de dicha inversión en tecnología para los equipos de trabajo itinerantes.

Los supuestos establecidos para el componente de identificación de Hechos Vitales (Registros Civiles) consideran como disponible la información de los hechos vitales de las OREC revocadas e incorporadas al RENIEC. Teniendo en cuenta que en muchos de los departamentos aún no se ha procedido a la incorporación de las OREC, es muy pronto para considerar como relevante un supuesto tan general, por lo que con ello no se estaría considerando y focalizando la inscripción de hechos vitales de dichos departamentos.

Considerando el análisis y evaluación realizado, el panel considera que la lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico RENIEC presenta dificultades en su formulación. En efecto, a nivel de supuestos incorpora aspectos que no son variables externas a la gestión institucional. Por otra parte, como se señalara, en el marco lógico las fuentes de verificación son todas de RENIEC, si bien sería conveniente que a nivel de medición de impacto se contemplen también otras fuentes de verificación no vinculadas directamente a la institución.

3.2. Ejecución del PEV

3.2.1. Organización del PEV

3.2.1.1. Estructura Organizacional (Contenido 30)

Una primera posibilidad de emitir un juicio de valor acerca de lo adecuado de una estructura organizacional (**Contenido 30**) es identificando, a simple vista, el cumplimiento de requisitos para ser un órgano funcional. Para ilustrar este caso, tomemos el caso de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social. En 2007, dicha gerencia funcionaba como el Programa de la Identidad y Apoyo Social, adscrito a la Gerencia de Operaciones Registrales. Ese mismo año se creó el Programa de Atención de Hechos Vitales en Hospitales. Para el año 2009, existe ya la Gerencia y cuenta con dos subgerencias: la de Restitución de la Identidad y la de Apoyo Social. Aparentemente, su creación obedece a la necesidad de ejecutar, con los recursos otorgados para ello (PpR), el Plan Nacional de Restitución de la Identidad y Apoyo Social. Sin embargo, de ser así, cabe evaluar lo adecuado de modificar la estructura organizacional, a partir de la creación de una unidad organizacional, con la finalidad de atender una actividad que no es permanente, como sí lo es, por ejemplo, atender a la población indocumentada.

En la definición de esta Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social se precisan funciones (*Art. 103 del ROF*) que, según el POI 2009, forman parte de los lineamientos de política de toda la institución:

- Promover el derecho a la identidad como derecho fundamental...
- Organizar y conducir las acciones dirigidas a la atención de los grupos prioritarios...
- Fomentar el trabajo con niños, niñas y adolescentes, coordinando con las autoridades, a fin de lograr documentar a los menores de edad.

Evidentemente, realizar este análisis de unidades organizacionales, caso por caso, no sólo sería engorroso sino que perdería de vista una modalidad alternativa de evaluar la estructura organizacional, a saber, el enfoque de la organización. Al respecto, hay dos consideraciones que resulta importante hacer:

- 1) Adicional a los avances (tecnológicos) para la atención al público en relación a trámites de registros civiles, el innegable logro en identificación de indocumentados a nivel nacional explicaría también la percepción favorable de la población acerca de la gestión de RENIEC, según los últimos barómetros de la Universidad de Lima, que señalan que la institución lidera, con un 87.8 de índice¹⁶, la percepción a nivel de confianza institucional. Esos cambios favorables respondieron a una forma de hacer las cosas, lo cual tuvo como respaldo una estructura organizacional que funcionó y fue eficiente para ese momento y finalidad. Todo hace pensar que el escenario en el año 2009 es distinto, aparentemente, pues el grupo de indocumentados se ha reducido de manera significativa pero, al mismo tiempo, la posibilidad de su identificación se ha complicado, en la medida en que un importante contingente relativo de personas comprende ahora a aquellas que viven en zonas muy alejadas o que, por alguna razón, no quieren ser identificadas. Este cambio de escenario exige, probablemente, una estrategia distinta; de ser así, el esfuerzo que se tiene que realizar adquiere otro tipo de dimensiones y supone retos diferentes. De ser éste el caso, lo señalado no se ve reflejado en el actual organigrama de la institución, el cual continúa creciendo en la misma dirección, esto es, como si los retos actuales fueran los mismos que en el año 2000. De manera complementaria con lo anterior, el panel considera que un tema relevante para evaluar la estructura organizacional tiene que ver con la necesidad de verificar si las grandes inversiones realizadas en tecnología van correlacionadas o, mejor dicho, se ven reflejadas en un diseño organizacional más funcional, en términos de una estructura más horizontal y ancha.
- 2) En una organización de la naturaleza del RENIEC también vale el principio que señala que las áreas de asesoramiento y administrativas encuentran su razón de ser en el hecho de servir de apoyo al cumplimiento de los propósitos y funciones (de los órganos de línea) del RENIEC, a saber, el registro e identificación de las personas y la emisión correspondiente de los documentos que acrediten dicha identidad; la inscripción de nacimientos, matrimonios, defunciones; la preparación y mantenimiento actualizado del Padrón

¹⁶ Barómetro de Confianza en Instituciones, Universidad de Lima, 2008

Electoral, a la vez de proporcionar información al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales. En este sentido, una unidad organizacional administrativa, por ejemplo, no tiene como responsabilidad principal realizar adquisiciones, sino atender los requerimientos de las áreas funcionales o de línea de la estructura organizativa con la finalidad de contribuir al aseguramiento de resultados institucionales. De acuerdo a esta perspectiva, el panel considera que la presencia de un departamento de apoyo administrativo en la Gerencia de Operaciones Registrales denotaría que un área administrativa (o de asesoramiento) va adquiriendo un peso específico propio, más allá de la propia esencia de la función del órgano de línea y, en este caso, de su interacción con las Jefaturas Regionales.

3) En lo relativo a las Jefaturas Regionales, se observa que las mismas deben de afrontar un reto significativo en términos de identificación de las personas, para lo cual cuentan con la asignación correspondiente de recursos presupuestales y la existencia de recursos humanos. De acuerdo al cuadro siguiente, no obstante, se observa que la distribución de dichos recursos no guarda correlación con la magnitud del reto planteado a nivel espacial. En efecto, la distribución de los recursos presupuestales y humanos debería estar en línea con las demandas de identificación existente en cada una de estas regiones, pero el gráfico muestra que a mayor carga de trabajo potencial (expresada por el ratio Población Indocumentada / Personal de la Jefatura Regional), no se verifica la relación directa con un mayor presupuesto de la Jefatura Regional, tomando como referencia la Población Indocumentada del área a cubrir.

Tabla 32: **Jefaturas Regionales – PRESUPUESTO 2009, PERSONAL Y POBLACION INDOCUMENTADA**

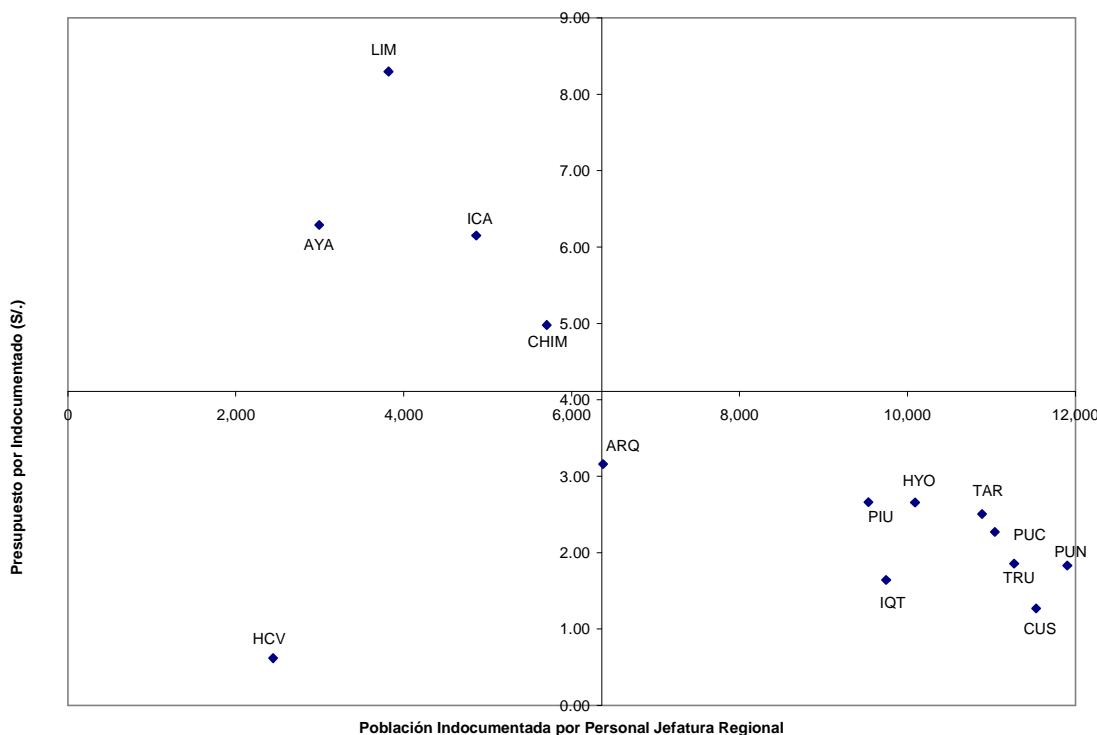
Jefatura Regional RENIEC	(1) Presupuest o Actividad Identificaci ón (S.)	(2) Personal Jefatura Regional	(3) Población Indocum.	(4) = (3)/(2) Indocument. Por Personal	(5) = (1)/(3) Presupuesto por Indocument. (S.)
01 – Piura	2,993,171	118	1,125,341	9,537	2.66
02 – Trujillo	1,901,720	91	1,025,599	11,270	1.85
03 – Tarapoto	1,227,808	45	489,956	10,888	2.51
04 – Iquitos	656,273	41	399,634	9,747	1.64
05 – Chimbote	1,761,055	62	353,703	5,705	4.98
06 – Huancayo	1,475,319	55	554,931	10,090	2.66
07 – Ayacucho	847,928	45	134,810	2,996	6.29
08 – Arequipa	1,429,170	71	452,574	6,374	3.16
09 – Cusco	834,072	57	657,411	11,534	1.27
10 – Lima	20,123,636	635	2,425,612	3,820	8.30
11 – Puno	741,172	34	404,776	11,905	1.83
12 – Ica	1,196,442	40	194,537	4,863	6.15
13 – Pucallpa	1,203,729	48	529,980	11,041	2.27
14 – Huancavelica	83,040	55	134,493	2,445	0.62
TOTAL	36,474,535	1397	8,883,357	6,359	4.11

Fuente: Censo INEI de Población y Vivienda 2007 e información RENIEC 2009. La información relativa a población ha sido reordenada de acuerdo a las provincias correspondientes a los ámbitos de intervención de las respectivas Oficinas Regionales RENIEC.

Elaboración: Panel de Evaluación

Los casos de las Oficinas Regionales de Lima, Ica y Ayacucho son los que tendrían menor “carga de trabajo”, a juzgar por el ratio de Población Indocumentada / Personal de la Jefatura Regional, si bien cuentan con asignaciones presupuestales por Indocumentado por encima del promedio. El caso contrario se observa en las Jefaturas de Cusco, Puno, Trujillo e Iquitos, en las cuales es elevada la relación Población Indocumentada / Personal de la Jefatura Regional, sin correlato necesario en una mayor asignación de recursos; es más, se observa que ésta es menor al promedio nacional.

Gráfico 2



A partir de estos ejemplos, se recomienda evaluar la estructura organizativa a la luz de los nuevos retos de la institución en los próximos 10 años. Se debería avanzar no sólo en la desconcentración institucional, sino también en descentralizar facultades a las Oficinas Regionales, a fin de permitirles afrontar la dificultad creciente de la identificación. No se puede seguir tratando de identificar a las personas que aún quedan por identificar de la misma manera que se ha hecho hasta ahora porque podría convertirse en un proceso muy costoso e ineficiente. Se tiene que pensar en una estrategia que genere incentivos para que ellos acudan a identificarse voluntariamente a capitales de provincia, por ejemplo; para ello, evaluar la evidenciada capacidad institucional de establecer alianzas con el sector privado, así como con instituciones públicas, que le permitan avanzar hacia el logro de los objetivos institucionales. En general, cabe delinear una institución que cuenta con tecnología de punta y menos niveles intermedios de decisión, que evidencie una conciencia clara de las funciones que tiene:

- Dos o tres direcciones nacionales para las funciones principales
- Máximo cinco gerencias administrativas
- Cada función que cumple una Gerencia no tiene que convertirse en una Subgerencia.

Finalmente, una tercera posibilidad de analizar la estructura organizacional y que está relacionada con la definición de la visión institucional, es realizar un seguimiento de los cambios producidos a nivel de ROF en los últimos 3 años, lo cual llevaría a creer que se está ante una estructura organizacional lábil, poco predecible y difícil de seguir. Al respecto, considerar, a manera de ejemplo, lo siguiente:

- La Subgerencia de Procesos ha cambiado de nombre a Gerencia de Registros de Identificación.
- La Comisión de Transferencia es hoy la Subgerencia de Integración
- La Gerencia de Actividades Electorales es ahora la Subgerencia de Actividades Electorales, perteneciente a la Gerencia de Operaciones Registrales.
- La Subgerencia de Gestión Operativa de los Registros Civiles se cambió de nombre a Gestión Técnica de los Registros Civiles.

Todos estos cambios no comprenden sólo variaciones de nomenclatura, si bien ello complica la planificación, en la medida en que cada una de estas instancias debe tener documentos normativos (por ejemplo, la Sub-gerencia de Procesamiento de Registros Civiles tiene 18 normas y un manual de calidad) y se piensa en que a su vez, dicha área tiene asimismo que

coordinar con otras, en las que a su vez existe el correspondiente grupo de documentos normativos. La situación es particularmente complicada cuando se tiene una institución como RENIEC que ha avanzado significativamente en las comunicaciones internas y puede, en la actualidad, mostrar su capacidad de certificación digital de las comunicaciones internas. Por ello mismo, las variaciones de estructura organizacional introducen elementos de adaptación entre los usuarios que dificultan la certificación de un área, a la par que se debe de recodificar documentos, de acuerdo a los cambios respectivos a nivel de CAP y MOF. Si esta situación se traslada a la problemática regional, es de esperar y comprensible que a nivel operativo resulte particularmente complicado comprender, adicional a la cotidiana relación establecida con la GOR (“sólo sabemos con quién tenemos que hablar”), el funcionamiento institucional y, eventualmente, las posibilidades de eventuales coordinaciones.

Las modificaciones de estructura organizacional pueden ser necesarias, sin duda, pero demandan atención de todos los integrantes de la institución en aspectos que no necesariamente están enfocados en la consecución de los resultados que interesan a la institución, a saber, avanzar en los trámites de identificación y de registros civiles.

3.2.1.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes (Contenido 31)

En relación al funcionamiento y/o aplicación de los mecanismos de selección de beneficiarios y de los instrumentos y procedimientos para la focalización con respecto de lo diseñado (Contenido 31), el panel considera que RENIEC recurre a las mejores fuentes de información disponibles (ENAHO 2004-2007 y Censo de Población 2007) para proceder a desarrollar mecanismos de identificación. Por otra parte, en el trabajo de campo se pudo apreciar que el mecanismo de selección de beneficiarios es más efectivo en el caso de la focalización para trámites de DNI, mientras que para la inscripción de hechos vitales ya que no se participa directamente. En adelante y de acuerdo al principio de subsidiariedad, sería más beneficioso, la participación de las mismas agencias y gobiernos regionales en la selección de los beneficiarios, teniendo en cuenta que conocen más de cerca la problemática de la identificación de la población, ya que se encuentran más relacionadas a la población beneficiaria final a la que se quiere llegar.

Así como los niveles de pobreza son determinantes para definir la asignación y distribución de los recursos disponibles, lo son también para determinar a los beneficiarios de los servicios proveídos. En el caso específico de los beneficiarios del programa estratégico de acceso a la identidad, financiado con recursos ordinarios, se prioriza la población rural comprendida en el mapa de pobreza, así como a los sectores urbano marginales (como es el caso de los recién nacidos en centros hospitalarios del MINSA y ESSALUD), y se decide proveer de los servicios de manera gratuita.

3.2.1.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

En relación a los criterios utilizados para la asignación de los recursos (Contenido 32), considerar lo siguiente:

Distribución de recursos entre Componentes

En este caso, los criterios de asignación del presupuesto entre componentes – que establecen también las prioridades en la formulación del presupuesto – se rigen según los lineamientos de política institucional, los cuales se encuentran estipulados en el POI anual, en base al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2010. Los lineamientos se establecen con la finalidad de orientar las actividades que realiza el RENIEC, así como los servicios que brinda, de acuerdo a los objetivos del mismo.

En virtud de ello, se aprecia que los lineamientos de política han variado, en los últimos tres años:

Tabla 33

2007	2008	2009
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Registros civiles • Tecnología de información • Apoyo social • Atención de calidad a la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención en apoyo social • Adquisiciones • Descentralización del procesamiento de los registros civiles • Incorporación de Oficinas de Registros Civiles de capitales de provincias • Fortalecimiento de la infraestructura registral del RENIEC • Arrendamiento y ampliación de oficinas registrales • Implementación de nuevas oficinas registrales • Desarrollo tecnológico • Comunicaciones internas • Fortalecimiento de la cultura organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación con el DNI • Tecnologías de información • Registros civiles • Calidad • Gestión administrativa • Seguridad y defensa nacional

De acuerdo a dichos lineamientos de política, se perciben orientaciones claras que es interesante observar:

- Un trabajo fuerte y consistente en facilitar el acceso a la Identificación y los Registros Civiles, para lo cual en 2008 se puso énfasis en la descentralización de dichos servicios y que eso sea realizado siguiendo estándares de calidad en el servicio.
- Un énfasis en el uso de la tecnología para la realización del trabajo
- Una preocupación por la gestión administrativa de la organización
- Capacidad de respuesta para asumir nuevas responsabilidades: Seguridad y Defensa Nacional aprobado por RJ N° 009-2009/JNAC/RENIEC el 8 de enero de 2009.

Los objetivos y metas establecidos para los componentes han tratado de responder a esos lineamientos. Por ejemplo, en los lineamientos establecidos en el 2008, se observa mayor énfasis en la incorporación y fortalecimiento de las Oficinas Registrales para el servicio de los Registros Civiles, ya que anteriormente estos registros se realizaban en las municipalidades. Esto explica que se haya iniciado el proceso de revocatoria de las OREC en municipalidades que pasarán a formar parte del Sistema de Registros Civiles. Como consecuencia de ello, en los lineamientos del año 2009 dichos campos han sido insertados en el ítem de registros civiles.

En el siguiente cuadro, se muestra el presupuesto asignado cada uno de los dos componentes, en los tres años de análisis.

- Componente 1: Identificación
- Componente 2: Registro de Hechos Vitales.

En el 2007, el presupuesto asignado a ambos componentes representaba el 79.2% del total del presupuesto reprogramado. En el 2008, el presupuesto aumentó en 41.1% en comparación al año anterior y su participación en el total del presupuesto reprogramado fue de 82.9%, cifra también mayor al 2007. En el 2009, se presentó una disminución tanto en el presupuesto (15.7% menos que el año anterior), así como en la participación en el total del presupuesto reprogramado (79.7% del presupuesto total).

Tabla 34

Presupuesto Institucional Reprogramado
 (2007-2009)
 (Expresado en S./)

Componentes	Año					
	2007	%	2008	%	2009	%
Identificación con el DNI	85,988,208	67.8%	135,515,781	79.3%	117,018,770	78.1%
Registro de hechos vitales	14,486,445	11.4%	6,212,008	3.6%	2,508,438	1.7%
Total	100,474,653	79.2%	141,727,789	82.9%	119,527,208	79.7%

Fuente: Plan Operativo Institucional (2007-2009)

En el 2007, el presupuesto para el Componente 1 representaba el 67.8% del total del presupuesto reprogramado anual, alcanzando como logro significativo la emisión¹⁷ de 1'093,419 DNI que, de acuerdo con las metas establecidas para el componente en el POI reprogramado, se tiene una población objetivo era de 2.78 millones de habitantes, obteniendo una cobertura del 39.3% de atendidos del total de la población objetivo. Otro logro resaltante en el Componente 1 fue la implementación del Sistema AFIS para una menor demora en la evaluación de los trámites de identificación, detectando aquellos que son sospechosos de suplantación de identidad. Por su parte, para el mismo año, la asignación de presupuesto del Componente 2 presentaba una participación de 11.4% del total del presupuesto programado. Según los objetivos que se plantean para este Componente 2, se procesaron 187,030¹⁸ actas registrales, provenientes de las inscripciones realizadas en los hospitales y Oficinas Registrales; de acuerdo con las metas para el componente, establecidas en el POI reprogramado (2007)¹⁹, se obtuvo una cobertura del 96.7%. Otro logro significativo, ha sido la incorporación de 47 Oficinas de Registro Civil que funcionan en los centros poblados menores, 17 OREC que funcionaban en las comunidades nativas y 3 oficinas auxiliares.

En el 2008, el presupuesto del componente 1 aumentó en comparación al año anterior, representando el 79.3% del total reprogramado. En cuanto al avance en la cobertura del servicio, se tiene la emisión de 2'497,272 DNI²⁰ que, en comparación a la población objetivo establecida en el POI reprogramado (2008)²¹, alcanzó una cobertura de 65.15%, cifra mayor en comparación al año anterior. En el caso del componente 2 se tiene una disminución en el presupuesto y en su participación dentro del total reprogramado (3.6%). En cuanto al avance de las metas propuestas en el POI reprogramado (2008)²², se logró el procesamiento de 700,647 actas registrales, con lo cual, se obtuvo una cobertura de 481%.

En el 2009, el presupuesto del Componente 1 ha disminuido en comparación al año anterior. Los avances que se tienen en cuanto a la emisión de DNI hasta el 15 de junio han sido de 3'272,406 emisiones de DNI²³ que, considerando la población objetivo en el POI reprogramado para este año, se logra alcanzar una cobertura del 93.5% de atendidos. Por su parte, el componente 2 presenta una participación de 1.7% del total del presupuesto anual pero, en cuanto a los avances, no se cuenta aún con estadística para este año.

Tomando como ilustración el caso de la Agencia Registral de Cajamarca, se tiene que la asignación de recursos para cada uno de los componentes, se realiza por medio de la Jefatura Regional de Trujillo, que le provee los materiales necesarios para la realización de los trámites de DNI y registro de hechos vitales. El presupuesto asignado a la Agencia comprende tres modalidades: gastos operativos, gastos de desplazamiento y gastos en recursos humanos, los cuales reciben un presupuesto independiente, por lo que no se cuenta con un consolidado anual. En las consultas realizadas a RENIEC Lima, se indicó que el presupuesto se define en

¹⁷ Cifra extraída de la página web del RENIEC

¹⁸ Cifra extraída del POI 2008.

¹⁹ El POI reprogramado establecía como meta la inscripción de 193,366 nuevos hechos vitales.

²⁰ Cifra extraída del POI 2009

²¹ El POI reprogramado establecía como meta de inscripción 3,833,291 DNI

²² El POI reprogramado establecía como meta la inscripción de 145,693 nuevos hechos vitales

²³ Cifra proporcionada por el RENIEC (elaboración de SGE/GPP/RENIEC).

función de la data histórica, más gastos indirectos. En el caso del Programa PpR, se define el presupuesto departamental considerando costos de transporte, impresión, digitalización de DNI, entre otros. Quienes formulan el presupuesto tienen estándares con los cuales trabajan para definir el presupuesto, pero estos no fueron precisados a lo largo de la evaluación.

En general, un problema que surge es que la distribución de las actas registrales se realiza en mayor cantidad a los distritos, más no a los centros poblados, que es donde hay mayores problemas de identificación de los ciudadanos. Al no administrar directamente sus recursos, las Agencias registrales no cuentan con la información del presupuesto que perciben anualmente, ni conocen cuánto representa su participación del total del presupuesto que percibe la Jefatura Regional, a la cual le sucede algo similar. Lo anterior implica que las Agencias Regionales no saben cuál es el costo de los servicios que brindan y no pueden evaluar la eficiencia con la que se está trabajando a nivel de las demás regiones.

Distribución de recursos al interior de los Componentes

Anualmente, se señala que la asignación de presupuesto al interior de los componentes depende de los objetivos propuestos en el POI. Tomando el presupuesto modificado anual de 2009, las actividades más resaltantes serían las siguientes²⁴:

- Actividad 1: Mantenimiento de registro y emisión del documento de identidad.
- Actividad 2: Acceso al DNI de niñas, niños y adultos en áreas urbanas y rurales.
- Actividad 3: Gestión administrativa.
- Actividad 4: Sistema de procesamiento de datos.

Tabla 35

Distribución del Presupuesto Modificado anual 2007-2009

Según actividades/ proyectos principales

(Expresado en S.)

Actividades/proyectos	2007	%	2008	%	2009	%
Mantenimiento del registro y emisión del documento de identidad	75,380,417	59.4%	109,618,068	64.1%	95,337,220	63.6%
Gestión administrativa	12,484,838	9.8%	12,650,288	7.4%	11,485,776	7.7%
Sistema de procesamiento de datos	9,518,039	7.5%	16,441,301	9.6%	11,958,338	8.0%
Acceso al DNI de niñas, niños y adultos en áreas urbanas y rurales	0	0.0%	25,186,000	14.7%	27,733,970	18.5%
Total	97,383,294	76.8%	163,895,657	95.8%	146,515,304	97.7%

Fuente: POI reprogramado (2007-2009)

Elaboración: Equipo de trabajo

Al realizar el análisis del presupuesto al interior de componentes, se observa el incremento de la actividad mantenimiento del registro y emisión del documento de identidad, donde el 40% del gasto en proveedores en 2008 estuvo concentrado en dos proveedores responsables de la emisión de DNI.

²⁴ Las actividades se encuentran ordenadas de mayor a menor presupuesto, tomando como base el año 2009.

Tabla 36

Gasto de RENIEC en proveedores

Código	Nombre	Monto Girado
	: TOTAL	75,447,230,100.35
	Año : 2008	17,595,626,957.84
	Tipo de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	6,906,943,679.97
	Sector 33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	12,139,401.86
	Sector 33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	88,572,872.99
	UE / Municipalidad 001-480: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	88,572,872.99
	Departamento 15: LIMA	88,572,872.99

	Agrupación por Proveedor	

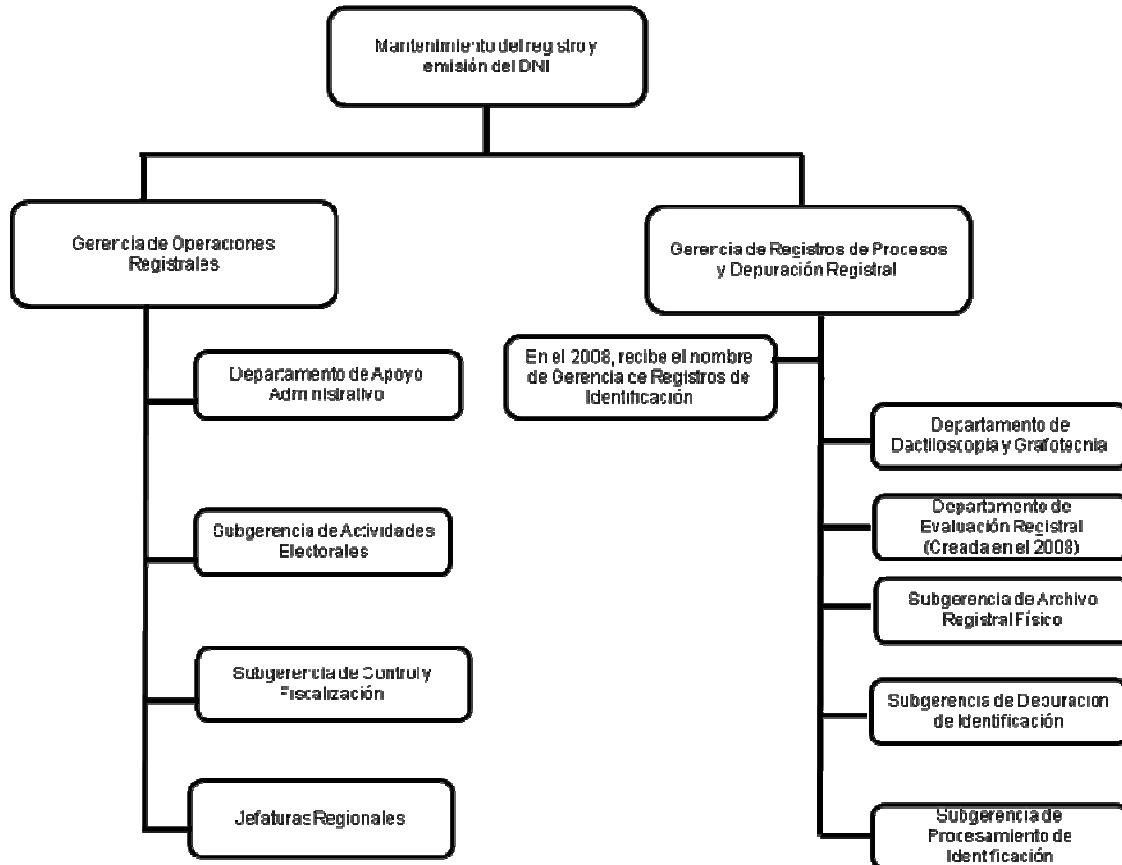
20100028183	FORMAS CONTINUAS Y DERIVADOS S A	13,529,018.54
20100123411	COM SOCIEDAD ANONIMA	10,978,861.31
20461222677	CONSULTING MANAGEMENT & METHO.TECHNO.SAC	10,116,658.73
	OTROS PROVEEDORES	53,948,334.41
	TOTAL	88,572,872.99

Fuente: <http://ofi.mef.gob.pe/proveedor/>

La Actividad 1, referida al mantenimiento y emisión de los documentos de identidad, es la que presenta el mayor presupuesto asignado dentro del presupuesto anual; presentó un aumento del 2007 al 2008, lo cual está justificado por los mayores gastos en cada una de las áreas orgánicas y al convenio suscrito con ESSALUD, donde los hijos de afiliados a ESSALUD, pueden inscribir a sus hijos de manera gratuita. El presupuesto al interior de dicha actividad comprende el desglose de las distintas gerencias (primer nivel); subgerencias (segundo nivel); y, departamentos y jefaturas (tercer nivel).

En el siguiente gráfico, se muestra la estructura de la actividad, el cual comprende dos gerencias: Gerencia de Operaciones Registrales y Gerencia de Registros de Identificación.

Ilustración 8



La Gerencia de Operaciones Registrales está constituida por dos subgerencias, un departamento y las jefaturas regionales. Las Jefaturas Regionales son las que presentan el mayor presupuesto dentro de la gerencia, siendo sus funciones principales, las actividades de gestión, a saber, el registro e identificación del ciudadano con el DNI, el registro y emisión de hechos vitales y la fiscalización de los registros civiles.

La Gerencia de Registros de Identificación tiene a su cargo tres subgerencias y dos departamentos, de los cuales la subgerencia de procesamiento de identificación es la que presenta la mayor participación dentro de todo el presupuesto anual, teniendo como actividades el procesamiento de los trámites de identificación de DNI de mayores y menores; actualización del Registro Único de identificación de las Personas Naturales (RUIPN) y la emisión del DNI.

Tabla 37

Presupuesto: Mantenimiento de registro y emisión del DNI

(Expresado en S./)

Nivel Organizacional	2007	2008	2009
Gerencia de Operaciones	6,497,957	5,417,626	2,206,515
Departamento de apoyo administrativo	1,206,414	1,333,489	1,606,107
Subgerencia de actividades electorales	614,725	599,309	505,662
Subgerencia de control y fiscalización	368,682	416,421	445,992
Jefaturas regionales	31,058,675	38,560,940	49,754,886
Subtotal	39,746,453	46,327,785	54,519,162
Gerencia de Registros de Identificación	1,374,815	1,488,394	666,028
Departamento de dactiloscopia y grafotécnica	380,723	773,441	914,420
Departamento de evaluación regstral	0	8,770	126,406
Subgerencia de archivo regstral físico	1,785,211	1,812,081	1,832,072
Subgerencia de depuración de identificación	318,689	1,769,918	1,465,674
Subgerencia de procesamiento de identificación	31,774,526	57,437,679	35,813,458
Subtotal	35,633,964	63,290,283	40,818,058
TOTAL	75,380,417	109,618,068	95,337,220

Fuente: RENIEC

Elaboración: Equipo de trabajo

Si bien el cuadro muestra información disponible a nivel del presupuesto asignado a cada uno de los órganos de línea del componente de identificación, lamentablemente, el panel no pudo aún contar con información que permita realizar un análisis de la evolución y estructura del presupuesto de las Jefaturas Regionales.

En el caso de la Gerencia de Operaciones (segunda área ejecutiva con mayor presupuesto), los mayores presupuestos presentados en los dos años anteriores 2007 y 2008, se explican por la asignación de un presupuesto de S/. 5'000,000 para la implementación de módulos hospitalarios (Año 2007) y la implementación de la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales (Año 2008). En el 2008, además de las tareas con las que contaba, se implementó el Servicio de Atención Especial, poniendo énfasis en los ciudadanos residentes en el exterior, para lo cual se contó con una participación en el presupuesto de 3% y 10.02% en el 2008 y 2009, respectivamente.

En el departamento de Apoyo Administrativo (tercera área ejecutiva con mayor presupuesto), como se ha observado anteriormente, las funciones no deberían ser autónomas del trabajo que realiza el área de logística para la parte administrativa. En el año 2007 las principales tareas se realizaban a nivel de Agencias Registrales:

- 49% del presupuesto se asignaba a la recepción de las fichas registrales, DNI y documentación de las Agencias a nivel nacional.
- 29% del presupuesto correspondía a la tarea de despacho de DNI y material registral a nivel nacional.

En el 2008, se llevaron a cabo las implementaciones de las Oficinas Registrales, por lo que la atención a nivel nacional comprendía como ámbitos de cobertura tanto la Oficina Registral como las Agencias Registrales. Las principales tareas, de acuerdo a su participación dentro del presupuesto, son:

- 35% del presupuesto asignado al despacho del DNI a Oficinas Registrales y Agencias a nivel nacional.
- 35% del presupuesto asignado a la recepción de trámites y documentos provenientes de las Oficinas Registrales y Agencias a nivel nacional.
- 22% del presupuesto se asignaba a la distribución de formularios y material registral a Oficinas Registrales y Agencias a nivel nacional.

En el 2009, las tareas de mayor presupuesto se mantienen con la misma participación que el año anterior.

La Actividad 2, referida al Acceso al DNI de niñas, niños y adultos en áreas urbanas y rurales, se implementó en el 2008 como parte del Plan Operativo Institucional conforme al PPR, con el fin de lograr una mayor efectividad en las actividades para la identificación del ciudadano con el DNI y de los niños con la partida de nacimiento. En el presupuesto reprogramado, la actividad representa una participación de 14.7% en el 2008 y 18.5% en el 2009, siendo la segunda actividad con el mayor presupuesto. Las gerencias que participan en la actividad son la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Recursos Humanos, la Gerencia de Informática, la Gerencia de Registros de Identificación, la Gerencia de Operaciones Registrales, la Gerencia de Registros Civiles y la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social. La asignación de presupuesto de la actividad al interior de las gerencias establece una mayor proporción a favor de la Gerencia de Operaciones Registrales, teniendo como tareas:

- La identificación de los ciudadanos menores (con el DNI y las actas de nacimiento) y mayores de las zonas urbano marginales y rurales, al interior de las Jefaturas Regionales.
- La implementación de los módulos de la red hospitalaria (MINSA Y ESSALUD), y su respectivo mantenimiento, para la emisión de actas de nacimiento gratuitos.

La segunda gerencia con mayor participación dentro del presupuesto de la actividad es la Gerencia de la Restitución de la identidad y Apoyo Social, la cual tiene como tareas: Los trámites de actas de nacimientos y de los DNI de mayores y menores de las zonas urbano marginales y rurales. En 2008, el presupuesto en dicha gerencia fue destinado a la cobertura de cuatro departamentos: Lima, Loreto, Huancavelica y Puno. En el 2009, la cobertura está programada para los departamentos de Lima, Puno y Huancavelica.

La Actividad 3 está referida al sistema de procesamiento de datos, que es la tercera actividad con mayor asignación de presupuesto, y se encuentra conformada por la Gerencia de Informática y las distintas subgerencias encargadas de llevar a cabo las funciones necesarias para el mejoramiento de la actividad. En el 2007, el presupuesto de la actividad representaba el 7.5% del presupuesto reprogramado anual. En la gerencia de informática, el presupuesto en el 2007 tomaba en consideración dos tareas, las cuales tenían una misma participación en el presupuesto anual, como son la normalización y estandarización de los procesos de automatización informática y la gestión de procesos y recursos informáticos. En el 2008, el presupuesto muestra un aumento de 73%, en comparación al año anterior; siendo también mayor su participación en 9.6%. En el 2008, el presupuesto de la gerencia disminuyó en 50.3%, comparado con el año anterior. En la distribución del presupuesto, de la gerencia se insertó la tarea de revisión y actualización de los documentos de gestión interna, el cual solo tiene el 10% de participación y las demás tareas antes mencionadas tienen una participación de 45% cada una. Cabe mencionar que en el presupuesto se considera la tarea extraordinaria, referida a las acciones para garantizar la emisión del padrón electoral para la consulta popular de revocatoria del mandato de autoridades municipales. Por tanto, el presupuesto del 2008 fue de S/. 584,056. En el 2009, el presupuesto ha disminuido en comparación al año anterior, al

igual que su participación. El presupuesto también presenta disminución en comparación a los dos años anteriores. Sin embargo, las tareas de la gerencia, siguen siendo las mismas, al igual que sus participaciones dentro del presupuesto. En el caso de las subgerencias, el mayor presupuesto es asignado al soporte técnico operativo, debido a que es el órgano encargado de la eficacia en el procesamiento de datos en el DNI, mediante la innovación y actualización de los sistemas y aplicativos de tecnología de informática que sean necesarios para su correcto funcionamiento.

Tabla 38

Presupuesto: Sistema de Procesamiento de Datos

(Expresado en S.)

Nivel organizacional	2007	2008	2009
Gerencia de informática	1,549,703	769,706	502,258
Subgerencia de planificación e innovación tecnológica	596,755	709,566	725,783
Subgerencia de operaciones telemáticas	1,718,146	2,426,086	4,277,801
Subgerencia de gestión de bases de datos	433,028	613,579	597,215
Subgerencia de soporte técnico operativo	3,575,371	10,334,685	4,549,180
Subgerencia de ingeniería de software	1,645,036	1,587,679	1,306,101
TOTAL	9,518,039	16,441,301	11,958,338

Fuente: RENIEC

Elaboración: Equipo de trabajo

En la asignación del presupuesto al interior de los componentes, que se presenta en Cajamarca, se identificó que el presupuesto solo comprende el manejo de la operatividad de los procesos; esto es, que realizan la solicitud de los materiales que son necesarios, así como los viáticos para llevar a cabo los desplazamientos. Por tanto, no existe una clara delimitación del presupuesto, en cuanto a las actividades que se realizan para la identificación de los ciudadanos. En comparación a las actividades antes mencionadas, el grueso de los materiales son destinados al mantenimiento del registro y emisión de documento de identidad, así como el acceso al DNI de niñas, niños y adultos en áreas urbanas y rurales por medio de los desplazamientos. En adelante, sería más productivo el destinar también parte del presupuesto a la identificación con las actas de nacimientos, además de tener una partida presupuestaria que puedan ser administradas por la misma región, de acuerdo a las necesidades que se tengan.

Distribución de recursos entre Regiones

El presupuesto para las regiones se asigna a las Jefaturas Regionales, las cuales tienen como actividades de gestión, la identificación del ciudadano con el DNI, la inscripción y registro de hechos vitales (inscripción de nacimientos, matrimonios y defunciones) y la fiscalización a los registros civiles. En la distribución del presupuesto en estas tres actividades y por regiones, se tiene en cuenta el cuadro de necesidades, el plan operativo anual, los resultados alcanzados en el año anterior, la demanda potencial y los gastos operativos. Cabe tener en cuenta, como se refirió anteriormente, que las agencias regionales y jefaturas regionales no cuentan con indicadores que nos permitan analizar la funcionalidad y productividad del departamento.

a) En relación al Componente Identificación

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del presupuesto en los tres años de análisis, en lo correspondiente a la emisión de DNI, donde las jefaturas resaltadas son aquellas que tienen dentro de su cobertura a los departamentos considerados como aquellos de mayor pobreza, según FONCODES.

En el 2007, la Jefatura de Ayacucho presentaba una distribución del presupuesto donde el 38.0% estaba destinado a la tarea de trámites del DNI de mayores de edad, mientras que solo el 0.05% estaba destinado a la emisión de DNI de menores y el 37.5% del presupuesto correspondía a desplazamientos, debido a que la mayoría de los ciudadanos indocumentados se encuentran en zonas alejadas (rurales), los cuales no tienen los medios para acceder al

servicio de registro. En los siguientes años, las participaciones en cada una de las tareas no varía de forma significativa, pero en el 2009 se insertó la tarea de emisión de DNI para aquellos que cumplen los 17 años, de acuerdo a la ley Nº29248. En el 2007, la jefatura de Huancayo presentaba una distribución que asignaba el 42.5% del presupuesto para los trámites del DNI de mayores, mientras que el 0.3% correspondía al presupuesto para trámites de DNI de menores y el 29.85% correspondía a los desplazamientos. En el 2008, el presupuesto asignado a cada una de las tareas era el siguiente: El 45% del total presupuestado se destinó a los trámites de DNI de mayores, el 6.35% al trámite de DNI de menores y el 11% a los desplazamientos. En el 2009, el presupuesto asignado a la emisión de DNI de mayores, mantiene su participación (45%), mientras que el trámite de DNI de menores presenta un aumento dentro del presupuesto anual a 13.02% y los desplazamientos presentan una participación de 10%. En este año se tiene en consideración el trámite para aquellos que cumplen 17 años, siendo su participación de 1.5%.

Tabla 39

Presupuesto por Jefaturas (2007-2009)

Actividad/ proyecto	Identificación del ciudadano con el DNI		
	Presupuesto anual modificado		
Jefatura	2007	2008	2009
Huancavelica	0	0	83,040
Pucallpa	0	793,443	1,203,729
Ica	855,897	985,833	1,196,442
Puno	1,118,591	1,115,278	741,172
Lima	5,735,452	10,831,006	20,123,636
Cusco	1,325,293	1,196,136	834,072
Arequipa	2,210,056	1,788,547	1,429,170
Ayacucho	949,203	1,180,047	847,928
Huancayo	1,587,214	1,786,388	1,475,319
Chimbote	1,385,546	1,350,333	1,761,055
Iquitos	918,096	769,900	656,273
Tarapoto	1,454,579	1,107,572	1,227,808
Trujillo	1,504,055	1,552,387	1,901,720
Piura	2,585,468	2,535,654	2,993,171
Total	21,629,450	26,992,524	36,474,535

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Equipo de trabajo

La distribución del presupuesto, explicada anteriormente para dos de las jefaturas con niveles altos de pobreza y en cada una de las jefaturas de manera general, evidencia una mayor asignación del presupuesto a la identificación de los ciudadanos mayores de edad con el DNI, llegando a casi el 50% del presupuesto. En el 2007, la proyección²⁵ de la población que no cuenta con el DNI era de 2'201,000 habitantes, de los cuales 2'058,577 (93.5% de la población total no identificada) eran menores y solo 142,423 (6.5% del total de la población no identificada) eran mayores de edad. Por tanto, en dicha distribución, resulta extraño que no se priorice la identificación de los menores de edad.

b) En relación al Componente Registro de Hechos Vitales

²⁵ Proyección realizada por la Gerencia de Planificación y Presupuesto del RENIEC.

La segunda actividad de las jefaturas regionales corresponde a la inscripción y registros de hechos vitales, que tiene como tareas los registros de nacimientos, matrimonios y defunciones. La asignación del presupuesto a cada una de las jefaturas, depende del número de oficinas regionales con las que cuentan, además de las oficinas registrales auxiliares y las OREC incorporadas al RENIEC. En la asignación de presupuesto, se consideran los mismos criterios y no las estadísticas de los registros civiles (como en el caso de las inscripciones de DNI), debido a que solo el 35% de los centros de registros civiles se encuentran a cargo del RENIEC, mientras el 65% restante sigue a cargo de los municipios. La mayor participación en la distribución del presupuesto, en la mayoría de las jefaturas, corresponde a la tarea de emisión de actas de certificación (copia literal y extracto, constancia de no inscripción, copia de documentos archivados), como en el caso de Ayacucho, el cual destina el 75% de su presupuesto en dicha tarea. Existen excepciones, como en el departamento de Ayacucho, que solo destina el 6% de su presupuesto a la tarea referida anteriormente.

Tabla 40

Presupuesto por Jefaturas (2007-2009)

Actividad/ proyecto	Inscripción y registros de hechos vitales		
	Presupuesto anual modificado		
Jefatura	2007	2008	2009
Huancavelica	0	0	960
Pucallpa	0	2,210	2,898
Ica	15,193	3,334	5,437
Puno	6,541	11,865	23,265
Lima	5,161,906	8,975,972	10,919,803
Cusco	15,592	84,433	87,526
Arequipa	99,741	70,734	83,092
Ayacucho	9,216	1,584	2,643
Huancayo	49,912	8,138	5,891
Chimbote	22,320	5,454	7,818
Iquitos	183,737	8,057	11,514
Tarapoto	24,654	1,454	2,005
Trujillo	62,669	176,854	229,123
Piura	116,684	301,864	267,546
Total	5,768,165	9,651,954	11,649,521

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Equipo de trabajo

c) En relación a las actividades de fiscalización a Registros Civiles

La tercera actividad de las jefaturas regionales corresponde a la fiscalización de los registros civiles, que tiene como tareas principales las visitas inspectoras, el control de remisión de los hechos vitales y la absolución de consultas al registro de identificación y estado civil. En la asignación del presupuesto, la tarea que tiene la mayor participación es la relacionada con las visitas inspectoras, teniendo como meta la entrega de informes sobre los hechos vitales. La segunda tarea con la mayor participación es el control de remisión de los hechos vitales. Al respecto, ya se ha mencionado con anterioridad la necesidad que se incremente el presupuesto destinado a la absolución de consultas del registro de identificación y estado civil en las Jefaturas y Agencias. La tarea de asesoría a las Jefaturas Regionales tiene un presupuesto reducido (aproximadamente solo un 5% de todo el presupuesto de la actividad), lo cual puede tener que ver con la centralización de las decisiones en Lima. El comportamiento anterior, también se presenta en la tarea de absolución de consultas relacionadas al registro

de identificación y estado civil (solo percibe aproximadamente el 6% del presupuesto de la actividad).

Tabla 41

Presupuesto por Jefaturas (2007-2009)

Actividad/ proyecto	Actividades de fiscalización a registros civiles		
	Presupuesto anual modificado		
Jefatura	2007	2008	2009
Huancavelica	0	0	36,000
Pucallpa	0	88,406	110,651
Ica	141,805	122,257	87,329
Puno	183,161	59,323	66,473
Lima	573,545	139,626	155,997
Cusco	218,284	126,650	108,121
Arequipa	314,972	161,677	149,564
Ayacucho	193,527	138,627	78,311
Huancayo	359,369	240,084	201,983
Chimbote	309,044	202,589	185,683
Iquitos	312,278	117,276	99,784
Tarapoto	164,359	103,024	106,940
Trujillo	522,241	235,806	160,386
Piura	368,475	181,118	83,608
Total	3,661,060	1,916,462	1,630,830

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Equipo de trabajo

Acerca de si existen funciones que se delegan en otras instituciones (públicas o privadas) involucradas en la ejecución (Contenido 33), los funcionarios entrevistados inicialmente en RENIEC señalan que no se aplica. De igual manera, RENIEC señala que no existiría transferencia de recursos a beneficiarios finales/intermedios (Contenido 34).

3.2.1.4. Funciones y actividades de seguimiento que realiza la Unidad Responsable

El panel no tiene elementos suficientes aún para afirmar que el sistema de seguimiento genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna (Contenido 35), si bien se sabe que en RENIEC existen dos tipos de mecanismos de seguimiento de la gestión institucional: Cada Sub-gerencia tiene que remitir a la Gerencia de Planificación y Presupuesto sus evaluaciones trimestrales e informes quincenales, con el fin de que ésta consolide el informe de evaluación POI trimestral. Esta tarea de consolidación se realiza en formatos que han sido aprobados por una Directiva. Adicionalmente, el Área de Estadísticas de la misma Gerencia expide de manera permanente reportes con los avances en el cumplimiento de metas.

Ahora bien, en relación a si la información generada retroalimenta efectivamente la toma de decisiones, el panel no ha tenido oportunidad de conocer los informes de gestión que se elaboran para la Alta Dirección y que aparentemente serían distintos a los reportes de evaluación descritos. A nivel de trabajo de campo se pudo constatar el sistema de seguimiento que se aplica a las Agencias Registrales, el cual consiste en la remisión de reportes que son los siguientes:

- Reportes de productividad, utilizando los kardex diarios de los cinco puntos de atención, los cuales son enviados al asistente informático de la Jefatura de Trujillo.

- Reporte mensual de doble inscripción, rechazos de las fichas registrales (por huella, dirección, firma del declarante, etc.), formularios anulados y los desplazamientos (stock de materiales, cuantos formularios se utilizaron y cuantos fueron anulados) realizados tanto para PPR como para CRECER. El reporte es entregado a la supervisora Regional de Trujillo.
- Reporte mensual de trámites por campaña (cambio de L.E por DNI), los cuales son entregados al asistente de la Jefatura Regional.

3.2.2. Eficacia del PEV

En opinión del panel, el PEV es capaz de lograr el efecto esperado de la identificación de la población y el registro de hechos vitales. Esto explica que entre el 2006 y el 2009 la entidad haya avanzado en las metas previstas y haya asumido nuevas responsabilidades con el Programa JUNTOS, la Estrategia CRECER e incluso la intervención del Programa SEMBRANDO.

RENIEC está trabajando con calidad, lo cual ha sido reconocido nuevamente en el Concurso de Buenas Prácticas Gubernamentales en las categorías de Simplificación Administrativa y Transparencia y Fiscalización. La población aprecia los esfuerzos que se realizan para llegar al ciudadano con iniciativas como la ampliación de horarios en algunas oficinas registrales; el punto automatizado de emisión de partidas registrales en el Jockey Plaza; la figura de los registradores itinerantes; los módulos en los hospitales; entre otros esfuerzos que se realizan.

No obstante, el equipo evaluador considera que el PEV tiene muchas oportunidades de mejorar el nivel de eficiencia con el que está logrando los resultados de manera eficaz. Esta reflexión está relacionada con los siguientes aspectos que han sido mencionados a lo largo de este informe:

- La paradoja de ser una entidad que simplifica los procesos de cara al público pero es una institución compleja, con estructura organizacional vertical y centralizada, aún por encima de los avances en el proceso de desconcentración.
- Los costos que asume al tercerizar su función principal: emisión de DNI, a pesar de tener una planta que brinda estos servicios. El proceso de identificación es realizado íntegramente por RENIEC, siendo sólo tercerizada parte de la impresión del DNI. Una seria limitación para estimar el efecto en costos de asumir la totalidad de la impresión de DNI demandados es no conocer aún la capacidad instalada y de utilización actual de los equipos de RENIEC, en relación a la cantidad de documentos de identidad demandados regularmente.
- El enfoque de la estrategia utilizada para llegar a las personas indocumentadas implica movilizar el aparato institucional para atender a población dispersa y ubicada en lugares alejados, en lugar de crear incentivos para que esta población quiera acceder a su identificación y se acerque a determinados puntos de registro desconcentrados y/o itinerantes. En relación a la creación de eventuales incentivos para que la población indocumentada se vea motivada a acercarse a lugares de registro (en zonas urbanas) se considera como lo más indicado la restricción del acceso a los distintos programas sociales del Estado contra la presentación del correspondiente DNI; todo aquel beneficiario de programa social que no cuente con su documento de identificación podrá tramitarlo de manera inmediata, a partir de la intervención de los grupos itinerantes de trabajo. En rigor, no se trata tanto de incentivos para la documentación de personas, sino de restricciones al acceso de servicios ofrecidos por el sector público. En términos de costos, los costos involucrados en la identificación de toda la población se compensarían con los beneficios que se lograrán al disminuir, sino eliminar, las pérdidas por filtración (por duplicación, suplantación, focalización) que se producen en los diversos programas sociales; el presupuesto destinado regularmente a las distintas instituciones interesadas en la elaboración de diversos padrones de beneficiarios; entre otros.
- La inversión de recursos en campañas de comunicación tradicionales para sensibilizar a personas, cuyo perfil de indocumentados revelaría que no son necesariamente afectados por este tipo de comunicación.
- Aún insuficientes alianzas de trabajo con el sector privado que apunten al objetivo de identificar a la población indocumentada (a diferencia de la cercanía existente para

brindarle servicios, como es el caso del promovido acceso para notarios, centrales de riesgo y el sector financiero a la base de identificación).

- La aún reducida inversión en los pocos registradores itinerantes que acompañan todos los desplazamientos que se realizan.
- El crecimiento que ha tenido el número de personal en condición de CAS a nivel nacional, a pesar de todas las inversiones realizadas en tecnología con la finalidad de simplificar los procesos internos.
- Los resultados aún incipientes que el objetivo de Desarrollo Institucional ha logrado más allá de las oficinas de Lima, en particular, en el aparente bajo nivel de empoderamiento de la capacidad operativa de las agencias registrales.

En todos estos casos, hay recursos importantes que se invierten y no se percibe con claridad una relación positiva entre recursos invertidos y resultados obtenidos. La impresión que se tiene es que al tener un esquema organizativo tan complejo, la toma de decisiones toma tiempo y resta flexibilidad para que se planteen cambios de rumbo o se apliquen recetas diferentes (para escenarios distintos a nivel nacional), dependiendo de la evaluación próxima que pueden realizar los organismos desconcentrados sobre lo que funciona y no funciona.

3.2.2.1. Desempeño del PEV en cuanto a Actividades (Contenido 36)

Mientras que a nivel de la Matriz de Marco Lógico se confirma la no mención de actividades, el panel de evaluación no ha contado con información detallada que permita conocer y analizar valores obtenidos específicamente para los indicadores de las actividades, por lo que no se está en condiciones en estos momentos de opinar acerca del desempeño institucional en el cumplimiento de actividades y logro de metas



3.2.2.2. Desempeño del PEV en cuanto a la producción de Componentes (Contenido 37)

En el análisis de desempeño del PEV en cuanto a la producción de componentes, se utilizarán dos indicadores:

- Cobertura: indicador que relaciona a la cantidad de personas atendidas (resultado de beneficiarios) y la población objetivo (población que se encuentra como meta en el POI), a fin de analizar si la atención de la demanda se encuentra acorde con la demanda estimada y potencial de ciudadanos indocumentados.
- Análisis Costo / Impacto: análisis que ayudará a relacionar los costos con el impacto que se está obteniendo en cada uno de los componentes de mayor relevancia.

En el Componente 1, referido a la identificación de la población indocumentada, el desempeño del PEV está ligado directamente al número de beneficiarios por departamento (población identificada) en cada una de las Jefaturas Regionales. En el siguiente cuadro, se muestra el nivel de cobertura en cada una de las jefaturas. En la mayoría de casos, a excepción de Piura, Iquitos, Puno, Ica y Pucallpa, la población objetivo aumentó del año 2007 al 2008. En el 2008, la cobertura fue mayor al 100% en todas en las jefaturas, siendo Pucallpa, Ayacucho, Huancayo y Chimbote las que presentan la mayor cobertura con 169%, 147%, 144% y 143%, respectivamente. En el 2009, considerando las estadísticas hasta el mes de junio, la cobertura también ha sido mayor al 100%, a excepción de la jefatura de Huancavelica, donde la atención solo ha alcanzado al 92% de la población objetivo. La mayor cobertura se presenta en la jefatura de Piura con 215%, pero si se considerara la misma población objetivo del año anterior, la cobertura sería de 143% (mayor en comparación al año anterior). Le sigue, la jefatura de Pucallpa con una cobertura de 193% (se debe tener en cuenta que la población objetivo ha disminuido, pero si se tomara en consideración la misma población objetivo que en el año anterior la cobertura solo sería de 164%, menor en comparación al año anterior). En la mayoría de las jefaturas ha habido un desempeño positivo en cuanto a la cobertura de la población objetivo, pero también se debe tener en consideración, si el gasto efectuado por cada una de las jefaturas ha sido el adecuado, de acuerdo al impacto que ha tenido sobre los objetivos establecidos en el POI.

Tabla 42
Cobertura en la emisión de DNI

Jefatura	Población objetivo	2008			2009		
		Población atendida	Cobertura	Población objetivo	Población objetivo 2	Población atendida	Cobertura
Huancavelica	0	0	0	18,872	9,436	8,694	92%
Pucallpa	127,967	216,515	169%	109,303	54,652	105,434	193%
Ica	152,680	206,438	135%	125,171	62,586	101,139	162%
Puno	222,225	258,773	116%	187,723	93,862	124,080	132%
Lima	2,241,474	2,611,619	117%	2,517,620	1,258,810	1,500,653	119%
Cusco	245,578	308,336	126%	259,708	129,854	152,316	117%
Arequipa	339,900	403,872	119%	368,360	184,180	200,751	109%
Ayacucho	103,544	151,899	147%	109,969	54,985	60,811	111%
Huancayo	271,694	391,386	144%	294,473	147,237	157,502	107%
Chimbote	155,502	222,664	143%	208,674	104,337	104,057	100%
Iquitos	94,983	133,688	141%	87,217	43,609	61,471	141%
Tarapoto	107,101	139,697	130%	127,888	63,944	75,043	117%
Trujillo	356,491	453,834	127%	356,678	178,339	215,905	121%
Piura	484,596	595,491	123%	322,281	161,141	346,555	215%
Total	4,903,735	6,094,212	124%	5,093,937	2,546,969	3,214,411	126%

2 Se considera que el objetivo se distribuye de manera lineal, por tanto la población objetivo hasta el mes de junio, es la mitad la población objetivo anual.

Fuente: Archivos de trámites DNI en la línea de producción, POI

Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran los ratios obtenidos en la relación Costo / Impacto. Los departamentos resaltados, son aquellos que presentan menores costos en la atención de los beneficiarios (considerando como base al año 2008).

Tabla 43

Ratio Costo/Impacto por Jefaturas (2008-2009)

Jefatura	2008			2009		
	Presupuesto	Beneficiarios	Costo/ Impacto	Presupuesto	Beneficiarios	Costo/ Impacto
Huancavelica	0	0	0	41,520	8,694	4.78
Pucallpa	793,443	216,515	3.66	601,865	105,434	5.71
Ica	985,833	206,438	4.78	598,221	101,139	5.91
Puno	1,115,278	258,773	4.31	370,586	124,080	2.99
Lima	10,831,006	2,611,619	4.15	10,061,818	1,500,653	6.70
Cusco	1,196,136	308,336	3.88	417,036	152,316	2.74
Arequipa	1,788,547	403,872	4.43	714,585	200,751	3.56
Ayacucho	1,180,047	151,899	7.77	423,964	60,811	6.97
Huancayo	1,786,388	391,386	4.56	737,660	157,502	4.68
Chimbote	1,350,333	222,664	6.06	880,528	104,057	8.46
Iquitos	769,900	133,688	5.76	328,137	61,471	5.34
Tarapoto	1,107,572	139,697	7.93	613,904	75,043	8.18
Trujillo	1,552,387	453,834	3.42	950,860	215,905	4.40
Piura	2,535,654	595,491	4.26	1,496,586	346,555	4.32
Total	26,992,524	6,094,212	4.43	18,237,268	3,214,411	5.67

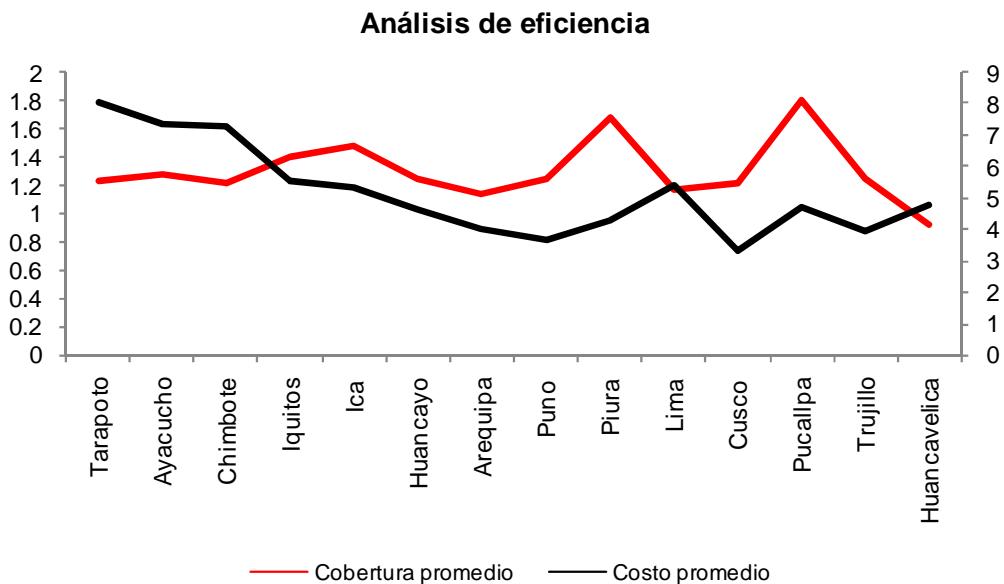
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Equipo de trabajo

En el 2008, la Jefatura de Trujillo es la que obtiene el menor costo de atención con S/. 3.42 por beneficiario atendido, mientras que en Pucallpa la atención tiene un costo promedio de S/. 3.66. Por su parte, las jefaturas que tienen los mayores costos en atención a los beneficiarios son Tarapoto, Ayacucho y Chimbote con S/. 7.93, S/. 3.97 y S/. 6.06, respectivamente. En el 2009, en la mayoría de las jefaturas, los costos de atención han aumentado en comparación al año anterior, a excepción de Puno, Cusco, Arequipa, Ayacucho e Iquitos. El departamento de Cusco se sigue manteniendo como una de las jefaturas con menores costos de atención, le sigue Puno y Arequipa. Por su parte, las jefaturas de mayores costos son Chimbote, Tarapoto y Ayacucho.

Al considerar ambos indicadores de análisis (cobertura y el costo promedio de los dos años de estudio), como se muestra en el gráfico, las jefaturas de mayores rendimientos son Pucallpa y Piura, ya que presentan en promedio la mayor cobertura y el menor costo. Por su parte, los departamentos de Ayacucho, Tarapoto, Huancavelica y Chimbote presentan el comportamiento contrario, esto es, que incurren en mayores costos y presentan menores coberturas en comparación con otras jefaturas. Cabe resaltar que en el caso de la Jefatura de Lima, ambas líneas (costo y cobertura) se cruzan, lo que indica que en promedio el costo que se destina a la cobertura de los beneficiarios es el adecuado de acuerdo a la población objetivo.

Gráfico 3



En cuanto a evaluar el desempeño de los componentes en relación a niveles de producción y logro de metas ([Contenido 37](#)), se ha logrado identificar lo siguiente:

Tabla 44

	2006	2007	2008	2009	2010
Población documentada (con DNI)	65.0%	67.3%	72.5%	76.1%	79.8%
Población indocumentada	35%	33%	28%	24%	20%
Nacimientos registrados (por RENIEC)	5.8%	23.6%	32.1%	33.8%	35.6%
Nacimientos no registrados	94%	76%	68%	66%	64%

3.2.2.3. Desempeño del PEV a nivel de Propósito

En relación a la posibilidad de cuantificar (valores obtenidos) los indicadores de componentes para los años los años 2006 y 2007 y evaluar el desempeño de los componentes en cuanto niveles de producción y logro de metas ([Contenido 38](#)), señalaremos que en el 2007, se implementó el Programa Estratégico de Acceso de la Población a la Identidad, con el cual se buscaba mejorar la capacidad de gestión de la identificación de los ciudadanos rurales y urbanos marginales, implementando los medios necesarios para su efectividad. Para el propósito de esta evaluación, se realiza un análisis de los módulos hospitalarios cuyos costos dependen de los aportes de las entidades de salud donde se ubican, espacio, condición, etc.

Las campañas de identificación que se realizaban al interior de las regiones (basadas en economía de escala), permitieron determinar las necesidades para una mayor productividad. En las zonas urbanas, según lo referido anteriormente, se implementaron los módulos hospitalarios en la red MINSA y ESSALUD. En las zonas rurales, se llevó a cabo la distribución de actas registrales.

El presupuesto inicial, correspondiente a la implementación de módulos en el 2007, ascendía a S/. 5, 000,000, con lo cual se instalaron 36 módulos hospitalarios; en el 2008 el presupuesto consideraba la implementación de 4 módulos hospitalarios por lo que se presupuestó un monto de S/. 450,000 y en el 2009 se tiene un presupuesto de S/. 733,225 para la implementación de 9 módulos hospitalarios.

En el análisis del presupuesto, se deben tener las siguientes consideraciones:

- En el análisis del PEV, el presupuesto de instalación de los módulos hospitalarios no será considerado en el ratio Costo/Impacto, debido a que son gastos que se efectúan al inicio de la operación. En el ratio se tomarán en cuenta solo los costos en mantenimiento por módulo hospitalario.

- En consideración con lo anterior, se tiene que el mantenimiento por módulo es de S/. 83,824.22 anuales y la inversión inicial para la implementación de módulos es de S/. 24,274.99. Los costos de mantenimiento se consideran como un costo fijo en los tres años de análisis.
- El número de módulos por año de cada uno de los departamentos fueron proporcionados por el RENIEC, pero sin especificación del número de módulos insertados cada año. Por tanto, en el análisis, no se consideran los módulos que no registran inscripción en alguna de las tres actividades (DNI, nacimientos o defunciones).

En el cuadro, se muestra el ratio Costo/Impacto de los módulos hospitalarios en el 2007. Los departamentos que presentan los menores costes por beneficiario son Lima, Ayacucho y La Libertad.

En general, se muestra que en la mayoría de los departamentos, los costos que se incurren en el mantenimiento son elevados en comparación al número de beneficiarios, siendo los mayores costes en Puno y Huancavelica. Esto estaría evidenciando que dada la diversidad de características de las regiones, una misma solución no funciona para todos.

Tabla 45

Módulos hospitalarios - 2007

Departamento	Módulos	DNI	Nº de atendidos			Costo de módulo	Costo/Impacto	Promedio de atendidos por módulo
			Nacimientos	Defunciones	Total			
Lima	11	94,774	33,232	4,674	132,680	S/. 922,066	6.95	12,062
Piura	2	8,854	0	0	8,854	S/. 167,648	18.93	4,427
Lambayeque	2	6,123	0	0	6,123	S/. 167,648	27.38	3,062
La Libertad	2	16,057	797	21	16,875	S/. 167,648	9.93	8,438
Cajamarca	1	5,089	0	0	5,089	S/. 83,824	16.47	5,089
Loreto	2	8,075	0	0	8,075	S/. 167,648	20.76	4,038
Ancash	2	7,744	733	93	8,570	S/. 167,648	19.56	4,285
Cerro de Pasco	1	6,592	0	0	6,592	S/. 83,824	12.72	6,592
Huancavelica	2	4,001	112	0	4,113	S/. 167,648	40.76	2,057
Ayacucho	1	9,478	118	0	9,596	S/. 83,824	8.74	9,596
Arequipa	1	5,608	0	0	5,608	S/. 83,824	14.95	5,608
Tacna	1	4,352	0	0	4,352	S/. 83,824	19.26	4,352
Cusco	2	8,785	552	115	9,452	S/. 167,648	17.74	4,726
Puno	5	5,780	533	22	6,335	S/. 419,121	66.16	1,267
Ica	1	4,527	359	18	4,904	S/. 83,824	17.09	4,904

Fuente: RENIEC

Elaboración: Equipo de trabajo

En la mayoría de los departamentos, los mayores registros corresponden al otorgamiento de DNI, siendo las mayores inscripciones en Lima y La Libertad. En el caso de los departamentos de Cerro de Pasco y Arequipa solo se registraron trámites de DNI y no de nacimientos o defunciones.

Cabe resaltar que en tres de los departamentos (Ayacucho, Arequipa y Cerro de Pasco), se tiene asignado el mismo presupuesto de mantenimiento, pero las inscripciones en los departamentos de Arequipa y Cerro de Pasco son menores, a pesar de tener el mismo número de módulos.

En los departamentos, con los mayores costos, el que tuvo el mayor número de inscripciones fue Huancavelica, a pesar de tener un menor número de módulos (2 módulos hospitalarios) en comparación a Puno (5 módulos hospitalarios).

En el 2008, fueron 37 los módulos en funcionamiento, con una reducción en el número de módulos en Puno (2 módulos menos), y aumentos en Lima e Ica, los cuales contaron con un

módulo más. En el caso del departamento de San Martín, se implementó un módulo hospitalario (antes no contaba con módulo hospitalario) que permitió la inscripción de 814 DNI, pero que comparativamente con los gastos de mantenimiento presenta el mayor costo, en comparación a los demás departamentos.

En comparación al 2007, el indicador ha aumentado en la mayoría de los departamentos, a excepción de Lambayeque, Ancash, Cerro de Pasco y Huancavelica en 2008. En el caso de los departamentos de Lima y La Libertad, ambos se siguen manteniendo como los departamentos que incurren en menor gasto de atención. Además de ellos, se debe considerar también al departamento de Cerro de Pasco, el cual disminuyó sus costos y aumentó el número de beneficiarios. En el caso del departamento de Lima, el número de inscripciones fue menor, a pesar de contar con un módulo hospitalario más; pero que, comparativamente en cada una de las tres modalidades de inscripción, se presentó un aumento en el registro de nacimientos y defunciones. La disminución del número de inscripciones fue de aproximadamente 18%. En el departamento de La Libertad el comportamiento es similar.

Cabe resaltar que los aumentos más significativos en los costos por beneficiarios, se presentaron en los departamentos de Piura, Ayacucho y Tacna, donde el número de inscripciones ha disminuido en 50.7%, 68.3% y 38.9%, respectivamente, con lo cual sus costos por beneficiarios aumentaron a 38.38, 27.56 y 31.54, respectivamente.

Tabla 46

Módulos hospitalarios - 2008

Departamento	Módulos	DNI	Nº de atendidos		Total	Costo de mantenimiento	Costo/Impacto	Promedio de atenciones
			Nacimientos	Defunciones				
Lima	12	38,127	59,610	11,065	108,802	S/. 1,005,891	9.25	9,066.8
Piura	2	4,368	0	0	4,368	S/. 167,648	38.38	2,184.0
Lambayeque	2	5,633	916	138	6,687	S/. 167,648	25.07	3,343.5
La Libertad	2	10,030	3,803	775	14,608	S/. 167,648	11.48	7,304.0
Cajamarca	1	4,981	0	0	4,981	S/. 83,824	16.83	4,981.0
San Martín	1	814	0	0	814	S/. 83,824	102.98	0.0
Loreto	2	7,361	0	0	7,361	S/. 167,648	22.78	3,680.5
Ancash	2	6,724	2,124	412	9,260	S/. 167,648	18.10	4,630.0
Cerro de Pasco	1	8,925	0	0	8,925	S/. 83,824	9.39	8,925.0
Huancavelica	2	3,794	1,021	71	4,886	S/. 167,648	34.31	2,443.0
Ayacucho	1	2,039	979	24	3,042	S/. 83,824	27.56	3,042.0
Arequipa	1	3,229	0	0	3,229	S/. 83,824	25.96	3,229.0
Tacna	1	2,658	0	0	2,658	S/. 83,824	31.54	2,658.0
Cusco	2	5,898	2,604	583	9,085	S/. 167,648	18.45	4,542.5
Puno	3	1,675	1,834	196	3,705	S/. 251,473	67.87	1,235.0
Ica	2	5,588	2,847	15	8,450	S/. 167,648	19.84	4,225.0

Fuente: RENIEC

Elaboración: Equipo de trabajo

En el 2009, se cuenta con estadísticas hasta el 30 de junio, por lo que, en los costos de mantenimiento de los módulos, se considerará solo costos proporcionales hasta esta fecha. El número de módulos con los que se cuentan este año es con 33, presentándose disminución en los departamentos de Lima, Cajamarca, Loreto y Tacna con un módulo; y Piura y Huancavelica con 2 módulos.

En consideración con lo anterior, se tiene que los departamentos de Piura, Cajamarca y Tacna no cuentan para este año con el funcionamiento de los módulos hospitalarios. En comparación a los dos años anteriores, solo el departamento de Lima se mantiene como el departamento de menores costes en atención a los beneficiarios. Los nuevos departamentos con ratios considerables son Loreto y Cusco. En general, la mayoría de los departamentos ha disminuido en sus costos, a excepción de La Libertad, Ancash, Cerro de Pasco, Huancavelica e Ica, siendo Huancavelica el que presentó la mayor subida de costos, debido a una disminución del número de beneficiarios atendidos. Cabe resaltar, que en el caso de Lima el ratio se ha

mantenido constante, pero el número de módulos ha disminuido en una unidad, mientras que en Cerro de Pasco el ratio ha disminuido.

Tabla 47

Módulos hospitalarios - 2009*

Departamento	Módulos	DNI	Nacimientos	Defunciones	Total	Costo de módulo	Costo/Impacto	Promedio de atención
Lima	11	16,619	29,607	5,250	51,476	S/. 461,033	8.96	4,679.6
Piura	0	0	0	0	0	S/. 0	0.00	0.0
Lambayeque	2	2,841	1,244	250	4,335	S/. 83,824	19.34	2,167.5
La Libertad	2	2,208	2,085	371	4,664	S/. 83,824	17.97	2,332.0
Cajamarca	0	0	0	0	0	S/. 0	0.00	0.0
San Martín	1	2,485	0	0	2,485	S/. 41,912	16.87	0.0
Loreto	1	5,178	0	0	5,178	S/. 41,912	8.09	5,178.0
Ancash	2	2,934	1,019	263	4,216	S/. 83,824	19.88	2,108.0
Cerro de Pasco	1	2,807	0	0	2,807	S/. 41,912	14.93	2,807.0
Huancavelica	4	927	685	53	1,665	S/. 167,648	100.69	416.3
Ayacucho	1	1,128	744	56	1,928	S/. 41,912	21.74	1,928.0
Arequipa	1	1,938	0	0	1,938	S/. 41,912	21.63	1,938.0
Tacna	0	0	0	0	0	S/. 0	0.00	0.0
Cusco	2	4,063	1,570	373	6,006	S/. 83,824	13.96	3,003.0
Puno	3	1,113	1,197	130	2,440	S/. 125,736	51.53	813.3
Ica	2	1,700	1,715	2	3,417	S/. 83,824	24.53	1,708.5

Fuente: RENIEC

Elaboración: Equipo de trabajo

*Los datos presentados considera la producción hasta el 30 de junio de 2009

En relación al nivel de cobertura para la emisión de DNI y actas de nacimiento de los módulos hospitalarios, en el 2008, la cobertura en la emisión del DNI, en la mayoría de los departamentos ha sido mayor o igual al 100% de atendidos del total de la población objetivo, a excepción de Arequipa, Huancavelica e Ica con 95.5%, 97.2% y 99.8% de menores atendidos. El departamento que obtuvo la mayor cobertura fue San Martín con 454.7% (contando con solo 1 módulo hospitalario), seguido de Cusco y Loreto (cuentan ambos con dos módulos hospitalarios) con 138.8% y 130.7%, respectivamente. En el caso de la emisión de actas de nacimiento, solo se ha asignado el presupuesto a 8 departamentos, insertándose luego el departamento de Lambayeque. En la mayoría de los departamentos se muestra una cobertura mayor al 100%, a excepción de Ancash con 98.2% de menores atendidos del total de beneficiarios objetivo. Los departamentos de mayor cobertura fueron Cusco y Puno con 116.6% y 115.1%, respectivamente.

En el 2009, la cobertura en la emisión del DNI se tiene un avance menor del 50%, a excepción de los departamentos de Huancavelica y Loreto con 62% y 42%, respectivamente. En consideración con lo anterior, si el número de beneficiarios sigue siendo el mismo en esta última mitad del año, el porcentaje de cobertura habrá disminuido en comparación al año anterior. Cabe resaltar que tres de los departamentos ya no brindan el servicio de emisión DNI. En el caso de la cobertura en la emisión de actas de nacimientos, se muestra que en la mayoría de los departamentos son menores que el 50%, siendo los de mayor cobertura Ayacucho y Puno con 45% y 43%, respectivamente. Cabe resaltar que dos de los departamentos ya no brindan dicho servicio.

Tabla 48

Cobertura de los módulos hospitalarios

Departamento	2008						2009					
	Emisión de DNI			Emisión de actas de nacimiento			Emisión de DNI			Emisión de actas de nacimiento		
	Población objetivo	Población atendida	Cobertura	Población objetivo	Población atendida	Cobertura	Población objetivo	Población atendida	Cobertura	Población objetivo	Población atendida	Cobertura
Lima	37,152	38,127	102.6%	58,930	59,610	101.2%	36,411	16,619	46%	78,943	29,607	38%
Piura	4,368	4,368	100.0%	672	0	0.0%	0	0	0%	2,478	0	0%
Lambayeque	5,305	5,633	106.2%	0	916	100.0%	6,116	2,841	46%	0	1,244	100%
La Libertad	8,559	10,030	117.2%	3,763	3,803	101.1%	5,887	2,208	38%	4,882	2,085	43%
Cajamarca	4,981	4,981	100.0%	0	0	0.0%	0	0	0%	0	0	0%
San Martín	179	814	454.7%	0	0	0.0%	5,912	2,485	42%	0	0	0%
Loreto	5,631	7,361	130.7%	0	0	0.0%	10,043	5,178	52%	0	0	0%
Ancash	6,036	6,724	111.4%	2,163	2,124	98.2%	6,736	2,934	44%	2,518	1,019	40%
Cerro de Pasco	8,145	8,925	109.6%	0	0	0.0%	5,969	2,807	47%	0	0	0%
Huancavelica	3,903	3,794	97.2%	910	1,021	112.2%	1,490	927	62%	1,542	685	44%
Ayacucho	1,951	2,039	104.5%	956	979	102.4%	2,520	1,128	45%	1,536	744	48%
Arequipa	3,380	3,229	95.5%	0	0	0.0%	5,017	1,938	39%	0	0	0%
Tacna	2,658	2,658	100.0%	0	0	0.0%	0	0	0%	0	0	0%
Cusco	4,249	5,898	138.8%	2,234	2,604	116.6%	9,133	4,063	44%	3,615	1,570	43%
Puno	1,456	1,675	115.0%	1,594	1,834	115.1%	2,788	1,113	40%	2,677	1,197	45%
Ica	5,598	5,588	99.8%	2,821	2,847	100.9%	4,196	1,700	41%	4,027	1,715	43%
Total	103,551	111,844	108.0%	74,043	75,738	102.3%	102,218	45,941	45%	102,218	39,866	39%

Fuente: POI, Base de beneficiarios atendidos enviada por RENIEC

3.2.3. Ejecución Presupuestaria (Contenido 39)**3.2.3.1. Las diferencias entre el PIA, PIM y PE por fuente de financiamiento: 2006-2008**

En relación a evaluar el nivel de ejecución de presupuesto, a partir del porcentaje de gasto devengado en relación al presupuesto inicial del PEV, a continuación se presenta el presupuesto por gasto genérico por fuente de financiamiento, teniendo en cuenta el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Presupuesto Ejecutado (PE). Se analiza el periodo 2006-2008, respecto al comportamiento del presupuesto en sus diferentes niveles y un examen respecto al comportamiento de las fuentes de financiamiento.

La fuente de Recursos Ordinarios (RO) tiene una importante reducción en el año 2007, para iniciar su recuperación en el año 2008. Esta fuente de financiamiento no es la principal fuente de financiamiento del presupuesto del RENIEC a diferencia de otras entidades del estado. Sin embargo surge la interrogante respecto a la disminución de la transferencia en el 2007, a pesar que los ingresos del estado peruano se incrementaba de manera significativa a partir del año 2006, producto del dinamismo de la economía.

En el periodo 2006 a 2008, el incremento previsto a nivel del PIA es muy conservador, solamente alrededor del 10%. Sin embargo se examinamos el PIM, se produce un salto importante en el presupuesto del RENIEC, lo que se explica principalmente por un mayor ingreso por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR).

El PIM en el periodo 2006-2008, tiene un importante crecimiento, debido a que los ingresos por los RDR tienen un crecimiento que varía entre un 40% a 90%. Los estimados de los RDR en los PIA estarían subestimados respecto a los reales ingresos que finalmente se han producido, este incremento sustutivo de los ingresos del RENIEC, producto de un mayor ingreso por los RDR, no permite planificar el gasto con la debida anticipación en función a los objetivos estratégicos de la institución.

Tabla 49

PRESUPUESTO (PIA, PIM, PE) POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2006-2008 (En millones de nuevos soles)

	PIA			PIM			PE		
	2006	2007	2008	2006	2007	2008	2006	2007	2008
1. Recursos Ordinarios	16.8	8.9	33.5	21.8	15.8	36.1	20.8	14.9	33.4
1.1 Personal y Obligaciones Sociales	1.3	1.7	1	1.3	1.7	1.2	1.1	0.9	1.1
1.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	2.2	2	2	2.2	2	2.1	2	2	2
1.3 Bienes y Servicios	9.2	5.1	26.3	10.8	10.5	24.5	10.1	10.4	22.2
1.4 Otros Gastos	0.02	0.03	0.02	0.02	0.03	0.01	0.01	0.02	0
1.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	4	0	3.9	7.5	1.4	8.3	7.5	1.4	7.9
2. Recursos Directamente Recaudados	71.9	88.7	79.4	127	122	150.1	122	107.7	128.7
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	9.7	16.6	18.6	13.7	17.6	19.9	11.6	16.9	18.5
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
2.3 Bienes y Servicios	61.1	61.3	54.3	93.3	85.4	102	91.7	83.3	87.3
2.4 Otros Gastos	0.4	1.8	0.35	1.2	0.4	0.6	1	0.4	0.5
2.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	0.2	8.6	5.8	18.7	18.2	27.1	18	6.6	21.9
3. Donaciones y Transferencias	0	0	0	0.2	1.4	9.9	0.2	0.4	7.4
3.3 Bienes y Servicios	0	0	0	0.2	1.1	8.1	0.2	0.4	5.6
3.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	0	0	0	0.01	0.3	1.8	0.01	0	1.8
TOTAL	88.7	97.7	112.9	149.2	139.3	196.2	143.7	123.1	169.5

Fuente: Elaborado con datos del RENIEC

La explicación del RENIEC, respecto a la importante diferencia entre el PIA y el PIM, se debe a que en el año siguiente se incorpora los recursos que no han sido ejecutados, las nuevas asignaciones del estado y una apreciación muy conservadora respecto a los ingresos de los RDR. Esta metodología tiene algunas ventajas, en períodos de contracción económica, pero no en períodos de expansión económica, ya que un estimado conservador respecto a los ingresos que se obtendrán en el año siguiente no permite elaborar nuevos proyectos para mejorar la cobertura de la identidad, los registros civiles y el fortalecimiento institucional.

Si consideramos el PIA y el PE, sin duda se habría sobre cumplido las metas establecidas, se habría ejecutado por encima del 100%; por ello la mejor medida para medir la ejecución presupuestaria es el PIM, dado que representa los recursos con que cuenta una institución para disponer en el año fiscal. Si tenemos en cuenta la relación entre el PE/PIM, tendremos un mejor indicador del desempeño fiscal del RENIEC, como mostraremos en el siguiente cuadro.

3.2.3.2. La Ejecución del Presupuesto por fuente de financiamiento: 2006-2008

En el cuadro siguiente, se muestra el comportamiento de la ejecución del presupuesto (PE), respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en ella se advierte claramente que al nivel global, en el año 2006 se tiene un porcentaje de ejecución relativamente elevado (96.3%). En algunos rubros la ejecución asciende al 100% como son las adquisiciones de activos no financieros; pero su ejecución se encuentra en un nivel por debajo del promedio en el rubro de personal y obligaciones sociales y otros gastos.

En el año 2007, el porcentaje de eficiencia en la ejecución del gasto disminuye respecto al año 2006, llegando a nivel global a solo 88.4%, lo que indica cierta ineficiencia en el gasto si tenemos en cuenta que el presupuesto en cifras absolutas ha sido menor al año anterior. La ejecución del presupuesto en el año 2007, ha sido relativamente elevado lo que corresponde a la fuente de recursos ordinarios (94.5%); disminuye la ejecución de los RDR a 88.3%, debido a la reducida ejecución en la adquisición de activos no financieros (36.7%). Sin embargo, la disminución de la eficiencia en la ejecución del presupuesto se explica principalmente por la baja ejecución de la fuente de Donaciones y Transferencias (31.5%). El RENIEC, ha manifestado que no se ha ejecutado este ingreso por la demora en la asignación por parte del Programa JUNTOS. En este caso estamos frente a factores exógenos que dificulta la ejecución por problemas ajenos a la institución.

En el año 2008, la eficiencia en la ejecución del presupuesto ha seguido el curso descendente (86.4%). Al interior del Presupuesto, la ejecución por la fuente de recursos ordinarios es relativamente elevada (92.5%); en la fuente de los RDR, la eficiencia es menor (85.8%), esto

se explica básicamente por una menor ejecución en el rubro de bienes y servicios (85.6%) y en adquisiciones de activos no financieros (81%).

En la fuente de Donaciones y Transferencias, la ejecución sigue siendo relativamente bajo, esto es básicamente por encargo del Programa JUNTOS, donde la parte de bienes y servicios (68.4%), es todavía reducido, lo que implica que no se está cubriendo a un porcentaje de la población beneficiaria, probablemente por problemas de logística o coordinación con la institución mencionada.

Tabla 50

PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO: 2006-2008

	PE/PIM		
	2006	2007	2008
1. Recursos Ordinarios	95.1	94.5	92.5
1.1 Personal y Obligaciones Sociales	82.2	58.2	94.1
1.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	92.9	99.0	98.8
1.3 Bienes y Servicios	93.8	99.1	91.0
1.4 Otros Gastos	52.5	9.0	0.0
1.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	99.97	99.6	95.2
2. Recursos Directamente Recaudados	96.5	88.3	85.8
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	84.3	96.4	93.1
2.2 Pensiones y Prestaciones Sociales	98.1	98.5	98.0
2.3 Bienes y Servicios	98.5	97.5	85.6
2.4 Otros Gastos	91.3	94.2	83.3
2.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	96.0	36.7	81.0
3. Donaciones y Transferencias	98.0	31.5	74.0
3.3 Bienes y Servicios	97.9	39.8	68.4
3.5 Adquisiciones de Activos no Financieros	100.0	0.0	98.9
TOTAL	96.3	88.4	86.4

Fuente: Elaborado con datos del RENIEC

La eficiencia en la ejecución del presupuesto ha sido elevada en el año 2006 (96.3%), para seguir una tendencia descendente en el año 2007 y en el año 2008 donde solamente se ejecutó el 86.4 % del PIM. Este descenso en la eficiencia en la ejecución del presupuesto se explica principalmente por la baja ejecución de las donaciones y transferencias y en menor medida de los fondos directamente recaudados.

3.2.3.3. Presupuesto ejecutado por programas / sub-programas / actividad

La ejecución del presupuesto por gasto genérico tiene sus limitaciones para abordar las prioridades establecidas por una institución. En efecto, a continuación desarrollamos una nueva modalidad de acuerdo a la importancia de los programas, los cuales están constituidos por sub-programas y éstos, a su vez, por una o más actividades. El periodo de evaluación abarca los años 2006-2008, en ellas se puede observar cómo evoluciona la ejecución del gasto por programas, sub-programas y actividades.

Tabla 51

PRESUPUESTO EJECUTADO RENIEC: 2006-2007-2008

Presupuesto por Programas/Sub programas/Actividades	2006		2007		2008	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Programa 003: ADMINISTRACION	141,135,334	98.3	120,529,040	98.0	142,955,062	84.3
Sub-Programa 0005: SUPERVISION Y COORDINACION SUPERIOR	13,770,878	9.6	12,091,940	9.8	11,491,865	6.8
Actividad/Proyecto 1000110: CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	13,770,878	9.6	12,091,940	9.8	11,491,865	6.8
Sub-Programa 0006: ADMINISTRACION GENERAL	17,701,828	12.3	16,305,595	13.3	16,098,482	9.5
Actividad/Proyecto 1000267: GESTION ADMINISTRATIVA	17,701,828	12.3	16,305,595	13.3	16,098,482	9.5
Sub-Programa 0010: REGISTROS	108,670,883	75.7	91,029,580	74.0	114,318,450	67.4
Actividad/Proyecto 1000331: MANTENIMIENTO DEL REGISTRO Y EMISION DNI	78,992,382	55.0	62,567,164	50.9	90,787,725	53.6
Actividad/Proyecto 1000477: SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	22,990,579	16.0	16,445,107	13.4	16,551,670	9.8
Actividad/Proyecto 1000640: CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	4,681,487	3.3	5,269,082	4.3	5,308,492	3.1
Actividad/Proyecto 1014688: APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	2,006,435	1.4	180,998	0.1	0	0.0
Actividad/Proyecto 1040862: CERTIFICACION Y REGISTRO DIGITAL	0	0.0	244,792	0.2	767,035	0.5
Actividad/Proyecto 1040789: REGISTROS DE NACIMIENTOS E IDENTIDAD	0	0.0	4,945,839	4.0	0	0.0
Actividad/Proyecto 1040863: RESTITUCION DE LA IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL	0	0.0	1,376,598	1.1	903,528	0.5
Sub-Programa 0014: CONTROL INTERNO	991,745	0.7	1,101,925	0.9	1,046,265	0.6
Actividad/Proyecto 1000485: SUPERVISION Y CONTROL	991,745	0.7	1,101,925	0.9	1,046,265	0.6
Programa 015: PREVISION	2,424,994	1.7	2,421,109	2.0	2,407,810	1.4
Sub-Programa 0052: PREVISION SOCIAL AL CESANTE Y JUBILADO	2,424,994	1.7	2,421,109	2.0	2,407,810	1.4
Actividad/Proyecto 1000347: OBLIGACIONES PREVISIONALES	2,424,994	1.7	2,421,109	2.0	2,407,810	1.4
Programa 070: IDENTIDAD	0	0.0	0	0.0	24,170,583	14.3
Sub-Programa 0199: IDENTIDAD	0	0.0	0	0.0	24,170,583	14.3
Actividad/Proyecto 1043672: ACCESO DE RECIEN NACIDO A LA IDENTIDAD EN AREAS U-R	0	0.0	0	0.0	5,679,580	3.4
Actividad/Proyecto 1043673: ACCESO AL DNI DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS EN AREAS U-R	0	0.0	0	0.0	18,348,952	10.8
Actividad/Proyecto 1043792: MEJORAR LA CAPACIDAD DE GESTION DE LA ESTRATEGIA	0	0.0	0	0.0	142,051	0.1
TOTAL	143,560,328	100.0	122,950,149	100.0	169,533,455	100.0

Fuente: Elaborado con datos del RENIEC

- a) Programa 003: Administración que se descompone en 4 subprogramas:
 - i) Sub programa 0005: Supervisión y coordinación superior
 - ii) Sub programa 0006: Administración general
 - iii) Sub programa 0010: Registros
 - iv) Sub programa 0014: Control interno
- b) Programa 015: Previsión, que está compuesto por un solo programa:
 - i) Sub programa 0052: Previsión social a cesante y jubilado
- c) Programa 070: Identidad, que contiene un sub programa:
 - i) Sub programa 0199: Identidad

Sin embargo, los 3 objetivos generales todavía no tienen una correspondencia con la organización del presupuesto, porque dentro del programa 003 está incluido el sub-programa Registros, que es la parte más importante desde el punto de vista de asignación del presupuesto y la ejecución del mismo. Si retiramos el presupuesto del sub-programa Registros del Programa 003, que corresponde a administración, tendríamos un mejor entendimiento de la estructura presupuestaria en función a los objetivos generales, objetivos parciales y objetivos específicos, que se equipara con las actividades de acuerdo a la explicación del RENIEC en el POI 2009.

En el año 2006, las partidas que corresponde al fortalecimiento de la cultura organizacional representaban el 22.6% del presupuesto total, que está constituido por los sub programas: Supervisión y coordinación superior, administración general y control interno. En el año 2007, esta partida representó el 24.0% del presupuesto total y en el año 2008 disminuyó a 16.9%. Esta disminución no ha sido en cifras absolutas, sino son cifras relativas, dado que el presupuesto proporcionado y ejecutado en el año 2008 fue sustancialmente mayor al del año 2007. El Sub-programa Registros, que debería corresponder al objetivo general denominado "desarrollo y consolidación del sistema de registros civiles", se mantendría en la nueva estructura, pero para ello se tienen que trasladar todas las actividades que corresponden al programa Identidad. La partida presupuestaria ejecutada por el sub-programa Registros es la más importante desde el punto de vista de ejecución del presupuesto. En esta partida presupuestaria se encuentran 7 actividades:

- a) Mantenimiento del registro y emisión del DNI
- b) Sistema de procesamiento de datos
- c) Conducción y manejo de los registros civiles

- d) Apoyo al ciudadano con discapacidad
- e) Certificación y registro digital
- f) Registros de nacimiento e identidad
- g) Restitución de la identidad y apoyo social

En el año 2006, el sub-programa registros representó el 75.7% del presupuesto ejecutado. La actividad más importante de este sub programa es el mantenimiento del registro y emisión del DNI con el 55% del presupuesto total ejecutado. La segunda actividad de mayor importancia es el sistema de procesamiento de datos con el 16% del presupuesto ejecutado. La tercera actividad de relativa importancia es la conducción y manejo de registros civiles con el 3.3% del presupuesto ejecutado. Esta actividad es el que corresponde al objetivo general del RENIEC denominado “Desarrollo y consolidación del sistema de registros civiles”; como se puede observar en la ejecución presupuestaria, aún sigue siendo en términos de asignación de recursos una actividad de baja prioridad.

A continuación tenemos el Programa 015: Previsión, que cuenta con un sub programa 0052: Previsión social al cesante y jubilado y la actividad 1000347: Obligaciones previsionales con el 1.7% del presupuesto total ejecutado, este rubro se mantiene constante en cuanto al monto del presupuesto. En el año 2006, como parte del sub-programa Registros se encuentra la actividad de apoyo al ciudadano con discapacidad con el 1.3% del presupuesto ejecutado. Este rubro debería estar en el programa identidad. En el año 2007, el sub-programa Registros sigue siendo el rubro más importante en cuanto a ejecución presupuestaria con el 74% y dentro de ella la actividad más importante es mantenimiento del registro y emisión del DNI con el 50.9% del total ejecutado y en segundo lugar el sistema de procesamiento de datos con el 13.4%. El presupuesto ejecutado de la actividad “conducción y manejo de los registros civiles” se incrementa ligeramente a 4.3% del total ejecutado. Dentro de este mismo sub-programa aparecen nuevas actividades como: certificación y registro digital con el 0.2%; registros de nacimiento e identidad con 4% y restitución de la identidad y apoyo social con 1.1% del presupuesto ejecutado. Es necesario recordar que en el POI 2009, se considera como objetivo específico la certificación y registro digital que forma parte del objetivo general “población total identificada”, lo mismo sucede con las otras actividades. Los registros de nacimiento e identidad se inician con fondos de los RDR y el programa estratégico de restitución de la identidad y apoyo social forma parte aún del programa Registros, porque no se había iniciado un programa en el marco del presupuesto por resultados.

En el año 2008, el sub programa registros sigue teniendo un lugar preponderante con el 67.4% del presupuesto ejecutado, pero la actividad más importante sigue siendo el mantenimiento del registro y emisión del DNI con el 53.6%; la actividad sistema de procesamiento de datos con el 9.8%; la actividad conducción y manejo de registros civiles con el 3.1%. Ya no tienen presupuesto las actividades: Apoyo al ciudadano con discapacidad y registro de nacimiento e identidad. Estas actividades empiezan a formar parte del Programa identidad y pasa a ser financiado íntegramente con recursos ordinarios. Se inicia un nuevo Programa 070: Identidad con su respectivo Sub-programa 0199: Identidad y 3 actividades:

- a) Acceso del recién nacido a la identidad en las áreas rurales y urbano-marginales.
- b) Acceso al DNI de niñas y niños y adultos en áreas rurales y urbano-marginales
- c) Mejorar la capacidad de gestión de la estrategia.

El Programa identidad ejecutó el 14.3% del presupuesto total ejecutado, de ellas la actividad de acceso del recién nacido a la identidad ejecutó el 3.4% y el acceso al DNI de niñas y niños y adultos con el 10.8%. Todas estas actividades forman parte del programa estratégico de acceso a la identidad financiados por recursos ordinarios.

A continuación sería interesante analizar la tendencia actual de la asignación de recursos, ya no desde el punto de vista del presupuesto ejecutado, sino con el PIA y PIM para el año 2009, de manera de tener un mejor panorama respecto a las tendencias que se están dibujando para los siguientes años.

El presupuesto del año 2009 tiene una nueva estructura, producto de la metodología que se está impulsando para la construcción del Presupuesto por Resultados, aunque esto se circunscribe todavía a una parte del presupuesto que se denomina Programa Estratégico

“Acceso a la Identidad”. La formulación del Presupuesto por Resultados (PpR), está incidiendo en el conjunto del presupuesto, donde se va introduciendo la metodología incidiendo en los objetivos generales, objetivos parciales y objetivos específicos que tendría una correlación según el POI 2009 con los Programas, Sub programas y actividades respectivamente. El análisis detallado de la estructura del presupuesto 2009 (PIA y PIM), nos permite conocer las reales prioridades de la institución que se expresa mediante la asignación de recursos para lograr los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI-2006-2010), los Planes Operativos Institucionales (POI), las evaluaciones del desempeño de las actividades y los informes que presenta el RENIEC.

Tabla 52

PRESUPUESTO (PIA y PIM): 2009

Programa/sub programa/actividad/componente	PIA		PIM	
	Valor	%	Valor	%
Programa 004: Planeamiento Gubernamental	1,533,701	1.01	1,736,751	0.82
Sub-Programa 0005: Planeamiento Institucional	1,533,701	1.01	1,736,751	0.82
Actividad 1061817: Conducir el Plan y Prepto Inst.	1,533,701	1.01	1,736,751	0.82
Programa 006: Gestión	18,037,678	11.88	26,424,217	12.41
Sub-Programa 0007: Dirección y Supervisión Super	6,969,937	4.59	9,810,174	4.61
Actividad 1000110: Conducción y Orientación Sup.	6,969,937	4.59	9,810,174	4.61
Sub-Programa 0008: Asesoramiento y Apoyo	10,064,256	6.63	15,616,038	7.34
Actividad 1000267: Gestión Administrativa	8,957,984	5.90	14,166,766	6.65
Sub-Programa 0012: Control Interno	1,003,485	0.66	1,078,005	0.51
Actividad 1015030: Acciones de Control	1,003,485	0.66	1,078,005	0.51
Programa 012: Identidad y Ciudadanía	101,781,321	67.02	154,209,315	72.44
Sub-Programa 0021: Registros Civiles	101,781,321	67.02	154,209,315	72.44
Actividad 1000331: Mantenimiento del registro y emisión DNI	76,557,392	50.41	128,553,794	60.38
Componente 3000837: Mantenimiento del registro y emisión DNI	76,557,392	50.41	125,957,811	59.17
Componente 3073710: Programa de apoyo a los mas pobres - JUNTOS	0	0	2,595,983	1.22
Actividad 1000477: Sistema de procesamiento de datos	11,848,424	7.80	12,390,876	5.82
Actividad 1000640: Conducción y manejo de los Registros civiles	5,970,201	3.93	5,537,991	2.60
Actividad 1040862: Certificación y registro digital	6,587,545	4.34	6,913,845	3.25
Actividad 1040863: Restitución de la identidad y apoyo social	817,759	0.54	812,809	0.38
Programa 051: Asistencia social	27,835,348	18.33	27,835,348	13.07
Sub-Programa 0114: Desarrollo de capacidades sociales y económicas	27,835,348	18.33	27,835,348	13.07
Actividad 1043672: Acceso de recien nacido a la identidad en areas UR-RU	5,481,009	3.61	5,346,859	2.51
Componente 3120211: Acceso de recien nacidos a la identidad en areas urb.	5,114,469	3.37	4,509,969	2.12
Componente 3120212: Acceso de recien nacidos a la identidad en areas rural.	366,540	0.24	836,890	0.39
Actividad 1043673: Acceso al DNI de niñas , niños y adultos en areas UR-RU	22,354,339	14.72	22,488,489	10.56
Componente 3120213: Acceso de niñas, niños y adultos no docu. A la iden-UR	12,254,164	8.07	15,131,595	7.11
Componente 3120214: Acceso de niñas, niños y adultos no doc. A la iden-RU	10,100,175	6.65	7,356,894	3.46
Programa 004: Planeamiento Gubernamental	164,652	0.11	164,652	0.08
Sub-Programa 0005: Planeamiento Institucional	164,652	0.11	164,652	0.08
Actividad 1043792: Mejorar la capacidad de gestión de la estrat. De acc a la id.	164,652	0.11	164,652	0.08
Programa 052: Previsión Social	2,507,000	1.65	2,520,140	1.18
Sub-Programa 0116: Sistema de pensiones	2,507,000	1.65	2,520,140	1.18
Actividad 1031717: Obligaciones Provisionales	2,507,000	1.65	2,520,140	1.18
TOTAL	151,859,700	100.00	212,890,423	100.00

Fuente: Elaborado con datos del RENIEC, 2009.

El fortalecimiento de la cultura organizacional, es uno de los objetivos generales del RENIEC, en esta orientación este rubro contaría con los Programas:

- Programa 004: Planeamiento gubernamental que contiene:
 - a) Sub programa 0005: Planeamiento Institucional
- Programa 006: Gestión que contiene los siguientes sub programas:
 - a) Sub programa 0007: Dirección y supervisión superior
 - b) Sub programa 0008: Asesoramiento y apoyo
 - c) Sub programa 0012: Control interno

Estos sub-programas formarían parte de lo que RENIEC denomina el fortalecimiento de la cultura organizacional. El presupuesto asignado a estos 2 programas asciende en el PIA a 12.89% y el PIM a 13.23% del presupuesto total respectivamente. Sin duda este porcentaje es significativamente menor de los asignados en los años anteriores en términos relativos. En el

presupuesto 2009, se incluye el Programa denominado Identidad y Ciudadanía y se subdivide en varios sub-programas y estas a su vez en varias actividades y luego en componentes.

- Programa 012: Identidad y Ciudadanía
 - a) Sub-programa 0021: Registros civiles
 - o Actividad 1000331: Mantenimiento del registro y emisión del DNI
 - Componente 3000837: Mantenimiento del registro y emisión del DNI
 - Componente 3073710: Programa de apoyo a los más pobres-JUNTOS
 - o Actividad 1000477: Sistema de procesamiento de datos
 - o Actividad 1000640: Conducción y mantenimiento de registros civiles
 - o Actividad 1040862: Certificación y registro digital
 - o Actividad 1040863: Restitución de la identidad y apoyo social

El Programa Identidad y Ciudadanía en el PIA tenía el 67.02% y en el PIM se incrementa su participación a 72.44% del total. La actividad más importante de este programa es el mantenimiento del registro y emisión del DNI con el 50.41% en el PIA y se incrementa a 60.38% en el PIM. La actividad de Sistema de procesamiento de datos en el PIA se le asigna el 7.8% del presupuesto y en el PIM se reduce a 5.82%, debido a un presupuesto mayor en el PIM con pocos cambios en este rubro, lo que implica que se logra una mayor eficiencia de la capacidad instalada al procesar un mayor volumen. Este mismo fenómeno se produce con la actividad denominada “Conducción y mantenimiento de registros civiles” que disminuye su participación del 3.93% en el PIA a 2.60% en el PIM, por la disminución en la asignación en cifras absolutas y por el mayor presupuesto en el PIM que no se traduce en este caso en un incremento para este rubro. En este caso, todavía está siendo postergado el objetivo general de “Desarrollo y Consolidación del Sistema de Registros Civiles” para los siguientes años, porque se le sigue asignando un porcentaje reducido del presupuesto. Lo que sí se ha incrementado de manera sustantiva es a la actividad de “Certificación y registro digital” con el 4.34% en el PIA y el 3.25% en el PIM, en ambos casos el monto en cifras absolutas es mayor que la actividad anterior. En este caso es evidente la prioridad que ha establecido el RENIEC en la provisión de servicios a las entidades privadas, con la finalidad de captar mayores recursos por los servicios prestados como es la certificación y registro digital que todavía se circumscribe a la ciudad de Lima Metropolitana y el Callao.

A continuación tenemos el Programa que es parte del PpR que es financiado en su integridad por Recursos Ordinarios:

- Programa 051: Asistencia Social
 - a) Sub-programa 0114: Desarrollo de capacidades sociales y económicas
 - o Actividad 1043672: Acceso del recién nacido a la identidad en áreas urbanomarginales y rurales.
 - Componente 3120211: Acceso del recién nacido en áreas urbanomarginales
 - Componente 3120212: Acceso del recién nacido en áreas rurales
 - o Actividad 1043673: Acceso al DNI de niñas, niños y adultos no documentados a la identidad en áreas urbanomarginales y rurales.
 - Componente 3120213: Acceso al DNI de niñas y niños y adultos no documentados a la identidad en áreas urbanomarginales.
 - Componente 3120214: Acceso al DNI de niñas y niños y adultos no documentados a la identidad en áreas rurales.

El programa de Asistencia Social, que es financiado en su integridad con recursos ordinarios, se puede destacar que el monto en cifras absolutas no sufre ninguna variación del PIA al PIM. En el primer caso la participación de este programa en el PIA es de 18.33% y disminuye a 13.07% su participación en el PIM. Lo más destacable en este punto es la asignación que se proporciona en cada una de las zonas urbanomarginales y rurales. En el caso de la asignación de los recién nacidos es significativamente mayor en el caso urbano-marginal con el 3.37% para los que nacen en las urbes frente a los que nacen en las zonas rurales con el 0.24%; pero en el PIM, la participación de los recién nacidos en las zonas rurales se ha incrementado a 0.39%. Sin duda, esta asignación tiene que ver con la concentración poblacional en las ciudades, donde se encuentran los hospitales; en cambio en las zonas rurales donde existe una gran dispersión poblacional las dificultades para identificar son mayores y no existe la infraestructura para atender a los recién nacidos en las comunidades y

centros poblados. En cambio esta situación no se repite cuando se trata de la distribución del presupuesto para la identificación de las niñas, niños y adultos no identificados. A pesar que existe una mayor proporción de indocumentados en las zonas urbano-marginales, la distribución en el PIA es de 8.07% y en el PIM de 7.11%.

Sin embargo, esta inicial distribución que implica una prioridad al inicio de la aprobación del presupuesto ha sido considerablemente modificada en el PIM, donde la asignación del presupuesto (PIM 2009) para las zonas urbanas ha sido incrementada en detrimento de las zonas rurales. De este modo la asignación en el PIM en la zona urbana es del 7.11% y para las zonas rurales es de solo 3.46%. Para tener una mejor idea de esta modificación en cifras absolutas se ha producido los siguientes cambios:

Tabla 53

	PIA 2009 (S.)	PIM 2009 (S.)
Acceso a la identificación de niñas y niños y adultos, zona urbano-marginal	12'254,164	15'131,595
Acceso a la identificación de niñas, niños y adultos, zona rural	10'100,175	7'356,894

En el cuadro se observan claramente los cambios en la prioridad para dotar de identidad a los pobladores urbanos y rurales. Se estaría priorizando la entrega del DNI a los pobladores urbanos, en detrimento de las entregas en zonas rurales.

3.2.3.4. La distribución del presupuesto por departamentos

Para analizar la distribución del presupuesto por departamentos se utilizará el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), que es finalmente el presupuesto que dispone una entidad. El cuadro siguiente nos muestra la distribución del presupuesto por departamentos, lo que aparentemente indica una importante concentración del gasto en el departamento de Lima. En el año 2006, solamente figuran 11 departamentos con presupuesto asignado; en total los 10 departamentos sin contar Lima, tenían asignado el 13.36% del presupuesto y el departamento de Lima contaba con el 86.64%. Como se explicaría esta excesiva concentración del presupuesto? Aparentemente Lima tendría un presupuesto muy por encima de lo que requeriría de acuerdo a su población y el porcentaje de pobreza que contiene. Si embargo, esta concentración esconde determinados gastos que se efectúan en Lima, pero benefician al resto de la población que viven en los diferentes departamentos. La emisión del DNI se realiza en Lima, al igual que una serie de servicios y luego se remite a los diferentes departamentos para ser entregados a los ciudadanos que han solicitado dichos servicios principalmente relacionados con la identidad.

En el año 2007, se distribuyó el presupuesto a 12 departamentos. De acuerdo a la información proporcionada por el cuadro siguiente, pareciera que los otros departamentos no son atendidos por el RENIEC, lo que sucede es que son atendidos todos los departamentos del país a partir de las oficinas regionales cuyo ámbito de atención abarca más de un departamento. En el año 2007, el departamento de Lima tenía asignado el 85.73% del presupuesto total y los otros 11 departamentos el 14.27%; el segundo departamento con mayor presupuesto es Piura con 2.55% y luego Arequipa con 1.64%.

En el año 2008, todos los departamentos del país, incluido la provincia constitucional del Callao reciben un presupuesto, pero a pesar que se han incluido todos los departamentos del país con sus respectivos presupuestos, el departamento de Lima concentra el 85.22% y el resto de los departamentos se distribuye el 14.88%. El presupuesto asignado en el año 2008, tiene una particularidad, por un lado, el incremento sustantivo del departamento de Ica con el 2.48% del total y una disminución radical en el asignado al departamento de Piura con solo 0.51%. Por otro lado, Ucayali es una nueva oficina regional con una importante asignación del 1.27% del presupuesto total.

Tabla 54

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR DEPARTAMENTOS: 2006-2009

Departamentos	2006		2007		2008		2009	
	PIM	%	PIM	%	PIM	%	PIM	%
01: AMAZONAS					376,713	0.19	596,521	0.28
02: ANCASH	1,882,420	1.26	1,734,316	1.24	2,052,124	1.05	2,347,890	1.10
03: APURIMAC					24,410	0.01	149,567	0.07
04: AREQUIPA	2,368,912	1.59	2,281,948	1.64	2,768,762	1.41	2,874,324	1.35
05: AYACUCHO	1,375,018	0.92	1,506,651	1.08	1,825,432	0.93	1,736,298	0.82
06: CAJAMARCA					134,869	0.07	887,462	0.42
07: PROV_CONSTITUC_DEL_CALLAO					4,192	0.00	41,496	0.02
08: CUSCO	1,727,512	1.16	1,481,175	1.06	2,369,718	1.21	2,612,697	1.23
09: HUANCAYA					128,260	0.07	2,292,240	1.08
10: HUANUCO					322,305	0.16	396,218	0.19
11: ICA	0	0.00	975,882	0.70	4,859,927	2.48	1,508,225	0.71
12: JUNIN	2,016,818	1.35	2,127,785	1.53	2,957,188	1.51	2,905,354	1.36
13: LA LIBERTAD	2,350,440	1.57	2,257,656	1.62	2,558,158	1.30	2,733,877	1.28
14: LAMBAYEQUE					131,347	0.07	813,762	0.38
15: LIMA	129,315,350	86.64	119,441,555	85.73	167,194,926	85.22	177,274,082	83.27
16: LORETO	1,841,691	1.23	1,351,031	0.97	1,420,309	0.72	2,169,000	1.02
17: MADRE DE DIOS					38,277	0.02	6,500	0.00
18: MOQUEGUA					41,468	0.02	16,400	0.01
19: PASCO					81,239	0.04	182,552	0.09
20: PIURA	3,512,308	2.35	3,547,818	2.55	997,430	0.51	5,143,481	2.42
21: PUNO	1,301,471	0.87	1,238,486	0.89	1,701,440	0.87	2,365,309	1.11
22: SAN MARTIN	1,555,989	1.04	1,374,130	0.99	1,630,340	0.83	2,195,161	1.03
23: TACNA					40,707	0.02	93,182	0.04
24: TUMBES					31,499	0.02	126,209	0.06
25: UCAYALI					2,489,817	1.27	1,422,616	0.67
TOTAL	149,247,929	100.00	139,318,433	100.00	196,180,857	100.00	212,890,423	100.00

Fuente: Elaborado con datos del RENIEC

La distribución del presupuesto en el año 2009, muestra que el departamento de Lima sigue teniendo la mayor parte del presupuesto con el 83.27%. Esta cifra estaría indicando que existe una concentración muy fuerte en la distribución del presupuesto; los otros departamentos tienen una participación de 16.73%. Los departamentos que cuentan con una mayor asignación del presupuesto son: Piura con 2.42%, Junín 1.36%, Arequipa 1.35 %, La Libertad 1.28%, Cusco 1.23% y Huancavelica con 1.08 %. Los departamentos que cuentan con una menor asignación son: Madre de Dios, Moquegua, Tacna, Tumbes, Pasco, Huánuco, Callao, Apurimac y Amazonas.

Dado que podría tener ciertas limitaciones la distribución por departamentos, de acuerdo al presupuesto presentado en el periodo 2006-2009. Esta distribución se explica porque los procesos principales se producen en la ciudad de Lima, inclusive la emisión de los DNI, lo que indudablemente sobreestima el gasto producido en Lima. Sin duda por la naturaleza de los servicios que se brinda, la mayor parte del gasto del presupuesto se realiza en la ciudad de Lima, por estar concentrados el personal técnico, profesional, el equipamiento y la infraestructura para lograr los objetivos propuestos por la institución. En este caso las jefaturas regionales, todavía tienen un presupuesto muy pequeño, por la naturaleza del servicio que prestan, que son principalmente canalizadores de los servicios que se emiten en la ciudad de Lima, en particular con la emisión del DNI y todos los otros servicios que corresponde a la identidad y registros civiles.

En resumen, la distribución del presupuesto muestra una fuerte concentración y centralización en la ciudad de Lima, pero sus servicios llegan a todos los departamentos del país, probablemente con la consolidación y complejidad de los procesos de modernización que se está produciendo, el paso siguiente será una progresiva descentralización hacia las regiones del país.

3.2.3.5. Distribución del Presupuesto (PIA), según objetivos generales

En el Plan Operativo Anual 2009 (POA 2009) del RENIEC, se establece una metodología de presentación del presupuesto en función a los objetivos generales, objetivos parciales y objetivos específicos.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, el RENIEC establece 3 objetivos generales y un objetivo estratégico adicional que está relacionado con el PpR financiado en su totalidad por recursos ordinarios. En el presupuesto institucional de apertura del año 2009 (PIA 2009), los 23 departamentos y la provincia constitucional del callao tienen asignado el 11.35% del presupuesto total y la jefatura departamental de Lima el 13.81%. Sin embargo, si tomamos en cuenta la alta dirección, las gerencias de planificación, presupuesto, personal, capacitación, etc. Todos ellos tienen una asignación del 18.88%; las gerencias y subgerencias que están encargadas de proporcionar los servicios de identificación para todo el país participan con el 36.15%; el objetivo general de desarrollo y consolidación de los registros civiles cuentan con solo el 1.52 % del total y finalmente el objetivo estratégico de acceso a la identidad tiene una partida del 18.29 % del total. Se observa que uno de los objetivos generales de la institución, que tiene que ver con la consolidación y desarrollo de los registros civiles, todavía no tiene la debida importancia y prioridad en términos de asignación del presupuesto.

Tabla 55

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN LOS OBJETIVOS GENERALES: 2009

	PIA	
	Valor (S.)	%
1. Fortalecimiento de la cultura organizacional	28,620,916	18.88
2. Población Total identificada	92,940,454	61.31
2.1 Gerencias y sub gerencias	54,796,503	36.15
2.2 jefatura Regional Lima	20,931,861	13.81
2.3 Jefaturas Regionales resto del País	17,212,090	11.35
3. Desarrollo y consolidación del sist. De reg. Civiles	2,298,329	1.52
4. Programa Estratégico de acceso a la identidad	27,734,036	18.29
TOTAL PRESUPUESTO PIA	151,593,735	100.00

Fuente: Elaborado con datos RENIEC, POA 2009.

Se ha trabajado especialmente el presupuesto institucional de apertura (PIA) del año 2009, en función de las prioridades establecidas por la institución y de acuerdo a los objetivos generales, objetivos parciales y objetivos específicos. En este cuadro, se ha traducido el objetivo general en programas establecidos en el presupuesto. Como se puede observar, el 18.9% del presupuesto se destina para el objetivo general de fortalecimiento de cultura organizacional, el 61.3% para el objetivo general de población total identificada, el 1.5% para el objetivo general de desarrollo y consolidación del sistema de registros civiles y finalmente se incluye el programa estratégico de acceso a la identidad con el 18.3% del presupuesto total.

Del examen de estos datos, se puede inferir que dos de los objetivos generales tienen prioridad para la institución y el tercer objetivo general todavía ocupa un lugar secundario por lo menos en lo que respecta al presupuesto asignado.

3.2.3.6. Análisis de los costos de servicios

El análisis de los costos se realizará en base a los costos que ha elaborado el RENIEC, para la emisión del DNI para los grupos de personas que se encuentran en pobreza o pobreza extrema o aquellos grupos vulnerables como son las personas con alguna discapacidad.

El RENIEC en los años anteriores ha financiado con los RDR, la emisión del acta de nacimiento y el DNI a las poblaciones pobres tanto de las zonas urbanas como de las zonas rurales. En los últimos 2 años, con los recursos ordinarios transferidos por el estado se ha creado un programa estratégico de acceso a la identidad para las poblaciones pobres y que es presentado y evaluado de acuerdo a la metodología del Presupuesto por Resultados.

El análisis de costos a nivel nacional se ha presentado en los capítulos anteriores, para conocer con más detalle estos costos el panel ha realizado el trabajo de campo para estimar entre otros los costos de la emisión del documento de identidad tanto a nivel de la zona urbana marginal como en las zonas rurales.

Por lo expuesto es necesario enfatizar que los costos que se ha trabajado en las visitas de campo son realidades de casos específicos circunscritos a las localidades mencionadas y a un periodo relativamente muy corta. Estos costos no son muestras representativas de una región menos a nivel nacional, se muestra con la finalidad de entender la estructura interna de los costos y que el costo del personal itinerante es un porcentaje muy bajo respecto a otros costos.

A manera de ejemplo se ha trabajado los costos en el hospital Antonio Lorena de la ciudad del Cusco; los costos de la inscripción de los menores de 17 años en la zona rural del Cusco, a partir de la experiencia observada en la localidad de Pomacanchi. Así mismo, se ha podido estimar los costos de la dación del DNI a menores de 17 años en la zona rural de Apurímac, a partir de la experiencia de campo en la localidad de Curahuasi.

El trabajo de campo realizado por el panel, ha permitido establecer que las actividades realizadas por el equipo de especialistas que atienden tanto en el hospital como en la zona rural, no realizan una sola actividad, sino que atienden todas las demandas de la población. Teniendo en cuenta esta realidad, se ha podido estimar los costos, a partir del mayor número de atenciones realizadas en cada zona.



En el caso de la atención de los hospitales, estos solamente se atienden en la ciudad del Cusco; en un caso es un convenio con el MINSA (hospital Antonio Lorena) y en el otro caso, es un convenio con ESSALUD (hospital de ESSALUD). La ciudad de Abancay cuenta con un hospital, al igual que la ciudad de Puerto Maldonado y otras ciudades intermedias. Sin embargo todavía en estas ciudades no existe un Convenio entre el MINSA-ESSALUD-RENIÉC.

Costo de recién nacido en el Hospital Antonio Lorena

A manera de ejemplo, el panel ha realizado un análisis de los costos de recién nacidos para el caso del Hospital Antonio Lorena, de la ciudad del Cusco. En efecto, en la ciudad del Cusco, el RENIEC en convenio con MINSA tiene un punto de atención en el hospital Antonio Lorena. Este hospital es conocido como un lugar donde se atienden principalmente los pobladores de bajos recursos de las zonas urbanomarginales y de las comunidades campesinas de la región.

En este hospital, el RENIEC ha destacado 2 especialistas como parte del Programa de Acceso a la Identidad y que se rige por la metodología de presupuesto por resultados. Uno de los especialistas se dedica a lo que denominan hechos vitales que forma parte de los registros civiles: En efecto su actividad está dirigido al registro de los recién nacidos en el hospital, además se registran los fallecimientos



que se producen. El otro especialista se ocupa de proporcionar el DNI tanto a los recién nacidos como a los menores de 17 años de las zonas urbanas marginales como de las comunidades rurales que se encuentran en el ámbito de la provincia. Este punto de atención está equipado con lo básico requerido para proporcionar atención a los recién nacidos como a los menores de 17 años, cuentan entre otros con los huelleros de impresión digital y pelmatoscópica, una cámara fotográfica, dos computadoras y dos impresoras. El especialista que inscribe para la obtención del DNI, además atiende a los menores de 17 años que acuden para obtener en forma gratuita su documento de identidad. Esto significa que no están especializados en una sola actividad.

De acuerdo, a la información proporcionada de su base de datos, en el periodo de enero a julio del año 2009, han atendido un promedio mensual de 150 recién nacidos y 522 menores de 17 años. La huella digital se toma a partir de los 8 meses, la huella pelmatoscópica a los recién nacidos hasta los 8 meses de vida. El sueldo bruto de los especialistas es de S/. 1,150.00 nuevos soles por mes, de esta suma a ellos les descuentan su aporte de pensiones y el RENIEC paga la seguridad social.

Tabla 56: COSTO UNITARIO DEL RECIEN NACIDO EN HOSPITAL- CUSCO: 2009

	Valor (S/.)	%
A. Costos directos	34.07	78.1
1. Para el registro del recién nacido	0.23	0.5
2. Para la emisión del DNI	1.89	4.3
3. Servicios no personales en hospital	6.81	15.6
4. Servicios no personales en sede	13.20	30.2
5. Mensajería	0.38	0.9
6. Línea dedicada	1.34	3.1
7. Mantenimiento de equipos	0.82	1.9
8. Activos	9.39	21.5
B. Costos indirectos	9.56	21.9
Costo total	43.63	100.0

Elaborado con datos de RENIEC, Hospital Antonio Lorena- Cusco

Para tener una mejor comprensión de los costos unitarios para dotar de su identidad a un recién nacido en un hospital y que es totalmente gratuito, se ha trabajado estos costos diferenciando los costos directos de los indirectos.

Dentro de los costos directos tenemos varios rubros: entre los más importantes se encuentra los costos unitarios de la emisión del DNI. Se ha distinguido los servicios no personales de los que captan, inscriben y procesan y entregan el documento de identidad. Como se sabe, el personal especializado, es el que inscribe y procesa la información del recién nacido y toda la documentación con sus respectivas huellas personales y los datos del padre o madre que deben garantizar con sus respectivos DNIs. Todos estos datos son enviados posteriormente a la ciudad de Lima, donde se procesa finalmente toda la información recogida en campo y luego se elabora el DNI respectivo y se envía al lugar de origen para su entrega respectiva. En el lugar de origen, el personal especializado se encarga de entregar a los padres el DNI respectivo que tiene un color amarillo.

Lo que llama la atención respecto a los costos del servicio para obtener el documento de identidad es el bajo porcentaje que representa el costo de la remuneración de los trabajadores que se desempeñan en el campo. Como se puede mostrar en el cuadro anterior, el costo del personal de campo



representa sólo el 15.61% del costo total y los servicios personales requeridos y que se produce en la sede central es 30.25%.

Los costos obtenidos para proporcionar la identidad a los recién nacidos en el Hospital Antonio Lorena es menor que el promedio nacional, debido entre otros, a que los que atienden no solamente se dedican a inscribir a los recién nacidos, sino también a los menores de 17 años y a las defunciones que se produce en el hospital. La múltiple actividad de los especialistas del RENIEC, es lo que disminuye el costo unitario para proporcionar la identidad a los recién nacidos en la ciudad del Cusco, pero también estará en función de la cantidad de recién nacidos que se atiende en este tipo de centros hospitalarios, que ya no depende exclusivamente de la eficiencia del RENIEC, sino de la capacidad y prestigio de los hospitales del MINSA.

Costo de DNI menores de 17 años en la zona urbano-marginal de la ciudad del Cusco

A manera de ilustración nuevamente, el panel presenta un esfuerzo de estimación de los costos unitarios para el caso de los menores de edad en zonas urbano marginales para el caso específico de la ciudad del Cusco. En efecto, en la ciudad del Cusco se atiende la emisión del DNI a los menores de 17 años en el hospital Antonio Lorena, además de atender a los recién nacidos.

De acuerdo a la información de la base de datos que nos ha proporcionado los especialistas del RENIEC que atienden en el hospital Antonio Lorena, se ha obtenido un promedio de 522 atenciones en el periodo de enero a julio del 2009.

Los menores de 17 años que requieren obtener su DNI en forma gratuita se atienden también en el hospital, de este modo, los costos de emisión disminuyen porque es una de las actividades que realiza el especialista del RENIEC.

Tabla 57: COSTO UNITARIO DE MENORES DE 17 AÑOS EN ZONA URBANO-MARGINAL-CUSCO

	Valor (S.)	%
A. Costos directos	29.82	75.7
2. Para la emisión del DNI	3.02	7.7
3. Servicios no personales en campo	2.38	6.0
4. Servicios no personales en sede	13.83	35.1
5. Mensajería	0.38	1.0
6. Línea dedicada	0.00	0.0
7. Mantenimiento de equipos	0.82	2.1
8. Activos	9.39	23.8
B. Costos indirectos	9.56	24.3
Costo total	39.38	100.0

Elaborado con datos de RENIEC, en Hospital Antonio Lorena- Cusco

Como se puede observar en el cuadro anterior, se distingue costos directos de los costos indirectos. Dentro de los costos directos, la parte que corresponde a los servicios no personales de aquel que atiende en el hospital Antonio Lorena solamente es el 6.03% del costo total y el resto se distribuye en aquellos costos para pagar al personal que procesa y envía los DNI desde la ciudad de Lima a las provincias y todo lo relacionado con el mantenimiento y la depreciación de los equipos necesarios para la emisión del DNI. Las brigadas itinerantes que salen a las zonas rurales no inscriben especialmente a los mayores de 18 años, sino que realizan su labor para todos los ciudadanos que se acercan para obtener su documento de identidad independientemente de su edad y sexo. En algunas zonas logran inscribir por primera vez a personas indocumentadas, pero ello, solo es una parte de su labor, por lo que, no se puede estimar cuánto costaría inscribir a los mayores no documentados. La realidad del trabajo de las brigadas que recorren el campo, es que la mayoría de los atendidos son menores de 17 años y en segundo lugar atienden a los mayores que solicitan su DNI, por

caducidad, por pérdida del documento, etc. Y cada vez es menor los ciudadanos que lo solicitan por primera vez.

Costos del documento de identidad en la zona rural

El trabajo de campo realizado en el Cusco y en Apurímac, nos proporciona un mejor conocimiento respecto al funcionamiento del programa de acceso a la identidad, donde no es posible tener un programa rural especializado para los recién nacido en la zona rural, debido a que la atención en el Cusco solamente se proporciona en dos hospitales, todas ellas ubicadas en la ciudad capital y en Apurímac todavía no existe dicho programa en el hospital de la ciudad de Abancay.

Teniendo en cuenta esta realidad, se ha podido observar que las brigadas que van a las zonas rurales, atienden a toda la población independientemente de su edad y sexo y del tipo de servicio. No se tiene un registro particular de la inscripción de los recién nacidos, pero se ha podido observar que la inscripción de los menores se produce en menor proporción de los menores de 17 años, debido a las dificultades de comunicación y la lejanía de las comunidades en el que habitan los ciudadanos más pobres del país.

Como no existe un lugar de atención para los recién nacidos en las zonas rurales, lo que se ha observado en el trabajo de campo realizado, es que los menores atendidos por el equipo itinerante, es que los menores que se inscriben presentan su acta de nacimiento proporcionado por la respectiva municipalidad de su lugar de nacimiento y adicionalmente, los padres que solicitan para sus hijos su documento de identidad, tienen que presentar sus respectivos DNIs como uno de los requisitos básicos. En el trabajo de campo que se realizó en la localidad de Pomacanchi- Acomayo- Cusco, se ha observado la inscripción de una niña de 6 meses, para ello funciona la huella pelmatoscópica, pero no es posible tener un estimado de cuanto costaría inscribir a los recién nacidos en las zonas rurales, simplemente pueden inscribirse cuando las brigadas llegan a dichas localidades para dotar de su DNI a toda la población que lo solicite independientemente de su edad.



El cálculo de costos de los recién nacidos en las zonas rurales, probablemente se ha estimado en base a información de los menores de 8 meses inscritos por las brigadas itinerantes. En este caso, se habrá estimado del total de inscritos entre mayores y menores y los niños menores de 8 meses. Teniendo en cuenta la realidad de las zonas rurales, no se ha podido calcular lo que costaría la identidad de los recién nacidos en el campo.

Costo del DNI para menores de 17 años en la zona rural del Cusco

Para el caso de la zona rural del Cusco, el panel estima que los costos unitarios en atención a menores de edad tienen características específicas. Al respecto, la oficina regional del Cusco comunicó a las brigadas que partían desde la ciudad de Sicuani a la localidad de Pomacanchi- Acomayo, para atender gratuitamente a los pobladores que habitan dicho distrito alto andino que estaría presente el panel en dicha localidad. El domingo 16 de agosto el panel se desplazó a la localidad del distrito de Pomacanchi, para presenciar el trabajo de la brigada que había partido de la ciudad de Sicuani.

El distrito de Pomacanchi se encuentra en la parte alta de la provincia de Acomayo a la orilla de la laguna del mismo nombre. En este caso, la brigada atendió en el local de la municipalidad distrital de Pomacanchi, además contó con la colaboración del municipio, quienes no solamente prestaron el local, sino también apoyaron en la organización desde la convocatoria hasta el mantenimiento del orden. Entrevistadas las personas que estaban esperando ser atendidos, manifestaron que un porcentaje importante de ellos venían de comunidades alejadas que se encuentran de 6 a 8 horas de caminata.

Por otro lado, el personal del RENIEC, manifestó que eligieron el día domingo, porque es la feria dominical, donde concurren de todas las comunidades y funcionan los medios de transporte hacia las comunidades que cuentan con trochas carrozables. La concentración de los pobladores que solicitaban su DNI, fue muy elevada, porque no solamente están presentes aquellos menores de edad para la obtención de su documento de identidad, sino también atendieron todo tipo de solicitudes, desde la emisión de recién nacidos, menores de edad, mayores de edad, duplicados por pérdida o caducidad, cambio domiciliario. Debe aclararse que solamente se pagan los DNI solicitados por cambio domiciliario, siendo lo demás gratuito.

Todo el trámite es gratuito, menos las fotos. Los pobladores que solicitan su DNI tienen que llevar sus fotos tamaño pasaporte a colores en fondo blanco, es cierto que se requiere solamente una foto, pero los fotógrafos que se dedican a dicha actividad, como en cualquier lugar les proporcionan 4 fotografías.

El único requisito que le piden a los pobladores para inscribirse y obtener su DNI, es la partida de nacimiento proporcionado por la municipalidad y los DNIs de los padres para confrontar los datos, de manera que no exista contradicción entre ellas, para evitar posteriores inconvenientes como sucede a menudo.

Es obligatorio para la obtención del DNI, que esté presente uno de los padres u tutores si el menor de edad es huérfano, ya que son ellos los que tienen que firmar la inscripción y se toma la huella dactilar a los menores de 17 años y mayores de 8 meses y la huella pelmatoscópica a los recién nacidos hasta los 8 meses de edad.

En el distrito de Pomacanchi hubo muchísima afluencia de público, que no pudieron ser atendidos en su totalidad, habiendo quedado sin atención un porcentaje importante de ellos, debido a que no alcanzó el tiempo, a pesar que el personal del RENIEC atendió en horario corrido desde la 8 de la mañana hasta las 18.30 horas. La concentración de los pobladores proveniente de las comunidades del distrito de Pomacanchi fue producto del trabajo del municipio y de la voluntad de los padres de familia que tienen mucho interés en obtener el documento de identidad para sus hijos, no era extraño que los padres hacían su cola con 4 y 5 hijos para obtener su documento respectivo.

Tabla 58: COSTO UNITARIO DE MENORES DE 17 AÑOS EN ZONA RURAL- CUSCO: 2009

	Valor	%
A. Costos directos		
2. Para la emisión del DNI	0.23	0.6
3. Servicios no personales en campo	2.49	6.9
4. Servicios no personales en sede	13.83	38.5
5. Mensajería	0.38	1.1
6. Línea dedicada	-	0.0
7. Mantenimiento de equipos	-	0.0
8. Activos	9.39	26.2
B. Costos indirectos	9.56	26.6
C. Costo total	35.89	100.0

Elaborado con datos de RENIEC, en Pomacanchi- Cusco

Como se puede observar en el cuadro anterior, los costos obtenidos por la atención en la localidad de Pomacanchi son muy inferiores a los costos promedio a nivel nacional. En este caso, el costo que representa los servicios personales representa solamente el 6.95% del costo total, el resto se distribuye en los diferentes rubros; los principales costos tiene que ver con el personal que trabaja en la sede central y los costos de los activos que representa a los equipos necesarios para la emisión del DNI y la base de datos. RENIEC presenta costos que no incluyen los costos indirectos, sino solamente los costos directos, pero es conveniente considerar todos los costos, para que sea real. Los costos unitarios del cuadro anterior expresa un promedio de lo que cuesta atender a los pobladores que asisten a estos lugares. En este caso, no es que las brigadas recorren las diferentes comunidades, sino que los pobladores acuden a los locales de las municipalidades distritales o de los centros poblados mayores, por iniciativa de las autoridades municipales.



Sin duda por la enorme dispersión de las poblaciones en la zona andina y la dificultad para llegar a dichos lugares, el costo de emisión sería altísimo y en la práctica sería ineficiente e ineficaz.

Los dos especialistas del RENIEC realizan múltiples actividades referidas al documento de identidad. A manera de ejemplo, los 2 especialistas proporcionaron en conjunto los siguientes servicios, considerando que en el distrito de Pomacanchi atendieron en un solo día lo siguiente:

- Inscripción de menores de 16 años: 199
- Inscripción de mayores de 17 años: 14
- Caducidad de DNI de mayores: 15
- Duplicado de DNI: 5
- Cambio de libreta electoral: 3
- Entrega de DNI a mayores 18 años: 38
- Entrega de DNI a menores de 17 años: 26



La característica de trabajo de los especialistas que están asignados al Programa de Acceso a la Identidad del PpR, es que no solamente trabajan en las zonas rurales, sino que se desplazan a distintos lugares (denominados puntos de atención), además de atender en la agencia de Sicuani.

Toda esta información se obtuvo con un viaje especial que se realizó a la ciudad de Sicuani, en donde se trabajó con los especialistas para elaborar los costos del servicio.

La agencia de Sicuani cuenta en este momento con tres personas, dos atienden en las oficinas al público que requiere obtener su documento de identidad, duplicado, canje, cambio domiciliario y por caducidad. La atención en esta oficina es pagada de acuerdo a la tasa TUPA.

En realidad la agencia de Sicuani, solamente cuenta con una persona para atender en los distritos y las capitales de dos provincias (Canas y Acomayo), porque también está haciendo las veces de administrador por encargo, hasta que envíen un nuevo administrador.

Hasta el 16 de agosto el especialista asignado al PpR, atendió en tres lugares diferentes, entre ellos podemos mencionar Yanaoca-Canas, Pitumarca-Canchis y Sangarará-Acomayo. Los pobladores entrevistados, manifestaron una sola molestia, la demora en la obtención de su DNI, una vez que han sido inscritos, la mayoría coincidía entre dos a tres meses, aunque los especialistas al respecto manifestaron que demoran un mes, desde la inscripción hasta la entrega del documento de identidad.



Costo de DNI de menores de 17 años en la zona rural de Curahuasi-Abancay-Apurimac

Para el caso específico de la zona rural de Apurímac, el panel ha hecho también un esfuerzo por estimar los costos unitarios en la atención de los menores de edad.

El departamento de Apurímac, es atendido por dos oficinas regionales; dos provincias que son limítrofes con Ayacucho, son atendidos desde este lugar (Andahuaylas y Chincheros); el resto de las provincias de Apurímac es atendido desde una agencia del RENIEC ubicado en Abancay. En este caso, se atiende a las provincias de Grau, Cotabambas, Aymaraes y Antabamba, estas últimas provincias son consideradas como puntos de atención. De acuerdo al especialista asignado al PpR, son dos las personas encargados para atender desde la Agencia de Abancay a 48 distritos del departamento de Apurímac.



Para conocer en el terreno la forma de trabajo del especialista el panel se desplazó al distrito de Curahuasi, provincia de Abancay. En este distrito solamente atendió un solo especialista, manifestó que viene una vez por mes, en este caso se quedaba por tres días (jueves, viernes y sábado hasta las doce del día).



Al igual que en Pomacanchi, la atención se realizó en el local de la municipalidad de Curahuasi en coordinación permanente con la oficina de registros civiles de dicha municipalidad.

La primera tarea que realizó es distribuir los DNIs a los pobladores presentes, tanto para mayores como para menores de edad. En esta distribución quedó muy claro, que la entrega se produce cada dos meses, ya que fue muy explícito en informar que aquellos que tenían un mes de solicitado todavía no habían llegado los DNIs.

Por otro lado, en esta oportunidad, hubo varios documentos observados por la sede central, por diversos motivos. También pudo observar en esta oportunidad, que en algunos pobladores había problemas para tomar la huella dactilar, debido a la falta de dedos o a que su huella estaba muy afectada por el tipo de trabajo desempeñado.



En el cuadro anexo se puede observar un costo por la prueba decadactilar, esto incrementa ligeramente el costo unitario, pero en el total es poco significativo, el especialista va tomando los dedos siguientes hasta tener la seguridad de que la huella representa a la persona; en caso que el índice está deteriorado, el especialista les recomienda dejar de trabajar por unos días en las actividades que afectan la huella dactilar, frente a esto los pobladores responden que no pueden parar en su trabajo cotidiano, en este caso no queda otra alternativa que tomar la huella de los otros dedos, para lograr identificar plenamente.

Tabla 59: COSTO UNITARIO DE MENORES DE 17 AÑOS EN ZONA RURAL- APURIMAC: 2009

	Valor (S/.)	%
A. Costos directos	25.97	73.1
2. Para la emisión del DNI	0.43	1.2
3. Servicios no personales en campo	1.94	5.5
4. Servicios no personales en sede	13.83	38.9
5. Mensajería	0.38	1.1
6. Línea dedicada	0	0.0
7. Mantenimiento de equipos	0	0.0
8. Activos	9.39	26.4
B. Costos indirectos	9.56	26.9
Costo total	35.54	100.0

Elaborado con datos de RENIEC, en Curahuasi- Apurimac

Si se analiza el costo unitario del cuadro anterior se puede señalar que el costo directo en la zona rural de Apurimac es significativamente menor que el promedio nacional. El costo que representa el trabajo del especialista en el campo, sólo es el 5.46% del costo total, el resto se utiliza en los gastos de los otros rubros, entre ellos los costos del personal que procesa los documentos de identidad en la sede central, la mensajería, el mantenimiento de los equipos y los costos de depreciación de los equipos de la sede central. Toda la documentación que se realiza en el ámbito de la Agencia RENIEC de Abancay se remite directamente a Lima y luego los documentos emitidos y los observados se remiten a la Agencia de Abancay; es decir, no pasa por la Oficina Regional del Cusco.

Por otro lado, el especialista de las zonas rurales manifestó que en la provincia de Cotabambas, su capital Tambobamba, tuvo la oportunidad de tramitar 80 DNIs de menores y 7 personas mayores de 18 años lo hacían por primera vez; en este caso eran personas que nunca habían tenido documento de identidad.

Otro aspecto relevante que mencionó fue que en Tambobamba, capital de la provincia de Cotabambas - Apurímac, no es considerado posible de ofrecer trámites gratuitos, a pesar de ser lugares en extrema pobreza. Son gratuitos los trámites de caducidad, rectificaciones del estado civil, mientras que las inscripciones de mayores y menores de edad son pagadas. Esta situación se produce porque a nivel nacional, la gran mayoría de las capitales de las provincias no son considerados como zonas de extrema pobreza, por ello, estos trámites son pagados para aquellos cuyos domicilios se encuentran en la capital provincial, a pesar que estos lugares son muy pobres y probablemente son los más pobres comparados por ejemplo con el distrito de Curahuasi. De todas las capitales de las provincias de Apurímac, solamente Antabamba es considerado de extrema pobreza.

Es ilustrativo el problema para el otorgamiento gratuito del DNI, en vista que el especialista señaló que en el año 2008, el programa JUNTOS, inscribió a 14,000 personas con un personal de 7 miembros. En cambio solo dos personas asignados al PpR inscribieron a 11,000 personas; con esto lo que quiso expresar, es la mayor eficiencia de este programa de acceso a la identidad dentro del presupuesto por resultados.

A manera de conclusión, los costos que el panel ha trabajado conjuntamente con los especialistas del RENIEC tanto en el hospital Antonio Lorena del Cusco como en las zonas rurales del Cusco y Apurímac, nos sugieren lo siguiente:

Los trabajos que realizan los especialistas del RENIEC destacados tanto en los hospitales como las brigadas itinerantes comprenden diversos servicios, los mismos que van desde la inscripción de los recién nacidos, la inscripción de los menores de edad, la inscripción de los mayores de edad, hasta la emisión de duplicados, caducidad, canje del libreta electoral de tres cuerpos, cambio domiciliario, atención a discapacitados en su domicilio, etc. Es decir, realizan un trabajo múltiple y esforzado que es necesario reconocer; por ello, los costos estimados son muy inferiores a los costos promedio a nivel nacional. El costo que corresponde a la remuneración de los especialistas del RENIEC, no supera el 15% del costo total como se puede observar en los cuadros anteriores, inclusive se reduce a cerca del 5%, por el grado de eficiencia que muestra el trabajo del especialista destacado en Apurímac y en general los que realizan el trabajo en las zonas rurales.

La restricción para incrementar la población beneficiaria y atendida no viene por el lado de los costos de los especialistas, sino que existe un margen importante por el lado de los costos que se incurre en la sede central y la depreciación de los equipos. Esta reducción se podría lograr, incrementando el número del personal en las zonas rurales y en las poblaciones urbanomarginales, con mejora de sus remuneraciones, por el esforzado y delicado trabajo que realizan.

3.2.4. Eficiencia del PEV

3.2.4.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes (Contenido 40)

Según la ejecución de gastos durante el periodo 2006-2008, RENIEC se concentra en el mantenimiento del registro y emisión del DNI y, en segundo lugar, en la conducción y manejo de los Registros Civiles. La primera actividad representa más del cincuenta por ciento del presupuesto total de la institución y la segunda actividad todavía no tiene la prioridad en términos de presupuesto asignado y ejecutado.

Para este análisis tenemos en cuenta el presupuesto ejecutado en el periodo 2006-2008. Es decir el gasto efectivamente ejecutado para atender las actividades que están relacionados con los trámites de DNI y la emisión de DNI a ciudadanos que adquieren por primera vez su documento de identidad.

Los trámites de DNI, se refiere no solamente a la emisión por primera vez, sino también a duplicados, cambio domiciliario, canje de la libreta electoral de tres cuerpos por el DNI, caducidad, etc. Por ello diferenciamos los trámites de la emisión por primera vez.

Por otro lado, se encuentra el registro de hechos vitales que está constituido por nacimientos, matrimonio, divorcio y defunción, para ello se destina una partida específica, que todavía no tiene la importancia respecto a la identidad.

A continuación analizamos la tasa de eficiencia global por componentes en el primer caso, tenemos los trámites y la emisión de DNI y en segundo lugar las nuevas inscripciones de hechos vitales:

Tabla 60: TASA DE EFICIENCIA GLOBAL (2006-2008)

	2006	2007	2008
1. Gasto ejecutado en el mantenimiento del registro y emisión del DNI.	78'992,382	62'567,164	90'787,725
2. Conducción y manejo de registros civiles	4'681,487	5'269,082	5'308,492
3. Trámites DNI	4'411,030	4'139,754	6'214,492
4. Emisión DNI (nuevos)	1'735,354	1'088,509	2'470,098
5. Nuevas inscripciones de hechos vitales	55,896	229,741	582,000
6. Tasa de eficiencia – Trámites DNI (1/3)	17.91	15.11	14.60
7. Tasa de eficiencia – Emisión DNI (1/4)	45.52	57.48	36.75
8. Tasa de eficiencia – Inscripción Hechos Vitales (2/5)	83.75	22.93	9.12

Fuente: elaborado con datos del RENIEC.

En el año 2006, el gasto ejecutado para el mantenimiento del registro y emisión del DNI fue 78'992,382 nuevos soles, este gasto disminuye sustancialmente en el año 2007 y se recupera significativamente en el año 2008.

Los trámites de DNI en el año 2006 fue de 4'411,030 unidades; en el año 2007 este disminuye a 4'139,754 unidades y en el año 2008 se recupera considerablemente llegando a 6'214,492 trámites. Si hallamos la tasa de eficiencia en el periodo 2006-2008, tendríamos los siguientes resultados:

En el año 2006 S/. 17.91 por trámite; en el año 2007 disminuye esta tasa a S/.15.11 y para el año 2008 se redujo a S/. 14.60. En función a los trámites de DNI podríamos señalar que la eficiencia del RENIEC ha ido mejorando en los últimos tres años.

Si analizamos este mismo presupuesto ejecutado con la emisión del DNI a nuevas personas que no tenían este documento, tenemos el siguiente comportamiento:

La tasa de eficiencia en el año 2006 es de S/. 45.52 por DNI emitido; en el año 2007 esta tasa se incrementa a S/. 57.48 y en el año 2008 se reduce significativamente a S/. 36.75 por producto.

Sin duda esta variación en el año 2007, tiene que ver con la disminución de la emisión de DNI respecto al año 2006, pero en el año 2008 la emisión de DNI a las personas que no tenían este documento se incrementa significativamente por el espectacular crecimiento en la provisión de este documento a los menores de 18 años.

La eficiencia en el costo de emisión del DNI depende directamente de la cantidad de DNI emitidos a los menores de 18 años, debido entre otros, a que este sector en una proporción importante no cuenta con su documento de identidad.

Por otro lado, si analizamos la actividad de nuevas inscripciones de hechos vitales, constatamos que la eficiencia en esta actividad es creciente.

En el año 2006 la tasa de eficiencia fue de S/.83.75 por unidad de nuevas inscripciones de hechos vitales, en el año 2007 disminuye significativamente a S/. 22.93 por unidad y en el año 2008 se reduce significativamente a sólo S/. 9.12 por inscripción.

Con la creciente modernización de las inscripciones de hechos vitales seguirá reduciéndose el costo de esta inscripción.

El principal tema tiene que ver con la dación del DNI a las personas que no cuentan con este documento de identidad. La reducción del costo del DNI estará en la medida que el RENIEC planifique de mejor manera el grupo de beneficiarios en particular en el grupo de los menores de 18 años tanto los que habitan en las zonas urbanas marginales como en las zonas rurales.



3.2.4.2. Gastos de Administración (Contenido 41)

Es importante señalar que existe dificultad para realizar una valoración sobre los gastos de administración del PEV a partir del indicador del porcentaje de gasto administrativo, analizando su evolución en el período de evaluación, debido a lo siguiente:

- La cantidad de cambios a nivel de nombres de gerencias y subgerencias, respecto a las metas planteadas, en la medida que ello hace difícil la asignación de los resultados a un área específica.
- Los problemas de asignación de presupuesto de parte del MEF, que en algún caso modificó la estrategia de trabajo institucional.
- La falta de actualización del portal de transparencia con los cambios realizados en el Plan Operativo Institucional Reprogramado, que hace que se vean diferencias sustanciales entre las metas ejecutadas de un año a otro.

Ahora bien, según RENIEC, la dificultad mayor estaría en el hecho que de acuerdo al MEF, no cabe asignar los gastos administrativos de la Sede Central como un porcentaje de costos indirectos en cada una de las Jefaturas regionales, lo cual hace difícil analizar y evaluar el impacto de los gastos administrativos a nivel de todas las metas.



3.2.5. Justificación de la Continuidad

El panel de evaluación no tiene duda que la labor de RENIEC contribuye de manera significativa al desarrollo del país, pudiendo llegar a constituirse en factor determinante para alcanzar avances significativos a nivel de la eficacia y eficiencia inclusiva de la política social del sector público en su conjunto, al ser fundamental su contribución a la plena identificación de toda la población del país.

En términos comparativos, RENIEC muestra avances importantes como institución, lo cual la ha convertido en institución líder a nivel de la región latinoamericana entre aquellas que cumplen funciones similares y vinculadas a la identificación y registro civil. No obstante, la institución tiene aún muchas oportunidades para continuar avanzando en su misión institucional.

La evaluación de los aspectos que han podido ser analizados en esta ocasión permite al panel afirmar que la Continuidad del PEV está plenamente justificada.

4. CONCLUSIONES

Informe de Evaluación de Diseño y Ejecución de Presupuesto (EDEP)

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
Diagnóstico de la Situación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> Diseño <p>La información utilizada por RENIEC es apropiada para caracterizar y cuantificar la población potencial y objetivo a atender, en particular, en relación a los trámites vinculados a la identificación de personas.</p>	<p>La falta de identificación de esa población (mayormente menores de edad) en condición de pobreza de las zonas de menor desarrollo económico, impide que el sector público pueda realizar mejoras sensibles en programas de alfabetización y estrategias educativas para</p>

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
		estos segmentos específicos de la población; desarrollar programas de vacunación, nutrición, atención a grupos vulnerables (por ejemplo, madres gestantes y niños menores de cinco años de edad); acciones preventivas en salud; y también programas de titulación de tierras y formalización del registro de la propiedad.
Marco Lógico: Lógica Vertical y Horizontal	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño <p>La formulación de los objetivos específicos hace pensar que algunos se duplican (identificación de población de menor desarrollo relativo y sectores vulnerables, por ejemplo), por lo que se requeriría conocer el detalle a nivel de actividades. Al respecto, la presentación estructurada de objetivos sin el correlato de una presentación de actividades, relativiza la utilidad práctica del Marco Lógico; se podrán tener claro los enunciados acerca del futuro accionar institucional, pero se extrañarán las propuestas concretas para operativizar en la práctica dichas intenciones, si no se plantean actividades concretas.</p> • Ejecución <p>La lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del RENIEC es aceptable, si bien es susceptible de ser mejorado, pues consta de una lógica a nivel de objetivos pero puede dotarse de una lógica a nivel de consecución de objetivos.</p> <p>La lógica horizontal de la Matriz de Marco Lógico RENIEC presenta dificultades en su formulación. En efecto, a nivel de supuestos incorpora aspectos que no son variables externas a la gestión institucional. Por otra parte, como se señalara, en el marco lógico las fuentes de verificación están directamente vinculadas con la institución, si bien sería conveniente que a nivel de medición de impacto se</p> 	El RENIEC debe tener una sola herramienta de planificación. Actualmente, tiene un Plan Institucional que incluye una suerte de marco lógico y un Balance Score Card.

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
	<p>contemplen también otras fuentes de verificación no vinculadas directamente a RENIEC.</p>	
Población y los Servicios provistos	<p>Población potencial y objetivo Población atendida La población total nacional (mayores y menores) se estima para el año 2009 en 28'123,311 personas, de este total la población atendida se estima en 22'662,456 personas. El 98 % de la población mayor de edad tiene su documento de identidad y todavía un porcentaje mayoritario de los menores de edad no cuenta con su DNI.</p> <p>Servicios</p> <p>El RENIEC muestra una preocupación por ofrecer nuevos servicios como son los hechos vitales (acta de nacimiento, registro de matrimonio, divorcio y defunciones), pero todavía se circunscribe a algunos distritos de las capitales departamentales.</p>	<p>Se debe trabajar con indicadores objetivamente verificables, para cada servicio.</p> <p>Se tienen que tener estudios de satisfacción de la población sobre los servicios que se prestan.</p>
Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño <p>Los criterios de asignación de gasto responden a los indicadores de pobreza de FONCODES y a la información existente sobre la población del país. En ese sentido son pertinentes y adecuados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución <p>El RENIEC destina el 65% de su presupuesto por resultados para atender a los beneficiarios que habitan las zonas urbanomarginales y el 35% se destina a los pobladores rurales. Esta distribución está en línea con la distribución de la población indocumentada: Del total de indocumentados, el 66% vive en las zonas urbanamarginales y el 34% en las zonas rurales.</p> <p>Los departamentos de Amazonas, Loreto, Ucayali, San Martín y Madre de Dios, todos ellos denominados departamentos amazónicos, son los que muestran un porcentaje elevado de su población sin el documento nacional de identidad; por lo que, es de</p>	<p>El índice de identificación se ha incrementado del 43% en el año 2002 al 75% en el año 2008 y se estima que para el año 2010 este índice de identificación llegará al 80%.</p> <p>Los desplazamientos no se deberían planificar solo bajo criterios desde Lima y sin tener en cuenta el conocimiento de las agencias registrales que son quienes están más cerca de la población.</p> <p>La estrategia de actuación de RENIEC debe considerar fortalecer los espacios regionales que tiene y gestionar y capitalizar el conocimiento de esos espacios en el diseño de su estrategia de atención a los indocumentados más allá del 2010.</p>

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
	<p>esperar mayores esfuerzos para dotar de este documento a las poblaciones rurales de estos departamentos.</p> <p>Desde la perspectiva de género, las mujeres amazónicas mayores de 18 años son un porcentaje importante de la población que no tiene DNI. Algo similar sucede con las mujeres que viven en los departamentos con fuerte presencia de población rural y étnica.</p>	
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación <p>El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se ha incrementado en 43% en el periodo 2006-2009. De acuerdo a las fuentes de financiamiento, en este mismo periodo los Recursos Ordinarios (RO) se incrementaron en 159% gracias al PPR; los Recursos Directamente Recaudados (RDR) en 21% y las Donaciones y Transferencias en 900%.</p> <p>Con este presupuesto se ha logrado superar las metas establecidas, de manera que en el año 2002 solamente se contaba con 11 millones de documentados y para el año 2009 se había incrementado a 22 millones los que tienen su DNI.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución: Eficiencia del PEV <p>La eficiencia en la ejecución del presupuesto ha decrecido del año 2006 al año 2008 del 96% al 85%, debido a la falta de una adecuada planificación en los ingresos por RDR y los problemas en la ejecución de los recursos por convenios (JUNTOS).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño: <p>La distribución del presupuesto muestra una fuerte concentración y centralización en la ciudad de Lima, pero sus servicios llegan a todos los departamentos del país.</p>	<p>La decisión de mantener un PPR en RENIEC debe partir de la premisa que si bien los objetivos pueden ser los mismos: IDENTIFICACION DE MAYORES Y MENORES, es necesario modificar la estrategia para llegar hasta los que aún no pueden identificarse y diseñar un mecanismo de incentivos para quienes nazcan en las zonas alejadas.</p>
Procesos de producción de los	<u>Componente 1:</u> <u>Trámites de Identificación Los</u>	<p>La mayor dificultad presentada es la constante</p>

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
Componentes	<p>procesos están definidos en el TUPA y son desarrollados en el ROF.</p> <p>Componente 2: Trámites de Registro Civil</p> <p>Los procesos están definidos en el TUPA y son desarrollados en el ROF.</p>	<p>modificación y creación de las gerencias responsables, lo cual resta flexibilidad a la organización y la puede convertir en una entidad poco predecible.</p> <p>El registro de los hechos vitales le corresponde a RENIEC, pero no queda claro si puede delegarse dicha función, con una estrategia para ello.</p> <p>Que los municipios tengan dificultades para atender los registros civiles no lleva necesariamente a concluir que RENIEC deba seguir creciendo para atender (parcialmente y con dificultad) esta problemática local.</p>
Costos unitarios de los servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación <p>Los costos de los servicios han sido deducidos, en la medida que no se ha podido acceder a una estructura de costos detallada que permita analizar su racionalidad. Si bien se entiende que el TUPA, se elabora a partir de esta estructura, no se pudo tener acceso a la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución <p>En el caso de las regiones, se ha observado que los costos directos e indirectos que se asignan al pago de los desplazamientos representan entre 15% y 20% del total del costo del servicio, por lo que es Lima la que representa el mayor gasto.</p>	<p>Si bien los costos, como los tiempos de emisión pueden variar de un lugar a otro, la entidad debería contar con una escala de factores reducida que permita establecer una tasa única y reconocer tasas diferenciadas (en todo o parte son subsidiadas por el Estado) para zonas rurales.</p>
Organización: Estructura organizacional y mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño <p>La entidad responde a una estructura compleja, jerárquica y poco articulada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución <p>Las decisiones están centralizadas en Lima y se escucha poco a los puntos de atención en las zonas alejadas.</p>	<p>Se debe evaluar la estructura organizativa a la luz de los nuevos retos de la institución en los próximos 10 años. Se debería avanzar no sólo en la desconcentración institucional, sino también en descentralizar facultades a las Oficinas Regionales, a fin de permitirles afrontar la dificultad creciente de la identificación.</p> <p>Los recursos asignados al</p>

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
		<p>fortalecimiento institucional deben alcanzar a la estructura orgánica desconcentrada del RENIEC.</p> <p>Contar con una institución conocida (amigable) y articulada internamente</p>
Monitoreo y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Diseño El panel no tiene elementos suficientes para afirmar que el sistema de seguimiento genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna, si bien se sabe que en RENIEC existen dos tipos de mecanismos de seguimiento de la gestión institucional: Cada Sub-gerencia tiene que remitir a la Gerencia de Planificación y Presupuesto sus evaluaciones trimestrales e informes quincenales, con el fin de que ésta consolide el informe de evaluación POI trimestral. Esta tarea de consolidación se realiza en formatos que han sido aprobados por una Directiva. Adicionalmente, el Área de Estadísticas de la misma Gerencia expide de manera permanente reportes con los avances en el cumplimiento de metas. Se informó de la existencia de los Informes de evaluación quincenal y trimestral, pero no se pudo acceder a ninguno de estos instrumentos. Se indicó que todas las áreas reportan a la Alta Dirección, pero no se conocieron esos reportes. Ejecución Todas las áreas expiden reportes que son consolidados por el área de estadística. 	<p>No se pudo conocer con detalle los mecanismos de supervisión y monitoreo. Solo se conoció que los informes existentes se dirigen únicamente a la Alta Dirección.</p> <p>Se informó de la existencia de consultorías mensuales para la formulación de informes de avance, los mismos que pareciera tienen como objetivo atender las demandas de información del MEF pero no constituyen verdaderos instrumentos de gestión.</p> <p>Estos últimos fueron solicitados y nunca presentados.</p> <p>Diseñar formatos de seguimiento y monitoreo que puedan permitir la autoevaluación de Agencias y Jefaturas, de racionalidad de los instrumentos de intervención, etc.</p>
Justificación de la Continuidad del PEV	Existe la necesidad de continuar con el proceso de identificación de la población y el registro de sus hechos vitales.	Mayor búsqueda de eficiencias en el logro del objetivo.
Ejecución del PEV	El PEV es capaz de lograr el efecto esperado de la identificación de la población y el registro de hechos vitales. Esto explica que entre el 2006 y el 2009 la entidad haya avanzado en las metas previstas y haya asumido nuevas	<p>Establecer un indicador que mida la gestión descentralizada de RENIEC.</p> <p>Por otra parte, se menciona la importancia de establecer alianzas con entidades del Estado y con empresas</p>

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
	<p>responsabilidades con el Programa JUNTOS, la Estrategia CRECER e incluso la intervención del Programa SEMBRANDO.</p> <p>RENIEC está trabajando con calidad, lo cual ha sido reconocido nuevamente en el Concurso de Buenas Prácticas Gubernamentales en las categorías de Simplificación Administrativa y Transparencia y Fiscalización. La población aprecia los esfuerzos que se realizan para llegar al ciudadano con iniciativas como la ampliación de horarios en algunas oficinas registrales; el punto automatizado de emisión de partidas registrales en el Jockey Plaza; la figura de los registradores itinerantes; los módulos en los hospitales; entre otros esfuerzos que se realizan.</p> <p>No obstante, el equipo evaluador considera que el PEV tiene muchas oportunidades de mejorar el nivel de eficiencia con el que está logrando los resultados de manera eficaz.</p>	<p>privadas para reducir los costos de acceder a las personas indocumentadas; establecer incentivos que motiven a las personas a querer cambiar su situación de indocumentadas.</p> <p>Se plantea que la entidad ha hecho un buen trabajo en los últimos años, pero que no necesariamente hacia futuro se debe aplicar la misma receta, en la medida que en los lugares de difícil acceso, volverán a nacer niños y nuevamente se empezará la costosa propuesta operativa de necesitar más recursos para poder llegar a ellos. Lo que se sugiere es diseñar una estrategia que consista en alinear incentivos que genere el interés de los padres de los niños aún indocumentados para que obtengan su DNI.</p>
	<p>La eficiencia en la ejecución del presupuesto ha sido elevada en el año 2006 (96.3%), para seguir una tendencia descendente en el año 2007 y en el año 2008 donde solamente se ejecutó el 86.4 % del PIM.</p>	<p>Este descenso en la eficiencia en la ejecución del presupuesto se explica principalmente por la baja ejecución de las donaciones y transferencias y en menor medida de los fondos directamente recaudados.</p>
	<p>Los canales de ejecución de las funciones pueden sofisticarse más.</p>	<p>Establecer un indicador que mida la gestión descentralizada de RENIEC</p>
	<p>Estrategias de intervención para atender las demandas de identificación. Incorporar mecanismos distintos a los desplazamientos que no son sostenibles y cuyo costo cada vez es mayor.</p>	<p>Crear capacidades locales, crear incentivos para la búsqueda de la identificación, establecer alianzas con el sector público y privado.</p>
	<p>Registradores itinerantes. Incrementar el número de estos, de tal manera que permita que los desplazamientos en las regiones sean más efectivos</p>	<p>No debe realizarse ningún desplazamiento que no contemple un registrador itinerante</p>
	<p>Orientadores itinerantes /Agencias o Jefaturas. Incorporar la figura de los</p>	<p>Los orientadores cuenten con formularios escritos de preguntas básicas:</p>

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
	orientadores con doble propósito: brindar información a la ciudadanía sobre requisitos, ventajas de la identificación, documentación de los expedientes, entre otros; y, ofrecer información sobre las ventajas de la identificación para acceder a los servicios de salud y los programas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para obtención de DNI de un adulto que nunca lo ha tenido. • Obtención de código CUI en partidas de nacimiento anteriores a 2006 • Registro de niños con un solo parent • Registro de niños con padres sin DNI, etc.
	<p>Presupuesto para actas de nacimiento Priorizar el incremento del presupuesto orientado a atender esta demanda que es requisito indispensable para la obtención de DNI.</p>	Evitar que no se pueda identificar a la población por falta de actas de nacimiento

Además,

- El Presupuesto Institucional Modificado (PIM), se ha incrementado en 43% en el periodo 2006-2009. De acuerdo a las fuentes de financiamiento en este mismo periodo los Recursos Ordinarios (RO) se incrementaron en 159%; los Recursos Directamente Recaudados (RDR) en 21% y las Donaciones y Transferencias en 900%.
- El Presupuesto por Resultados del año 2009, destina el 65% para atender a la población urbana-marginal y el 35% a la población rural; esta distribución está en línea con la distribución de la población indocumentada: Del total de indocumentados, el 66% vive en las zonas urbana-marginales y el 34% en las zonas rurales.
- El índice de identificación se ha incrementado del 43% en el año 2002 al 75% en el año 2008 y se estima que para el año 2010 este índice de identificación llegará al 80%.
- Los departamentos de Amazonas, Loreto, Ucayali, San Martín y Madre de Dios, todos ellos denominados departamentos amazónicos son los que muestran un porcentaje elevado de su población sin el documento nacional de identidad; por lo que, es de esperar mayores esfuerzos para dotar de este documento a las poblaciones rurales de estos departamentos.
- Por otro lado, para el año 2008 el 98% de la población mayor de edad tenía su documento de identidad. En cambio, la mayoría de la población menor de 17 años no cuenta con su respectivo documento de identidad.
- La población mayor de edad que todavía no poseen su DNI, está focalizado en los departamentos que tienen fuerte presencia de población rural y en particular en aquellas zonas donde la etnia amazónica es mayoritaria.
- Desde la perspectiva de género, las mujeres amazónicas mayores de 18 años son un porcentaje importante de la población que no tiene DNI. Algo similar sucede con las mujeres que viven en los departamentos con fuerte presencia de población rural y étnica.
- De acuerdo al cuadro anterior, 277,596 personas no tienen partida de nacimiento, de las cuales 156,005 son mujeres. En este caso, la falta de un DNI sigue siendo más elevada en el caso de las mujeres.
- En el periodo 2006 a 2008, el incremento previsto a nivel del PIA es muy conservador, solamente alrededor del 10%. Sin embargo se examinamos el PIM, se produce un salto importante en el presupuesto del RENIEC, lo que se explica principalmente por un mayor ingreso por la fuente de Recursos Directamente Recaudados (RDR).
- El PIM en el periodo 2006-2008, tiene un importante crecimiento, debido a que los ingresos por los RDR tienen un crecimiento que varía entre un 40% a 90%. Los estimados de los RDR en los PIA estarían sub estimados respecto a los reales ingresos que finalmente se han producido, este incremento sustantivo de los ingresos del RENIEC, producto de un mayor ingreso por los RDR, no permite planificar el gasto con la debida anticipación en función a los objetivos estratégicos de la institución.

- Si consideramos el PIA y el PE, sin duda se habría sobre cumplido las metas establecidas, se habría ejecutado por encima del 100%; por ello la mejor medida para medir la ejecución presupuestaria es el PIM, dado que representa los recursos con que cuenta una institución para disponer en el año fiscal. Si tenemos en cuenta la relación entre el PE/PIM, tendremos un mejor indicador del desempeño fiscal del RENIEC.
- La eficiencia en la ejecución del presupuesto ha sido elevada en el año 2006 (96.3%), para seguir una tendencia descendente en el año 2007 y en el año 2008 donde solamente se ejecutó el 86.4 % del PIM. Este descenso en la eficiencia en la ejecución del presupuesto se explica principalmente por la baja ejecución de las donaciones y transferencias y en menor medida de los fondos directamente recaudados.
- Sin duda por la naturaleza de los servicios que se brinda, la mayor parte del gasto del presupuesto se realiza en la ciudad de Lima, por estar concentrados el personal técnico, profesional, el equipamiento y la infraestructura para lograr los objetivos propuestos por la institución.
- En este caso las jefaturas regionales, todavía tienen un presupuesto muy pequeño, por la naturaleza del servicio que prestan, que son principalmente canalizadores de los servicios que se emiten en la ciudad de Lima, en particular con la emisión del DNI y todos los otros servicios que corresponde a la identidad y registros civiles.
- La distribución del presupuesto muestra una fuerte concentración y centralización en la ciudad de Lima, pero sus servicios llegan a todos los departamentos del país, probablemente con la consolidación y complejidad de los procesos de modernización que se está produciendo, el paso siguiente será una progresiva descentralización hacia las regiones del país.
- El análisis del presupuesto institucional de apertura del año 2009 (PIA 2009) nos muestra que el 18.88 % del presupuesto se destina para el objetivo general de fortalecimiento de cultura organizacional, el 61.31 % para el objetivo general de población total identificada, el 1.52% para el objetivo general de desarrollo y consolidación del sistema de registros civiles y finalmente se incluye el programa estratégico de acceso a la identidad con el 18.29% del presupuesto total.
- Del examen de estos datos, se puede inferir que dos de los objetivos generales tienen prioridad para la institución y el tercer objetivo general todavía ocupa un lugar secundario por lo menos en lo que respecta al presupuesto asignado.
- A manera de conclusión, los costos que el panel ha trabajado conjuntamente con los especialistas del RENIEC tanto en el hospital Antonio Lorena del Cusco como en las zonas rurales del Cusco y Apurímac, nos sugieren lo siguiente:
- Los trabajos que realizan los especialistas del RENIEC destacados tanto en los hospitales como las brigadas itinerantes prestan diversos servicios, desde la inscripción de los recién nacidos, la inscripción de los menores de edad, la inscripción de los mayores de edad, duplicados, caducidad, canje del libreta electoral de tres cuerpos, cambio domiciliario, atención a discapacitados en su domicilio, etc. Es decir realizan un trabajo múltiple que es necesario reconocer, por ello los costos estimados son muy inferiores a los costos promedio a nivel nacional.
- El costo que corresponde a la remuneración de los especialistas del RENIEC, no supera el 15% del costo total como se puede observar en los cuadros anteriores, inclusive se reduce a cerca del 5 %, por el grado de eficiencia que muestra el trabajo del especialista destacado en Apurímac y en general los que realizan el trabajo en las zonas rurales.

5. RECOMENDACIONES

Informe de Evaluación de Diseño y Ejecución de Presupuesto (EDEP)

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
Diagnóstico de la Situación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño <p>Los planes de acción deben recoger en sus objetivos la capitalización del conocimiento que poseen las agencias y los puntos de atención con mayor contacto con la población rural.</p>	<p>Establecer indicadores que evidencien una preocupación de RENIEC por afinar y ajustar estrategias de intervención.</p> <p>Nuevas formas de</p>

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
	Identificar incentivos que permitan simplificar la labor de llegar a la población indocumentada	intervención, distintas a los desplazamientos, surgirían luego de suscripciones de, por ejemplo, convenios con el Ministerio de Educación, para facilitar el otorgamiento de DNI con la matrícula, o con la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía para realizar un esfuerzo de documentación en las áreas de su intervención. En ambos casos, así como en otros convenios posibles similares, se diseña una estrategia que contempla la búsqueda de incentivos para que la población quiera estar identificada.
Marco Lógico: Lógica Vertical y Horizontal	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño La RENIEC tiene la oportunidad de elaborar un marco lógico que se ajuste a los objetivos institucionales y contenga un conjunto de componentes y actividades que reflejen sus retos actuales, tanto a nivel del presupuesto general como el presupuesto por resultados. A nivel del manejo del presupuesto debería estar orientada la estructura en línea con los objetivos generales o objetivos estratégicos, luego estos deberían traducirse en programas, los programas en sus componentes y cada componente tendrá sus respectivas acciones con indicadores objetivamente verificables. • Ejecución Para mejorar la eficiencia en la ejecución del presupuesto es fundamental mejorar la planificación y las prioridades deberían estar perfectamente establecidas, de este modo, se podrá proponer en el presupuesto los programas y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. De esta manera, la ejecución presupuestaria se acercará al 100%. 	El RENIEC debe ser capaz de revisar estrategias de intervención en función de los resultados y de un análisis de eficiencia.
Población y los Servicios provistos	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución Se tiene que priorizar a la población menor de 17 años y a los recién nacidos. Para avanzar en el campo es necesario fortalecer a los registros civiles de los gobiernos locales más alejados y a las 	Todos los menores de edad y los recién nacidos tendrán su documento de identidad y acta de nacimiento

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
Criterios de Focalización y Selección de Beneficiarios	<p>agencias del RENIEC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño Las oficinas regionales y las agencias deberán formular sus criterios de focalización y selección de los beneficiarios, por ser ellos los que mejor conocen su territorio y población. • Ejecución La suscripción de convenios con institucionalidad local (pública y privada) puede permitir lograr los objetivos. 	Fortalecer las oficinas regionales y agencias
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación La formulación no solo debe partir en base al comportamiento histórico, sino tiene que basarse en función a los objetivos establecidos por la institución, a partir de ella elaborar sus correspondientes programas y proyectos, sus componentes y actividades. • Ejecución: Eficacia del PEV La eficacia se podrá lograr si se tiene bien establecidas y delimitadas las actividades para lograr los productos y a través de ella los resultados de la institución. • Ejecución: Eficiencia del PEV La eficiencia en la ejecución del gasto y en el logro de costos más competitivos se logrará con una mejor planificación de las actividades y tareas, descentralizando la gestión, el seguimiento, monitoreo y evaluación durante y al término de cada actividad. 	Implementar en toda la institución gradualmente el enfoque del PpR para la formulación del presupuesto.
Procesos de producción de los Componentes	<p>Componente 1: Trámites de Identificación Componente 2: Trámites de Registro Civil Criterios de asignación / distribución de recursos.</p> <p>De acuerdo a la distribución del presupuesto en el periodo 2006-2009, el componente de trámites de identificación tiene la mayor parte del presupuesto y el componente 2 una pequeña proporción del presupuesto. Se recomienda que en la planificación de actividades en el próximo periodo se incremente gradualmente el presupuesto del componente 2.</p>	Los componentes 1 y 2 corresponden a los objetivos generales de la institución, por lo que, debería tener la misma importancia en la asignación del presupuesto.
Costos unitarios de los servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación La elaboración del presupuesto debe partir elaborando los costos de los servicios en cada una de las oficinas regionales, en función a los objetivos y prioridades establecidas por la institución. • Ejecución La ejecución del presupuesto se basará en 	Los costos de los servicios deben ser elaborados con criterios de eficiencia y competitividad y tener una estructura detallada que puede contemplar factores de asignación de costos.

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
	lograr las metas y resultados establecidos, para ello cada instancia tendrá sus propias metas establecidas.	
Organización: Estructura organizacional y mecanismos de coordinación	<p>Diseño: Integrar la organización. El nivel de verticalidad de la organización, está reduciendo los niveles de integración de las áreas.</p> <p>Si la relación entre los factores tecnología y mano de obra es de complementariedad o de sustitución exigiría un análisis de procesos que lleve a determinar las razones que la explican o las ineficiencias existentes, a pesar de la mejora tecnológica alcanzada. Como observación de la asignación del presupuesto se puede plantear como hipótesis que más que eficiencia, se está privilegiando el factor seguridad donde cada área maneja una sola parte del proceso.</p>	Las Agencias regionales no interactúan con el resto de la organización, la cual termina operando como una organización con compartimientos estancos, donde nadie sabe lo que hace el otro.
	Diseño: Reducir la verticalidad de la toma de decisiones. La forma en que está estructurada no está permitiendo que las distintas áreas generen competencias en la toma de decisiones, incluso para brindar información para el monitoreo.	Se tienen funcionarios que no pueden autoevaluarse en función de sus niveles históricos de actuación y en comparación con sus pares.
	Diseño: Analizar la estructura organizacional a la luz de la estrategia institucional de incorporar la tecnología en la prestación de servicios	A mayor presupuesto en tecnología, menor número de personal y CAS
	Ejecución: Fortalecer los puntos de atención descentralizados	Manejen sus variables de gestión y su presupuesto
Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	<p>Diseño: Reducir los niveles de centralización del monitoreo y seguimiento.</p> <p>Diseñar un sistema de monitoreo que sirva para la autoevaluación de las agencias/jefaturas y su comparación entre ellas.</p> <p>Un mecanismo para monitorear el diseño de nuevas estrategias para cumplir el propósito del PEV, es la reducción de costos de otorgamiento de DNI en zonas rurales y urbanas. Esto se debería evaluar anualmente y ver en que medida, el PEV está trabajando con mayores niveles de eficiencia. En la medida que a RENIEC le cueste menos cumplir con su rol, será más eficiente. Pero ello requiere acceso transparente a las estructuras de costo de los servicios.</p>	Establecer como objetivo institucional crear capacidades de gestión desde la Alta Dirección, hasta los puntos de atención y las OREC.
Justificación de la Continuidad del PEV	Diseño: Incrementar el presupuesto asignado al registro de actas de nacimiento y a los	Evitar que no se pueda acceder a DNI por falta de partida de nacimiento.

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
	<p>operadores que lo permitan: registradores itinerantes.</p> <p>En su gran mayoría las actas de nacimiento son proporcionados por los gobiernos locales, lo cual exige que el RENIEC, tenga un programa de capacitación a los que conducen los registros civiles. Las brigadas de itinerantes solamente se basan en las actas de nacimiento y los documentos de identidad de sus padres o tutores a falta de ellos. Esto supone incrementar el presupuesto para la capacitación y para fortalecer las agencias del RENIEC que son muy débiles.</p>	
	<p>Ejecución:</p> <p>Realizar campañas de registro de actas de nacimiento, así como mejorar la relación con los gobiernos locales que tienen dicha competencia, con el objetivo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lograr mayor eficiencia de las campañas de identificación, en la medida que la obtención del acta de nacimiento es un procedimiento previo al trámite del DNI. - Mejorar la articulación con los gobiernos locales que mantienen la competencia del registro civil para facilitar el acceso de la población al mismo. 	<p>Todos los recién nacidos tienen que tener su acta de nacimiento, mediante campañas que tienen que realizar los gobiernos locales a todo nivel con el apoyo del RENIEC mediante sus agencias. Todos los menores deben tener su acta de nacimiento y su documento de identidad.</p>
Ejecución del PEV	<p>Diseño:</p> <p>Alianzas. Coordinar y articular mejor los esfuerzos con los municipios que mantienen la función del registro civil, con el fin de acelerar los procesos de registro cuando se va a llevar a cabo un desplazamiento.</p> <p>La coordinación con las municipalidades distritales es fundamental para mejorar la eficiencia y eficacia del RENIEC, ya que los gobiernos locales tienen interés en proveer mejores servicios a sus ciudadanos, entre ellas se encuentra el documento de identidad para mejorar los programas sociales.</p> <p>En primer lugar los gobiernos locales, en particular los distritales, son la presencia del Estado en cada localidad. Los gobiernos locales son los que tienen la infraestructura necesaria donde convergen todos los proyectos que se realizan en el ámbito de su jurisdicción.</p> <p>Los equipos itinerantes del RENIEC se ubican en los municipios y atienden en sus locales y reciben el apoyo del alcalde. Se ha podido observar que cuando existe una mejor coordinación con el alcalde con un tiempo de anticipación, la concurrencia de los habitantes</p>	<p>Reducir las deficiencias de cumplimiento de requisitos en los desplazamientos.</p>

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
	<p>de la localidad es masiva ante los equipos itinerantes. Por ello, debería ser una política del RENIEC la coordinación permanente con los municipios y en algunos casos, especialmente con los municipios rurales establecer convenios de capacitación a los trabajadores de registro civil, para que las actas de nacimiento estén bien elaboradas y estos municipios deberían tener como objetivo la plena identificación de todos sus ciudadanos, para ello RENIEC debería establecer alianzas y esto significa obviamente descentralizar las decisiones y darles esa responsabilidad a las jefaturas regionales y sería mejor a las oficinas registrales, pero no solamente es darles responsabilidad sino también el presupuesto que esta actividad requiere, porque todo lo quieren manejar desde Lima y eso literalmente es imposible.</p>	
Ejecución del PEV	<p>Ejecución:</p> <p>Alianzas. Innovar en mecanismos que permitan utilizar una estrategia distinta al desplazamiento, en alianza con el sector privado presente en las zonas lejanas (mineras, petroleras, etc.)-</p>	<p>Establecer convenios, similares al sistema de percepción y detracción de la SUNAT para la identificación</p>
Ejecución del PEV	<p>Ejecución:</p> <p>Invertir en información al ciudadano teniendo en cuenta la realidad de las regiones, el analfabetismo existente en las zonas alejadas donde hay mayor número de no identificados y el acceso a TIC.</p>	<p>Crear la figura de orientadores fijos e itinerantes para regiones similares a Cajamarca, donde no existe presupuesto para eso.</p>
Organización del PEV	<p>Integrar la organización. El nivel de verticalidad de la organización, está reduciendo los niveles de integración de las áreas</p>	<p>Las Agencias regionales no interactúan con el resto de la organización, la cual termina operando como una organización con compartimientos estancos, donde nadie sabe lo que hace el otro.</p>
Organización del PEV	<p>Reducir la verticalidad de la toma de decisiones. La forma en que está estructurada no está permitiendo que las distintas áreas generen competencias en la toma de decisiones, incluso para brindar información para el monitoreo.</p> <p>En primer lugar, habría que tomar una decisión sobre la posibilidad de que lo que inspire el accionar del PEV debe ser un balance entre seguridad y búsqueda de la eficiencia económica.</p>	<p>Se tienen funcionarios que no pueden autoevaluarse en función de sus niveles históricos de actuación y en comparación con sus pares.</p>

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
	<p>Lo que se ha observado a lo largo de la evaluación es que no hay un buen flujo de retroalimentación y de interacción entre las áreas en Lima y esto se agrava en el caso de las agencias y oficinas regionales. Lamentablemente, la metodología para realizar la evaluación no contempla la oportunidad de hacer un análisis que pueda permitir llegar a definir la estructura ideal para el RENIEC. Esto debe ser materia de una consultoría de otra naturaleza que la de una evaluación por resultados.</p>	
Sistema de seguimiento	<p>Reducir los niveles de centralización del monitoreo y seguimiento. Diseñar un sistema de monitoreo que sirva para la autoevaluación de las agencias/jefaturas y su comparación entre ellas.</p>	<p>Establecer como objetivo institucional crear capacidades de gestión desde la Alta Dirección, hasta los puntos de atención y las OREC</p>
Asignación de presupuesto por componentes y actividades	<p>Incrementar el presupuesto asignado al registro de actas de nacimiento y a los operadores que lo permitan: registradores itinerantes.</p> <p>En su gran mayoría las actas de nacimiento son proporcionados por los gobiernos locales, lo cual exige que el RENIEC, tenga un programa de capacitación a los que conducen los registros civiles. Las brigadas de itinerantes solamente se basan en las actas de nacimiento y los documentos de identidad de sus padres o tutores a falta de ellos. Esto supone incrementar el presupuesto para la capacitación y para fortalecer las agencias del RENIEC que son muy débiles.</p>	<p>Evitar que no se pueda acceder a DNI por falta de partida de nacimiento.</p> <p>Todos los recién nacidos tienen que tener su acta de nacimiento, mediante campañas que tienen que realizar los gobiernos locales a todo nivel con el apoyo del RENIEC mediante sus agencias. Todos los menores deben tener su acta de nacimiento y su documento de identidad.</p>
Organización del PEV	<p>Analizar la estructura organizacional a la luz de la estrategia institucional de incorporar la tecnología en la prestación de servicios.</p>	<p>A mayor presupuesto en tecnología, menor número de personal y CAS</p>
Asignación de presupuesto	<p>Registradores itinerantes. Incrementar el número de estos, de tal manera que permita que los desplazamientos en las regiones sean más efectivos</p>	<p>No debe realizarse ningún desplazamiento que no contemple un registrador itinerante</p>
Asignación de presupuesto	<p>Orientadores itinerantes /Agencias o Jefaturas. Incorporar la figura de los orientadores con doble propósito: brindar información a la ciudadanía sobre requisitos, ventajas de la identificación, documentación de los expedientes, entre otros; y, ofrecer información sobre las ventajas de la identificación para acceder a los servicios de salud y los programas sociales.</p>	<p>Los orientadores cuenten con formularios escritos de preguntas básicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para obtención de DNI de un adulto que nunca lo ha tenido. • Obtención de código CUI en

Contenidos	Descripción de los contenidos	Aspectos de forma
		<ul style="list-style-type: none"> partidas de nacimiento anteriores a 2006 • Registro de niños con un solo parent • Registro de niños con padres sin DNI, etc.
Sistema de seguimiento	<p>Seguimiento y Monitoreo. Permitir que estas tareas faciliten acceso a reportes de análisis costo/beneficio del gasto (proveedores de emisión de DNI), desplazamientos, módulos hospitalarios, etc.</p>	<p>Diseñar formatos de seguimiento y monitoreo que puedan permitir la autoevaluación de Agencias y Jefaturas, de racionalidad de los instrumentos de intervención, etc.</p>
Estructura orgánica	<p>Organigrama de tercer nivel. Reducir las instancias intermedias (subgerencias, departamentos)</p>	<p>Contar con una institución conocida (amigable) y articulada internamente, vale decir, lograr que cada una de las partes sepa qué hace la otra y se comprometa con el éxito de su cliente interno y externo. Por otra parte, supone también que las agencias y oficinas regionales se reconozcan en los logros institucionales y que su aporte sea reconocido y solicitado.</p>
Ejecución del PEV	<p>Estrategias de intervención para atender las demandas de identificación. Incorporar mecanismos distintos a los desplazamientos que no son sostenibles y cuyo costo cada vez es mayor.</p>	<p>Crear capacidades locales, crear incentivos para la búsqueda de la identificación, establecer alianzas con el sector público y privado.</p>
Ejecución del PEV Asignación de presupuesto por actividad	<p>Presupuesto para actas de nacimiento Priorizar el incremento del presupuesto orientado a atender esta demanda que es requisito indispensable para la obtención de DNI.</p>	<p>Evitar que no se pueda identificar a la población por falta de actas de nacimiento</p>

Además,

- Evaluar la posibilidad de revertir el mandato constitucional de revocatoria a los gobiernos locales de su función de registros civiles, en la medida que su cumplimiento ha de evidenciar de manera creciente las dificultades de centralizar en una institución los registros de más de 1,800 distritos a nivel nacional. Alternativamente, el panel de evaluación considera que el camino a seguir es que RENIEC, adicional a su función natural de identificación de las personas, se constituya en materia de registros civiles como institución rectora y especializada que asegure la asesoría técnica y capacitación requeridas por los gobiernos locales en el proceso de descentralización.

- Realizar campañas de registro de actas de nacimiento, así como mejorar la relación con los gobiernos locales que tienen dicha competencia, con el objetivo de:
 - o Lograr mayor eficiencia de las campañas de identificación, en la medida que la obtención del acta de nacimiento es un procedimiento previo al trámite del DNI.
 - o Mejorar la articulación con los gobiernos locales que mantienen la competencia del registro civil para facilitar el acceso de la población al mismo.
- El presupuesto de acceso a la identidad se debería incrementar en un 50 %, en particular en lo que respecta para la contratación del personal que trabaja en el campo y en los hospitales; se debería mejorar la remuneración, porque enfrentan situaciones que requieren mucha motivación y su trabajo es muy delicado.
- La segunda etapa del desarrollo institucional del RENIEC, implica avanzar en la descentralización dotándoles de personal y mejores condiciones de trabajo a las agencias y las oficinas regionales.
- Las agencias del RENIEC cuentan con poco personal para atender las crecientes necesidades, los sueldos son relativamente bajos, si consideramos el trabajo calificado que realizan y los retos que tienen para identificar a la mayoría de los peruanos.
- La coordinación con las municipalidades distritales es fundamental para mejorar la eficiencia y eficacia del RENIEC, ya que los gobiernos locales tienen interés en proveer mejores servicios a sus ciudadanos, entre ellas se encuentra el documento de identidad para mejorar los programas sociales.
- El presupuesto debería estar estructurado en línea con los objetivos generales u objetivos estratégicos, luego estos deberían traducirse en programas, los programas en sus componentes y cada componente tendrá sus respectivas acciones con indicadores objetivamente verificables.
- Para mejorar la eficiencia en la ejecución del presupuesto es fundamental mejorar la planificación y las prioridades deberían estar perfectamente establecidas; de este modo, se podrá proponer en el presupuesto los programas y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos establecidos. De esta manera, la ejecución presupuestaria se acercará al 100%.



BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, Mariclaire. June 2006. Identity rights, Civil registration and Asset Accumulation. Director of the Department for the Promotion of Governance. Secretariat for Political Affairs. Organization of American States.
- Banco de Previsión Social. 2007. Identificación desde el nacimiento. Uruguay.
- BOCK, Kirsten. April 2009. OSCE/ODIHR visions and data protection challenges for the use of population registers on a European level. EID and Public Registers. República Checa.
- Consejo Nacional de Política Social. Diciembre 2004. Programa de ampliación de la producción y optimización de los sistemas de identificación y registro civil de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Bogota, Colombia.
- DAMAZO, Jet. November 2006. Registering a New Sense of Identity. Asian Development Bank
- Department of Economic and Social Affairs – Statistics Division. January 1998. Handbook on Civil Registration and Vital Statistics Systems. Policies and Protocols for the Release and Archiving of Individual Records. New York. Estados Unidos de América.
- Det Centrale Personregister. October 2001. The Civil Registration System in Denmark.
- Diario ABC. Mayo 2009. España, líder mundial en identificación electrónica. Madrid, España
- DIGIMARC. October 2004. Enhancing personal identity verification with digital watermarks. Estados Unidos de América.
- INEI: Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda: Perfil Socio Demográfico del Perú, Lima Agosto 2008.
- Japan Private Investigative Agency. 2009. Japanese civil registration system (Koseki-Touhon).
- KUBICEK, Herbert, & CIMANDER, Ralf. September 2005. Good Practice Case, Case Study: Civil Registration in Austria. European Commission. Austria. eGovernment, Interoperability at Local and Regional Level.
- Legal Identity for Inclusive Development. 2007. Introduction: A Practical Approach for Inclusive Development.
- Ministerios de Gobierno y Seguridad. 2006. Presentación del Plan de Identificación Biométrica de Mendoza. Argentina
- Permanent Council of The OEA - Organization of American States. October 2007. An Inter-American Program for Universal Civil Registry and the "Right to Identity". Estados Unidos de América.
- RENIEC: Informe No. 000124-2009/SGPR/GPP/RENIEC (27.3.2009), relacionado a las evaluaciones independientes en el Sistema Nacional de Presupuesto Público en el marco de presupuesto por resultados (PpR)
- RENIEC: Plan Estratégico Institucional 2007-2010: Evaluación año 2007, Marzo 2008, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Página Web RENIEC.
- RENIEC: Plan Estratégico Institucional 2007-2010; Gerencia de Planificación y Presupuesto, Abril 2007
- RENIEC: Plan Estratégico Sectorial Multianual 2004-2006: Informe de Desempeño Sectorial Multianual año 2006, Febrero 2007, Página Web RENIEC.
- RENIEC: Plan Nacional de Restitución de la Identidad. Documentando a las Personas Indocumentadas 2005-2009, Lima, Julio 2005
- RENIEC: Plan Operativo Institucional 2008, Lima
- RENIEC: Plan Operativo Institucional 2009, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Febrero 2009, Página Web RENIEC.
- RENIEC: Sustentación del Presupuesto Año Fiscal 2009: Resumen Ejecutivo, Octubre 2008.
- Servicio de Registro Civil e Identificación. 2004. Chile Reduce 12 Días el Tiempo de Emisión de Documentos de Identidad. Chile.
- UNICEF. 2004. Uruguay: The Right to an identity, campaing in schools. Montevideo, Uruguay.

6. ANEXOS

6.1. Informe de síntesis de la evidencia empírica e investigación académica analizadas

En el proceso de análisis de bibliografía acerca de la planificación de proyectos que comprometen la implementación de un sistema de registro civil y la mejora del mismo ante cambios tecnológicos encontramos tres grandes temas: La importancia técnica y social de los sistemas de identificación y registro, la situación actual de la planificación de objetivos de RENIEC y, finalmente, las nuevas tendencias tecnológicas y experiencias de identificación en otros países.

Importancia Técnica y Social de la implementación de un sistema nacional de registro

Un sistema de registro civil es útil para documentar los hechos vitales importantes una persona como el nacimiento, fallecimiento, matrimonio, y divorcios. El registro de nacimiento es comúnmente reconocido como el de mayor importancia pues provee información acerca de las condiciones del nacimiento, fecha y vínculo parental (Legal Identity for Inclusive Development. 2007). Sin embargo, un sistema de registro puede comprender mucha más información aparte de nacimiento como el fallecimiento y lugar de nacimiento. Existen dos formas de acercamiento al sistema de identificación: una legal que indica que es derecho de todas las personas tener una identidad reconocida que sirva para el ejercicio de otros derechos, pues es fundamental para el desarrollo de la identidad propiamente dicha. Y una técnica que indica que un sistema de identificación es fundamental por sus requerimientos técnicos.(Department of Economic and Social Affairs – Statistics Division;1998,cap 1)

Esta información es muy importante para las investigaciones estadísticas pues al contener datos de salud, causa de fallecimiento, etc., provee data invaluable para investigaciones de corte científico para la extracción de tendencias en sexo, edad, mortalidad. Los registros de fallecimiento son útiles para identificar posibles enfermedades infecciosas, etc.

Sin embargo, dado el potencial uso de un sistema de registro para distintas investigaciones y la cantidad de diferentes contenidos que un sistema de registro puede tener, es necesario asegurar también un sistema de privacidad/confidencialidad de la información tanto para asegurar la veracidad de la información provista por los individuos (pues si el sistema no es seguro y confidencial no hay incentivos a dar información veraz) como para asegurar la declaración de los datos. Así, un sistema de almacenamiento eficiente es el que asegura la confidencialidad de la información y su disponibilidad sólo bajo el cumplimiento de condiciones predeterminadas legalmente. (Department of Economic and Social Affairs – Statistics Division; 1998, cap 2)

Los sistemas de confidencialidad comprenden tres propósitos: proteger la privacidad de los individuos, mejorar la certeza (confiabilidad) y la completitud de los datos, mejorar las investigaciones. .(Department of Economic and Social Affairs – Statistics Division;1998,cap 1).

La relación básicamente es de confianza entre el público y el estado. El proceso comprende: requerimientos legales, empleados responsables, seguros de confidencialidad para los informantes, procesos y requerimientos para la adquisición de copias, contratos con instituciones de salud, registros de protección física.

La implementación de un registro de identidad para las personas nacidas dentro de un límite geográfico, región o país es de suma importancia social. La importancia social es reconocida mundialmente pues un sistema de identificación contribuiría enormemente al proceso de construcción, confirmación y reconocimiento de un individuo. Entre otras cosas, el sistema de identificación provee el ejercicio del derecho de la identidad, el registro del estado civil, ciudadanía y edad; cualidades sobre las que descansan el ejercicio de muchos otros derechos.

Así pues es posible que la carencia de una identidad reconocida legalmente provista por un sistema de identificación y registro genere distorsiones en la implementación de las políticas sociales del Estado. De manera que un sistema nacional de registro implica una carga de beneficios sociales para las personas.

- Es necesario identificar el vínculo entre pobreza y falta de identidad (legal) y pobreza. Pobreza no es lo mismo que falta de recursos, la pobreza puede ser entendida como falta de acceso a los recursos (servicios, oportunidades, protección, bienes, etc.) que, en muchos casos son existentes pero inaccesibles por falta de una identidad legal. Sin embargo, tener un sistema de identificación y registro civil no basta para poder percibir los beneficios de la identidad legal. Para comenzar, se tienen que realizar reformas que provean y expandan los beneficios. (Registering a New Sense of Identity ;DAMAZO, Jet.,2006)

Situación actual de la planificación de Objetivos de RENIEC

Ahora que sabemos más de la importancia social y estadística de un sistema de registro civil adecuado, podemos comentar más acerca de la implementación de los objetivos de la RENIEC expuestos en sus planes operativos para los últimos años. Dado que hemos estado describiendo sus actividades y desempeño a lo largo del presente trabajo, nos limitaremos a hacer comentarios de forma resumida.

Se muestra el cuadro de prioridades: 1. Población total identificada, 2. Desarrollo e identificación de los registros civiles y 3. Fortalecimiento de la cultura organizacional, en ese mismo orden. Así mismo, se presenta el marco lógico mostrado en el informe preliminar y sobre el cual se hacen los distintos comentarios realizados hasta este punto en el trabajo. (RENIEC: Plan Estratégico Institucional 2007-2010)

Se puede apreciar que el RENIEC opera con una serie de proyectos que los planifica según la gerencia a la que le corresponda su ejecución (informática, de recursos humanos, etc.). Además, se describen una serie de actividades que van desde la ampliación de cobertura en zonas rurales-pobres hasta el planeamiento de la implementación de la digitalización y modernización del documento de identidad con chip incorporado. (RENIEC: Plan Estratégico Institucional 2007-2010)

Sin embargo, no se muestran los resultados esperados del desarrollo de estas actividades. Dichas actividades (no presentadas en el informe pues 1.están incluidas en las actividades generales de registro de identidad y registro civil y 2.no pertenecen al marco lógico de RENIEC) son evaluadas para cada proyecto de manera separada y sin relacionarlas con la consecución de los objetivos del marco lógico (RENIEC: Plan Estratégico Institucional 2007-2010: Evaluación año 2007, Marzo 2008). Así, no hay relación entre objetivos y actividades y su evaluación se realiza independientemente la una de la otra. De esta manera, no indican si los proyectos están dirigidos a la consecución de uno o más objetivos. De la misma manera, se evalúan los logros pero sin la comparación con alguna meta específica para la consecución de los objetivos. Es decir, se habla de progreso en la consecución de los objetivos pero, al carecer de metas específicas y de un cronograma adecuado, no se sabe si el avance es óptimo o no.

Nuevas tendencias tecnológicas y experiencias de identificación en otros países

Un ejemplo de cómo se puede utilizar la herramienta marco lógico de manera correcta (identificando todos sus componentes y enunciándolos de forma adecuada) para el impulso y mejoramiento del sistema de identificación sería el proceso de identificación de niños en las escuelas de Uruguay. (UNICEF, 2004, Uruguay: The Right to an identity, campaign in schools) El objetivo general es el desarrollo de una campaña integral, innovadora, coordinada y descentralizada para asegurar el derecho de identidad para los niños y sus familias. Los objetivos específicos o los propósitos del proyecto son fortalecer las oficinas descentralizadas de identificación y proveerlas de equipo para su operación, promover la visión de la identidad como derecho en 30 escuelas de 10 departamentos pobres, facilitar el registro y proveer de papeles de identificación a 46 escuelas en sectores pobres.

Posteriormente se enuncian las actividades: Talleres de entrenamiento para las autoridades donde se desarrolle un plan de campaña; 10 talleres con las municipalidades y profesores para trabajar la conciencia y promoción del derecho a la identidad y, finalmente, 30 actividades socio culturales de registro e identificación en escuelas de zonas pobres. Finalmente, se indican los

resultados esperados de las actividades y su costo total. Teniendo en consideración los supuestos se hace uso de todos los componentes del marco lógico de manera adecuada.

Por otro lado, los sistemas de identificación y registro civil tienen que estar expuestos a procesos de modernización pues las tecnologías de identificación y registro cambian constantemente para ofrecer productos mejores tanto en calidad como en seguridad. Así pues en muchos países ya se trabaja con sistemas de identificación computarizados donde se entrega el documento de identidad con un chip incorporado. También se hace uso de un sistema biométrico computarizado de huellas digitales.

En Chile, por ejemplo, (Servicio de Registro Civil e Identificación. 2004. Chile) se utiliza el registro por huellas digitales y se ha logrado un gran avance. El sistema es completamente computarizado y podría volver en obsoleto el uso de tarjeta de identificación pues basta con reconocer la huella digital con el uso de un escáner para recuperar los datos de identidad (nombre, edad, lugar de nacimiento, fotografía, etc.) en 1.6 segundos. Ésta es la solución geométrica que el gobierno chileno encontró para el problema de la creación y mejoramiento del sistema de registro de identidad. Para este fin, se trabaja con empresas privadas de seguridad informática.

Este proceso de computarización puede ser entendido como la transición hacia una forma distinta de manejar los asuntos públicos por parte del gobierno: el llamado e-government. (Diario ABC. Mayo 2009. España, KUBICEK, Herbert, & CIMANDER, Ralf. September 2005) El proceso de transición es importante para reducir costos a los usuarios y para mejorar la eficiencia y eficacia al momento de atender los requerimientos de los ciudadanos con vistas a una operación más transparente y segura. Así en países como Austria, para el caso de registro de residencia: Utiliza un sistema mixto dominando un sistema centralizado y a la vez con la participación de un oficial principal. Las oficinas locales registran los datos de nacimiento y los envía a una oficina central que retiene los mismos datos de manera que tienen dos copias de los mismos datos. Todo el sistema de registro es digital. El proceso es parte del proceso de digitalización del gobierno o e-government.

También se hace énfasis en los sistemas de seguridad de las tarjetas de identificación con chip incorporado, un ejemplo de estos es el sistema de sello de agua digital(DIGIMARC. October 2004).: Los sellos de agua digitales permiten tener mayor protección ante la falsificación, alteración, atentados contra el lector del chip. Es un método que se utiliza para fusionar (relacionar) el chip, la data, y la tarjeta. El sello de agua digital es invisible al ojo humano pero puede ser leído por computadora (scanner específico) con el software correspondiente. El fin último de un sistema de seguridad de identificación es aumentar el costo, tiempo y el riesgo de un ataque de falsificación. Un sistema de sello de agua digital incrementa sustancialmente el costo y el tiempo en el cual los falsificadores y terroristas tendrían que utilizar para conseguir su objetivo pues se requieren de conocimientos que van más allá de la frontera tecnológica convencional.

6.2. Informe de resultados del trabajo de campo

Visita de campo a Cajamarca

Cajamarca es una región considerada como una de las más pobres en el marco de análisis de pobreza de FONCODES. Asimismo, es una de las regiones de mayor índice de personas sin identificación (568,308 pobladores). Pese a ello, solo cuenta con una Agencia Registral que tiene 5 puntos de atención:

- Cajamarca
- Celendín
- Hualgayoc
- San Marcos
- Bolívar

Esta agencia, depende de la Jefatura Regional de Trujillo, tanto a nivel funcional y administrativo, lo cual significa que no administra una caja chica para gastos menores. En términos presupuestales, la Agencia de Cajamarca cada año plantea una lista de necesidades a nivel de recursos humanos, gastos operativos, desplazamientos, y otros, sin considerar los costos de los mismos. Esta información se remite a la jefatura regional, con el fin de que consolide el presupuesto anual, que es remitido a la sede central con el fin de que ella asigne los costos y las cantidades finales del presupuesto formulado, para lo cual tiene en consideración el POI y las metas previstas para la jefatura y agencia regional, respectivamente.

Esta forma de proceder, genera que ni las agencias, ni las jefaturas regionales manejen información sobre la evaluación presupuestal del 2007 al 2009, según objetivo, componente, actividad y meta. Esta situación pudo ser confirmada cuando se solicitó dicha información a la agencia y a la jefatura, respectivamente.

En el ámbito de la evaluación y seguimiento de las acciones de la agencia regional, ésta es fiscalizada por la Jefatura Regional. Adicionalmente, existen cuatro tipos de reportes que tienen que completar las agencias:

- Reporte diario de la productividad.
- Reporte mensual consolidado de la productividad.
- Reporte de problemas identificados para la inscripción.
- Reporte de los desplazamientos.

Estos reportes, ocasionalmente, son acompañados de un informe de la administradora de la agencia, donde se da cuenta de la problemática particular de la región para la identificación y el registro de los hechos vitales.

En el ámbito de las operaciones que se realizan en la región, se pudo constatar que existe una demanda importante de la población a nivel de identificación. Sin embargo, el hecho de que los registros de hechos vitales sigan en manos de los gobiernos locales, está reduciendo la efectividad de las campañas que se realizan para la identificación, en la medida que muchas de las personas interesadas no cuentan con su acta de nacimiento; y, por ahora, el RENIEC de Cajamarca solo cuenta con un registrador itinerante, que en la medida de lo posible trata de acompañar los distintos desplazamientos que se realizan en el ámbito de PPR y CRECER.

Así se pudo constatar en la visita de campo que se realizó en Calispuquio, donde se llevó a cabo una campaña de identificación de menores pertenecientes a distintos Wawawasis en la región, en el marco del convenio existente entre el RENIEC y el MIMDES.

En dicha campaña se pudo observar lo siguiente:

- Existe una gran demanda de información sobre los requisitos para obtener el DNI o tramitar sus partidas de nacimiento, así como los beneficios de acceder a la identificación.
- Falta de coincidencia entre la demanda proyectada para las campañas de identificación y la asistencia real a las mismas, lo cual da como resultado una demanda insatisfecha de las personas que participaron en la campaña y no lograron ser identificadas.

- Madres que procuran obtener el DNI para sus hijos menores varones, pero que no actúan de la misma manera con la hijas menores, las cuales incluso no cuentan con su acta de nacimiento.
- Niños que no pueden obtener su acta de nacimiento en los gobiernos locales, porque no cuentan con copia del DNI de la madre y del padre, a pesar de que existe una resolución que obliga a la inscripción con la sola presencia de uno de los padres.
- Padres que no pueden registrar a sus menores hijos, porque ellos no cuentan con su DNI y algunas veces tampoco cuentan con acta de nacimiento.
- Adultos mayores que no son capaces de obtener todos los requerimientos para la obtención de su acta de nacimiento y DNI (en la mayoría de casos es por el requisito de dos testigos).

Como resultado de esta visita es posible señalar, que el RENIEC tiene oportunidades de mejora y de fortalecimiento de su proceso de descentralización, lo cual se evidencia en la poca capacidad de gestión con que cuentan las Agencias como la de Cajamarca, la cual ni siquiera cuenta con una caja chica, ni con la información presupuestal sobre su propia gestión, con el fin de hacerse una autoevaluación.

Otra evidencia de esta afirmación está relacionada con la poca interacción existente entre las Agencias con Lima, lo cual muchas veces repercute en la definición de las prioridades para cada zona en particular, en la medida que no se conoce la realidad de las mismas, sino solo los reportes de productividad.

Hacia futuro será recomendable, que como parte del objetivo de fortalecimiento institucional, se contemple el de las Jefaturas y las Agencias Regionales, que son finalmente las unidades orgánicas que están más cerca de los beneficiarios reales, de los servicios del RENIEC.

Otro aspecto a considerar es la urgente necesidad de la incorporación de los OREC a la RENIEC o de la mejora de la relación entre el RENIEC con los gobiernos locales y el incremento del número de registradores itinerantes, cuya presencia y accionar es un requisito previo al desarrollo y al avance en el proceso de identificación.

Asimismo, se ha comprobado la necesidad de incorporar en las Agencias, con las características similares a Cajamarca, la figura de ORIENTADORES al ciudadano, tanto para la Agencia Registral como para la participación en cada uno de los desplazamientos que se realicen para el proceso de identificación.

Un último aspecto que se observa a la luz de la evaluación de la Agencia de Cajamarca, es que estas no trabajan con instrumentos de autogestión que les permitan valorar su situación en comparación a las demás regiones.

Visita de campo a Iquitos

- **Presupuesto por Resultados (PpR):** En el trabajo cotidiano de RENIEC, implícitamente, se haría una distinción entre las acciones llevadas a cabo, según la fuente financiamiento; a saber, se distingue si una acción es realizada con cargo a los recursos directamente recaudados (RDR) o por presupuesto por resultados (PpR). En rigor, más allá del correcto tratamiento diferenciado de las partidas presupuestales, todas las acciones desplegadas por la institución reflejan una sola estrategia institucional, independientemente de la fuente de financiamiento de los recursos aplicados a dichas acciones. Al respecto, RENIEC organiza grupos de trabajo de en las oficinas regionales con la finalidad de ofrecer gratuitamente sus servicios “con la partida de recursos que asigna el MEF”. Las oficinas regionales toman conocimiento de la asignación de su presupuesto específico, contratan a la nueva planilla y se la capacita en las labores de registro de identificación para DNI en una zona tan difícil como la selva. El trabajo operativo “del equipo del PpR”, con la finalidad de cumplir las metas establecidas centralmente, se basa en la coordinación con las autoridades locales de los servicios a brindar a la población, así como las correspondientes acciones de desplazamiento gratuitas del grupo de trabajo itinerante.

- **RENIEC:** básicamente, la institución cumple con dos tareas: identificación de las personas y, por el caso de las municipalidades revocadas, con la gestión progresiva del sistema de registros civiles. Mientras que la identificación de las personas sí constituye el rol natural del RENIEC, en el caso del sistema registral se reproduce de manera análoga lo que acontece entre los gobiernos regionales y los sectores con las direcciones regionales, a saber, los registradores civiles son administrativamente trabajadores del gobierno local, pero funcionalmente integran el sistema registral que dirige RENIEC. En efecto, en el caso del sistema de registros civiles no se sigue el principio de subsidiaridad, pues se opta en el proceso de descentralización por un rol institucional que sigue, para el caso de revocación de municipalidades distritales con cierto grado de desarrollo, una dirección contraria a la delegación de facultades en favor de los gobiernos locales. Aparentemente, si bien no son parte importante de los ingresos institucionales, las transferencias del MEF se destinan principalmente a financiar las acciones de identificación gratuita, mientras que los en términos porcentuales significativos recursos directamente recaudados se aplican en el desarrollo tecnológico de los servicios que se brindan a la ciudadanía en relación al sistema de registros civiles. A nivel de jefaturas regionales, no obstante, es interesante observar que la situación anterior se revierte pues las transferencias del MEF (con cargo al PpR) explicarían aproximadamente dos tercios del gasto operativo a nivel regional. De ser así, “aprovechando los recursos transferidos por el gobierno central para PpR, se ha potenciado el trabajo en campo”, lo cual permite que la sede central asignó un mayor presupuesto a las oficinas regionales, mientras que la parte significativa de los mayoritarios recursos institucionales recaudados directamente son aplicados al desarrollo tecnológico del sistema de registros civiles, para el caso de las municipalidades revocadas. En ese sentido, variaciones significativas en el monto transferido por el MEF por concepto del PpR se han de percibir principalmente a nivel de las oficinas regionales y, específicamente, en las tareas vinculadas al ámbito clave de la identificación de las personas.
- **Acciones de desplazamiento:** autorizadas en cada caso “por la gerencia en Lima”, las acciones de desplazamiento en zonas de la Amazonía son realizadas en general por vías fluviales (tres embarcaciones RENIEC) y vías aéreas (en línea comercial), con el apoyo frecuente de las municipalidades en la programación y difusión de la visita del grupo itinerante o aprovechando acciones cívicas de la Marina de Guerra del Perú. Ciertamente, el número efectivo de beneficiarios a atender durante la visita puede variar de la cifra estimada al momento de la coordinación de la misma con las autoridades municipales. Si el número de beneficiarios presentes es muy bajo, el grupo de trabajo itinerante ve la manera de hilvanar con otros caseríos cercanos, a fin de cubrir el número esperado de atenciones. Esta situación puede llevar a que la visita del grupo itinerante se prolongue en el tiempo y, en el extremo, obliga curiosamente a la salida eventual de otro grupo itinerante, en la medida en que según disposiciones de control presupuestario la permanencia en campo de un grupo itinerante no puede exceder los quince días, considerando la asignación diaria de S/. 60 por concepto de viáticos correspondiente (movilidad, alimentación y alojamiento, adicional a seguros). En ámbitos como la selva, donde las distancias entre los distintos asentamientos poblacionales son significativas y las vías de comunicación están poco desarrolladas y su tránsito es vulnerable a las condiciones climáticas, es muy poco funcional el límite de quince días como plazo máximo para desarrollar trabajo de campo (incluye el tiempo que demanda las acciones previstas, así como los desplazamientos de ida y vuelta) y no es poco frecuente el estar obligado a tramitar (en la sede central de Lima) una autorización expresa para el desplazamiento del personal RENIEC. Más aún, en el extremo, puede ocurrir que el grupo itinerante encuentre en un ámbito muy apartado un número significativo de potenciales beneficiarios en la comunidad visitada o en otra muy cercana, pero el cumplimiento o no de sus labores estará condicionado a que ellos decidan asumir - de su propio bolsillo - el costo que representa prolongar su permanencia más allá de los quince días autorizados. En la práctica, es muy probable que una acción de trabajo que demanda tres días efectivos con la población, en un lugar muy apartado signifique para un grupo itinerante un período de tiempo significativamente mayor, pudiendo incluso tomar más de los quince días que considera la norma. A manera de ejemplo también, una acción de trabajo que demanda cinco días efectivos con la población, puede enfrentar problemas para ejecutarse si el traslado del equipo de trabajo itinerante comprende más de nueve días efectivos, pues se excede el periodo de tiempo total permitido (quince días). Como ejemplo final consideremos que la estrategia institucional de buscar de manera coordinada

con autoridades locales contingentes significativos de indocumentados puede llevar a una situación en la que el equipo de trabajo itinerante se encuentra ante un número significativamente mayor de personas a atender, lo cual obligaría necesariamente a extender su permanencia en campo. La atención a todos los indocumentados (resultado esperado) será posible siempre y cuando cuenten con los recursos para asumir los gastos durante ese tiempo extra en campo; en caso de no ser así, el equipo de trabajo itinerante deberá necesariamente dejar pasar esa circunstancia excepcional de documentar a un contingente significativo de personas, emprenderá el camino de regreso y habrá cumplido con la meta de la acción programada (número de personas registradas). En efecto, el riesgo que se corre es que el equipo itinerante decida – por vocación – alcanzar el resultado esperado pero a costa de sufrir descuentos pecuniarios directos, por gastos efectuados sin autorización respectiva. Recomendación: Elevar el actual porcentaje por declaración jurada de los gastos efectuados con cargo a viáticos (40%) y, tomando como referencia el desempeño promedio en la jefatura regional, vincular el reconocimiento de gastos efectuados a los resultados obtenidos efectivamente durante la acción de campo. A la finalidad de mejorar la parte operativa a nivel de trabajo de campo, delegar responsabilidades y permitir capacidad de decisión y una especialización de manera tal que los integrantes de los grupos itinerantes no se vean por cuestiones o restricciones administrativas distraídos de su labor de asegurar los mayores resultados; obsérvese que sus el monto de viáticos asignados individualmente no excede S/. 1,000 pero genera, en cada caso, una significativa carga de trabajo administrativo para la institución, en la medida en que se verifica y controla el respaldo documentario de gastos efectuados en zonas alejadas y con reducida integración a la formalidad económica o comercial.

- **Sistematización:** se desconoce, por la ausencia de una trasmisión de los resultados de experiencias anteriores, las modalidades de trabajo o fechas clave (fiestas tradicionales) para la población beneficiarios que sean susceptibles de ser aprovechadas para una mejor implementación de las acciones en campo “por el personal de PpR”.
- **Efectos de transvase (Spillovers):** al trabajar en zonas de frontera es posible que los grupos de trabajo itinerante tengan problemas para pagarle en territorio nacional con moneda local, en la medida en que dichos espacios geográficos es aceptada la moneda del país vecino como medio de transacción. En estos casos se tiene que aceptar la aplicación del tipo de cambio desfavorable que, en la práctica, reduce el poder adquisitivo de los viáticos asignados y con ello, la capacidad operativa en campo del grupo de trabajo itinerante.
- **Caja chica:** a nivel de las jefaturas regionales se lleva un Fondo de caja chica cuyas reposiciones deben ser autorizadas centralmente por la Gerencia de Operaciones. En las oficinas regionales, en la práctica no hay una caja chica operativa, pues GOR Lima no sólo fiscaliza sino tramita toda solicitud de gasto para labores de campo. Pese a la programación de salidas, la oficina regional no tiene la capacidad de reaccionar a nivel operativo, a fin de coordinar rápidamente con los gobiernos locales. En el proceso de coordinación está incluida, adicionalmente, la instancia de Lima, pudiendo otorgarse mayor libertad operativa a la oficina regional (incrementar Caja Chica mínimamente a 20,000 soles). Ahora, para las labores de campo las partidas vienen a nombre de cada uno de los participantes del grupo de trabajo itinerante. No se trata de levantar la obligación de rendir cuentas, sino de permitir a la oficina regional una respuesta ágil a las coordinaciones que se establezcan y oportunidades que se presenten a nivel de campo para alcanzar resultados. La obligación de pasar siempre por la GOR resta capacidad de reacción operativa a las unidades organizacionales a nivel del trabajo de campo.
- **Rendición de Gastos:** Se espera que los grupos de trabajo itinerante rindan cuentas de los viáticos con correspondiente respaldo de comprobantes de pago (boletas de venta, facturas). Sin embargo, es evidente que en los sitios apartados en los que se desarrolla el trabajo de campo la informalidad es mayor aún a la existente en zonas urbanas, porque en el ámbito rural los agentes económicos “no entregan boleta”. Los integrantes de los grupos de trabajo itinerante saben que una declaración jurada solo respalda hasta un 40% de los viáticos asignados, debiendo el saldo respaldarse con comprobantes de pago de manera obligatoria. En esta situación, el panel considera que ante dichas circunstancias existe

siempre el riesgo que optarán alternativamente entre "comprar facturas" en la ciudad, en adquirir en el campo al proveedor que (con sobreprecio) las entregue o, a mayor precio, en abastecerse en la capital provincial con todo lo necesario para el largo viaje. Más aún, la opción de cargar la propia alimentación durante el trayecto resulta con frecuencia más atractiva para los integrantes de los equipos itinerantes en la medida en que en el ámbito rural "no se compra menú, sino que se tiene que pagar por toda la gallina". Por lo tanto, adicional al material y equipos técnicos necesarios para las tareas de identificación, los integrantes de los grupos de trabajo itinerante frecuentemente cargarán durante todo el trayecto con su alimentación, lo cual dificulta su capacidad de movilidad y operación en campo.

- **Registro de indocumentados:** En el ámbito rural, en materia de identificación la actual estrategia institucional es ir con los registradores civiles itinerantes a la búsqueda de los indocumentados a nivel nacional. Como proceso, una vez registrada la información de los indocumentados, debe esperarse al traslado a Lima de dicha información y a que los DNI sean ahí elaborados para luego, con el apoyo de personas o representantes institucionales reconocidos que (pese a ser externos a la institución) fungen de enlace, regresar nuevamente y proceder a entregar los documentos en la alejada localidad. Paradójicamente, siguiendo dicha estrategia RENIEC será víctima de su propio éxito pues conforme se avance en el proceso de identificación es razonable esperar que el costo unitario de registro en zonas rurales y distantes se incremente de manera progresiva, en la medida en que será cada vez más difícil y costoso ubicar, seguir y registrar al cada vez menor contingente de indocumentados. Al respecto, se estima que a nivel nacional hay aproximadamente 8.5 millones de indocumentados, de los cuales los menores de edad representan 8 millones; en ese sentido, el reto de la identificación de toda la población indocumentada del país se plantea en relación a lograr el registro de todos los menores de edad y, de manera complementaria, en asegurar también el registro fidedigno del crecimiento poblacional, vale decir, de todos los nacimientos. Ahora bien, una estrategia alternativa a las actuales coordinaciones con autoridades locales para efectos de identificación de indocumentados puede apuntar en sentido contrario, es decir, idear mecanismos que procuren - en vez de ir tras ellos - atraer a los indocumentados a los puntos de registro de RENIEC. Para ello, evidentemente, se requiere un motivo que incentive u obligue al indocumentado a tramitar su correspondiente documento de identidad, a la par de asegurar una capacidad operativa en los diversos puntos de atención y cronograma ordenado de atención para responder con solvencia a la esperada mayor demanda por servicios de parte de los indocumentados. En principio, consideramos que es pertinente evaluar la posibilidad de exigir, tanto para el caso de mayores como de menores de edad, la obligatoria presentación del DNI para acceder a los servicios públicos y, en particular, para ser considerado como beneficiario de los diversos programas y proyectos de la política social (ESSALUD, MINSA, MINEDU, MIMDES, entre otros), en reemplazo de los diversos padrones de beneficiarios existentes o pendientes de elaboración en la actualidad. El código único de identidad (CUI), definido formalmente por el RENIEC, sería así a futuro la variable común y obligatoria a todas las bases de datos en el país.
- La cifra global de indocumentados se obtiene de las estimaciones del INEI, mientras que el número de atenciones son el resultado de las coordinaciones con representantes de los gobiernos locales para la realización de acciones de registro. Empresas privadas (petroleras) pueden ser socios para el desarrollo conjunto de acciones cívicas específicas de identificación de indocumentados alrededor de su zona de influencia directa, lo cual puede llevar a la expedición de una resolución por el período de tiempo que se requiera.
- **Equipos de trabajo itinerante:** para cumplir de manera más eficiente con la estrategia actual se afirma que requieren tecnología de punta en comunicaciones (teléfonos satelitales), pues a la fecha para comunicarse hacen uso de teléfonos comunitarios o radios. Si bien hay zonas en la selva en las cuales el acceso es posible sólo en determinadas épocas del año, para el desplazamiento fluvial se cuenta con embarcaciones de la institución, así como con el alquiler de otras embarcaciones de menor calado ("pekepeke", balsa, canoa).

- El significativo avance tecnológico alcanzado en el ámbito de los servicios de registros civiles, como es el caso de las máquinas en el centro comercial Jockey Plaza que para el caso de algunas municipalidades de Lima expiden en muy poco tiempo copia de partidas, permite a la opinión pública tomar conocimiento de todo lo que la institución es capaz de hacer y hacia donde se dirige el desarrollo de todo el sistema de registros (la punta del iceberg). No obstante, ello no refleja lo que efectivamente se lleva a cabo en la institución ni lo que es urgente atender a nivel de municipalidades no revocadas. Ciertamente, tampoco dice que toda la población del país esté debidamente documentada. Recomendación: hasta alcanzar el registro de la casi totalidad de la población, concentrar los esfuerzos Institucionales en las tareas de identificación de indocumentados (en particular, menores de edad), con el despliegue de grupos de trabajo itinerante hasta las capitales distritales y, a la par, con el funcionamiento de puntos de registro (centralizado) de todo nacimiento ocurrido en los distintos niveles del sistema de salud. Lo anterior equivale, sin duda, a desacelerar el ritmo de desarrollo tecnológico mostrado hasta la fecha en el ámbito de las posibilidades de atención al público en materia del sistema de registros civiles. En rigor, no se trata de asegurar la ejecución de la propuesta institucional de identificación de todos los peruanos, sino de asegurar como país la realización de una política de identificación (para lo cual RENIEC es la institución responsable).
- En términos de generación futura de recursos directamente recabados, de contar RENIEC con una base de datos que efectivamente registra a la totalidad de la población a nivel nacional, se potenciaría de manera significativa la utilidad del actual registro y sería la referencia obligada para todas las instituciones públicas y el sector privado.
- **Costos DNI:** En relación a los costos del DNI, contrariamente a lo que con frecuencia se piensa, no es el costo de impresión el más significativo sino que se trata de los gastos vinculados a la logística. En ese sentido, en las alejadas zonas rurales, donde el costo unitario de contar con un DNI es mayor al promedio nacional, puede percibirse una menor aprehensión a su tramitación y posterior cuidado del documento, en vista de los elevados niveles de informalidad. Recomendación: Considerando un horizonte de tiempo mediato, en el que se plantee la realización de objetivos posibles y que contribuya de manera significativa a la política social, RENIEC debe de evaluar la posibilidad de especializarse en el registro de personas indocumentadas y asumir el reto de asegurar para ello una cobertura masiva. A mediano plazo, luego de cumplida la identificación total de indocumentados, es deseable que para la totalidad de la población del país y desde cualquier punto de atención a nivel nacional, RENIEC esté en condiciones de atender de manera eficaz y eficiente la demanda por servicios comprendidos en el sistema de registros civiles. Sin duda, para estar en condiciones de reaccionar de manera rápida a esta diversidad de eventuales solicitudes, se ha de requerir en su momento una importante inversión en los sistemas de tecnologías de la información.
- **Benchmark:** si RENIEC tiene el monopolio de la actividad, ¿con qué referente se mide su performance?
- **Cultura organizacional:** como expresión de la desconcentración de actividades, mas no así de una descentralización de facultades, las 14 jefaturas regionales deben de mantener una estrecha y permanente relación de comunicación con la Gerencia de Operaciones Registrales en la Sede Central, consultando con frecuencia los siguientes pasos operativos a realizar. En base a los resultados históricos obtenidos en las oficinas regionales a nivel de las distintas actividades, en la sede central se definen las metas a alcanzar en un ejercicio presupuestal, las mismas que son luego comunicadas a las unidades desconcentradas de RENIEC.
- El grueso de los recursos institucionales es destinado para mantener la atención eventual a una diversidad de servicios (a la carta), si bien en la práctica la demanda por los mismos se concentra en un número determinado menor de servicios (menú), a saber, certificaciones entregas, duplicados. El resto de procedimientos corresponden a la obligación institucional de desarrollar procedimientos para atender al público en una amplia gama de situaciones que pueden eventualmente requerirse. De no ser así, hace rato que el sistema de atención en las oficinas regionales hubiera colapsado. A manera de recomendación, con la finalidad

de agilizar la atención al público, evaluar la posibilidad de contar en ventanilla con personal especializado en los trámites frecuentes, mientras que un número menor podrá especializarse en atender la diversidad de los servicios eventuales restantes.

- Es engañoso utilizar los promedios nacionales, considerando la amplia varianza que existe en las distintas regiones.
- Un marco lógico sin actividades queda a nivel de enunciados, con poca utilidad práctica para organizar el día a día.
- Acciones concretas para identificar a menores de edad son realizadas a través de los centros educativos, adicional a reaccionar de manera efectiva con grupos itinerantes a las solicitudes de atención de los gobiernos locales.
- En general, a nivel de oficinas regionales se perciben problemas operativos que dificultan el trabajo cotidiano para cumplir con eficiencia el objetivo estratégico de la identificación de toda la población, mientras que la Alta Dirección estaría concentrada en atender temas de desarrollo tecnológico y tecnología de punta en la institución. En efecto, RENIEC es reconocida a nivel latinoamericano como una de las instituciones más avanzadas y ejemplares, considerando el desarrollo de sus tecnologías de información (por ejemplo, certificación digital de todo proceso interno).
- Mientras que la tendencia es al desarrollo horizontal, la estructura organizacional crece verticalmente a raíz de la creación de distintas subgerencias que en la práctica puede restarle reflejos a nivel operativo a la institución.
- La transferencia MEF para el PpR es importante a nivel de la capacidad operativa de las oficinas regionales, pues se dedica en exclusiva a tareas de desplazamiento en campo vinculadas básicamente a la identificación gratuita pero, en términos absolutos, no es significativa en relación a los ingresos totales de RENIEC. En ese sentido, curiosamente, una reducción de la transferencia del MEF afectaría de manera significativa la capacidad operativa de las oficinas regionales, a pesar de no ser un monto significativo de recursos a nivel institucional.
- Conceptualmente, en RENIEC los distintos interlocutores hacen una separación equivocada según la fuente de financiamiento de los recursos institucionales disponibles, a saber, si se trata de recursos directamente recaudados (percibidos como "propios" y asignados usualmente al desarrollo tecnológico) o si se trata de recursos transferidos (y por tanto "ajenos"), destinados a financiar por lo general las actividades de identificación gratuita.
- En las oficinas regionales se realizan actividades de acuerdo al POI (Plan Operativo Institucional), cuyas metas fueron definidas para la región por la GOR globalmente, en base a los valores históricos de resultados y la información del INEI en relación a la población (electoral) a atender, deben de cumplirse durante el ejercicio.
- A nivel de las oficinas regionales, la focalización en la tarea de identificación se realiza vía los equipos itinerantes (cuatro integrantes, aproximadamente, premunidos de sus pertenencias, cámara fotográfica, fotocopiadora y documentos y formularios varios, faltando computadora y comunicación satelital) y de acuerdo a los pedidos de atención planteados por las autoridades locales. Una vez levantada la información el equipo RENIEC retorna y, cuando se cuenta ya con los DNI, sólo un empleado regresará a la zona con la finalidad de distribuir dichos documentos. Adicionalmente, se tiene puntos de atención unipersonales que, como agencias de RENIEC establecidas en capitales de provincia, brindan atención a la población (trámites del DNI, constancia de inscripciones, certificaciones). Recomendación: evaluar la posibilidad de juntar a todo el personal de estos puestos de avanzada con la finalidad de fortalecer los procesos de identificación, vía campañas intensas y permanentes con equipos itinerantes. Al respecto, considerar que es usual que el grueso de los trámites se realice en la capital de la región, mientras que en las demás provincias se atiende un menor flujo de solicitudes de trámite con un número mayor

de personal. En ese sentido, las oficinas municipales de los gobiernos locales podrían asumir adicionalmente otras funciones de registro, en convenio con RENIEC.

- Si bien hay encuentros de confraternidad a nivel nacional (Olimpiadas), financiados los trasladados por el mismo personal, institucionalmente no se aprovecha la rica experiencia operativa del personal en la realización de encuentros regionales o nacionales del personal con responsabilidades funcionales similares, a fin de intercambiar experiencias y buenas prácticas para el aprovechamiento del conocimiento individual desperdigado en la institución para la sistematización, el diseño e implementación de estrategias regionales, por ejemplo, en temas de identificación. A la fecha, es usual que las oficinas regionales conozcan sólo a sus interlocutores de la GOR en Lima, mas no así a otros colegas de la sede central. Recomendaciones: tomando en cuenta las características de la región, procurar mayor flexibilidad en cuestiones presupuestales, comunicación satelital y laptop para potenciar la capacidad de consulta a la base de datos de los grupos itinerantes en campo (duplicación de nombres, por ejemplo). Por un lado, RENIEC está muy avanzado en la parte tecnológica en registros civiles (en municipios revocados y adelantados), mientras que en el frente de identificación de personas carecen del teléfono satelital para mantener comunicación con la base de operaciones a nivel regional. En este caso, con cargo a evaluar las posibilidades tecnológicas, la suscripción de convenios con los gobiernos locales podrían permitir a RENIEC usufructuar una red de comunicaciones financiada por ellos. RENIEC podría brindar asistencia técnica a los gobiernos locales menos desarrollados y aún no revocados en temas de registro civil. En vez de ir a buscar a los indocumentados, estrategia que demanda un esfuerzo significativo y creciente, conforme se avance en resultados, se puede optar alternativamente por atraerlos desde un punto de operación determinado; por ejemplo, exigir la identificación para tener acceso efectivo a un servicio público (hospitales, clínicas, postas de salud, centros educativos, comedores populares, entre otros). Un cálculo grueso indicaría que con 40 millones de soles, tomando en cuenta el costo unitario de impresión y distribución a nivel nacional del DNI, se puede cumplir la tarea de identificar a los 8.5 millones de indocumentados. Considerando la distribución de los indocumentados a nivel regional se puede tener un estimado de la capacidad operativa mínima requerida en cada oficina regional; en efecto, si un registrador puede hacer 200 atenciones diarias, a ese ritmo promedio podría atender a poco más de 50,000 personas indocumentadas en un año. Sin embargo, no es razonable asumir que la demanda por registros será constante a lo largo del año.

Visita de campo a Cusco y Abancay

La jefatura regional del Cusco tiene como ámbito de trabajo la Región de Cusco, la Región de Madre de Dios y 5 provincias de las 7 de la región Apurímac. Es decir, abarca prácticamente tres regiones.

Para atender los requerimientos de la población de estos territorios cuenta con 11 agencias:

1. Cusco
2. Canchis
3. Chumbivilcas
4. Espinar
5. La Convención
6. Quispicanchis
7. Anta
8. Urubamba
9. Calca
10. Abancay- Apurímac
11. Tambopata- Madre de Dios

Algunas agencias cuentan con puntos de atención, estos son los siguientes:

Abancay: El personal que trabaja en Abancay se desplaza para atender en dichos puntos, la atención se realiza una vez por mes.

1. Aymaraes
2. Antabamba
3. Grau

- 4. Antabamba
- Tambopata
 - 1. Tahuamanu
 - 2. Manu
- Canchis
 - 1. Canas
 - 2. Acomayo
- Cusco
 - 1. Paruro
- Quispicanchi
 - 1. Paucartambo

La organización del RENIEC al interior del país, todavía se encuentra en un proceso de construcción, porque estos puntos de atención recibe una visita por mes, de este modo los ciudadanos no están recibiendo una atención adecuada.

El personal de la jefatura regional de Cusco cuenta con 62 integrantes distribuidos de la siguiente manera:

Personal ORA: 4

Personal CAS: 27

Personal incorporado: 13

Personal PpR: 10

Personal JUNTOS: 8

Para conocer de mejor manera el trabajo que realiza el personal del PpR en las zonas urbanas y rurales del ámbito de influencia de la oficina regional del Cusco, el panel coordinó con el jefe regional para trasladarse a los puntos de atención. El hospital Antonio Lorena de la ciudad del Cusco, cuenta con dos especialistas del RENIEC, de igual manera en el hospital de ESSALUD. El hospital Antonio Lorena, es un lugar de atención no solamente para los recién nacidos, sino también atienden las defunciones y se proporciona DNI en forma gratuita a los menores de 17 años. Los requisitos para obtener el documento de identidad, es la presentación del acta de nacimiento y los DNIs de los padres, el padre o la madre puede tramitar el documento de identidad del menor.

El panel se trasladó a la localidad de Pomacanchi, para conocer en terreno el trabajo realizado por los integrantes del PpR. El distrito de Pomacanchi es parte de la provincia de Acomayo y se atiende con el personal que trabaja en la ciudad de Sicuani, capital de la provincia de Canchis. El trabajo del personal PpR se realizó un domingo, ya que es día de feria en la localidad de Pomacanchi, solamente en este día funciona el transporte a las comunidades que cuentan con trochas carrozables y los que no tienen se trasladan por los caminos de herradura. El personal del PpR, se trasladó a la capital del distrito donde funciona la municipalidad distrital, en dicho local en un ambiente acondicionado y con el apoyo de un vigilante para mantener el orden de los beneficiarios, se procedió a brindar los servicios que son múltiples.

En realidad las brigadas itinerantes, solamente se desplazan a las capitales de los distritos o a los centros poblados mayores que tienen una ubicación estratégica, en ellas con el apoyo de la municipalidad atienden a los usuarios. El personal del PpR, atendió todo el día en horario corrido desde las 08.30 hasta los 18.30 horas, a pesar del esfuerzo desplegado no pudo atender a la totalidad de los usuarios.

Aparte de la documentación requerida para llenar los datos de los solicitantes del documento de identidad, cuentan con los huelleros y lapiceros. Los solicitantes llevan su acta de nacimiento para la inscripción de los menores y los padres o tutores sus respectivos DNIs. Las fotos son proporcionadas por los solicitantes, esto crea un pequeño mercado para los que toman fotografías.

El equipo que requieren para este tipo de trabajo es simple y mínimo, las mochillas son de propiedad del personal del PpR, por lo tanto algunos rubros como el mantenimiento del equipo no debe considerarse en los costos. El vaciado de la información lo realizan cuando retornan a la Agencia donde utilizan las computadoras de la institución. Toda la información vaciada y

organizada es remitida a la ciudad de Lima para que prosigan con el proceso de emisión del DNI o los otros servicios relacionados con el documento de identidad.

Las agencias del RENIEC cuentan generalmente con tres personas que atienden de manera permanente y el personal del PpR es el que se traslada a los puntos de atención. La característica del trabajo del personal del PpR, es que no se dedican a una sola actividad o algún tipo de servicio especializado; inscriben desde los recién nacidos, los menores de edad, los mayores de edad, proporcionan DNIs a los que solicitan por caducidad, pérdida, cambio domiciliario, canje de libretas de tres cuerpos por el DNI, etc. El escaso personal del PpR para atender 21 provincias de la jefatura regional del Cusco no es suficiente, esto se ha demostrado por la enorme cantidad de personas que no son atendidas por el programa.

Por otro lado, la baja remuneración del personal para el trabajo especializado y esforzado que realizan genera no poca frustración, ya que se sabe que aquellos que están destinados a lugares alejados como Chumbivilcas han renunciado por el alto costo de vida, esta misma situación se repite en lugares como Madre de Dios.

El trabajo de campo realizado en la localidad de Curahuasi-Abancay-Apurímac, nos muestra que solamente tienen dos personas para atender a 5 provincias y 48 distritos. En este caso no existe una brigada, sino solamente una persona que se moviliza por diferentes lugares para atender los requerimientos de identidad de los pobladores. Una sola persona entrega los DNIs tramitados con dos meses de anticipación, inscribe a los pobladores sean menores o mayores, atienden duplicados, canjes, caducidad, etc. Esta situación conlleva una gran responsabilidad. Los cálculos realizados para determinar los costos unitarios para proporcionar DNI tanto a los mayores y menores, nos lleva a que el costo del personal que realiza el principal trabajo fluctúa entre el 5 al 15%, dependiendo de la cantidad de personas que son atendidas cada mes.

Esta situación nos conduce a que la mayor eficiencia y eficacia no depende del personal del PpR que trabaja en el campo, sino del personal que procesa en la ciudad de Lima, ya que la mayor parte del presupuesto del PpR se queda en la ciudad capital.

Sin duda no se puede dirigir desde Lima el programa de acceso a la identidad, se requiere fortalecer las jefaturas regionales y, en particular las agencias que tienen un personal mínimo para atender las crecientes necesidades de la población urbana y rural.

La ineficiencia se traduce en el tiempo que demora en la expedición del DNI, en el caso de la ciudad capital no menos de 12 días, en las agencias no menos de 20 días y en las zonas rurales el tiempo es de dos meses.

6.3. Propuesta de ordenamiento presupuestal congruente con PPR (clasificador funcional hasta nivel de finalidad)

El ordenamiento del presupuesto de acuerdo al enfoque del Presupuesto orientado a resultados, tiene que partir teniendo en cuenta los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional (PEI). De acuerdo a este plan el RENIEC tiene 3 objetivos generales, estos objetivos generales se puede traducir en programas estratégicos y cada una de ellas podría inscribirse en el clasificador funcional al que pertenecen.

Para estructurar el presupuesto indudablemente se requiere conocer el costo de los diversos servicios que presta el RENIEC, las metas establecidas en cada objetivo propuesto en el PEI, orientará el monto que se requiere para cumplir los objetivos generales propuestos.

Cada actividad está conformado por uno o más componentes, cada sub programa tiene uno o más actividades y cada programa contiene uno o más sub programas.

Si tenemos en cuenta los tres objetivos generales que tienen su equivalencia en tres programas estratégicos, entonces lo que se busca es que estos tres objetivos generales tienen una sola finalidad.

Los resultados intermedios están en línea con los objetivos generales, y para el logro de los resultados es necesario obtener los productos y para tener productos necesitamos realizar un conjunto de actividades.

La Propuesta de ordenamiento presupuestal que el panel propone congruente con el PpR, está en la orientación que todo el presupuesto de RENIEC se elabore con ese enfoque y al mismo tiempo tenga relación con sus objetivos estratégicos. Actualmente el presupuesto de RENIEC separa la parte de acceso de identidad financiado con recursos ordinarios, separando explícitamente del resto de actividades de identificación como si fuera una unidad de análisis dentro de otra unidad de análisis. Por ello el panel, propone un nuevo ordenamiento a partir de los objetivos generales.

El objetivo de acceso de identidad debería ir en un solo programa y, a partir de ello, debería desdoblarse en sub-programas; los subprogramas en actividades; y las actividades en componentes. Así, el programa de identidad tendría dos subprogramas, a saber, aquellos que son pagados con la tasa TUPA y aquellos que son subsidiados por el Estado pero, independientemente del hecho que la diferencia está en la fuente de financiamiento, todos utilizan los mismos servicios.

Los registros civiles deberían ir en otro programa claramente diferenciado, porque sin duda los procesos son diferentes respecto a la identidad. El hecho que la identidad sea un solo programa congruente con el enfoque PpR, exigirá a RENIEC trabajar mejor la parte de los costos unitarios de cada servicio y la forma como podrían ser más eficientes y al mismo tiempo más eficaces con el mismo presupuesto.

Actual Estructura Funcional Programática MEF (PIM 2009)

Nivel de Gobierno: Gobierno Nacional

Sector: 33 RENIEC

Pliego: 033 RENIEC

Función / Programas / Sub-Programas / Actividades:

03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

004 Planeamiento Gubernamental

0005 Planeamiento Institucional

1061817 Conducir el planeamiento y presupuesto institucional → S/. 1.7 mill.

- 006 Gestión
 - 0007 Dirección y Supervisión Superior
 - 1000110 Conducción y Orientación Superior → S/. 10.5 mill.
 - 0008 Asesoramiento y Apoyo
 - 1000267 Gestión Administrativa → S/. 16.3 mill.
 - 1061818 Asesoramiento de Naturaleza Jurídica → S/. 1.5 mill.
 - 0012 Control Interno
 - 1015030 Acciones de Control → S/. 1.1 mill.
- 012 Identidad y Ciudadanía
 - 0021 Registros Civiles
 - 1000331 Mantenimiento del registro y Emisión Del Docuemnto de Identidad → S/. 122.9 mill.
 - 1000477 Sistema de Procesamiento de Datos → S/. 17.3 mill.
 - 1000640 Conducción y Manejo de los Registros Civiles → S/. 5.9 mill.
 - 1040862 Certificación y Registro Digital → S/. 6.6 mill.
 - 1040863 Restitución de la Identidad y Apoyo Social → S/. 1.0 mill.

23 Protección Social

- 004 Planeamiento Gubernamental
 - 0005 Planeamiento Institucional
 - 1043792 Mejorar la Capacidad de Gestión de la Estrategia de Acceso a la Identidad → S/. 0.1 mill.
- 051 Asistencia Social
 - 0114 Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas
 - 1043672 Acceso de Recién Nacido a la Identidad en Areas Urbanas y Rurales → S/. 4.2 mill.
 - 1043673 Acceso al DNI de Niñas, Niños y Adultos en Areas Urbanas y Rurales → S/. 23.7 mill.

24 Previsión Social

- 052 Previsión Social
 - 0116 Sistemas de Pensiones
 - 1031717 Obligaciones Previsionales → S/. 2.5 mill.

Estructura Funcional Programática: Propuesta del Panel de Evaluación

Función / Programas / Sub-Programas / Actividades:

03 Cultura Organizacional: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia

- 004 Planeamiento Gubernamental
 - 0005 Planeamiento Institucional
 - 1061817 Conducir el planeamiento y presupuesto institucional
 - 1043792 Mejorar la Capacidad de Gestión de la Estrategia de Acceso a la Identidad
- 006 Gestión
 - 0007 Dirección y Supervisión Superior
 - 1000110 Conducción y Orientación Superior
 - 0008 Asesoramiento y Apoyo
 - 1000267 Gestión Administrativa
 - 1061818 Asesoramiento de Naturaleza Jurídica
 - 0012 Control Interno
 - 1015030 Acciones de Control

XX Identidad

012 Identidad y Ciudadanía

0021 Identificación de las Personas

- 1000331 Mantenimiento del registro y Emisión del Documento de Identidad
- 1000477 Sistema de Procesamiento de Datos
- 1040862 Certificación y Registro Digital

051 Asistencia Social

0114 Desarrollo de Capacidades Sociales y Económicas

- 1040863 Restitución de la Identidad y Apoyo Social
- 1043672 Acceso de Recién Nacido a la Identidad en Areas Urbanas y Rurales
- 1043673 Acceso al DNI de Niñas, Niños y Adultos en Areas Urbanas y Rurales

XX Registros Civiles

0021 Registros Civiles

- 1000331 Mantenimiento del registro
- 1000477 Sistema de Procesamiento de Datos
- 1000640 Conducción y Manejo de los Registros Civiles
- 1040862 Certificación y Registro Digital

24 Previsión Social

052 Previsión Social

0116 Sistemas de Pensiones

- 1031717 Obligaciones Previsionales

6.4. Otros Anexos

6.4.1. Guía de indagación para las entrevistas a RENIEC Lima (matriz de evaluación)

- ¿Cuál es el propósito?
- ¿Son los componentes diseñados, los necesarios y suficientes para el logro del propósito?
- ¿Son las actividades diseñadas las suficientes y necesarias para lograr los componentes?
- ¿Existen indicadores adecuados para medir el propósito?
- ¿Existen indicadores adecuados para medir la obtención de los componentes y de las actividades?
- ¿Los indicadores muestran los resultados esperados a nivel de calidad, cantidad y tiempo?
- ¿El problema / necesidad está bien identificado?
- ¿Cuáles son las estrategias utilizadas para la solución del problema?
- ¿Cuál es el presupuesto inicial, modificado, ejecutado y estimado, según tipo de gasto de 2006-2010, de acuerdo a lo que corresponde?
- ¿Cuál es el presupuesto ejecutado según fuente de financiamiento, finalidad y componente?
- ¿Cuáles son los costos unitarios de los servicios provistos?
- ¿Cuáles son los costos directos para la generación de los servicios?
- ¿Cuáles son los costos indirectos para la generación de los servicios?
- ¿Cuáles son los criterios de asignación/distribución de recursos: (a) entre regiones; (b) entre componentes; (c) al interior de los componentes?
- ¿Cuáles son los mecanismos de transferencia de recursos a beneficiarios intermedios o finales?
- ¿Cuáles son los mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago a ejecutores finales (contratos / convenios) en el caso de funciones que se delegan?
- ¿La población potencial y objetivo ha sido bien definida en función del problema / necesidad que dio origen al PEV?
- ¿Los criterios de focalización son los pertinentes?
- ¿Los mecanismos de selección de beneficiarios están bien diseñados para lograr la focalización deseada?

6.4.2. Guía de indagación para las entrevistas a las Oficinas Regionales

- Nombre y cargo de todas las personas que sean consultadas.
- ¿Podría describir cuál es el fluograma que sigue la prestación de los servicios en la región, considerando todas las variantes que surgen a partir de los distintos canales de prestación de servicios y en los casos de zonas rurales tanto para los macroprocesos de identificación como de registro?
- ¿Cómo valora el cumplimiento de las funciones de las áreas/ gerencias que participan de estos procesos a nivel de oportunidad, eficiencia, rigor, etc?
- ¿Cuáles son los criterios de focalización y mecanismos de selección de beneficiarios del PEV en su región?
- ¿Qué indicaciones ha recibido en 2009? ¿Cómo fue en 2008?
- ¿Cuáles son los servicios provistos para atender a la población que se ofrecen en la región y sus órganos descentrados y la que se tiene previsto atender? Presentar listados
- ¿Cuál es la estructura organizacional (organigrama) de la institución a nivel local?
- ¿Cuáles son las funciones básicas de las unidades y subunidades orgánicas en la región?
- ¿Es adecuada la estructura organizacional, desde su punto de vista?
- ¿Cuál es la dotación total de recursos humanos de cada unidad y subunidad orgánica en la región?
- ¿Cómo evalúa la suficiencia de dicha dotación?
- ¿Cuáles son las funciones y actividades de la unidad responsable de la revisión del cumplimiento de los objetivos y metas de la institución?
- ¿Cuáles son las dimensiones y/o ámbitos (variables e indicadores) y los instrumentos de monitoreo y evaluación que utiliza la unidad responsable?
- ¿Cuáles son las principales bases de datos con que cuenta para el seguimiento y monitoreo?
- ¿Qué tipo de reportes remite a Lima?
- ¿En qué medida la información producida le sirve para la toma de sus decisiones?
- ¿El sistema de seguimiento genera información pertinente, de calidad, periódica y oportuna?
- ¿Cuáles son las principales limitaciones de las oficinas regionales a nivel administrativo, técnico, tecnológico y de recursos humanos?
- ¿La información generada retroalimenta la toma de decisiones?
- Si tuviera que proponer algún cambio concreto a nivel del fluograma cuál cree que es o son los aspectos del proceso que podrían ser más eficientes.
- ¿Cuál es el servicio que genera más RDR a nivel local? ¿Ha variado esto en los últimos años?
- En términos de plazos, considera que se cumplen los tiempos establecidos para los trámites en todos los procesos. Desde su perspectiva cuáles son las áreas que implican cuellos de botella.
- ¿Cómo evalúa el nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios del RENIEC?
- Dada la experiencia en la región, ¿cree que la focalización en la identificación de menores es correcta?

6.4.3. Tablero de Mando Integral (POI 2007-2010)

CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE INDICADORES POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES										
OBJETIVOS		INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN				RESPONSABLE		
				PROGRAMADO	OBTENIDO	PROGRAMADO	OBTENIDO	PROGRAMADO	OBTENIDO	
OBJETIVO GENERAL 1	Población total identificada	Población total identificada con DNI	Peruanos con DNI	18.500.000	19.050.000	19.600.000		20.150.000		
				>=18.500.000	>=19.050.000	>=19.600.000		>=20.150.000		
				entre 18.100.000 y 18.499.999	entre 18.800.000 y 19.049.999	entre 19.450.000 y 19.599.999		entre 20.000.000 y 20.149.999		
				< que 18.350.000	< que 18.800.000	< que 18.275.000		< que 18.400.000		
OBJETIVO PARCIAL 1.1	Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de identificación, así como la ampliación de los servicios complementarios	Cantidad de DNI emitidos	DNI's emitidos	2.800.000	2.700.000	2.700.000		2.700.000		
				>=2.800.000	>=2.700.000	>=2.700.000		>=2.700.000		
				entre 2.600.000 y 2.739.999	entre 2.500.000 y 2.699.999	entre 2.500.000 y 2.699.999		entre 2.500.000 y 2.699.999		
				< que 2.600.000	< que 2.500.000	< que 2.500.000		< que 2.500.000		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.1	Identificar a los peruanos mayores y menores con especial énfasis en la población de menor desarrollo relativo	Cantidad de trámites de DNI	Trámites de DNI	2.900.000	2.800.000	2.800.000		2.800.000		
				>=2.900.000	>=2.800.000	>=2.800.000		>=2.800.000		
				entre 2.700.000 y 2.899.999	entre 2.600.000 y 2.799.999	entre 2.600.000 y 2.799.999		entre 2.600.000 y 2.799.999		
				< que 2.700.000	< que 2.600.000	< que 2.600.000		< que 2.600.000		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.2	Garantizar la eficiencia en el procesamiento de datos del DNI, la verificación de las listas de errores y el desarrollo de los servicios complementarios, mediante la actualización y actualización de sistemas y aplicativos de tecnología informática	Cantidad de servicios de actualización y mantenimiento de aplicativos y sistemas operativos	Servicios	18	18	18		18		
				>=18	>=18	>=18		>=18		
				entre 13 y 17	entre 13 y 17	entre 13 y 17		entre 13 y 17		
				< que 13	< que 13	< que 13		< que 13		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.3	Apoyar a la identificación de los peruanos de los sectores vulnerables	Cantidad de trámites de DNI gratuitos	Trámites gratuitos de DNI	50.000	50.000	50.000		50.000		
				>=50.000	>=50.000	>=50.000		>=50.000		
				entre 35.000 y 49.999	entre 35.000 y 49.999	entre 35.000 y 49.999		entre 35.000 y 49.999		
				< que 35.000	< que 35.000	< que 35.000		< que 35.000		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.4	Entregar Certificados Razu para las entidades de Certificación del Estado Peruano, así como establecer políticas y estándares para la Certificación y Registro Digital	Implementación del RENIEC como Entidad de Certificación del Estado Peruano	Acción	1						
				>=1						
				< que 1						
					4	6	10			
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.5	Identificar a las niñas y niños con Partida de Nacimiento y DNI	Módulos Registrales Implementados en Hospitales	Módulos	22						
				>= 22						
				entre 12 y 21						
				< que 12						
OBJETIVO GENERAL 2	Desarrollo y consolidación del sistema de Registros civiles	Cantidad de registros de nuevas inscripciones de hechos vitales	Inscripciones	193.366	232.039	278.447	334.136			
				>= 193.366	>= 232.039	>= 278.447	>= 334.136			
				entre 160.000 y 193.365	entre 200.000 y 232.038	entre 240.000 y 278.446	entre 300.000 y 334.135			
				< que 160.000	< que 200.000	< que 240.000	< que 300.000			
OBJETIVO PARCIAL 2.1	Incorporación de Oficinas de Registro de Estado Civil - OREC - para potenciar el Sistema de Registros Civiles	Cantidad de OREC's con facultades revocadas	OREC's Revocadas	10	20	20	20			
				>=10	>=20	>=20	>=20			
				entre 5 y 9	entre 15 y 19	entre 15 y 19	entre 15 y 19			
				< que 5	< que 15	< que 15	< que 15			
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.1	Digitalización y captura de los registros existentes y nuevos registros en las oficinas registrales	Cantidad de actas digitalizadas	Actas Digitalizadas	10	10	10	10			
				>=10	>=10	>=10	>=10			
				entre 5 y 9	entre 5 y 9	entre 5 y 9	entre 5 y 9			
				< que 5	< que 5	< que 5	< que 5			
OBJETIVO GENERAL 3	Fortalecimiento de la Cultura Organizacional	Cantidad de Oficinas Registrales Implementadas ón Infraestructura mejorada	Oficinas Registrales	3	3	3	3			
				>=3	>=3	>=3	>=3			
				entre 1 y 2	entre 1 y 2	entre 1 y 2	entre 1 y 2			
				< que 1	< que 1	< que 1	< que 1			
OBJETIVO PARCIAL 3.1	Mejorar el desempeño institucional, en el marco de un adecuado desarrollo de la Cultura registral	Índice de confianza del público usuario de los servicios de la institución	Porcentaje de confianza	75%	75%	75%	75%			
				>=75%	>=75%	>=75%	>=75%			
				entre 60% y 74%	entre 60% y 74%	entre 60% y 74%	entre 60% y 74%			
				< que 60%	< que 60%	< que 60%	< que 60%			
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.1	Optimizar los servicios de atención a los ciudadanos potenciando los procesos internos de gestión	Cantidad de consultas abusivas al público usuario	Consultas	200.000	200.000	200.000	200.000			
				>=20.000	>=20.000	>=20.000	>=20.000			
				entre 160.000 y 199.999	entre 160.000 y 199.999	entre 160.000 y 199.999	entre 160.000 y 199.999			
				< que 160.000	< que 160.000	< que 160.000	< que 160.000			
OBJETIVO PARCIAL 3.2	Garantizar la adquisición y distribución de recursos para el cumplimiento de las labores institucionales	Cantidad de atenciones a los requerimientos de Bienes y servicios de las Unidades orgánicas	Atención de requerimientos de bienes y servicios	3.200	3.200	3.200	3.200			
				>= 3.200	>= 3.200	>= 3.200	>= 3.200			
				entre 2.500 y 3.199	entre 2.500 y 3.199	entre 2.500 y 3.199	entre 2.500 y 3.199			
				< que 2.500	< que 2.500	< que 2.500	< que 2.500			
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.1	Administrar en forma eficiente los recursos humanos y materiales de la institución	Cantidad de atenciones a los requerimientos de Personal de las Unidades orgánicas	Atención de requerimientos de personal	160	160	160	160			
				>= 160	>= 160	>= 160	>= 160			
				entre 120 y 159	entre 120 y 159	entre 120 y 159	entre 120 y 159			
				< que 120	< que 120	< que 120	< que 120			
OBJETIVO PARCIAL 3.3	Desarrollar efectivos mecanismos de control interno	Cantidad de acciones de control	Acciones de control	12	12	12	12			
				>=12	>=12	>=12	>=12			
				entre 8 y 11	entre 8 y 11	entre 8 y 11	entre 8 y 11			
				< que 8	< que 8	< que 8	< que 8			
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3.1	Realizar en forma oportuna las acciones de control interno	Cantidad de Exámenes Especiales	Exámenes Especiales	7	7	7	7			
				>=7	>=7	>=7	>=7			
				entre 3 y 6	entre 3 y 6	entre 3 y 6	entre 3 y 6			
				< que 3	< que 3	< que 3	< que 3			

6.4.4. Actual Estructura Funcional

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2007 - 2010

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

FUNCION	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL	SUBPROGRAMA	OBJETIVO PARCIAL	ACTIVIDAD	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	UNIDADES ORGANICAS
03 Administración y Planeamiento	003 Administración	Fortalecimiento de la Cultural Organizacional	005 Supervisión y Coordinación Superior	Mejorar el desempeño Institucional, en el marco de un adecuado desarrollo de la cultura registral	1.00110 Conducción y Orientación Superior	Optimizar los servicios de atención a los ciudadanos potencializando los procesos internos de gestión.	3.00010 Acciones de Alta Dirección	JN, SJEFN, SGEN, ENRECI, GII, Procuraduría
							3.00170 Asesoramiento de Naturaleza Jurídica	GAJ
			006 Administración General	Garantizar la oportuna adquisición y distribución de recursos para el cumplimiento de las labores institucionales	1.00267 Gestión Administrativa	Administrar en forma eficiente los recursos humanos y materiales de la institución	3.02394 Acciones de Planeamiento y Presupuesto	GPP
		Población Total Identificada	0014 Control Interno	Desarrollar efectivos mecanismos de control interno	1.00485 Supervisión y Control	Realizar en forma oportuna las acciones de control interno	3.00006 Acciones de Control y Auditoría	Organo de Control Institucional
			0010 Registros	Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de identificación, así como la ampliación de los servicios complementarios.	1.00331 Mantenimiento del Registro y Emisión del Documento de Identidad	Identificar a los peruanos, mayores y menores con especial énfasis en la población de menor desarrollo relativo.	3.00837 Mantenimiento del Registro y Emisión del Documento de Identidad	GOR, GDPR
					1.00477 Sistema de Procesamiento de Datos	Garantizar la eficiencia en el procesamiento de datos de DNI, la verificación de listas de adherentes y el desarrollo de servicios complementarios, mediante la innovación y actualización de sistemas y aplicativos de tecnología informática	3.01275 Sistema de Procesamiento de Datos	GI
				1.040862 Certificación y Registro Digital	Emisión Certificados Raíz para las Entidades de Certificación para el Estado Peruano, así como establecer Políticas y Estándares para la Certificación y Registro Digital	3.117587 Certificación y Registro Digital	GCRD	
					1.040863 Restitución de la Identidad y Apoyo Social	Apoyar la identificación de los peruanos de los sectores vulnerables	3.117588 Restitución de la Identidad y Apoyo Social	PRIAS - GOR
				1.040789 Registros de Nacimiento e Identidad	Identificar a las niñas y niños con Partida de Nacimiento y DNI.	3.117660 Registros de Nacimiento e Identidad	GOR, GDPR, GI	
		Desarrollo y Consolidación del Sistema de Registros Civiles	Incorporación de las Oficinas de Registro de Estado Civil - OREC - para Potenciar el Sistema de Registros Civiles .	1.00640 Conducción y Manejo de los Registros Civiles	Digitalización y captura de los registros existentes y nuevos registros en las oficinas registrales.	3.01294 Supervisión y Coordinación a nivel Nacional de los Registros Civiles	SGREC - GOR SGPRC - GDPR	
05 Asistencia y Previsión Social	015 Previsión			052 Previsión Social Cesante y Jubilado	0347 Obligaciones Previsionales	3.00938 Pago de Pensiones		

6.4.5. Marco Lógico e Indicadores por Objetivos Institucionales

(Fuente: Plan Estratégico Institucional 2007 – 2010)

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL 1 Población total identificada	Población total identificada con DNI	<ul style="list-style-type: none"> • Registro Único de Identificación de Personas naturales • Reporte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto 	Se han inscrito a los peruanos que alcanzan la mayoría de edad, a los menores, a la población pendiente de canjear su LE y personas de las zonas de extrema pobreza
OBJETIVO PARCIAL 1.1 Mejorar la cobertura de los servicios y actualización del sistema de identificación, así como la ampliación de los servicios complementarios	Cantidad de DNI emitidos	Reporte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto	Se han desarrollado las acciones relacionadas al procesamiento y emisión del DNI, bajo niveles de seguridad que garantizan la identificación correcta de los ciudadanos del país
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.1 Identificar a los peruanos mayores y menores con especial énfasis en la población de menor desarrollo relativo	Cantidad de trámites de DNI	Reporte de la Gerencia de Planificación y Presupuesto	Se realizan trámites de DNI para mayores y menores a nivel nacional, así como desplazamientos hacia las zonas rurales y de extrema pobreza, facilitando el acceso de la ciudadanía al DNI
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.2 Garantizar la eficiencia en el procesamiento de datos del DNI, la verificación de las listas de adherentes y el desarrollo de servicios complementarios, mediante la innovación y actualización de sistemas y aplicativos de tecnología informática	Cantidad de servicios de Actualización y mantenimiento de aplicativos y sistemas operativos	Reporte de la Gerencia de Informática	Se cuenta con los recursos humanos y materiales que permiten el mantenimiento eficiente de los sistemas operativos y aplicativos informáticos de la institución
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.3 Apoyar la identificación de los peruanos de los sectores vulnerables	Cantidad de trámites de DNI gratuitos	Informes del Programa de Restitución de la Identidad y Apoyo Social - Gerencia de Operaciones Registrales	Se cumple con los lineamientos expuestos en el Plan Nacional de Restitución de la Identidad

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.4 Emitir Certificados Raíz para las entidades de Certificación del Estado Peruano, así como establecer políticas y estándares para la Certificación y Registro Digital	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del RENIEC como Entidad de Certificación del Estado Peruano • Entidades del Estado Peruanos que utilizan la Certificación Digital 	Informes de la Gerencia de Certificación y Registro Digital	Se cuenta con la normatividad, procedimientos e implementación interna que permite al RENIEC desarrollarse como la Entidad Certificadora del Estado Peruano. Entidades Estatales utilizan la Certificación Digital.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.5 Identificar a las niñas y niños con Partida de Nacimiento y DNI	Módulos Registrales Implementados en Hospitales	Informes de la Gerencia de Operaciones Registrales	Se cuentan con los recursos para la implementación de Módulos Registrales en los principales Hospitales del MINSA y ESSALUD

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL 2 Desarrollo y consolidación del sistema de Registros civiles	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de registros de nuevas inscripciones de hechos vitales • Cantidad de OREC's con facultades revocadas 	Informes de las Jefaturas Regionales - GOR Informes de la Subgerencia de Registros del Estado Civil - GOR	Se brinda atención al público en las Oficinas Registrales del RENIEC, utilizando tecnología informática de punta y mejorando los costos y tiempos de registro y emisión de Actas de hechos vitales
OBJETIVO PARCIAL 2.1 Incorporación de Oficinas de Registros de Estado Civil - OREC - para potenciar el Sistema de Registros Civiles	Cantidad de OREC's incorporadas con su acervo documentario al sistema de Registros civiles	Informes de la Subgerencia de Registros del Estado Civil - GOR	Se cuenta con las condiciones adecuadas para proceder a la incorporación al RENIEC de una cantidad mayor de OREC's
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.1 Digitalización y captura de los registros existentes y nuevos registros en las oficinas registrales	Cantidad de actas digitalizadas	Informes de la Subgerencia de Registros del Estado Civil - GOR	Se cuenta con las actas de registro de hechos vitales de las OREC's incorporadas, tanto históricas como nuevas, por lo que se puede llevar a cabo el proceso de digitalización y almacenamiento en el aplicativo informático del Sistema de Registros Civiles

OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
OBJETIVO GENERAL 3 Fortalecimiento de la Cultura organizacional	Cantidad de Oficinas Registrales Implementadas ó con Infraestructura Mejorada	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de la Sub Jefatura Nacional • Informes de la Gerencia de Administración (GAD) 	Se brinda una mejor atención al público a través de la implementación y mejora de las Oficinas Registrales, con un servicio moderno orientado a la satisfacción del usuario
OBJETIVO PARCIAL 3.1 Mejorar el desempeño institucional, en el marco de un adecuado desarrollo de la cultura registral	Índice de confianza del público usuario de los servicios de la institución	Informes de la Gerencia de Imagen Institucional (GII)	Se mide el desempeño de la institución mediante encuestas realizadas por entidades especializadas
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.1 Optimizar los servicios de atención a los ciudadanos potencializando los procesos internos de gestión	Cantidad de consultas absueltas al público usuario	Informes de la Gerencia de Imagen Institucional (GII)	Se absuelven las consultas del público a través de la línea ALO - RENIEC, brindando la información y orientación necesaria para el mejor desarrollo de los trámites del DNI y de los RR.CC.
OBJETIVO PARCIAL 3.2 Garantizar la adquisición y distribución de recursos para el cumplimiento de las labores institucionales	Cantidad de atenciones a los requerimientos de Bienes y servicios de las Unidades orgánicas	Informes de la Subgerencia de Logística - GAD	Se realizan procesos de selección y de menor cuantía según el Plan Anual de Adquisiciones, garantizando la disponibilidad de los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las actividades institucionales, atendiendo los diversos requerimientos de las unidades orgánicas
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2.1 Administrar en forma eficiente los recursos humanos y materiales de la institución	Cantidad de atenciones a los requerimientos de Personal de las Unidades orgánicas	Informes de la Subgerencia de Recursos Humanos	Se realizan los procesos de evaluación y selección de personal según requerimientos de las unidades orgánicas
OBJETIVO PARCIAL 3.3 Desarrollar efectivos mecanismos de control interno	Cantidad de Acciones de Control realizadas	Informes del Órgano de Control Institucional (OCI)	Se cumple con la programación realizada en el Plan Anual de Control
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.3.1 Realizar en forma oportuna las acciones de control interno	Cantidad de Exámenes Especiales realizados	Informes del Órgano de Control Institucional (OCI)	Se cuentan con los recursos necesarios para realizar los Exámenes especiales, en el marco de los procesos internos de control

6.4.6. Marco Lógico – Recursos Ordinarios para “Presupuesto por Resultados”

RENIEC ha formulado un marco lógico para el caso específico de los ingresos ordinarios por transferencias del Ministerio de Economía y Finanzas, identificado y referido internamente como “Presupuesto por Resultados”.

Al respecto, a fin de comprender esta referencia interna, considerar que desde el año 2007, RENIEC tiene a cargo la implementación del Programa Estratégico "Acceso de la población a la identidad", según Resolución Directoral N°027-2007-EF/76.01 que aprueba la directiva para la programación y formulación del presupuesto de los programas estratégicos. Posteriormente, el art. 15 del presupuesto 2008 (Ley 29142) estableció que RENIEC es responsable de la implementación del Programa Estratégico "Acceso de la población a la identidad", así como la primera disposición final del presupuesto 2009 (Ley 29289) indica la incorporación del "Presupuesto por Resultados" a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, así como la evaluación de dicho programa estratégico.

Objetivos a nivel de Fin y Propósito

Para la programación y formulación del presupuesto de los programas estratégicos en el marco del Presupuesto por Resultados, RENIEC ha definido sus objetivos de la siguiente manera²⁶:

FIN: (no definido)

PROPOSITO: “Acceso de la población a la identidad”

En este contexto, los **Objetivos Específicos** son los siguientes:

- A. “Acceso al registro de nacimientos de niñas y niños en áreas urbanas y rurales”
- B. “Acceso al DNI de niñas, niños y adultos en áreas rurales y urbanas”
- C. “Conducción de la gestión estratégica”

Descripción de los componentes (bienes y/o servicios)

En función de la Directiva N°010-2007-EF/76.01, RENIEC ha definido los siguientes Componentes (los mismos que se derivan de los productos) de la siguiente manera:

- A.1. Acceso de recién nacidos a la identidad en áreas urbanas
- A.2. Acceso de recién nacidos a la identidad en áreas rurales
- B.1. Acceso de niñas, niños y adultos no documentados a la identidad en áreas urbanas
- B.2. Acceso de niñas, niños y adultos no documentados a la identidad en áreas rurales
- C.1. Gestión de la estrategia

Descripción de las actividades

RENIEC distingue así las siguientes actividades para el caso de cada uno de sus componentes:

Componente A.1. Acceso de recién nacidos a la identidad en áreas urbanas

- Implementar módulos registrales en Hospitales
- Emitir actas de nacimiento del Oficinas registrales
- Incorporar oficinas de registro de estado civil al RENIEC

Componente A.2. Acceso de recién nacidos a la identidad en áreas rurales

- Realizar campañas de inscripción de nacimientos
- Distribuir actas registrales como el CUI a las OREC
- Emitir actas de nacimiento y DNI

²⁶ Según copia certificada del Informe N° 000124-2009/SGPR/GPP/RENIEC (27 Marzo 2009), adjuntada al Oficio N° 000295-2009/SGEN/RENIEC (8 Abril 2009)

Componente B.1. Acceso de niñas, niños y adultos no documentados a la identidad en áreas urbanas

- realizar campañas de tramitación del DNI en zonas urbanas marginales
- Emitir el DNI a los ciudadanos mayores de 18 años
- Emitir el DNI a menores de 18 años

Componente B.2. Acceso de niñas, niños y adultos no documentados a la identidad en áreas rurales

- Emitir el DNI a los ciudadanos mayores de 18 años
- Emitir el DNI a menores de 18 años
- Realizar campañas de tramitación del DNI en zonas rurales

Componente C.1. Gestión de la estrategia

- Monitorear, supervisar, evaluar y controlar

Objetivos (Propósito / Fin): Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) para el período 2006-2010

Para el caso de los recursos ordinarios transferidos con cargo al Presupuesto por Resultados, RENIEC establece el índice de identificación en el Perú como el respectivo indicador de la consecución del Propósito.

En relación a los tres Objetivos Específicos, RENIEC ha formulado los siguientes indicadores:

- “Acceso al registro de nacimientos de niñas y niños en áreas urbanas y rurales” → índice de cobertura registral
- “Acceso al DNI de niñas, niños y adultos en áreas rurales y urbanas” → incremento de la identificación
- “Conducción de la gestión estratégica” → informes trimestrales

De manera más específica, a continuación se muestran los indicadores que se presentaron en la formulación del presupuesto Institucional para el año 2009.

Objetivo estratégico general: población total identificada

Conceptos	Definición
Indicador	Índice de la población identificada
Dimensión del indicador	Eficacia
Fundamento	El indicador está referido a uno de los elementos fundamentales de la misión del RENIEC, la misma que es lograr que toda la población del país esté identificada con el DNI. El indicador contribuye a monitorear el logro de identificar con el DNI al total de la población. En tal sentido, el crecimiento de las personas identificadas con el DNI debe ser mayor al crecimiento total de la población.
Forma de cálculo	Total de peruanos con DNI / total de la población del país
Fuente de información, medios de verificación	Base de datos del RENIEC - registro único de identificación de las personas naturales INEI: Censos Nacionales de Población y proyecciones de población
Datos históricos y proyectados	2007: 67.3% 2008: 72.5% 2009: 76.1% 2010: 79.8% 2011: 83.8%
Frecuencia de reporte a la DNPP	Semestral
Áreas responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de operaciones registrales

Objetivo Estratégico General: Desarrollo y consolidación del Sistema de Registros Civiles

Conceptos	Definición
Indicador	Índice de cobertura registral
Dimensión del indicador	Eficacia
Fundamento	<p>El indicador está referido al objetivo central y uno los elementos fundamentales de la misión del RENIEC, el cual es inscribir los hechos vitales de la población del país.</p> <p>El indicador contribuye a monitorear el logro de registrar los hechos vitales de la población. En tal sentido, el crecimiento de los hechos vitales inscritos debe ser incremental en relación a la mayor cobertura de distritos incorporados por el RENIEC</p>
Forma de cálculo	Cantidad total de nacimientos registrados en oficinas registrales del RENIEC / cantidad total de nacimientos ocurridos en el país
Fuente de información, medios de verificación	Base de datos del RENIEC - sistema de registros civiles Proyecciones anuales de nacimientos del INEI
Datos históricos y proyectados	2007: 23.64% 2008: 32.07% 2009: 33.84% 2010: 35.61% 2011: 38.26%
Frecuencia de reporte a la DNPP	Semestral
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de registros civiles

Componentes: Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) para el período 2006-2010

En relación a los componentes definidos, RENIEC ha formulado los siguientes indicadores:

- A.1. Acceso de recién nacidos a la identidad en áreas urbanas → índice cobertura registral en áreas urbanas
- A.2. Acceso de recién nacidos a la identidad en áreas rurales → índice de distribución de actas con CUI
- B.1. Acceso de niñas, niños y adultos no documentados a la identidad en áreas urbanas → incremento de la identificación urbana
- B.2. Acceso de niñas, niños y adultos no documentados a la identidad en áreas rurales → incremento de la identificación rural
- C.1. Gestión de la estrategia → n.d. (no definido)

De manera más específica, RENIEC distingue a nivel de actividad los siguientes indicadores:

Objetivo estratégico específico: Identificar a los peruanos mayores y menores, con especial énfasis en la población de menor desarrollo relativo

Conceptos	Definición
Indicador	Índice de identificación de población mayor de 18 años
Dimensión del indicador	Eficacia
Fundamento	<p>El indicador está relacionado con el objetivo de identificar con el DNI al total de la población. En tal sentido, la población del país mayor de 18 años que participa los procesos electorales, ejerce sus derechos y fortalecer la democracia en el país.</p> <p>El indicador contribuye a monitorear el logro de identificar con el DNI a la población.</p>
Forma de cálculo	Total de peruanos mayores de 18 con DNI en el país / total de la población mayor de 18 años del país
Fuente de	Base de datos del RENIEC - registro único de identificación de las

Conceptos	Definición
información, medios de verificación	personas naturales Proyecciones de población del INEI
Datos históricos y proyectados	2007: 97.1% 2008: 98.2% 2009: 99.4% 2010: 99.9% 2011: 100.0%
Frecuencia de reporte a la DNPP	Semestral
Áreas responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de operaciones registrales

Objetivo estratégico específico: digitalización y captura de los registros existentes y nuevos registros en las oficinas registrales

Conceptos	Definición
Indicador	Índice de Fortalecimiento de sistema registral
Dimensión del indicador	Eficacia
Fundamento	El indicador está relacionado con la medición de los esfuerzos del RENIEC para lograr la incorporación de los registros civiles, en cumplimiento de la ley los objetivos institucionales. El indicador contribuye a monitorear el incremento de la cobertura de los servicios registrales del RENIEC.
Forma de cálculo	Cantidad de OREC distritales y provinciales incorporadas y/o con facultades revocadas / total de OREC distritales de Lima metropolitana y provinciales
Fuente de información, medios de verificación	Informes de la gerencia de operaciones registrales del RENIEC
Datos históricos y proyectados	2008: 16.4% 2009: 20.5% 2010: 28.7% 2011: 38.9% 2012: 41.0%
Frecuencia de reporte a la DNPP	Semestral
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de registros civiles

Actividades: Formulación de los indicadores y sus metas (valores esperados) para el periodo 2006-2010

En lo que respecta la formulación de indicadores de los componentes, los mismos se han desarrollado a nivel de producto:

Producto principal: DNI de mayores emitidos

Conceptos	Definición
Indicador	Cantidad de DNI de mayores emitidos
Dimensión del indicador	Eficacia
Fundamento	El indicador está relacionado con medir los esfuerzos del RENIEC en el objetivo de identificar a la población. El indicador contribuye a monitorear el logro de identificar con el DNI a la población.
Forma de cálculo	Cantidad de DNI de mayores emitidos por RENIEC en el periodo
Fuente de	Base de datos del RENIEC - registro único de identificación de las

Conceptos	Definición
información, medios de verificación	personas naturales Proyecciones de población del INEI
Datos históricos y proyectados	2007: 619,126 2008: 610,918 2009: 581,342 2010: 581,342
Frecuencia de reporte a la DNPP	Semestral
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de operaciones registrales

Producto principal: DNI de menores emitidos

Conceptos	Definición
Indicador	Cantidad de DNI de Menores emitidos
Dimensión del indicador	Eficacia
Fundamento	El objetivo está relacionado con medir los esfuerzos del RENIEC en el objetivo de identificar a la población, así como prevenir la indocumentación de los menores. El indicador contribuye a monitorear el logro de identificar con el DNI a la población.
Forma de cálculo	Cantidad de DNI de Menores emitidos durante el periodo
Fuente de información, medios de verificación	Base de datos del RENIEC - registro único de identificación de las personas naturales proyecciones de población del INEI
Datos históricos y proyectados	2007: 467,155 2008: 2,040,000 2009: 900,000 2010: 400,000
Frecuencia de reporte a la DNPP	Semestral
Áreas responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de operaciones registrales

Producto principal: inscripción de hechos vitales

Conceptos	Definición
Indicador	Cantidad de inscripciones de hechos vitales realizadas
Dimensión del indicador	Eficacia
Fundamento	El indicador está referido al objetivo central de uno de los elementos fundamentales de la emisión del RENIEC, que es inscribir los hechos vitales de la población del país que se reciben en las OREC que posee la institución. El indicador contribuye a monitorear el logro de registrar los hechos vitales de la población. En tal sentido, el crecimiento de los hechos vitales inscritos debe ser incremental en relación a la mayor cobertura distritos incorporado al RENIEC.
Forma de cálculo	Cantidad de inscripciones de hechos vitales realizadas en las oficinas registrales del RENIEC en el periodo
Fuente de información, medios de verificación	Base de datos del sistema de registros civiles del RENIEC - gerencia de planificación de presupuesto
Datos históricos y proyectados	2007: 203,741 2008: 274,142 2009: 284,142 2010: 294,142

Conceptos	Definición
Frecuencia de reporte a la DNPP	Semestral
Área responsable del cumplimiento del indicador	Gerencia de registros civiles

6.4.7. TRÁMITES GRATUITOS POR RESOLUCIÓN DE GRATUIDAD Y GRUPO DE EDAD; SEGÚN AÑO Y DEPARTAMENTO, AL 31 AGOSTO 2009

DEPARTAMENTO Y AÑO	CANJE_LE_DNI		FONCODES_811			JUNTOS		PPR			PPR_HOSPITALE S		SISMO			OTROS			TOTAL	
	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	
2007	43 733		166 279		105 044						194 548		53 050		110 472			85 298		758 424
AMAZONAS	1 045		4 605		1 540						871		4		2 773			4 539		15 377
ANCASH	3 160		8 276		16 373						8 008		29		4 438			3 332		43 616
APURIMAC	1 036		5 430		5 304						2 655		3		1 528			2 655		18 611
AREQUIPA	1 003		862		60						5 654		35		2 074			1 896		11 584
AYACUCHO	1 714		12 837		14 137						9 491		41		2 662			1 936		42 818
CAJAMARCA	4 050		26 090		19 309						5 180		4		10 883			4 030		69 546
CALLAO	505										10 640		96		9 005			1 449		21 695
CUSCO	3 695		21 891		2 873						8 015		14		5 097			1 370		42 955
HUANCAVELICA	1 205		4 709		4 203						4 430		112		1 265			3 905		19 829
HUANUCO	2 552		10 714		1 107								5		3 894			1 611		19 883
ICA	1 364		33		3						3 232		44 044		1 333			2 204		52 213
JUNIN	1 909		4 097		733						1 227		35		1 898			7 627		17 526
LA LIBERTAD	1 582		6 171		6 493						16 525		1		3 247			6 258		40 277
LAMBAYEQUE	2 222		7 971		16						4 749		31		5 462			355		20 806
LIMA	6 779		511		546						79 390		8 492		18 415			13 213		127 346
LORETO	1 144		8 941		4 501						8 444		8		2 730			3 411		29 179
MADRE DE DIOS	147		185		29								6		79			1 501		1 947
MOQUEGUA	134										112		8		260			989		1 503
PASCO	590		1 945		1 087						6 055		1		996			3 719		14 393
PIURA	3 599		20 022		15 980						9 555		27		9 757			3 005		61 945
PUNO	1 443		14 389		9 116						5 563		3		1 534			3 065		35 113
SAN MARTIN	1 582		3 047		1 613								4		2 694			6 523		15 463
TACNA	79										4 173		26		188			314		4 780
TUMBES	128										579		5		1 552			1 561		3 825
UCAYALI	1 066		3 553		21								16		16 708			4 830		26 194

DEPARTAMENTO Y AÑO	CANJE_LE_DNI		FONCODES_811			JUNTOS			PPR			PPR_HOSPITALE S		SISMO			OTROS			TOTAL	
	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	16 325	1 029 641	
2008	33 624		104 647		453	1 264	374 537	36 971	308 615	103 933	31 279	192	17 801							16 325	1 029 641
AMAZONAS	794		2 314		1		1 448	1 221		6 129		2		33						29	11 971
ANCASH	2 282		8 266		46	178	36 706	862		17 401		6 074		2		451				202	72 470
APURIMAC	576		4 438		28	1	23 539	900		5 951		31		3		88				75	35 630
AREQUIPA	1 300		1 032					510		26 873		2 973		18		599				124	33 429
AYACUCHO	906		9 598		129	82	37 033	1 379		9 590		1 987		9		278				229	61 220
CAJAMARCA	1 772		9 421		69	22	83 540	1 678		11 501		4 794		9		202				4 598	117 606
CALLAO	393							32		680		5 813		8		7 406				125	14 457
CUSCO	2 049		18 656		10	13	23 110	4 100		10 015		5 705		4		333				344	64 339
HUANCAVELICA	645		3 127		64	22	58 252	857		14 310		3 660		69		24				83	81 113
HUANUCO	1 647		5 593			160	38 790	1 198		11 090		13		8		200				250	58 949
ICA	867		81					662		8 971		5 356		23 528		190		365		94	40 114
JUNIN	1 554		3 009		2	62	6 727	2 292		36 692		30		17		240				1 012	51 637
LA LIBERTAD	729		4 948		14	3	35 515	1 938		18 294		9 032		2		413				735	71 623
LAMBAYEQUE	1 427		19					1 304		2 563		5 084		9		296				87	10 789
LIMA	8 901		802		6			1 021		40 727		29 241		7 502		2		5 469		6 882	100 553
LORETO	1 544		8 936		11	68	537	7 949		20 632		6 790		10		131				151	46 759
MADRE DE DIOS	175		147		1			414			339			3						8	1 090
MOQUEGUA	75							10		2 369		8		11		41				7	2 521
PASCO	380		1 354			42	2 001	301		2 678		8 709		6		50				581	16 102
PIURA	1 726		4 693		46	611	27 339	1 197		2 788		3 865		9		476				203	42 953
PUNO	1 279		15 320		22			4 128		35 296		1 574		6		248				220	58 093
SAN MARTIN	1 154		1 894		4			1 170		10 848		823		1		141				42	16 077
TACNA	103							11		5 807		2 365		35		127				35	8 483
TUMBES	112							69		847		6		3		96				36	1 169
UCAYALI	1 234		999					1 768		6 224				5		91				173	10 494

DEPARTAMENTO Y AÑO	CANJE_LE_DNI		FONCODES_811			JUNTOS		PPR			PPR_HOSPITALE S		SISMO			OTROS			TOTAL
	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	MENORES DE 17 AÑOS	DE 18 AÑOS Y MAS	17 AÑOS	MENORES DE 17 AÑOS			
2009	17 792	19	17 415	359	70	1 016	30 434	13 699	324 225	56 615				27 458	678	6 113	495 893		
AMAZONAS	387		413	6			138	100	14 347				25	5	21	15 442			
ANCASH	962		3 752	52	6	302	180	85	11 400	3 242			492	18	94	20 585			
APURIMAC	303		2 536	192	30		433	302	8 595				815	24	101	13 331			
AREQUIPA	604		114				3		5 447	2 288			534	17	68	9 075			
AYACUCHO	403		2 149	39	29		422	363	3 317	1 461			1 045	24	34	9 286			
CAJAMARCA	1 045	1	302			331	2 987	1 777	23 857	141			2 194	39	76	32 750			
CALLAO	146									3 312			654	20	76	4 208			
CUSCO	863		3 625	26	2		1 006	732	19 958	4 651			2 500	28	104	33 495			
HUANCAVELICA	265		1			14	485	29	9 926	1 193			267	18	3 108	15 306			
HUANUCO	815	4	1 506		1	62	1 219	732	14 482	74			619	8	30	19 552			
ICA	297						334	272	1 041	2 108			375	18	63	4 508			
JUNIN	679		17		1		483	7	13 822	202			230	12	98	15 551			
LA LIBERTAD	666		486	9		202	2 169	1 200	16 203	2 930			4 373	88	168	28 494			
LAMBAYEQUE	750	1	837				2 309	1 147	22 697	3 463			672	20	98	31 994			
LIMA	5 455	2	1				5 716	1 901	53 041	18 216			8 584	235	1 545	94 696			
LORETO	450		10				2 524	727	7 011	6 227			92	15	63	17 119			
MADRE DE DIOS	30						182	68	1 042				255	3	8	1 588			
MOQUEGUA	36									1			67	3	8	115			
PASCO	138								3 230				36	2	24	3 430			
PIURA	1 405		666	1		105	6 708	3 037	28 985				2 084	43	174	43 208			
PUNO	598	11	1				822	564	48 103	1 539			664	8	27	52 337			
SAN MARTIN	581		346	21	1		837	279	11 195	2 257			269	17	50	15 853			
TACNA	64								3 219				76	4	12	156			
TUMBES	73												92	7	32	3 423			
UCAYALI	777		653	13			1 477	377	6 537	80			444	2	31	10 391			

6.4.8. Programas Sociales con PCM

PROGRAMA SOCIAL	Base de Datos	Listas de representantes	Ficha de Empadronamiento	Apoyo Empadronamiento	Sensibilización y capacitación	Estrategia de las campañas de documentación
PRONAA	Remitieron su base de datos de su programa nutricional el 27/03/09. Se emitióaa la GI	Remitieron su lista de representantes zonales	La entregaron. Está en evaluación.	Apoyo a través de los comedores populares que son 4,500 en Lima	Para dirigentes de comedores.	Programación conjunta luego del cruce con el RUIPN
SIS	Se alcanzó, incluye dirección. Se actualizará periodicamente	No tiene promotores directos, la afiliación y la prestación del servicio de salud se hace través del MINSA.	Ficha de Afiliación al SIS. En coordinación con SGE de GPP RENIEC para levantar información relevante para RENIEC.	Apoyaran a reunión con MINSA, operador directos a fin de articular esfuerzos. Se realizaría reunión cuya convocatoria está a cargo de Vilma Montañez, asesora de la Jefatura del SIS	Se ha previsto una reunión con representantes de la Gerencia de Imagen Institucional del RENIEC y la oficina de Mercadeo del SIS para incluir información sobre la "importancia de estar documentados"	Casa por Casa
Wawa Wasi	Se alcanzó	Envio lista de representantes	Usa Ficha SISFOH	Si, empadronamiento a las usuarias, actores comunales y socias de cocina.	Madres cuidadoras	Campañas de documentación a padres de beneficiarios de Wawa Wasi
Agro Rural	Se alcanzó, sin embargo informó que dicha bases de datos correspondía a PRONAMACH y no incluía a los demás beneficiarios de sus programas o actividades. El resto se entregaría cuando la sistematicen.	Será entregada en la reunión del 01 de abril.	No tiene una ficha sin embargo informaron que sus beneficiarios son registrados en libros comunales. Han solicitado el modelo que usa RENIEC.	Esta en evaluación, previa consulta con el Área Legal de su pliego.	Según resultado de consulta legal.	Possible apoyo en las capitales de provincia, donde hubiere una agencia de RENIEC.

PROGRAMA SOCIAL	Base de Datos	Listas de representantes	Ficha de Empadronamiento	Apoyo Empadronamiento	Sensibilización y capacitación	Estrategia de las campañas de documentación
PRONAMA	Recien inicián. La entregarán en Junio	Sí envió Lista de Representantes Sede debe instruir a sus representantes locales para apoyar RENIEC.	La aplicarán en Mayo	Si	Sectoristas Regionales y adjuntos	Empadronamiento al inicio clases
JUNTOS	Se alcanzó parte	Envio lista de representantes	INEI selecciona	Si	Tres niveles Central, Regional y Local	Convocatoria según listado en distritos de concentración
CONSTRUYENDO PERU	Se comprometió a alcanzar la base de datos de sus beneficiarios	Entregaron su lista de representantes zonales el 26/03/09	No tiene ficha. Se considerará ficha RENIEC	Si	Se realizarán dos charlas - una en Lima (27-03-09) y otra en Puno (30-03-09) a promotores de Construyendo Perú	Empadronamiento de familiares de los Beneficiarios

6.4.9. Aliados y Proyectos

Año 2007-2008

ITEM	ALIADO ESTRATEGICO	COEJECUTORES	DENOMINACIÓN	OBJETIVO	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN
1	OEA	GRIAS	Documentación en Huaycán	Documentar a la población de Huaycán con enfoque de interculturalidad	Huaycán
2	Canadá/IDL/RENIEC	GRIAS/GRC	Diagnóstico de los efectos de la violencia subversiva en los pobladores del departamento de Huancavelica en sus registros de hechos vitales	Realizar el diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la destrucción de los registros de hechos vitales de las personas afectadas por la violencia subversiva. Incrementando las posibilidades de inclusión social de la población facilitando el acceso al ejer	Departamento de Huancavelica
4	ONG Trabajo y Familia/PNUD/RDR	GRIAS	Programa Sembrando	Documentación con la PN y el DNI	2 distritos de la Provincia de Chincha
5	Peru Petro	GRIAS	Existe interés por el aliado para firmar un convenio	Documentación con la PN y el DNI	Distritos de Andoas y Pastaza en Loreto
7	Sociedad Alemana de Cooperación Técnica - GTZ	GRIAS/ENRECI	LINEA 1: Cooperación entre RENIEC y las comunidades nativas para la mejora del registro de nacimientos	Capacitación e información a registradores civiles de las comunidades nativas para mejorar la calidad de los registros ordinarios, extemporáneos y la entrega de copias de actas de nacimiento.	28 OREC la provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas
8			LINEA 2: Accesibilidad al servicio de la documentación	Incorporar el enfoque intercultural en el proceso de la documentación (materiales de capacitación a registradores civiles, listado de nombres indígenas), disminuyendo la población indocumentada y los errores en la documentación de la población indígena.	Sede Lima, influencia nivel Sierra y Selva
9	Plan Internacional	GRIAS	Alianza Estratégica para campañas de documentación	Diagnóstico de la problemática de la indocumentación en tres Departamentos, propuestas para sensibilización y campañas de Documentación.	Distrito de Ventanilla, Puente Piedra y Carabayllo
10	JUNTOS	GRIAS	Cooperación Interinstitucional suscrito entre el RENIEC y el Programa JUNTOS	Documentar con el Documento Nacional de identidad (DNI) y Acta de Nacimiento a beneficiarios del Programa Juntos	Departamentos de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huanuco, Junín, La Libertad, Loreto, Pasco y Piura
11	OEAI/IDL/RENIEC	GRIAS/GRC	Apoyo a las regularización de registros de hechos vitales de las personas afectadas por el conflicto armado en el ámbito del Departamento de Huancavelica.	Regularizar la situación jurídica de los indocumentados, del estado de los registros de hechos vitales en el departamento de Huancavelica y la incorporación de los registros civiles al Registro Nacional de Identidad.	Departamento de Huancavelica
12	Asociación Solidaridad Países Emergentes (ASPEM)	GRIAS	Alianza Estratégica para campañas de documentación	Documentación con la PN y el DNI	Distrito de Ate, Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán
13	Taller de los Niños	GRIAS	Alianza Estratégica para campañas de documentación	Documentación con la PN y el DNI	Distrito de San Juan de Lurigancho

1) Proyectos elaborados en coordinación con GPP

2) El aporte es en insumos: Consultores, equipos y materiales.

3) En Euros 5'000,000

4) Aporte de OEA en dólares americanos 2'758,501

Año 2009

ITEM	ALIADO ESTRATEGICO	COEJECUTORES	DENOMINACIÓN	OBJETIVO	ÁMBITO DE INTERVENCIÓN	FINANCIAS. (Nuevos Soles)	PRODUCTOS / RESULTADOS	SITUACIÓN ACTUAL 1)
1	OEA	GRIAS	Huaycán totalmente identificada.	Atender a la población indocumentada de la CUA de Huaycán a través de acciones de coordinación, información, sensibilización, asistencia registral y trámites de DNI y Acta de Nacimiento.	Huaycán	225,315.58	20189 atenciones registrales	Enviado el 18 de junio de 2009
		GRIAS GRC	Apoyo a las regularización de registros de hechos vitales de las personas afectadas por el conflicto armado en el ámbito del Departamento de Huancavelica.	Regularizar la situación jurídica de los indocumentados, del estado de los registros de hechos vitales en el departamento de Huancavelica y la incorporación de los registros civiles al Registro Nacional de Identidad.	Departamento de Huancavelica	Total 10'355,454 OEA 8'305,5038 RENIEC 2'049,951 4)	16,000 personas (Adultas y menores)	Pendiente.
2	ACDI	GRIAS GRC IDL	Diagnóstico de los efectos de la violencia subversiva en los pobladores del departamento de Huancavelica en sus registros de hechos vitales	Realizar el diagnóstico cuantitativo y cualitativo de la destrucción de los registros de hechos vitales de las personas afectadas por la violencia subversiva. Incrementando las posibilidades de inclusión social de la población facilitando el acceso al ejer	Departamento de Huancavelica	Total 1'151,030 Canadá 302,848 IDL 167,230 RENIEC 316,496	6,600 personas (Adultas y menores)	En ejecución de Campañas
3	GTZ	GRIAS GRC GOR CAER	Fortalecimiento de capacidades a los registradores civiles de centros poblados de la sierra para mejorar la calidad de los registros ordinarios, extemporáneos y la entrega de copias de actas de nacimiento.	Capacitación e información a registradores civiles de centros poblados de la sierra para mejorar la calidad de los registros ordinarios, extemporáneos y la entrega de copias de actas de nacimiento.	OREC's de Centros Poblados de la Sierra	2)	Manual de Capacitación para el Registrador Civil de Centros Poblados. Guía del Registrador Civil de Centros Poblados. Propuesta de estrategia de implementación del programa de capacitación. Plan de distribución de la Guía del Registrador Civil de Centros Poblados.	Inicio Inicio Inicio Inicio
			Apoyo a la estrategia de documentación de adultos que no cuentan con DNI.			2)	1. Control de calidad de partidas de nacimiento emitidas por las oficinas de registro civil	La "Guía de Procedimientos para la identificación de errores y soluciones en actas de nacimiento" y el listado de errores y los procedimientos de subsanación se encuentran en proceso de elaboración.
6	Plan Internacional UNICEF	GRIAS	Ventanilla totalmente identificada	Determinar los niveles y causas de indocumentación de niños, niñas y adolescentes y personas adultas del distrito de Ventanilla.	Distrito de Ventanilla	148,394.22	Documentar a todas la población sin DNI de Ventanilla, realizando trámites de AN a 3072 menores de edad y a 254 mayores de edad; de DNI a 3072 menores y 1015 mayores, y Asistencia Registral a 394 personas mayores de edad	Enviado 30 de junio 2009
7	OEA?	GRIAS	Propuesta de Intervención en SJL	Determinar los niveles y causas de indocumentación de niños, niñas y adolescentes y personas de la zona 7 del distrito de SJL.	Zona 7 de SJL. Comunas: José Carlos Mariátegui, Diez de Octubre y Bayovar	286,748.30	6110 Atenciones Registrales (DNI, AN y AR)	Enviado 14 de julio 2009

1) Proyectos elaborados en coordinación con GPP

2) El aporte es en insumos: Consultores, equipos y materiales.

3) En Euros 5'000,000

4) Aporte de OEA en dólares americanos 2'758,501